



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 672

Bogotá, D. C., martes, 28 de mayo de 2024

EDICIÓN DE 76 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariosenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 26 DE 2023

(mayo 24)

Periodo constitucional 2022-2026

Legislatura 2022-2023 Segundo periodo

Hora: 09:44 a. m.

Lugar: Salón “Los Comuneros”

MESA DIRECTIVA.

Presidenta: Honorable Representante *Juana Carolina Londoño Jaramillo*Vicepresidenta: Honorable Representante *Elizabeth Jay-Pang Díaz*Secretario Comisión: Doctor *Juan Carlos Rivera Peña*.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Buenos días a los presentes. Están registrados los Representantes Bañol, Sánchez Pinto Erika, Racero Mayorca, Palacios Mosquera, Jay-Pang Díaz, Niño Mendoza, Toro Ramírez, el Representante Luis Miguel López dice que se registra manualmente.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Siendo las 9:44 a. m., del día 24 de mayo damos inicio a la sesión de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes.

Señor Secretario, por favor, verificar el quórum.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, señora Presidenta.

El Representante Luis Miguel López Aristizábal hace la aclaración de que se debe registrar manualmente, los demás Representantes se han registrado por el biométrico.

Honorables Representantes	Presentes	Excusa
Aljure Martínez Willian Ferney	X	
Bañol Álvarez Norman David	X	
Bocanegra Pantoja Mónica Karina	X	
Calle Aguas Andrés David		X
Giraldo Botero Carolina		X
Guarín Silva Alexander	X	
Jay-Pang Díaz Elizabeth	X	
Londoño Jaramillo Juana Carolina	X	
Londoño Lugo Álvaro Mauricio	X	
López Aristizábal Luis Miguel	X	
Niño Mendoza Fernando David	X	
Olaya Mancipe Edinson Vladimir	X	
Palacios Mosquera Jhoany Carlos Alberto	X	
Perdomo Gutiérrez Mary Anne Andrea	X	
Racero Mayorca David Ricardo	X	
Ramírez Boscán Carmen Felisa	X	
Sánchez Pinto Erika Tatiana	X	
Toro Ramírez David Alejandro	X	
Tovar Trujillo Víctor Andrés	X	
Tovar Vélez Jorge Rodrigo	X	

Señora Presidenta, le informo que hay quórum decisorio.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Yo también me registro, señor Secretario, manual, porque no he podido registrarme biométricamente.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

La Representante y Presidenta, Juana Carolina, hace uso del registro manual porque no ha sido posible registrarse por el biométrico.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Señor Secretario, por favor, leer el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, señora Presidenta.

COMISIÓN SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Cuatrienio Constitucional 2022-2026
Legislatura 2022-2023

Segundo Periodo julio 20 de 2022
al 16 de diciembre de 2022

Artículo 78 y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SEGUNDA
“SALÓN LOS COMUNEROS”

ORDEN DEL DÍA

Miércoles 24 de mayo de 2023

Hora: 9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación del Orden del Día

III

Debate de Control Político

Proposición número 25 y 39 de 2022

(octubre 5 de 2022) y (noviembre 22 de 2022)

Por medio de la presente proposición se solicita a los miembros de la Comisión Segunda de la honorable Cámara de Representantes se apruebe la realización de un Debate de Control Político con el fin de **analizar la problemática migratoria padecida en el Tapón del Darién y la situación presentada en San Andrés, Providencia y Santa Catalina, se evalúen las acciones implementadas hasta el momento y se fijen soluciones en el corto, mediano y largo plazo**, para lo cual se deberá absolver el cuestionario que se presentará posteriormente.

En tal sentido, cítese al Ministro de Defensa Nacional; doctor *Iván Velásquez*, al Comandante General de las Fuerzas Militares; *Helder Fernán Giraldo Bonilla*, al Director General de la Policía Nacional; *Henry Sanabria Cely*, al Comandante de la Armada Nacional; *Francisco Hernando Cubides Granados*, al Director de Migración Colombia; doctor *Carlos Fernando García Manosalva*, al

Ministro del Interior; doctor *Hernando Alfonso Prada Gil*, y a la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF); doctora *Concepción Baracaldo Aldana*. Igualmente, invítese al defensor del pueblo; doctor *Carlos Ernesto Camargo Asís*.

Cuestionario Debate de Control Político sobre problemática migratoria padecida en el Tapón del Darién y la situación presentada en San Andrés, Providencia y Santa Catalina En relación con el problema migratorio en el Tapón del Darién.

Al Ministerio de Defensa Nacional:

1. ¿Qué tipo de lineamientos se ha dado a la Fuerza Pública para garantizar la seguridad de los migrantes y de las personas que habitan en los territorios que conforman el Tapón del Darién? Favor especificar las directrices impartidas en los últimos 5 años a las Fuerzas Militares, a la Policía Nacional y a la Armada Nacional, con indicación de las que específicamente se han impartido en el presente Gobierno.
2. ¿Qué operativos y qué resultados se han dado en los últimos 5 años por parte de la Fuerza Pública para combatir los delitos de homicidio, violencia sexual, hurto, trata de personas, violencias basadas en género, tráfico de órganos, microtráfico, presencia de grupos armados y delincuencia común en la Región del Darién?
3. ¿De qué manera se está contrarrestando el accionar criminal por parte del Clan del Golfo en los territorios que forman parte del Tapón del Darién?
4. ¿Se tiene conocimiento de una orden emitida por parte del Clan del Golfo de asesinar a quien hurte, viole o mate un migrante que pasa por el Tapón del Darién? De ser así, ¿qué acciones está desplegando la Fuerza Pública para asumir el control territorial?
5. ¿La Fuerza Pública está prestando algún tipo de acompañamiento a los migrantes que pasan por el Tapón del Darién? De ser así, ¿en qué sentido se está brindando ese acompañamiento o apoyo?
6. ¿Qué acciones específicas están desplegando las Fuerzas Militares para combatir los delitos y garantizar la seguridad en la Selva del Darién?
7. ¿Qué acciones específicas se están adelantando por parte de la Armada Nacional para combatir los delitos y garantizar la seguridad en la zona fluvial comprendida en la Región del Darién?
8. ¿Qué acciones específicas se están adelantando por parte de la Policía Nacional para combatir los delitos y garantizar la convivencia pacífica en los municipios que comprenden la Región del Darién?
9. ¿Qué tipo de acciones se piensan ejecutar desde este Ministerio en el corto, mediano

y largo plazo para conjurar la emergencia humanitaria y la crisis de seguridad presentada en el Tapón del Darién?

A Migración Colombia:

1. ¿Qué tipo de política o políticas se están implementando desde Migración Colombia para regular la situación migratoria presentada en el Tapón del Darién? ¿Qué resultados ha arrojado la ejecución de esas políticas migratorias?
2. ¿Existe una ruta de asistencia por parte del Estado Colombiano para el acompañamiento y garantía de Derechos Humanos de los migrantes que pasan por el Tapón del Darién?
3. ¿A cuánto asciende el número de migrantes que atraviesan el Tapón del Darién? Favor discriminar por año, nacionalidad, edad y género. Igualmente, sírvanse indicar si tienen una base de datos que permita hacer seguimiento a los migrantes que pasan por la Región del Darién para conocer el estado en que se encuentran. De ser así, favor enviar dicha información, respetando en todo caso las normas de tratamiento de datos personales.
4. De qué manera ha servido el Decreto número 216 de 2021 -Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos- para la salvaguarda de los derechos de los migrantes venezolanos que están atravesando el Tapón del Darién?
5. ¿Existe alguna política migratoria especial que proteja a los migrantes menores de edad que pasan por el Tapón del Darién?
6. ¿Qué tipo de acciones se piensan implementar desde Migración Colombia en el corto, mediano y largo plazo para conjurar la problemática de derechos humanos presentada en el Tapón del Darién?
7. ¿En las acciones adelantadas por el Gobierno de Colombia para atender la situación de migración en la Región del Darién se ha tenido en cuenta el marco establecido por el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular o Pacto de Marrakech sobre la Migración? ¿Cómo se ha hecho? ¿Cuál es el impacto de las acciones adelantadas teniendo en cuenta este marco?

Al Ministerio del Interior

1. ¿Cuáles son los lineamientos desde el Ministerio del Interior para atender la situación de quienes migran por la región del Darién?
2. ¿Cuáles son los impactos de las acciones adelantadas por el Ministerio del Interior para atender la situación de los migrantes en la región del Darién?
3. ¿Cuáles son las acciones o estrategias que está adelantando el Ministerio del Interior

para prevenir la trata de personas? ¿Cuáles son los resultados de esas acciones?

4. ¿Cuál es el plan de atención a corto, mediano y largo plazo del Ministerio del Interior para atender la situación de derechos humanos de las personas que migran por la región del Darién?

Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

1. ¿Cuáles son los datos oficiales con los que cuenta el ICBF sobre los niños, niñas y adolescentes que migran por la zona Urabá-Darién? Presente la información sobre:
2. ¿Cuántos niños, niñas y adolescentes han migrado por la zona del Darién en los últimos cinco años? ¿Cuáles son sus edades?
3. ¿Cuáles son las condiciones de salud en las que han migrado esos niños, niñas y adolescentes?
4. ¿Los niños, niñas y adolescentes viajan solos o en compañía de adultos familiares?
5. ¿Cuáles son sus nacionalidades?
6. Indique cómo el ICBF ha atendido a los niños, niñas y adolescentes que migran por la zona Urabá- Darién en los últimos cinco años.
7. ¿En qué ha consistido la atención del ICBF de los niños, niñas y adolescentes migrantes? Describa cuáles han sido los programas o estrategias y su impacto. Indique en dónde se encuentra ubicada esa atención y cómo los migrantes acceden a ella.
8. ¿Qué acciones está adelantando el ICBF para que los centros zonales que atienden los municipios de Necoclí, Turbo y Acandí conserven la capacidad de atender a los niños, niñas y adolescentes de los municipios mientras atienden a las personas migrantes?
9. ¿Cuál es el plan de atención y protección del ICBF para atender a los niños, niñas y adolescentes que migrarán durante los próximos meses?

A la Defensoría del Pueblo.

1. ¿Cuáles son los datos oficiales con los que cuenta la Defensoría sobre las personas que migran por la zona Urabá- Darién? Presente la información sobre:
2. ¿Cuántas personas han migrado por la zona del Darién en los últimos cinco años?
3. ¿Cuáles son sus edades y género?
4. ¿Cuáles son las condiciones de salud en las que han migrado estas personas?
5. ¿Cuáles son sus nacionalidades?
6. ¿Cuáles acciones ha adelantado la Defensoría del Pueblo de Colombia en coordinación con la Defensoría del Pueblo de Panamá para atender la situación de derechos humanos o

reducir los peligros a los que se encuentran expuesta las personas migrantes en la zona Urabá-Darién?

7. ¿Cómo va el proceso de la alerta temprana binacional que fue anunciada por las Defensorías de los dos países?
8. ¿Qué acciones se piensan adelantar desde la Defensoría del Pueblo en el corto, mediano y largo plazo para promocionar, proteger y divulgar los derechos humanos, las garantías y las libertades de los migrantes que pasan por el Tapón del Darién y de los habitantes de los territorios de esta Región?

En relación con el problema migratorio en departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina:

Al Ministerio de Defensa Nacional:

1. ¿Cuáles son las nuevas medidas o directrices del Gobierno para afrontar las consecuencias que ha dejado la ola de inmigrantes en el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina?
2. ¿Cuáles son las medidas que pretende implementar su cartera Ministerial para fortalecer la seguridad en el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, ante el incremento de migrantes venezolanos en el territorio insular?
3. ¿Cuáles son las medidas para contrarrestar las acciones de grupos armados ilegales que tienen presencia en el territorio del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y evitar que los migrantes sean utilizados para transportar drogas o armas?
4. ¿Qué acciones específicas se están adelantando por parte de la Armada Nacional para contrarrestar los delitos y garantizar la seguridad en la zona fluvial en el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina?
5. ¿Qué acciones específicas se están adelantando por parte de la Policía Nacional y el Ejército Nacional para combatir los delitos, garantizar el cese de migrantes ilegales al territorio y promover la convivencia pacífica en el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina?
6. ¿Qué tipo de acciones se piensan ejecutar desde este Ministerio en el corto, mediano y largo plazo para mitigar la crisis de seguridad y orden público presentada en el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina por la presencia de migrantes ilegales?

Migración Colombia:

1. ¿Cuáles son las acciones que ha venido adelantando su despacho en conjunto con la

Oficina de Circulación y Residencia OCCRE para detectar y disminuir la llegada de venezolanos al departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina que pretenden utilizar esta ruta como tránsito a Centro América?

2. ¿Cuántos ciudadanos de nacionalidad venezolana han entrado dentro de los últimos seis meses al departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y cuantos han salido?
3. ¿Cómo se está garantizando que los ciudadanos migrantes sean retornados a su lugar de origen?
4. ¿Cuántas personas han sido deportadas a su lugar de origen por ingreso ilegal al Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina?
5. ¿Durante el último cuatrienio ¿Cuál ha sido el incremento de migrantes venezolanos a territorio insular? ¿Favor especificar el porcentaje del aumento?
6. ¿Qué políticas de fortalecimiento migratorio está ejecutando la entidad actualmente en las fronteras de entrada y salida de personas en tránsito y cuáles han sido los resultados de las mismas?
7. ¿Qué mecanismo de verificación del parentesco de los niños y niñas adolescentes migrantes con adultos acompañantes está exigiendo su despacho para evitar la trata de personas explotación sexual, comercial o laboral y matrimonio servil, entre otras acciones delictivas?

Ministerio del Interior:

1. ¿Cuáles medidas plantea adoptar el Gobierno nacional para mitigar el impacto de migración al territorio insular, debido al incremento exponencial que presenta el ingreso de los ciudadanos venezolanos al Archipiélago, teniendo en cuenta la situación de sobrepoblación que presenta la isla actualmente?
2. ¿Qué políticas públicas vigentes tiene el Ministerio, para lograr la salvaguarda de los derechos fundamentales de los migrantes que ingresan al territorio colombiano y qué protección directa se ofrece a los menores de edad que hacen parte de este problema social?
3. ¿Qué estrategia propone el Gobierno nacional para frenar este éxodo masivo al Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina?
4. ¿Qué acciones está implementado el Ministerio del Interior, para trabajar de manera articulada con Migración Colombia, el ICBF, la Defensoría del Pueblo, el Ministerio de Defensa, para dar solución a este problema público que presenta el

departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina? ¿Cuál es el plan de acción para evitar el tráfico de inmigrantes?

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

1. ¿Qué programas tiene la entidad para brindar protección a los menores de edad identificados como migrantes dentro del territorio nacional y qué programas se encuentran vigentes para el caso del departamento insular?
2. ¿En el último cuatrienio cuantos migrantes ha atendido la entidad, de qué edades y en qué departamentos?
3. ¿Qué programas tiene la entidad para brindar protección a los menores de edad identificados como migrantes dentro del territorio nacional y qué programas se encuentran vigentes para el caso del departamento insular?
4. ¿Qué programas de asistencia humanitaria maneja la entidad en favor de los migrantes ilegales en territorio colombiano?
5. ¿Cuántas denuncias de violencia intrafamiliar ha atendido la entidad en el departamento Insular, donde el denunciado es de nacionalidad venezolana?
6. ¿Qué procedimiento actual se ejecutan en el departamento insular al momento de deportar un migrante ilegal?

Defensoría del Pueblo:

1. ¿Qué tipo de alertas ha emitido su despacho, respecto de la situación de migración de ciudadanos venezolanos al departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina?
2. ¿Cómo el ingreso masivo de migrantes a territorio colombiano a través de las fronteras ha aumentado el accionar de las redes de tráfico de migrantes y el riesgo y vulneraciones de los Derechos Humanos? ¿Qué acciones ha implementado la Defensoría para la protección de los derechos fundamentales de los migrantes?
3. ¿Qué acciones se piensan adelantar desde la Defensoría del Pueblo en el corto, mediano y largo plazo para promocionar, proteger y divulgar los derechos humanos, las garantías y las libertades de los migrantes que pasan por departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y de los habitantes de la Región Insular?
4. ¿Qué programas de asistencia humanitaria maneja la entidad en favor de los migrantes ilegales en Territorio Colombiano?

Presentado a consideración de la Comisión Segunda por los honorables Representantes *Luis Miguel López Aristizábal, Andrés Calle Aguas, Gersel Pérez Altamiranda, David Niño Mendoza, Karina Bocanegra Pantoja, Álvaro Londoño Lugo,*

Vladimir Olaya Mancipe, Alexander Guarín Silva, Jhoany Palacios Mosquera. Aprobada en sesión del día 5 de octubre de 2022.

PROPOSICIÓN NÚMERO 39 DE 2022

(noviembre 22)

Con base en el artículo 114 de la Ley 5ª de 1992 y con la venia de la honorable Mesa Directiva de esta Comisión Segunda, pongo a consideración la siguiente Proposición para que se realice un Debate de Control Político que tratará sobre la problemática generada por el tránsito de migrantes por el Tapón del Darién.

Para el eficiente desarrollo del mismo, cítese a los siguientes funcionarios:

1. Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Álvaro Leyva Durán.
2. Director de Migración Nacional, doctor Fernando García.
3. Defensor Nacional del Pueblo, doctor Carlos Ernesto Camargo Assis.
4. Director General de la Policía Nacional, Mayor General Henry A. Sanabria Cely.
5. Comandante de la Armada Nacional, Vicealmirante Francisco Hernando Cubides Granados.

Por tal propósito resulta indispensable tener presente que, para este tipo de información y citación, el artículo 258 de la Ley 5ª de 1992 dispone lo siguiente: **“Solicitud de Informe por los Congresistas.** Los Senadores y Representantes pueden solicitar cualquier informe a los funcionarios autorizados para expedirlo, en ejercicio del Control Político que corresponde adelantar al Congreso. En los 5 días siguientes deberá proceder a su cumplimiento (...).”

Así mismo se relaciona el siguiente cuestionario con los diferentes temas a tratar:

A. Cuestionario al Ministro de Relaciones Exteriores.

1. Sírvase exponer ¿cuál es la política del Gobierno, para el tratamiento de los migrantes irregulares que ingresan y hacen tránsito por el país?
2. Informe a esta Comisión, si existe una política de Estado, que de los lineamientos para el tratamiento de los migrantes irregulares que llegan al país, pero solo con la intención de transitar hacia otros territorios del continente.
3. Siendo afirmativa su respuesta, explique en qué consiste de manera integral dicha política.
4. ¿Existe por parte de este Ministerio, contacto permanente con las misiones diplomáticas de los países de donde provienen la mayor cantidad de migrantes irregulares? Sírvase adjuntar las actas de reuniones bilaterales o de sesiones de órganos multilaterales donde se aborde el tema en los últimos 12 meses

y explique sus conclusiones, sin violar las reservas del caso.

5. Por favor de manera técnica, explíqueme a esta Comisión cuales son los pilares de la política exterior de este Gobierno, haciendo énfasis en la migración.

A. Cuestionario para el Director de Migración Colombia.

1. ¿Cuál es el número de migrantes registrados y documentados que han transitado por el Tapón del Darién en los últimos dos (2) años?

Sírvase relacionar, el número, el sexo, edad y la nacionalidad de los migrantes que han sido registrados en la base de datos de la entidad que usted dirige en los últimos dos (2) años.

2. Explique cuál es el protocolo que desarrolla la entidad a su cargo para la atención de los migrantes irregulares mientras están en Territorio Colombiano.
3. Informe si existen acuerdos de cooperación con diferentes entidades del orden nacional, internacional y ONG, para la atención de los migrantes irregulares en el país, si es afirmativo, relaciones cuales son y explique sus alcances y resultados.
4. Describa cual es la articulación de Migración Colombia, con los municipios receptores de migrantes en el Tapón del Darién, además diga cuál es la capacidad operacional de la entidad en la zona, describiendo: cantidad de funcionarios, sedes y recursos técnicos para atender la problemática.
5. De acuerdo a las proyecciones de la entidad, díganos, al cerrar el año 2022, cual es la cantidad de migrantes que esperan hayan transitado por el país y cuál es el plan de choque para afrontar la situación.

A. Cuestionario para el Defensor nacional del Pueblo.

1. Sírvase hacernos un recuento de ¿Qué medidas para la protección y vigilancia de los Derechos Humanos de los migrantes ha adoptado la Defensoría del Pueblo, en el caso de los migrantes en tránsito al Tapón del Darién?
2. ¿Cuántos y de que tipos son los casos documentados sobre violación de derechos humanos a los migrantes en su tránsito hacia el Tapón del Darién?
3. Desde el punto de vista sanitario, informe si la entidad que usted dirige ha recibido quejas por la afectación a la salud y al medio ambiente en los territorios por donde transitan los migrantes hacia el Tapón del Darién. Si es afirmativo, indíquenos si ha emplazado a las entidades responsables y cuáles han sido sus respuestas.

4. Infórmenos si desde su despacho se han emitido alertas tempranas frente a la situación humanitaria de los migrantes en su tránsito hacia el Tapón del Darién. Si es afirmativo, diga cuantas, a que entidades se les ha alertado y entreguemos copias de sus respuestas detallando las acciones para la mitigación de la situación.

A. Cuestionario para el Director General de la Policía Nacional

1. Haga un recuento detallado de la situación general de orden público en los municipios de Acandí, Necoclí, Turbo y Juradó.
2. Describa cuales son los delitos asociados a la migración ilegal y su afectación en los municipios antes mencionados.
3. Informe, cantidad de denuncias por homicidio, extorsión, violación, trata de personas, desaparición, donde se haya visto involucrada la población migrante en su estadía y posterior tránsito hacia el Tapón del Darién.
4. Informe si existen grupos ilegales, que ejerzan control territorial en la ruta de los migrantes hacia Centro América, en el territorio nacional y si existen procesos de judicialización y/o capturas relacionadas.
5. Explíquenos ¿de qué forma a impactado en la situación de orden público y de seguridad el tránsito migratorio por los municipios a cargo del DEURA?

A. Cuestionario para el Comandante de la Armada Nacional.

1. ¿Qué cantidad de embarcaciones con tránsito ilegal de migrantes han sido interceptadas por la Armada Nacional en el Golfo de Urabá en los últimos dos (2) años?
2. ¿Qué cantidad de embarcaciones que transportan migrantes han zarpado de manera legal desde los muelles de Turbo y Necoclí, hacia los muelles de Acandí y Capurganá en los últimos dos (2) años?
3. ¿Qué cantidad de personas migrantes irregulares, se han movilizado por vía marítima por el golfo de Urabá en el último año?
4. ¿Existe alguna directriz o lineamiento desde su entidad para el tratamiento de las embarcaciones y sus pasajeros migrantes irregulares en el Golfo de Urabá?
5. Presente un informe detallado de las empresas que prestan servicio de transporte marítimo a los migrantes irregulares, describiendo: tipo de embarcación, capacidad, motores fuera de borda, viajes autorizados, costos de pasajes, personal tripulante y planes de contingencia.
6. Informe cuántos sucesos asociados a naufragio de embarcaciones se han presentado en el Golfo de Urabá en los

últimos dos (2) años y cuántas víctimas fatales han dejado.

7. Informe cuántos sucesos de emergencias en el mar se han presentado con las embarcaciones que transportan migrantes de manera legal e ilegal y cuantos ha atendido la Armada Nacional, además de cuantas personas han rescatado con vida, en las aguas de los municipios de Juradó, Acandí, Turbo y Necoclí.
8. Informe si existe comunicación fluida y cooperación militar con sus similares de la República de Panamá, para tener trazabilidad de los migrantes que cruzan el Golfo de Urabá.
9. Descríbanos cuál es la capacidad (hombres apostados en el golfo, embarcaciones, tecnología y demás recursos que cuenta la Armada Nacional) para enfrentar la ola de migrantes que intentan pasar por el Tapón del Darién.

Invítese por Secretaría a las siguientes personas:

- Alcaldes y personeros de los siguientes municipios: Juradó, Turbo, Acandí y Necoclí.
- Gobernador del Chocó y Gobernador de Antioquia
- Representantes de los Consejos Comunitarios: Cocomanorte, Cocomasur, Cocomaseco, Asociación de transportadores de Capurganá, representante de las empresas de transporte marítimo del Golfo de Urabá.

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por el honorable Representante Jhoany Palacios Mosquera, aprobada en sesión del día 22 de noviembre de 2022.

IV

Anuncio de proyectos de ley para discusión y votación en primer debate

(Artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003)

V

Lo que propongan los honorables Representantes

Leído el Orden del Día, señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Señor Secretario, antes de someterlo a consideración, por favor, dígame a la Comisión los funcionarios que fueron citados, los funcionarios que se encuentran presentes y de no estar los funcionarios citados, si tenemos alguna excusa para ser leídas. Leamos primero, Secretario, quienes fueron citados.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Fueron citados el doctor Iván Velázquez Gómez, Ministro de Defensa, quien presentó excusa; Luis

Hernando Velasco, Ministro del Interior; doctor Carlos Fernando García Monsalve de Migración; doctora Astrid Eliana Cáceres, directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; doctor Carlos Camargo Asís, en la Proposición número 39, Álvaro Leiva Durán, ministro de Relaciones Exteriores; Helder Fernán Giraldo Bonilla, comandante General de las Fuerzas Militares; Mayor General William René Salamanca Ramírez, director General de la Policía y Vicealmirante Francisco Hernán Cubides Ganados, comandante de la Armada Nacional.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Ahora digámosle a la Comisión qué funcionarios de los citados presentaron excusas y quiénes no presentaron excusas.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

La directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; Ministro de Defensa Nacional, doctor Iván Velázquez Gómez, se excusa y asiste el señor Viceministro para las políticas de Defensa y Seguridad, doctor Rafael Alberto Lara quien se encuentra aquí; el comandante General de las Fuerzas Militares, General Héctor Fernán Giraldo Bonilla, que se excusa y dice que en representación asistirá el Mayor General Ómar Esteban Sepúlveda Carvajal, Subjefe del Estado Mayor de Operaciones Conjuntas, se encuentra, la Defensoría del Pueblo también se excusa y envía a los doctores Yomara Patricia Ramos Vázquez, Defensora del Pueblo Regional Bogotá, y a Ana Tovar Osorio Nicol, Asesora Delegada de Movilidad Humana para que asistan y participen en el debate y la directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar también delegó a la Subdirectora de dicho Instituto, señora Presidenta, eso es lo que tengo yo en la Secretaría. El director de Migración Colombia, me comunicaron que estaba por llegar, lo estamos esperando. Los asistentes van a hacer el protocolo, señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Me pide el uso de la palabra el doctor David Racero.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Davir Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, Presidenta.

Antes de entrar en el debate y, por supuesto, el tiempo que vamos a escuchar al Representante López y a quienes convocaron esta importante discusión el día de hoy, solicito la palabra para dar una constancia de otro tema. Insisto, antes de entrar en el debate y dar la bienvenida a los invitados del Gobierno, a nuestras Fuerzas Militares y en general a todos los presentes, pero desde hace dos semanas

he querido dejar esta constancia en esta Comisión y creo que hoy es más que oportuno.

La Vicepresidenta Francia Márquez está haciendo hoy una rendición de cuentas respecto al viaje que tuvo a África durante aproximadamente 10 días, creo que esta Comisión Segunda debe expresarse al respecto, debe decir algo al respecto y ojalá pudiéramos dialogar sobre ese viaje tan importante, visita de Estado que no fue un paseo, ni una fiesta, sino una visita de Estado, que, lastimosamente algunos periodistas y algunos que se han llamado oposición inteligente, mostraron en sus comentarios tan soeces, la ignorancia tan atrevida como es respecto a lo que significa un viaje de Estado de la Vicepresidenta de Colombia a tres países de África, ignorancia que demuestra racismo, ignorancia que demuestra desconocimiento de las relaciones internacionales; hoy en día, ignorancia de la importancia que significa tomarse en serio fortalecer relaciones con África.

Quiero traer a colación algunas cifras que he tomado del profesor investigador de la Universidad Externado, experto en asuntos africanos, Jerónimo Delgado Caicedo, a quien acudo en una intervención magistral dando explicación de este viaje al cual decía, Presidenta, lo siguiente, África es un continente de 1.200 millones de personas, pueden duplicarse para el 2050, Representante López, sacaron a 400 millones de personas de la pobreza en los últimos 20 años, Representante Niño, países que pasaron a tener democracias luego la ocupación imperial europea y autoritarismos impulsados en plena Guerra Fría, tal vez de los continentes que en los últimos 20 años han acelerado su proceso democrático, Representante Norman, y es un continente, Representante Erika Sánchez, que cuenta con el área de libre comercio con el mayor número de países en el mundo y tiene una proyección, Representante Gersel, de un potencial económico que representa más de 3 trillones de dólares unificados, estamos hablando de un continente emergente en términos de población, en términos económicos, problemas similares que tiene ese continente con nosotros y que, el desconocimiento, la ignorancia, el racismo, las ganas de criticar por criticar, generaron una matriz de opinión en contra de la Vicepresidenta Francia Márquez caricaturizando de por qué iba con una delegación tan grande, 57, les recuerdo, entre empresarios, artistas, por supuesto, miembros del Gobierno que tenían como fin fortalecer todo tipo de relación con los tres países visitados, Presidenta Juana, dígame si nosotros no tenemos que hablar seriamente con un país como Suráfrica

¿Es que acaso no compartimos una historia común de guerra, de violencia interna sin precedentes? ¿Acaso no podemos hablar de paz y compartir las experiencias entre Suráfrica y Colombia? Es que la Vicepresidenta Francia Márquez fue a Suráfrica, a Kenia a reunirse con los Presidentes de Estado, ella no se fue de Safari y acá una discusión, una perorata, vulgar, vacía, mediocre de lo que significa una visita de Estado. El Presidente Gustavo Petro ha

sido categórico ante problemas globales, soluciones globales, ante la crisis climática global, urge la cooperación internacional para sacar soluciones globales conjuntas compartidas ¿Qué tienen que decir los países del Sur de América y los países del Sur de África al respecto? Hoy la Vicepresidenta Francia Márquez, termino con esto, Presidenta Juana, gracias por su generosidad, hace una rendición de cuentas que invito a escuchar a Colombia entera y esta Comisión creo que debe tener los oídos abiertos para poder escuchar a la Vicepresidenta que, sin lugar a dudas estaría encantada de visitarnos en esta Comisión y creo que podríamos invitarla y la vamos a invitar, el Pacto Histórico la va a citar, citación de información, Norman, gracias, para que nos explique por qué la importancia, dándole la altura al debate, muy fácil hacer videos, buscar likes. ¿Cuánta plata se va a gastar en la gasolina de los aviones?

¿Qué quieren, que se vaya nadando o en chalupa, Representante Gersel? ¿Cómo se va a viajar a África entonces, Representante Carmen? Ah y no decimos lo mismo cuando se viaja a Europa o cuando se viaja a Estados Unidos. Creo que la visita de la Vicepresidenta Francia Márquez es una reflexión, nos invita a una reflexión colectiva, lo que implica dimensionar un continente estratégico, fortalecimiento de los comerciales, la demanda en recursos que puede tener África, es una ruta estratégica para nosotros. Así que, con esta intervención, Presidenta Juana, hago anuncio de un debate que vamos a plantearle a nuestra Vicepresidenta Francia Márquez, que creo que no solamente nos debe arrojar esa visita de Estado que participaron algunos Congresistas, también como debe ser, y podríamos invitar a los Congresistas que también asistieron como nuestra Representante Dorina, pero sobre todo que nos den una reflexión más de fondo, sobre ese racismo estructural, cultural que hoy se mantiene sobre esa inquina que se tiene contra la Vicepresidenta Francia Márquez que ya no puede hacer absolutamente nada porque se le critica hasta con montajes, ya hacen montajes de que la Policía o el Ejército le cargan bolsos, mentira, Representante Alejo, y hay una reflexión respecto a cómo se está mirando a la Vicepresidenta, que semana tras semana se ve contra la pared pública, de un cierto tipo de oposición que no dimensiona el papel protagónico que está teniendo como Vicepresidenta, y en eso el Pacto Histórico la rodea, y en eso el Pacto Histórico va a plantar el debate, y en eso el Pacto Histórico va a defender la dignidad de nuestra Vicepresidenta Francia Márquez no sólo en este viaje, sino en lo que está gestando como Vicepresidenta, en su grito, en su clamor de dignidad, de derechos, de reivindicación de derechos de una población históricamente excluida.

Muchas gracias, Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra la doctora Elizabeth Jay-Pang.

Hace uso de la palabra la Vicepresidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Doctor Racero, compañeros y demás personas aquí presentes; todo lo que usted está diciendo acá, para mí, sobre todo para mí, que vengo de una Etnia Raizal, descendiente de los negros de África, porque en Providencia y San Andrés llegaron también los negros, y que lindo sería que nosotros pudiéramos tener una relación estrechamente con ellos, pero yo creo, señor Presidente y colega de esta Comisión, doctor Racero, a esta Comisión, o al menos a mí no se me tuvo en cuenta para decirme de la planeación, al menos sugerirle algo, porque tengo muchas cosas que sugerirle a ella, sobre todo la visión que tiene el Presidente ahora de establecer un relacionamiento desde África hasta todo el Caribe con San Andrés y Providencia, sin embargo, yo no supe nada de qué era lo que iba a hacer la Vicepresidenta allá, yo creo que a ninguno de mis compañeros se le informó qué iba a hacer allá, qué bueno hubiese sido que, por ejemplo, nosotros hubiéramos tenido, así y no nos hubiera invitado, porque nosotros estábamos aquí, tenemos mucho trabajo acá, pero al menos en planeación

¿Ustedes tienen alguna sugerencia? ¿Quisieran hacer alguna pregunta para la Comisión que va a hacer relacionamiento allá? Esta es la Comisión de Relacionamiento y a nosotros no se nos tuvo en cuenta, y ahora usted nos dice que tenemos que estar pendiente de eso ¿Qué vamos a evaluar nosotros si nosotros, al menos yo no sabía qué era lo que iban a hacer allá? Hubiese sido importante para nosotros poder participar. Y lo que estamos diciendo al señor Canciller, es que al señor Canciller se lo hemos dicho en varias reuniones que hemos estado con él, la importancia de nosotros poder participar, al menos en planeación de la Comisión que iba a acompañar a la señora Vicepresidenta y poder sugerir algunas cosas, ¿o no, Angie? le hemos dicho al señor Canciller, no nos tuvieron en cuenta para nada, entonces ahora sí nos toca estar evaluando lo que ella hizo allá y me parece que de pronto hizo algo bueno y sería interesante escucharla, pero realmente a nosotros nunca, como políticos que somos, y creadores de políticas públicas para poder hacer de pronto algún hermanamiento fuerte y que podamos tener relación, y de pronto un ejemplo de lo que ellas han hecho allá, no nos tuvieron en cuenta para nada, y es lo que siempre criticamos al Ministerio de Relaciones.

Usted estuvo acompañando en la última visita a Estados Unidos al señor Presidente y usted vio el acompañamiento que tenía la parte de Congresistas con el señor Presidente, escuchando a la señora Vicepresidenta, mirando qué política podíamos nosotros empezar a relacionar fuertemente y estrechar lazos con estos países que están y a nosotros no nos tienen en cuenta, entonces me parece que una falta de respeto con la Comisión, y que nosotros tenemos que estar al par de eso para poder darle una mano, no estamos en contra de lo que ha hecho

la Vicepresidenta, yo en muchas ocasiones la he apoyado como mujer, como miembro de la Comisión Afro también he apoyado a la señora Vicepresidenta, he estado apoyándola en toda su gestión, pero si no sabemos qué es lo que está pasando sobre todo, ir a una Comisión de relacionamiento, y en esta Comisión supuestamente de Relacionamiento, no conocemos realmente cuál fue la guía, yo no sé si mis compañeros que me digan si a ellos, ¿Erika, a usted le invitaron? ¿Palacios, le dijeron alguna información de qué iba a hacer la Vicepresidenta? ¿le dijeron alguna información de qué iba a hacer la Vicepresidenta, a usted, doctor Bañol? no sé, de pronto al Pacto, ¿Niño, a ti te dijeron algo? no sé, de verdad que siento que me han faltado el respeto como Comisión, entonces de verdad que para las próximas deberíamos estar más activos para poder nosotros hacer un acompañamiento y un seguimiento y una defensa de lo que va a hacer el Gobierno cuando sale al exterior.

Gracias Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Muchas gracias, doctora Elizabeth.

Yo quisiera decir algo brevemente más allá de si nos tienen en cuenta o no nos tienen en cuenta, es un mensaje al Gobierno de que pueden hacer todavía ajustes, yo los siento un poco perdidos en el tema de protocolo, de relacionamiento, de buenas maneras y de entendimiento entre la Rama Legislativa y Ejecutiva, es que aquí nosotros como parlamentarios más allá de si nos invitan o no, es la invitación respetuosa a construir porque esto apenas comienza y lleva al primer año, es que se ajuste un poco el Gobierno y que no vea el Congreso de la República solo para el momento de votar, al momento en que necesitan los votos el Congreso sí sirve, pero para el resto que no, doctor David, con todo el aprecio yo creo que es un mensaje que se puede mandar, uno no exige el respeto, es lo primero, uno se gana el respeto, pero necesita voluntad de los actores y el Gobierno nacional debe entender dos cosas, uno que hay independencia de las ramas del poder público, y dos que el Congreso de la República no es un simple mandadero para pupitrear o aprobar los proyectos, entonces esa es la invitación respetuosa, seguramente que bueno que ustedes hagan esa invitación, esa situación informativa a la señora Vicepresidenta, y más allá de los viajes es ese Control Político que debemos hacer nosotros los Congresistas a mediano plazo, listo, costó 1.700, no sé cuánto habrá costado el viaje, el doctor Racero puede tener razón parcialmente, pero sí tendremos que estar atentos durante estos tres años y medio que restan, cuál fue el costo/beneficio del viaje, doctor David, y es importante que hagamos ese seguimiento si se firmaron acuerdos de entendimiento, qué recursos se trajeron, cuáles fueron esos recursos de cooperación internacional y para qué comunidades, entonces es el mensaje ya para poner en consideración el Orden del Día, llévase de ese mensaje toda la bancada

de Gobierno ya que el Partido Conservador ya no pertenece a la bancada de Gobierno, de que se estructure mejor ese ejercicio político, protocolario, y de relaciones donde el Congreso siempre pueda tener esa participación activa con el Gobierno nacional. Entonces dicho eso, señor Secretario, está pidiendo la palabra el doctor Gérsel Pérez, qué triste que se nos va.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Buenos días, Presidenta, colegas, miembros de la Fuerza Militar y Policía, director de Migración.

Voy a arrancar, Presidenta, con la intervención del doctor David Bracero, sí, es cierto que se han presentado muchísimas críticas con este viaje que hizo nuestra Vicepresidenta al Continente Africano, pero, doctor David Racero, yo estoy de acuerdo con que la Vicepresidenta pueda estrechar lazos de amistad y relaciones con los países africanos, pero con lo que sí no estoy de acuerdo es con que la Vicepresidenta se muestre altiva, realmente ella tiene que empezar a reconocer de dónde viene, que son los mismos sectores donde yo también vengo, así como ella tuvo dificultades, yo tuve dificultades en mi vida, yo orgullosamente soy hijo de una madre comunitaria, nací en un sector subnormal, nací en una casa de tabla, no me da pena decirlo, y soy orgulloso de la mamá que Dios me permitió tener, también fue empleada del servicio, como la fue nuestra Vicepresidenta, y la Vicepresidenta lo que tiene que buscar es dar resultados, la Vicepresidenta la única forma que tiene hoy para callarle la boca a aquellos que están hablando mal de ella, es dando resultados y no ponerse de pronto a la par o tratar en algunos casos de victimizarse, yo he sufrido la discriminación como ella también la ha sufrido, pero uno termina dando cachetadas con resultados, y hoy la invitación que yo tengo que hacerle a ella es que le muestra al país sus capacidades y que demuestre que llegó a la Vicepresidencia de la República a cambiar la historia, no solamente de los negros y las negras y las mujeres de Colombia, sino de todos los colombianos.

Avanzo, Presidenta, con mucha tristeza en verdad, les digo que mi bancada tomó una decisión el día miércoles y esa decisión yo esperé que se postergara en el tiempo, pero se presentó a consideración de la Plenaria el día miércoles para pasarme de Comisión Segunda a Comisión Primera. Yo realmente llegué a esta Comisión con una planificación de trabajo, les quiero decir que me he sentido muy cómodo acá, no sé qué va a pasar conmigo en la Comisión Primera, pero con mucha nostalgia, el día de hoy les digo que me deseo un saludo, pero con mucha nostalgia, el día de hoy les digo que me despido de la Comisión Segunda, pero quiero seguir trabajando de la mano con ustedes, yo me siento orgulloso de esta Comisión, realmente hoy tuve una pequeña discordia con la persona que me maneja las comunicaciones porque en un comunicado que remitió a varios medios de comunicación, manifestaba que yo me pasaba a la Comisión más importante, me tocó

mandar a bajar ese comunicado porque yo no puedo desconocer la importancia de esta Comisión y lo que la aporta al país, además, el amor que cada uno de los Congresistas que hacen parte de esta Comisión, han demostrado para sacar adelante los proyectos que el Gobierno nacional necesita, y que nuestras comunidades en cada uno de los departamentos que representamos, están necesitando. Yo espero que me sigan invitando y estaré presto a aportar mi grano de arena para el desarrollo de esta Comisión Segunda que, sin duda alguna, es la más importante de este Congreso de la República. Muchísimas gracias.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Tiene el uso de la palabra el doctor Luis Miguel y, por último, la doctora Érika, y sometemos a consideración el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias, querida Presidenta.

Saludo especial a todos mis compañeros, al Ministro, al director, a todas las fuerzas públicas, el Mayor General.

Simplemente unirme, David, aparte de tus palabras, yo creo que hay que rechazar rotundamente todo el país, y como Congresistas y como Comisión, cualquier mensaje discriminatorio, y yo sí concuerdo en alguna cosa y es que en el país debemos aprender el ejercicio de alguna manera de la prudencia, sobre todo con lo que expresaba David, una evaluación de un viaje se hace con los resultados, no sin los resultados, es decir, no podemos criticar un viaje simplemente por el viaje, a priori, exactamente, hay que criticarlo si es que da objeto de crítica porque pudo haber sido exitoso, entonces en buena hora la sesión informativa para escuchar también a la Vicepresidenta y ya ahí haremos las conclusiones necesarias respecto al viaje, y se revisarán los costos, pero yo creo que eso es posterior, así que válido, Presidente, aunarme a gran parte de sus palabras y también una invitación a todo el país a que siempre respetemos a nuestras autoridades y todo lo que hace.

Gracias, querida Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Gracias, Representante. Doctora Erika Sánchez, tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Érika Tatiana Sánchez Pinto:

Presidenta, muy buenos días y a todos los presentes.

Muy importante el tema que toca nuestro compañero y colega de esta Comisión, frente, no solamente a la problemática de racismo que está viviendo Colombia, sino también el ejercicio democrático que nos corresponde como oposición,

velar, no solamente por el control de los recursos que son utilizados para distintos fines, sino también los objetivos, las metas que se traza este Gobierno para cumplir. Rechazamos cualquier acto discriminatorio en contra de la Vicepresidenta, por supuesto, nos unimos como mujer, pero es que también tenemos que tener en cuenta que nos unimos como mujeres, pero es que tengo una gran preocupación y es correspondiente a la baja participación de las comunidades afro en el Plan Nacional de Desarrollo; estuvimos visitando Florencia Caquetá, acompañando en el Sexto Festival de la Afro-Colombianidad, resaltando también esa lucha del 21 de mayo de 1951 por la abolición de la esclavitud y las comunidades nos manifestaban que de las 81 Proposiciones que radicó la Comisión Legal Afro, porque no es una Comisión Accidental, yo sí les agradezco a los presentes que nos escuchemos, porque es que acá todas las intervenciones son igual de importantes, te vamos a extrañar, compañero, pero te vas de una excelente Comisión a una Comisión donde vas a dar también mucho fruto de tu trabajo profesional...

Y retomo haciendo un llamado al Gobierno nacional, Presidenta, así como el Presidente David Racero suscita un tema que es importante que esta Comisión escuche el trabajo que hizo la Vicepresidenta en su recorrido por el Continente Africano, los compromisos que estableció, los acuerdos y las metas que se tuvo que haber planteado y trazado dentro de la planeación estratégica que, como lo decía la Vicepresidenta Elizabeth, la desconocemos por completo, porque es que esta Comisión de Relaciones Exteriores es invisible para el Gobierno nacional en materia de vincular y de convocar en temas de relacionamiento internacional.

Entonces yo sí quiero dejar un llamado para nuestra indemnidad y es que, si vamos a hablar de reivindicación, pues tenemos que empezar a reivindicar a nuestras comunidades afro, a nuestras comunidades étnicas, a nuestras comunidades raizales, no solamente al Archipiélago de San Andrés, a Chocó, a toda la periferia colombiana, que lamenta que en el Plan Nacional de Desarrollo solamente hayan quedado 11 artículos que busquen trabajar por dichas comunidades, esperamos abrir el debate, pero más que el debate, esperamos abrir un espacio conversacional donde nos cuenten cuáles fueron los resultados de ese viaje porque es que no se puede negar el ejercicio de la oposición y rechazo que la oposición, no digo acá en esta Comisión porque, Presidenta, no he escuchado ningún mensaje racista de la Comisión Segunda, si los compañeros de la Cámara de Representantes se han prestado para difamar de la Vicepresidenta, pues nosotros como Comisión rechazamos esos actos, lo que sí tenemos que hacer es un llamado a que el Control Político que se ejerce en esta Comisión, sea un escenario importante para que nos den cuentas, no solamente del presupuesto que gastó en gasolina, cómo se va a ver eso beneficiado en nuestras comunidades y cómo va a atender a Colombia porque es que sin

otro buscamos reivindicar los pueblos de otros continentes y no reivindicamos nuestro propio país; organicemos esta casa, invirtámosle a esta casa, atendamos a nuestras comunidades, respondamos a los colombianos y bienvenidos a todos los acuerdos internacionales y todos los pactos que se establezcan con otros países.

Muchas gracias.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Gracias, Representante.

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿Aprueban los honorables Representantes el Orden del Día leído?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Ha sido aprobada, señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Señor Secretario, continuemos con el Orden del Día, por favor.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, señora Presidenta.

Tercero, Debate de Control Político de la Proposición número 25 y 39 de 2022, octubre 5 de 2022.

Por medio de la presente Proposición, se solicita a los miembros de la Comisión Segunda de la honorable Cámara de Representantes, se apruebe la realización de un Debate de Control Político con el fin de **analizar la problemática migratoria padecida en el Tapón del Darién y la situación presentada en San Andrés, Providencia y Santa Catalina, se evalúen las acciones implementadas hasta el momento y se fijen soluciones de corto, mediano y largo plazo**, para de lo cual deberá resolver el cuestionario que se presenta posteriormente.

En tal sentido, **Cítese** al Ministro de Defensa Nacional, doctor Iván Velázquez; al comandante General de las Fuerzas Militares, al director General de la Policía General, Henry Sanabria Cely; al comandante de la Armada Nacional, Francisco Hernando Cubides Granados; al director de Migración Colombia, doctor Carlos Fernando García Manosalva; al ministro del Interior, doctor Hernando Alfonso Prada Gil y a la directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctora Concesión Baracaldo Aldana. Igualmente, invítese al Defensor del Pueblo, doctor Carlos Ernesto Camargo Assís.

Cuestionario Debate de Control Político sobre problemática migratoria padecida en el Tapón del Darién. Presentada por los honorables Representantes Luis Miguel López Aristizábal, Andrés David Calle

Aguas, Gersel Pérez Altamiranda, Fernando David Niño Mendoza, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Álvaro Londoño Lugo, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Alexander Guarín Silva, Jhoany Palacios Mosquera, aprobada en sesión del día 5 octubre 22.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Gracias, señor Secretario.

Damos entonces inicio con la bienvenida al señor Canciller, doctor Álvaro Leyva Durán; al señor viceministro para las Políticas de Defensa y Seguridad, doctor Rafael Alberto Lara, bienvenido a la Comisión; al Viceministro del Interior, doctor Gustavo García Figueroa, bienvenido, al Mayor General Ómar Esteban Sepúlveda Carvajal; Subjefe de Estado Mayor de Operaciones Conjuntas; está con nosotros también el coronel Livio Germán Castillo Villarreal, comandante de la Región de Policía #1; también está con nosotros la doctora Adriana Velázquez Lasprilla, Subdirectora General de bienestar familiar, bienvenida; la doctora Xiomara Patricia Ramos, Defensora del Pueblo Regional de Bogotá; la doctora Diana Tovar Osorio de la Defensoría del Pueblo y también nos acompaña la doctora Nicole Boop, Asesora de Movilidad Humana de la Defensoría del Pueblo. Bienvenidos a todos.

Entonces para comenzar, la mecánica es que tendrán un tiempo, de los citantes, inicia el doctor Luis Miguel por 15 minutos, posteriormente le daremos el uso de la palabra al doctor Joanny Carlos Palacios por 15 minutos y después vendrán las intervenciones de Gobierno; en primer lugar, el Ministerio de Defensa, después, el señor Canciller, hablará el Ministerio del Interior, ICBF y Defensoría, una vez hable el Gobierno, cada uno de los Congresistas irá tomando nota de acuerdo a las preguntas del cuestionario que se tenga, se abrirá la discusión y se cerrará nuevamente con las respuestas del Gobierno. Esa sería la mecánica.

Tiene entonces el uso de la palabra el doctor Luis Miguel López, uno de los citantes del debate, por un término de 15 minutos.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias, querida Presidenta.

Voy a saludar antes de poner el video mientras lo preparan, saludo especial a todos mis compañeros Congresistas, en especial al Presidente y Vicepresidente; saludo especial al Ministro Álvaro; gracias por su compañía; al director de Migración; al señor Mayor General Omar; a toda la Fuerza Pública que nos acompaña, al Viceministro también Gustavo; a la Subdirectora del ICBF, gracias por la presencia y a toda la Comisión, porque finalmente esto es una situación que hicimos casi que toda la Comisión Segunda de una problemática que estamos viviendo hoy en nuestro país y especialmente en el Tapón del Darién, San Andrés y Providencia y

quiero que comencemos con un video para que nos nutramos un poco de esto.

VIDEO:

Agradezco la presentación, por fa, que tenemos preparada.

Yo creo que es un tema en el que desde ya todos empezamos a solidarizarnos, es una realidad que de alguna manera profundizamos como Comisión en una visita que tuvimos a Turbo y que tuvimos también la compañía de parte del Gobierno, de las autoridades, de la Fuerza Pública y empezamos a entender esta problemática que hay en el Darién, que es bien compleja y lo empezamos a notar también en las diferentes noticias, vemos titulares como estos, el Tapón de la Muerte, la odisea por la que pasan más de 80.000 extranjeros este año 2023, noticia, mataron a un niño que cruzaba el Darién con su familia para llegar a Estados Unidos, la historia de un niño de seis años que cuenta su familia que lo asesinaron porque la familia no había pagado la cuota para pasar por el Tapón del Darién, Tapón del Darién, una de las rutas migratorias más peligrosas del mundo, hay documentales de los medios más importantes a nivel internacional que hablan de esta ruta del Tapón del Darién, el Darién, la trampa mortal para los migrantes venezolanos, que ahorita veremos también en cifras como la mayoría de los que están pasando actualmente son migrantes venezolanos, pero también pasan colombianos y esa es la realidad que estamos viendo allá, quizás a veces no podemos profundizar más en la problemática porque no tenemos las cifras necesarias, no tenemos realmente el control quizás necesario, les pido, por favor, que pasemos a la siguiente diapositiva.

Un breve contexto para los que nos ven, los que se nos acompañan, el Tapón del Darién es un bloque vegetal que se extiende entre la Frontera de Panamá y Colombia, está conformado por un área selvática de alrededor de 266 kilómetros, ahí se interrumpe en ese punto exacto, se interrumpe la vía panamericana, entonces ya lo que queda es selva y es uno de los lugares más biodiversos, es una selva bien bonita, bien especial, pero ciertamente muy compleja para los migrantes que pasan por aquí.

También respecto al contexto, cifras alarmantes, respecto al tema de movimientos migratorios en el Tapón del Darién, me centro especialmente allí en el Tapón del Darién porque ya algunos intervendrán respecto a otros lugares, especialmente San Andrés también que es una problemática bien compleja, pero miremos cómo tuvo un aumento especialmente estos años recientes, hablamos de 2015, 79 mil migrantes que pasaron, 30 mil, o sea siempre ha habido un flujo, constante por este lado, pero se profundiza desde el año 2021 que pasaron cifras de la Defensoría del Pueblo, 133 mil migrantes y en 2022 a octubre, 211 mil migrantes, ahí hay unos temas de cifras que hay que mejorar bastante. Como ya ahorita veremos que tenemos otras cifras de Migración, otras cifras de Defensoría del Pueblo y cifras que se acompañan también con nuestro país

vecino y hermano, Panamá que también ha hecho y que obviamente tiene que ver con esta realidad que vemos; vemos como una clasificación de edades, sexo también, de los que pasan por allí, de esas 151 mil personas en 2022, 112 mil han sido hombres, 38 mil mujeres y el 14% de esta población, menores de edad, 21.570 niños y mientras adultos son 130 mil, principales nacionalidades, ya lo mencionaba, 107 mil el año pasado de origen venezolano, siguiente de origen haitiano, siguiente de origen ecuatoriano, lo que estamos viendo aquí también es un flujo migratorio que también se vuelve un tema latinoamericano o del mundo en esa ida hacia lograr llegar a los Estados Unidos y eso es lo que estamos viendo y se ha vuelto una ruta natural el pasar por el Tapón del Darién en Colombia.

Aquí algunas cifras para que veamos, de Migración Colombia, respecto a lo que mencionaba, 2021, 80 mil personas, 2022, 198 mil, 2023, 38 mil, pero cuando yo revisaba las noticias, este año el flujo viene creciendo mucho y Panamá tiene cifras de hasta 80 mil migrantes que vienen pasando este año hasta abril más o menos, marzo de este año.

Entonces, claro, lo que hay que definir aquí en estos momentos es que es un tema creciente, es decir, viene creciendo, viene en aumento y se está manteniendo las mismas tendencias que tenemos el año pasado, pero empezamos a hablar de temas importantes que necesitan los migrantes que vienen pasando por allí, inclusive, los territorios que están asociados, nuestros territorios que están en estas zonas también, que empiezan a tener unas dinámicas de quizás de inseguridad, pero también de problemáticas con la migración y la realidad es que hay que afrontar como colombianos; nosotros el año pasado vimos cómo hubo una cierta aproximación del Gobierno hacia tratar de minimizar esto porque hubo un represamiento en Necoclí, de migrantes que iban para Panamá a través del Tapón del Darién.

Pero no pudieron pasar porque Panamá cerró la frontera, entonces qué pasó, lo que se hizo fue tratar de que pudieran pasar, pudieron pasar, pero ahí quedó todo, siguen las mismas problemáticas que ya empezamos a ver y qué es parte con lo que comenzamos y las noticias, entonces tenemos cifras de homicidios, tenemos cifras de delitos sexuales, tenemos cifras de desapariciones en el Tapón del Darién y entonces le empieza ya uno a costar bastante esta realidad porque le empezaron a contar los temas familiares, perdí mi familiar y no lo encuentro, las mujeres en situación de violencia sexual que se vive allí especialmente por parte de bandas, de grupos ilegales, un lugar sin el control de nadie y más allá de eso sin el acompañamiento, sin la ayuda humanitaria que deberían tener estos migrantes, entonces entre los principales peligros que se viven, obviamente, el riesgo de la vida y la integridad personal, el accionar de las redes de trata y tráfico de personas, presencia de grupos armados, condiciones climáticas y geográficas de ruta que aumentan el riesgo de sufrir enfermedades tropicales, abandono del tránsito en el mar o en el

Tapón del Darién, naufragios en Altamar, aumento de brotes de xenofobia y aporofobia hacia población migrante y ya los otros delitos que mencionaba, entonces uno se empieza a preguntar, bueno ¿y qué estamos haciendo?

¿Hacia dónde vamos? ¿qué vamos a hacer?, por ejemplo, ¿por qué no existe una cifra, un reporte preciso de los muertos y lesionados en la región?, claro, porque es que allí no hay autoridad, no estamos allí acompañando estos migrantes, entonces no nos damos cuenta realmente que están pasando y parte de este debate realmente es que podamos lograr solucionar esta realidad, podamos llegar con soluciones concretas, necesarias en esa realidad, señor director de esa Migración más humana y que es su lema, señor director Carlos Bernardo, Migración más Humana y estoy de acuerdo con eso y quisiera apoyar esa realidad y aquí estamos en este Debate de Control Político para decir, venga, no estamos haciendo nada, ¿qué vamos a hacer y qué podemos nosotros ayudar como Comisión Segunda en materia de legislación? entonces miren, nos faltan cifras, entonces uno empieza a decir, bueno, necesitamos seguridad y control territorial, eso va aparte por la Fuerza Pública, necesitamos ayuda humanitaria, ahí están los organismos internacionales, Migración Colombia, ICBF, Defensoría del Pueblo y ahorita hablemos un poco más de las diferentes soluciones que hay que empezar a plantear cómo y aquí ya nos responderán este debate todos los encargados y todas las autoridades pertinentes.

Miren, allí antes veíamos 2021, se habían encontrado 50 cuerpos sin vida en el Tapón del Darién, el año pasado en noticias porque oficialmente no recibimos en las respuestas que tenemos de las diferentes autoridades estas cifras, pero hablan de 36 muertos del año pasado, más de 250 personas, 500 personas en trata y abuso sexual, una realidad muy compleja que yo creo que ninguno quisiéramos pasar por ellas y entonces ahí empieza uno a decir, bueno, preguntas sin resolver o más bien una situación que no hemos dimensionado, pero estamos hablando de que van a pasar este año más de 200 mil personas por allí, estábamos hace poco dando un debate acá, queridos Congresistas, queridos compañeros, de una problemática que tenemos en México, de los colombianos que devuelven y hablábamos del número de colombianos, una cifra alrededor de 30 mil el año pasado, pero aquí estamos hablando de 200 mil personas que están pasando por el Tapón del Darién y que se están muriendo, en México no hemos tenido la primera muerte como para expresar un poco la realidad compleja que se está viviendo allí por un tema de migración, allí personas que se mueren, violaciones, abuso sexual ¿y qué estamos haciendo?

Entonces orientado al resultado, al objetivo, al hecho de que podamos solucionar este tema, por ejemplo, nos mencionaban de diferentes acciones que se vienen haciendo respecto al tema, la creación de la Comisión Intersectorial de lucha contra el tráfico de migrantes, pero realmente no tuvimos

una respuesta en la que nos dijeran, venga, la última reunión fue tal día y estamos tomando las siguientes acciones, una vez hablé con el director y le pregunté, ¿bueno, en qué están? creo que iban para México a tratar de revisar y están en un ejercicio de hacer un ejercicio internacional de ayuda humanitaria del tema de migración, pero bueno, que nos cuenten un poco más de eso, pero también un tema de acciones reales y aquí empiezo, miren, Panamá ha hecho algunos esfuerzos importantes en ese tema de ayuda humanitaria, tiene, por ejemplo, campamentos con autoridades de migración de allá, tiene obviamente Fuerza Pública en la que acompaña en donde llegan los migrantes y allí están y se sienten seguros, en Colombia no tenemos hasta el momento realmente nada de campamentos, aquí se ha hablado y he hablado con diferentes autoridades, inclusive, regionales y nos dicen, hombre, es que necesitamos un corredor humanitario para que se termine este peaje lo que tienen estas personas allí en el Tapón del Darién, entonces empezamos a hablar de corredor humanitario, ruta única custodiada por las autoridades nacionales que garantiza el paso de los migrantes, luego dicen, no, es que por ley no se puede porque esto es migración irregular, la ley no nos acompaña, bueno, ¿qué hay que hacer en la legislación para que lo hagamos? o más allá de eso, es que esto es una ayuda humanitaria, es un tema de derechos humanos, o sea un tema de corredor y de acompañamiento, cómo no vamos a poder hacer eso si es que estamos trabajando por las vidas que están pasando por allí, si, en su mayoría venezolanos, pero también han pasado colombianos y ni que hablar también de que esto es un negocio que al final potencia los grupos armados ilegales y uno cree que eso es poca plata y ahí nos lo mencionaban también en las respuestas de las diferentes autoridades, que están cobrando esa tal vacuna o que están poniendo unas manillas ¿y cuánto cobran esas manillas? yo hacía un cálculo, por ejemplo, y uno escucha cifras de 300 mil, 400 mil, de 300 dólares por una manilla y uno dice, multiplique eso por las 200 mil personas, estamos hablando de más de 100 mil millones, de 200 mil millones un negocio al año, imagínense, para que entendamos la magnitud de esa realidad y claro, uno dice, no escucha nada, pero allá la gente muriéndose, amenazándolos y su vida está en peligro; entonces miren, hablaba yo al principio, ¿qué requieren finalmente estas personas?

Hombre, un tema de seguridad, pero también para nosotros tema de control territorial, esto viene avanzando y esto cada vez profundiza la realidad y la fuerza que tienen estos grupos ilegales, inclusive, en el Urabá Antioqueño que sabemos que tenemos una realidad muy fuerte, también en Chocó y entonces uno dice, venga, ¿hacia dónde vamos? pero estos grupos cada vez se fortalecen más con las diferentes formas de ilegalidad y con las diferentes formas de trata, de todo lo que utilizan para poder lograr beneficiarse ellos y hacer crecer sus estructuras.

El tema de campamentos de organismos internacionales, yo creo que la Cruz Roja y

hay muchos organismos internacionales con la visualización que esto ha tenido, que han querido tomar acciones, pero en Colombia no hemos tomado, en Panamá ya han tomado algunas, aprendamos también, hay una realidad, esto hay que hacerlo en conjunto con Panamá porque esto sólo no lo podemos hacer, porque nosotros podemos tomar unas acciones allá, pero si allá no se hace nada, o si allá no nos permiten, o si allá nos cierran la frontera, etc., entonces obviamente es un tema donde ya entre la Cancillería, el señor Canciller a hacer un trabajo importante allí. Miren, identificar, por ejemplo, una ruta correcta del migrante, uno dice, hay diferentes rutas, ¿cuál de todas más peligrosas? entonces que hay una por el lado de Acandí, que hay otra por el lado cruzando el Río Atrato por el lado de Turbo y entonces hacia allá, hacia ese lado, pero que por allá no se puede, por allí, ellos van en busca de la vía Panamericana en Panamá, bueno, entonces, hombre, identifiquemos una ruta y marquemos un corredor humanitario, acompañémoslos con Fuerza Pública que aquí nos acompaña, con Migración Colombia.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores, señor Álvaro Leyva, una crítica acá constructiva, hemos hablado ya, en varias ocasiones que, a Migración le faltan recursos, si estamos hablando aquí de que necesitamos más control, más acompañamiento, unas mejores cifras, pues, necesitamos más personal de Migración. Necesita más personal en Venezuela, en la Frontera con Venezuela por su apertura, Migración necesita más personal o necesita más estructura, en el sentido de lo que está pasando en México y lo hablábamos la vez pasada, ahorita estamos hablando de una adición presupuestal, si vamos a lograr una adición presupuestal para Migración, para solucionar todos estos temas que atañan al país y que son de gran importancia.

Aquí ya he hablado de algunos temas, por ejemplo, nosotros hoy identificando lo que se tiene, hay un puesto de verificación en Necoclí, pero yo hablando con las personas de allí, también me dicen que un puesto de verificación es que Migración le pregunta a las rutas que hay allí de las que hacen las rutas que navegan las personas, los migrantes que cogen las lanchas, hay unas empresas que venden tiquetes de Necoclí a Acandí o a Capurganá y ellos simplemente es ir a ese puesto de verificación y preguntarle a ellos quiénes están pasando, no, en cambio, me dicen, venga, necesitamos un puesto de control migratorio porque ya ahí es Migración Colombia quien hace el control legal y lo hace personalmente y está la autoridad y está la presencia de la autoridad y debe hacerse y ahí entonces cambia el tema, ya no es una verificación sino, un control y desde la legalidad podemos tener mayor presencia acompañados, obviamente, de la Fuerza Pública.

¿Qué está pasando con nuestros niños allí? un niño de seis años asesinado, madres con niños allí, tratando de pasar, no saben todo lo que hacen estos migrantes para lograr llegar a Panamá y luego seguir su ruta, les quedan tres mil kilómetros, hasta llegar hasta México, imagínense la realidad que

viven ellos ¿y nosotros qué vamos a hacer? Allí hay muchos niños, 21.000 niños pasaron el año anterior, ¿cuántos pasarán este año? ¿qué vamos a hacer en serio como país? les pido y de corazón también a las autoridades que ejecutemos, que hagamos, que ya no esperemos más, quizás antes pasaban 8.000, en el año 2019 - 2020 quizás no era tan preocupante, este año quizás podemos llegar a cifras de 300.000 y 400.000 migrantes que pasarán por el Tapón del Darién y realmente pelagra la vida de muchos allá y nosotros tenemos la posibilidad de ayudarles.

Miren lo que hizo Panamá con el tema del campamento y todo eso fue porque le pusieron demandas internacionales y lo ejecutaron a través de demandas internacionales, ¿será que en Colombia tenemos que esperar a que nos demanden internacionalmente para que tomemos acciones realmente allí, en el Tapón del Darién? yo creo que con una autorreflexión y con una migración más humana, como lo llaman, podemos tomar acciones inmediatas con la Fuerza Pública y que quitemos un negocio, que salvemos las vidas de estas personas, que puedan pasar de alguna manera tranquila tranquilamente por este sector identificando las rutas, tomando las acciones necesarias y entonces yo creo que posteriormente estaremos haciendo la evaluación de este Control Político y agradecer la presencia de todos y que podamos generar soluciones para lo que está pasando aquí.

Muchas gracias, querida Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Gracias a usted también. Tiene la palabra entonces el doctor Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera.

Tiene el uso de la palabra el honorable Representante Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera:

No me voy a tomar 15, Presidenta.

La verdad es que este debate es muy importante para nosotros en esta, la Comisión más importante que, creo, tiene el Congreso y saludar a los presentes de los funcionarios del Gobierno nacional; a nuestro Canciller; a nuestro director de Migración Colombia; representantes del Ministerio; Viceministro del Interior, a cada uno ustedes y representantes de Bienestar.

Yo creo que nosotros, hoy a buena hora, estamos haciendo este Debate de Control Político frente a la migración en el Tapón del Darién, nosotros por citación y en acompañamiento que pudimos hacer, creo, el año pasado a Turbo, en una Audiencia Pública citada por el Representante Alejandro Toro, se habló mucho de lo que es la problemática del Tapón del Darién y en el caso mío, como Representante de Chocó, creo que con obvias razones me toca seguir insistiendo en el mismo tema y es por una razón sencilla, nosotros hoy si vimos con preocupación, director de Migración, pues que no se llegaron las respuestas a esta Comisión, pero creo que estamos aquí para que nosotros podamos realizar este debate

y construir para ver cómo protegemos a los migrantes que pasan por ese Tapón del Darién, ustedes deben de saber que el Tapón del Darién no únicamente está por el tema del Caribe, sino que también está por el Pacífico donde nosotros con miramos que allí en ese Tapón, señor Representante del Ministerio de la Defensa, es donde tenemos la cola de lo que es el narcotráfico para llegar a Centroamérica, aquí en este país y cuando tenemos temas de organizaciones transnacionales que están en un tema de narcotráfico, miramos cómo cada uno de esos migrantes también son utilizados y que se cometen todo tipo de delitos con ellos allí en el Tapón del Darién.

Nosotros en la Audiencia Pública que pudimos hacer en Turbo, mirábamos la cifra y ahí citamos algunos alcaldes en el caso concreto del alcalde de Acandí, que estuvo allí, el Presidente del Consejo Comunitario de Capurganá y nos mostraban de una forma cruda todo lo que pasaba con los migrantes allí en el Tapón del Darién; todos los delitos que podamos imaginarnos con estas personas, entonces yo creo que a buena hora este debate, para esta Comisión es importante y yo por eso resalto, por ejemplo, la respuesta de lo que es la Cancillería, se han hecho múltiples reuniones y es cierto, yo creo que la última se hizo en el año 2022, según la respuesta creo que el 20 de abril y nosotros creemos hoy que debe haber una política clara para atender los migrantes del Tapón del Darién, ya en una política clara, el acompañamiento del Estado para que a nosotros no nos sigan sucediendo todas las aberraciones que están pasando allí. Ahorita veíamos el Representante como nos explicaba las diferentes noticias que se vienen presentando frente a muerte de niños, frente a las cifras de que se están presentando allí en todo el paso del Tapón, pero, aquí hay algo más importante que es que todas esas personas que en años anteriores eran haitianos, después de Pandemia vienen a ser venezolanos y que hoy ya no están pasando únicamente por lo que es el Caribe, sino que ya se están transportando a lo que es el Pacífico, allí a Punta Ardita en el último municipio que tenemos nosotros en la parte del Pacífico, entonces creo que esas situaciones, si no generamos el proceso de planificación y de atención a nuestro inmigrante, pues obviamente vamos a tener muchas dificultades, creo que este es un debate que vamos a abrir aquí, nosotros vamos a estar atentos a las intervenciones de los funcionarios del Gobierno nacional, pero confíen en que con esta Comisión lo que queremos es aportar a ver cómo generamos un proceso de construcción para hacer una buena atención y que no siga pasando lo que está pasando allí en ese Tapón del Darién.

El alcalde de Acandí nos decía en la Audiencia Pública, no tenemos cómo generar el proceso de atención, hoy las cifras, como vienen aumentando, todos los días van a ser mayores porque ya tenemos venezolanos y los registros los están haciendo en Turbo cuando la finalización está allí en lo que es Acandí, entonces si no miramos bien esta situación, obviamente esas autoridades locales van a colapsar

porque no tienen cómo atender la población migrante, municipios de un promedio en sus cabeceras municipales de 6 mil y pico de habitantes, pues llega un momento en que tienen allí en su cabecera municipal, más de 15 mil, es la realidad que tenemos allí y si nosotros no generamos ese proceso de atención, obviamente las autoridades no van a tener cómo hacer una buena atención allí y vamos a tener siempre más dificultades, entonces creo que lo importante hoy aquí es de la intervención de ustedes como Representantes de Gobierno, que miremos a ver cómo avanzamos y que de una u otra forma nosotros podamos hacer un buen debate y construir cómo generamos una política de atención a los migrantes allí en el Tapón del Darién, sin desconocer también que hay unos convenios con el país vecino, no solamente en el tema en los temas de migración, sino también en temas de salud y caso concreto, lo que vivimos nosotros en el departamento de Chocó con el tema el paludismo, el dengue y que esos convenios por el tema de migración, también pueden ser afectados porque se están presentando mucho de este tipo de enfermedades que hay en esa regla.

El agradecimiento, la verdad que ustedes vengan aquí cuando se le cita en esta Comisión, pero también queremos saber con claridad cómo nosotros podemos presentar una buena atención por parte del Gobierno nacional y que nosotros desde aquí podamos ayudarlos a construir. Mil gracias, Presidente y a cada uno de ustedes.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Gracias, doctor Palacios.

Yo quisiera aportar algo sobre el Archipiélago de San Andrés, Provincia y Santa Catalina, si bien es cierto que usted acaba de mencionar en toda la situación que vive el Tapón del Darién, pues quiero contarle que parte de la situación de ustedes, se está trasladando al Archipiélago de San Andrés.

En el último semestre de 2022, pasaron más o menos 800 migrantes por la Isla de San Andrés, 45 de estas personas están desaparecidas, en lo que va corrido de este primer semestre de 2023, ha aumentado a más o menos casi 300 personas, las últimas fueron hace tres días donde gracias a la Armada Nacional pudieron rescatar esas personas y llevarlas a la Isla de San Andrés, quiero decirle que esta situación acrecienta más la situación social que vive el departamento Archipiélago de San Andrés porque toda esta migración hay parte que se está quedando en San Andrés, pienso como lo decía en una Audiencia Pública, que tuve la oportunidad de participar la semana anterior, convocada por la doctora Carmen Felicia, les decía la importancia que hay de articular las cosas, ya nosotros hemos tenido muchas audiencias públicas y uno ha visto como que realmente uno ya, aquí hay solución de la problemática que se está viviendo en el Tapón de Darién, que ahora se está pasando para San Andrés, necesitamos construir esa política pública, pero no

solamente para Chocó o para otras regiones del interior del país, donde esté todo Colombia porque la situación es, cerramos la puerta en una parte y viene por la otra, la idea es que podamos crear una política pública donde todos estamos articulados porque más del 30% de esas personas que migran por el Archipiélago de San Andrés, son menores de edad, señora Subdirectora del Bienestar Familiar, ¿qué vamos a hacer con estos niños?

Yo le decía la semana pasada al director de migración la importancia de tener, por ejemplo, una estancia, un hogar de paso mientras se les solucionan los problemas a estas personas que son trasladadas desde el Mar Caribe hacia la Isla de San Andrés, donde hay menores de edad para atención, donde hay personas de tercera edad, ¿cómo vamos a hacer para atender esas personas mientras logran trasladarse a sus países de origen? esa carga le queda al Gobierno departamental y nosotros estamos en este momento en una crisis y hay que poner atención, también le decía, porque no solamente por el mar, ellos vienen también como turistas a la Isla de San Andrés y ahí contratan una lancha y los lleva entonces a donde ellos quieren, ir al Caribe, a Nicaragua o a otros sectores, hasta Honduras están llegando ahora, la idea es que, por ejemplo, nosotros podamos fortalecer los mecanismos de seguridad, la Policía hay que fortalecerla porque los perfiladores de la Policía, son muy débiles y todo el mundo está entrando por San Andrés a hacer narcotráfico, a que los lleven como migratorios hacia Centro América, necesitamos es fortalecer la articulación de todas las autoridades.

Al inicio de este debate yo decía ¿dónde están las cabezas visibles? porque hay veces que uno se esmera, miren, yo he estado más de cuatro meses tratando de reunirme con el Ministerio de Defensa en San Andrés, Viceministro, no he podido lograr eso, ‘‘me han tumbado el pelo’’ porque la situación de San Andrés en inseguridad cada día se acrecienta más y ahora se vuelve muchísimo más grande por todo el sistema migratorio. Necesitamos articularnos en esa mesa de trabajo no solamente es el Ministerio de Defensa, somos todas las autoridades, Bienestar Familiar, la Defensoría del Pueblo, también he estado detrás de ellos, he trabajado una reunión en San Andrés donde todos nos articulemos a ver qué vamos a hacer con la situación de San Andrés que se acrecienta ahora con la problemática migratoria que está viviendo, entonces realmente lo que hay que construir es una política pública donde nosotros le demos freno a esa situación que está viviendo el país en materia de migración y nosotros logremos fortalecer las instituciones para poder parar esta problemática de la migración en San Andrés.

Yo le decía ahorita al director de Migración, si va a presentar alguna adición presupuestal en la que vamos a analizar ahora porque la situación de la oficina de San Andrés hay que fortalecerla, allá no tienen nada, son cuatro personas capacitadas para poder atender esa problemática y necesitamos fortalecer la oficina de San Andrés y entonces

como decía el doctor Palacios, aquí estamos para construir, queremos construir con usted, queremos decirle que esta Comisión está dispuesta a trabajar el tema migratorio con ustedes que son las autoridades, miremos a ver qué nos hace falta para poder frenar la situación que vive no solamente el Archipiélago o Chocó, sino como decía el doctor Palacios, se está yendo para otro lado hacia más allá del Pacífico y quién sabe hasta hacia dónde por otros lados se van a tratar de meter, entonces necesitamos disparar y ver cómo fortalecemos a los organismos de control para que esto no pueda seguir avanzando.

Seguimos en el debate y le vamos a dar entonces el uso la palabra al sector de Gobierno. Tiene la palabra el Viceministro de Defensa por 10 minutos.

Hace uso de la palabra el Viceministro de Defensa, doctor Rafael Lara Lozada:

Buenos días, señora Presidenta y honorables Representantes a la Cámara, señor Canciller, General Almirante, compañeros de Gobierno, honorables Representantes citantes.

En primer lugar, quiero agradecer este espacio de conversación en torno a la problemática de la migración en el Parque Nacional del Darién, pero en general, para poner sobre los escritorios de ustedes y los nuestros, la problemática en general de la migración en Colombia.

Efectivamente, Representante Luis Miguel López, este es un tema fundamentalmente de Derechos Humanos, es un tema en el que, como Gobierno, estamos absolutamente comprometidos en la protección de los derechos y libertades y particularmente de todos los habitantes de Colombia, pero particularmente en la protección, garantía y promoción de los Derechos Humanos, como es y cómo debe ser para las personas migrantes. En segundo lugar, agradecer también, como lo he dicho, este espacio nos permite comentarles a ustedes que estamos haciendo y hacia dónde vamos y queremos también, por supuesto, presentarles a ustedes las proyecciones en función de la política, particularmente en términos de seguridad y defensa.

En estos 10 minutos, me permito presentar las líneas de la política de seguridad, defensa nacional y convivencia ciudadana que tienen que ver con la protección particularmente de los migrantes, segundo, informarles cómo ha sido el proceso de los encuentros entre autoridades colombianas, panameñas y estadounidenses y qué ha resultado de esos encuentros y, tercero, señora Presidenta, si usted me lo permite, poder darle el uso de la palabra al Comando General de las Fuerzas Militares, a la Armada Nacional y a la Policía Nacional que nos acompañan, para precisar las cifras y las operaciones que venimos desarrollando.

Muchas gracias.

La política tiene 4 objetivos, un objetivo específico es proteger la vida, la integridad y el patrimonio de todos los habitantes de Colombia particularmente en los centros urbanos, pero especialmente en los territorios urbanos, como

segundo objetivo tiene el propósito de contribuir en la lucha contra la deforestación y la protección del medio ambiente, el tercer objetivo de la política es proteger nuestra soberanía, las fronteras y el ejercicio del orden constitucional y el cuarto objetivo de la política es el fortalecimiento de nuestra Fuerza Pública particularmente en el talento humano y en su legitimidad, en el talento humano el próximo 29 de este mes, se presentará por parte del Ministro de Defensa la política de bienestar para la Fuerza Pública con respecto al primer objetivo, estos cuatro objetivos tienen 20 estrategias, pero solamente me voy a referir a las que tienen que ver concretamente con esa problemática. Con respecto a la protección de la vida e integridad, hemos recibido instrucción del señor Presidente de la República y del señor Ministro de Defensa y en acuerdo con los mandos militares y de Policía, de afectar particularmente en las estructuras económicas y financieras de los grupos armados organizados, de los grupos armados residuales y de los grupos de delincuencia organizada, esa es la orden, afectar de manera considerable las estructuras económicas que, particularmente en el caso de la migración como el Clan del Golfo, son las que prestan un servicio de intermediación y, por supuesto, de afectación criminal al fenómeno migratorio, la persecución entonces, más allá, por supuesto, de las cúpulas o de las cabezas de estas organizaciones, es ir detrás de lo que denominamos ahora objetivos estratégicos de alto valor financiero y hacer el seguimiento particularmente de los flujos de recursos que las cabezas de estas subestructuras manejan de las rentas criminales como es el narcotráfico, como es el contrabando, como la minería legal y particularmente en este caso como es justo la intermediación del fenómeno migratorio.

Sobre el objetivo número 3, de fortalecer nuestra soberanía, señora Presidenta, señores y señoras honorables Representantes a la Cámara, tenemos como propuesta la estrategia de elaborar un proyecto de ley que nos permita organizar todos los mecanismos que, desde el sector seguridad y defensa, tenemos en función de la protección de nuestras fronteras.

Nosotros tenemos distintos mecanismos, de encuentros de ministros, de Viceministros, de altos mandos, de mandos medios, con Combifront etc., nos proponemos con la Fuerza Pública, con nuestra Fuerza Militar y la Policía Nacional, construir una mesa de trabajo para presentar un ordenamiento en ese sentido y con respecto al fortalecimiento de la Fuerza Pública, hay un elemento muy importante, señores y señoras Representantes, y es que, ponemos a disposición las capacidades militares y las capacidades de la Policía Nacional para la recuperación del territorio, eso es en términos muy generales, la política. Estoy a la orden, señora Presidenta, de venir aquí a la Comisión a hacer una presentación más formal y más detallada de la política cuando ustedes así lo decidan.

Con respecto al fenómeno migratorio, Representantes, realmente estamos viendo el

siguiente proceso, en el año 2021 teníamos cerca de 133 mil migrantes, en 2022 pasamos a 250 mil migrantes y ahora bajamos a 130 mil, ¿a qué obedece ese proceso? fundamentalmente al fin del título número 42 que es un título que es establecido en función de la Pandemia, por Estados Unidos, el anuncio y el fin del título 42, generaron esta cresta, esta ola de migrantes, hoy por información de inteligencia, de enero a mayo, de 1200, tenemos cerca de 200 migrantes, precisamente insistimos por ese fenómeno por esa decisión del Gobierno de Estados Unidos. En el marco de este proceso, el señor Canciller y el señor director de Migración, me corregirán, pero ya desde noviembre acá se han desarrollado cerca de 3 o 4 encuentros trilaterales y binacionales, Panamá – Colombia, Panamá - Colombia con Estados Unidos, Estados Unidos - Colombia y ahí se han establecido una serie de acuerdos en función particularmente de la seguridad y la defensa de los migrantes. Desde el Ministerio de Defensa, señora Presidenta, señores Representantes y señoras Representantes, hemos tenido la oportunidad de reunirnos con la directora de la ACNUR y con el director de la OIM, la señora Mireille Girard y el señor de la OIM Manuel Carvalho para estructurar una mesa a la cual, por supuesto, invitaríamos al Ministerio Público, particularmente a la Defensoría del Pueblo, para con nuestras fuerzas revisar y diseñar estrategias integrales en función de la atención de los migrantes.

En el día de ayer recibimos la visita de la Subsecretaria para Asuntos Civiles, Derechos Humanos y de Estados Unidos a quien, honorables Representantes a la Cámara, tuve la oportunidad de informarle lo que estamos haciendo, pero también de presentarle nuestra voz como Gobierno y como Representantes del Pueblo Colombiano, de los tratamientos indignos que están recibiendo nuestros conciudadanos cuando son deportados, inclusive, le dije a la Representante que nos preocupa que se deporten personas que tendrían o tienen la condición de ser atendidos como refugiados, ella tomó atenta nota de este respetuoso llamado de atención a las autoridades de los Estados Unidos para el respeto de los derechos también de las personas deportadas. Corto aquí, señora Presidenta, para entonces pedirle el favor al señor General Omar Sepúlveda del Comando General de las Fuerzas Militares, presente los datos, igualmente al señor Almirante Orlando Grisales y al señor coronel de la Policía, quien representa al General Salamanca. Con su venia, señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Tiene 5 minutos.

Hace uso de la palabra el Subjefe del Estado Mayor de Operaciones Conjuntas del Comando General de las Fuerzas Militares, Mayor General Omar Sepúlveda:

Buenos días, honorables Representantes a la Cámara, en nombre de mi General Hernán Giraldo,

como comandante General de las Fuerzas Militares, se excusó por temas de salud, soy el Subjefe del Estado Mayor de Operaciones Conjuntas del Comando General de las Fuerzas Militares, Mayor General Omar Sepúlveda, me voy a permitir hacer un resumen breve de lo que se está haciendo desde el Comando General de las Fuerzas Militares iniciando con mostrarle el esquema del plan de campaña estratégico conjunto Ayacucho, el cual es la línea base y el norte operacional de las Fuerzas Militares para los siguientes 4 años, dentro de este plan de campaña estratégico decimos que tiene cuatro objetivos estratégico muy importantes, el primero es la protección de la población civil, el segundo debilitar las capacidades de la amenaza, el tercero proteger la gobernabilidad y el cuarto proteger y fortalecer los las fuerzas y las capacidades estratégicas; de este plan hay 48 objetivos intermedios o específicos de los cuales tres están relacionados directamente para el tema de la protección especialmente de migrantes y otros delitos conexos, el 31, el 32, el 33, como, por ejemplo, desarticular los vínculos con redes de amenazas transnacionales, debilitar las economías ilícitas, trata de personas, este plan estratégico realmente es muy importante porque impacta directamente el centro de gravedad de la amenaza y para este momento, para esta área allá de la región del Darién, hablamos de la amenaza del Clan del Golfo específicamente, que es golpear las redes criminales transnacionales y todas las economías ilícitas que estos bandidos del Clan del Golfo con sus aproximadamente 830 bandidos, 458 en armas, 372 en apoyo logístico y redes, hacen que realmente algunas estructuras y subestructuras, continúen delinquiendo en esta región del Darién, cuyo cabecilla “Chiquito Malo” y decirles que, durante este año las Fuerzas Militares de Colombia llevamos 587 afectaciones directas a estos bandidos del Clan del Golfo, desafortunadamente en estas comunidades han encontrado problemas sociales y el reclutamiento de menores es bastante alto y por eso más o menos se mantiene esta cifra.

Dentro del contexto de plan estratégico campaña Conjunto Ayacucho, se dispuso por orden del comandante General, la creación del Comando conjunto número 5 que va a tener la incidencia operacional en los departamentos de Chocó, Antioquía, Córdoba y unos municipios de Sucre, como quiera que esta sinergia operacional realmente va a ser en cabeza de este General que ya está nombrado, Mayor General Hernando Garzón Rey, que ya está asumiendo las responsabilidades como comandante Conjunto y él va a tener en manos de él la conjuntas de las operaciones del Ejército, de la Armada y nuestra Fuerza Aérea Colombiana, con los propósitos específicos que están impuestos en el plan de campaña y otros específicos que le ordenó el comandante General de las Fuerzas Militares para combatir directamente esta minería criminal, sobre todo, los factores de inestabilidad que están presentes algunos en el Territorio Nacional, pero en esta subregión del Urabá Antioqueño, Chocoano y de Córdoba, se presentan 25 de los 25 factores

de inestabilidad que están expuestos en el plan de campaña Conjunto Ayacucho, específicamente en el tema social donde se va a revisar todo el tema asentamiento de inmigración irregular y tráfico de migrantes, instrumentalización de la presión civil y una corrupción de fenomenología en todo este sector, entonces en este plan estratégico Conjunto Ayacucho, está la hoja de ruta de lo que el Comando Conjunto número 5, lo que las Fuerzas Militares de Colombia vamos a realizar en esta región del país, además de eso, la operación grande ordenada por el Comando General que ya está en su primera fase de desarrollo sobre el área general del Darién, el cual tiene 10 objetivos específicos o áreas nombradas de interés de los cuales son 8 terrestres y 2 marítimas, por eso las operaciones de nuestra Armada Nacional, son fundamentales en el control del Mar Caribe y el control Pacífico, como más adelante el señor Almirante Orlando Grisales nos va a exponer. Decirles que también nuestra Fuerza Aérea Colombiana de la manera conjunta, realiza los apoyos directos que tanto Ejército Nacional, como Armada, venimos necesitando para desarrollar esto.

En los días pasados estuvimos haciendo una visita con la General Richard, comandante el Comando Sur de EE.UU., ella quería ver de manera directa la situación de lo que está pasando y recalco lo que el señor Viceministro Lara acaba de decir, con alguna reducción después de la desactivación del Título 42, de aproximadamente un 30 por ciento, dato en este momento de Migración Colombia.

De todas maneras, ratificarles el compromiso desde el Comando General de las Fuerzas Militares para continuar en esta lucha y de una manera de acción unificada el Estado, todos estemos participando para solucionar este problema de los migrantes.

Muchas gracias, señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Tiene la palabra el Vicealmirante por 5 minutos.

Hace uso de la palabra el Vicealmirante Orlando Grisales Franceschi Jefe de Estado Mayor Naval de Operaciones:

Muchas gracias, señora Presidenta y honorables Representantes de la Comisión Segunda de Cámara y demás funcionarios del Gobierno y señor Viceministro.

Doctrinariamente el tráfico de migrantes es un delito global, toda embarcación por parte de la Armada que es encontrada en el mar transportando migrantes de manera ilegal, es retenida, conducida a puerto y puesta a disposición de autoridades competentes, los migrantes son puestos a disposición de Migración Colombia y en el caso, como hemos tenido, de niñas, niños y adolescentes, han sido puestos a disposición del Bienestar Familiar o de la Policía de Infancia y Adolescencia. Para estos efectos de coadyuvar al control de la actividad ilícita, formar la Armada Nacional, pues hace parte integral del esfuerzo de la campaña conjunta del

plan Ayacucho que ya mencionaba el señor General Omar Sepúlveda.

Particularmente en algunas de las preguntas que nos han hecho con el tema de las embarcaciones, en este momento hay 2 transportadoras formalizadas a través de la dirección Marítima, la Capitanía Puerto de Turbo, con estas embarcaciones se han hecho cerca de, bueno, lo leo más adelante... Y básicamente al estar formalizada dentro de la dirección Marítima, pues están cumpliendo normas de seguridad de la vida en el mar, que es diferente a las embarcaciones que zarpan de puertos no autorizados, transportando migrantes de forma ilegal, estas embarcaciones cuando son capturadas así, son diligenciadas como tráfico de personas, en el tema de seguridad, por ejemplo, también lo mencionaban aquí en Sapzurro, en Urabá hemos tenido 2 casos, el 17 de abril y el 19 de abril con cerca de 33 personas recuperadas del mar, salvaguardándoles la vida.

En cuanto a la comunicación con la autoridad panameña, con Sinaproc tenemos acuerdos de operación, tenemos, inclusive, adicional al grupo de tareas que tenemos en el Golfo de Urabá, no sólo para el tema de migración, sino para estos factores de inestabilidad que están afectando la región; tenemos un grupo de tareas costero, estamos trabajando de forma combinada con las autoridades panameñas en el cual en un acuerdo de trabajo conjunto con Fuerza Aérea, aeronaves de Panamá, una unidad de reacción de Panamá y una unidad de superficie, nosotros mantenemos 24 horas del día, siete días de la semana, todo el año este grupo de tareas costero en toda la frontera marítima entre Colombia y Panamá.

Por otro lado, como lo mencionaba también el General Sepúlveda, no es sólo el Tapón del Darién por el Golfo Urabá, quien está subiendo el tema la migración, también tenemos el Océano Pacífico, en tan sólo lo que va a transcurrir del año 2023, en 10 operaciones de interrupción marítima se han destacado 153 migrantes irregularidades y no sólo de las nacionalidades que ya mencionaron aquí, quiero mencionar algunas que no están relacionadas ahí, Hindú 12 personas, Vietnamitas 6 personas, en general lo que va de 2022 y 2023, migrantes que hemos salvaguardado sus vidas por estar en las embarcaciones que no cumplen con las normas de seguridad de la vida en el mar, 929 personas, poniendo a disposición de las autoridades competentes 107 personas, algunos de nacionalidades nicaragüenses, a disposición de la autoridad competente para ser procesados por el tráfico de personas.

En el tema de rescates, de busques rescates en el mar, entre el año 2021 y el año 2023, llevamos 40 operaciones, rescatando 40 nacionalidades diferentes, Ecuador 4, República Dominicana 2, España 7, Haití 2, venezolanos 25. La cantidad de personal migrante movilizado por las lanchas legalmente autorizadas por la autoridad marítima, entre los años 2021, 2022 y 2023, tenemos un total para el año 2021, desde el Muelle en Necoclí y muelles de Turbo, de 87.900 personas, en 2022, 205 mil, y en el 2023, 24 mil, estos son datos de Armada, de efectos en el mar, no

son datos generales ni totales, porque hay también desplazamiento terrestre y los que llegan por otros medios; en lanchas con movimientos migratorios también desde el Muelle de Necoclí y Turbo para 2021, fueron 1290 movimientos de empleo de lanchas, en 2022, 3364 y en lo que va de 2023, van 2463, esa es la participación que estamos teniendo nosotros con el fenómeno de la migración como fenómeno social y hemos participado de todas las reuniones y el área para fortalecer las capacidades, no sólo para mejorar el bienestar de estas personas que en esa búsqueda de mejorar las condiciones sociales, se exponen a ser empleados utilizados por estas bandas criminales, sino también a preservar los intereses marítimos y nacionales en esa región.

Gracias.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

A usted, señor vicealmirante. Tiene entonces la palabra mi coronel Castillo.

Hace uso de la palabra el Coronel Livio Germán Castillo Villareal:

Buenos días, Presidenta, a todos los honorables Representantes de la Comisión Segunda y a todos los presentes.

Soy el coronel Livio Germán Castillo Villareal, en representación de mi General William René Salamanca que tiene una situación especial y pues estamos aquí apoyando lo que dice el señor Viceministro de Defensa, doctor Rafael Lara, que, con respecto a la problemática de migración, cuando estamos ayudando en la política de seguridad, defensa y de convivencia, en donde estamos apuntando a garantizar la vida de todos y todas en la parte urbana y en lo rural, sobre todo en esos territorios en donde más conflictos se nos han presentado y dentro de esa estrategia, pues está afectar con trabajo de inteligencia, de policía judicial, con ese trabajo mancomunado con todas nuestras Fuerzas Militares, afectar las finanzas de esos grupos criminales, es así que con ese trabajo mancomunado se han logrado desarticular estructuras criminales que están de una u otra forma financiando hechos criminales en esta zona y es así también que nuestro director General dentro esa política que tiene, está transversal a unos 4 horizontes institucionales que es garantizar la seguridad en lo urbano y por eso tenemos nuestro modelo nacional de vigilancia comunitaria por cuadrantes, enfocado a los grupos de prevención, campaña de prevención con nuestro personal de infancia y adolescencia, asimismo a la seguridad rural con nuestro personal de carabineros, con nuestro personal de narcóticos para afectar esas estructuras criminales con nuestro grupo de investigación criminal e Interpol y con inteligencia lograr recolectar todos los elementos materiales probatorios para identificar estructuras criminales, lógicos direccionados por nuestra Fiscalía General de la Nación.

Y con ese apoyo y esa cooperación internacional para que entre todos podamos desarticular estas

estructuras criminales, es asimismo también que gracias a este trabajo en equipo no sólo con nuestras autoridades, sino con lo más importante, el trabajo con nuestra comunidad en esos diferentes encuentros comunitarios, en esas diferentes reuniones que se realizan, es donde se ha logrado identificar e individualizar personas y es así que, por lo menos tenemos en Antioquia, pasando un resultado de resultados, a garantizar la vida de las personas; en Antioquia tenemos que en el año 2022, hablando del delito contra el Derecho a la Vida, homicidios en el año 2022 se presentaron 433 homicidios a la fecha, en el momento llevan 334, vamos 99 casos menos, con un 23%, hablo en Antioquia; en Urabá, de 92 casos en 2022 a 72 este año, con 20 casos menos que equivale a un 22% menos, en Chocó, de 124 casos a 71 casos este año, con 53 casos menos que equivale al 43% menos y en San Andrés y Providencia, de resaltar que de todos los hechos que se nos han presentado, llevamos el 79% de esclarecimientos, 11 casos, estos casos presentados en San Andrés y Providencia por hechos de intolerancia, consumo de sustancias estupefacientes, pero asimismo gracias a las informaciones y a esos elementos materiales probatorios, se ha logrado esclarecer el 79% de estos hechos.

Decirles que estamos de puertas abiertas con todas nuestras capacidades institucionales para trabajar de la mano con nuestras autoridades, con toda nuestra comunidad para lograr garantizar y consolidar la seguridad y la convivencia en este territorio. Dios y Patria.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Continuamos en este debate y tiene la palabra entonces el señor Canciller.

Hace uso de la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Álvaro Leyva Durán:

Muchas gracias. Un gusto estar acá, regresar a este recinto, veo que el tema es de alguna manera, digo yo, casi que apasionante, voy a dar una explicación de por qué así lo considero; mi padre, Ministro de Obras Públicas hace muchísimos años, exploró mucho la zona y obviamente me refiero al Tapón del Darién, que es una zona de la cual todo el mundo habla, pero pocos conocen, a mí siempre me suscitó curiosidad, adentrando a todo el proceso de independencia se señaló desde aquella época que era muy difícil pasar el Tapón del Darién, pero no solamente por su formación geológica, sino porque eran muy peligrosas las cosas, se pone uno a pensar hoy, por dónde habría podido pasar ese ganado, es increíble, pero fíjense ustedes, siempre consideré que lo que había era un interés de mantener separado a Panamá de Colombia, ahora que tenemos este problema de la migración, que es mucho más gordo de lo que nos hemos imaginado, yo le pediría que me leyera la lista de países que vimos esta mañana, tratando de hacer un ejercicio para ver cómo

presentamos datos, sin que yo hubiera caído en el momento en cuenta de que el Ministro de Defensa estaba citado, de tal manera que es más fácil, porque ya hemos repartido la intervención, por favor, sírvase leer la lista de los países que han aparecido a propósito de este tema de la migración.

Hace uso de la palabra el doctor Fernando García Manosalva Director de Migración Colombia:

Aquí tengo las cifras de las detecciones de migrantes e irregulares en tránsito en Necoclí y Turbo para los años 2021 – 2023, en ella definitivamente el ascenso del número de migrantes en particular del año 2020 al año 2023, es creciente, las nacionalidades son las siguientes: en orden de densidad, de cantidad de personas, Venezuela que es la mayoritaria, Haití, Ecuador, Cuba y después de Cuba que es el único último de los primeros países latinoamericanos, viene India, para este año nada más con 4800, sigue China, Brasil, Senegal, Angola, Chile, Afganistán, Gana Bangladesh, Camerún, Nepal, República Dominicana, Somalia, Nigeria, Guinea, 60 en total de los que hemos tenido en cuenta.

Hace uso de la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Álvaro Leyva Durán:

Gracias... Entonces no es un tema de migración de Venezuela ni mucho menos, hay una cosa que es mucho más de fondo, pero retomemos lo de la Aftosa, a propósito de la migración que comienza a ser masiva, pasa el Tapón del Darién y llega a Panamá, se ha suscitado una gran preocupación, sobre todo de parte de los Estados Unidos porque es que la gente no pasa el Tapón del Darién para quedarse a vivir en Puerto Limón, tal vez Estados Unidos, hay una preocupación estatal en Estados Unidos y para todos nosotros eso es sabido, conocido, entonces toma la iniciativa Estados Unidos de hacer unas reuniones tripartitas a propósito del Tapón del Darién, he asistido a 2 de ellas, creo que son las que han tenido lugar hasta el momento, el 14 de febrero en Apartadó, en Alto de Limón, donde hay una base militar muy bonita, reducida y donde tiene lugar vigilancia de ambos países y había una casa antigua muy bonita y se dieron el turismo natural, el paisaje y demás, y señalaron una casa y dijeron, ahí se hacía el control de la aftosa, es decir, por donde pasaba el ganado o animales de doble pesuña, creo que son, los que son objeto de la fiebre de la aftosa, entonces ha habido una mentira alrededor de la cual se han puesto de acuerdo hasta que sucedió lo que sucedió, esta migración masiva que nos lleva por segunda vez el 11 de abril a otra tripartita, en la primera tripartita estuvo el Embajador de Estados Unidos, vino de Panamá la Embajadora de los Estados Unidos, la fuerza pública, helicópteros, paro de contar, hicimos presencia en 2 o 3 puntos, pero ya viene la segunda tripartita, es el 11 de abril, ya estaba ya la Generala Laura Richardson y la comandante del Comando Sur, ya se trataba de algo de más envergadura, y estaba presente también Alejandro Mayorca que es el hombre de la seguridad, por decirlo así, que se

confunde mucho en este momento con Migración, ahora que tuve la ocasión de estar con el Presidente Petro y con el Presidente de los Estados Unidos, Biden, de un lado estábamos los colombianos, yo a mano derecha del Presidente de la República, al frente del Presidente Biden y a su izquierda, el señor Mayorca, entonces me di cuenta que aquí lo que hay es una cosa de preocupación, de una envergadura que está sumada, además, a todos esos países que pasan por acá y a una solución definitiva, sobre la base, ya que el tema no es Aftosa, hay que ver cómo se visibiliza esto porque es que la preocupación toca mucho con la migración invisible, no saber uno en dónde están, ustedes mostraron acá el vídeo, desafortunadamente fue muy breve, tuve la ocasión de ver ese vídeo en extenso, es una cosa horrible la forma como pasa las madres descalzas con sus niños y están todos esos atropellos de Derechos Humanos, es una sumatoria de desgracias, entonces hay que mirarla con una cara completamente diferente.

A mí siempre me llamó la atención aquello de que no se podía construir una vía y por aquí estaba actualizando unos datos mientras ustedes hablaban porque llegue a la Cancillería, la construcción del puente entre Miami y Key West, es impresionante, en la mitad del océano se construyó un ferrocarril en mil 1912 y desafortunadamente el mar bravo es bravo, lo destruyó y se construyó y se comenzó a construir la carretera en 1933, estamos hablando de 164 millas, es impresionante y no hemos sido capaces de construir una comunicación entre Panamá y Colombia, pero ya la realidad es tozuda porque ese fenómeno de migración no existía en esa época, entonces ¿qué sucede en esa segunda tripartita del 11 de abril que tiene lugar en Ciudad de Panamá? se acuerdan unos puntos, 3 puntos fundamentalmente, fíjense ustedes, combatir las redes de tráfico y trata de personas en el Darién en corredores terrestres y marítimos donde mueren y son explotadas personas vulnerables, 2º, abrir nuevas vías legales, por primera vez se habla de abrir una vía, luego si es posible, nuevas vías legales y flexibles que disminuyan la migración y regular y 3º, lanzar un plan para la reducir la pobreza, mejorar la prestación de servicios públicos, crear empleos y promover oportunidades.

Una vía alterna, la verdad es que siempre fue posible abrir una vía y naturalmente está aquí la Armada presente, se consideró que era posible hacer la vía, un ferri que cruzaba parte del Golfo a Titumate que está al otro lado, Titumate es un guía y allí, tierra solida absolutamente sólida hasta Sapzurro, ¿Por qué? porque lo invisible es lo que no se controla, ustedes ven videos, películas, noticieros en donde en Centroamérica la gente que va hacia Rio Grande está a la luz del día y lo ve uno encima de los buses, caminando y demás, lo invisible es lo peligroso, porque eso lo que lleva al descontrol total y a que esto sea una organización mafiosa la que esté detrás de ese movimiento, porque por aquí alguien de Bangladesh, no llega porque sí, de tal manera que yo quería contarles esto porque, además, se agrega

algo que va a ser una novedad y que va más allá de los 3 puntos que son los llamados centros, los centros regionales de procesamiento. Estados Unidos quiere crear unos centros regionales de procesamiento, inicialmente se mencionó sólo Colombia, estamos hablando de un tema que es posterior al día de estos 3 puntos y yo he pedido la última vez que tuve la ocasión de hablar sobre el tema con alguien de los Estados Unidos, ¿fue ayer? que no se limitaron a Colombia, se hablaron de los centros, uno en Guatemala, el otro en Costa Rica, en Colombia, Ecuador y creo que tenemos que hacer lo propio nosotros como colombianos en sitios como Perú y sitios como Chile, de tal manera, que esto es algo que me parece muy interesante para que ustedes ahonden con nosotros las posibilidades de tenernos, pero con mucho cuidado, porque la Fuerza Pública está ahí, el problema está ahí, tenemos que resolverlo, pero tenemos que resolverlo a propósito de..., y ahí es cuando nace una iniciativa del Presidente Petro, que bien vale la pena tener en cuenta, es la Conferencia Latinoamericana Sobre Migración, él la sugiere para ser desarrollada en México, para ver qué vamos a hacer como continente, una sola golondrina no hace verano, el tiempo es muy corto para extenderme; hay algo que es muy significativo, si ustedes me regalan 2 minutos más, no para mí no para mí, sino para Diego Cadena, director de Soberanía Territorial y Desarrollo Fronterizo, quien acompañó en representación del Gobierno nacional a la Generala Laura Richardson, porque me parece que es una experiencia él usted debe transmitir, porque con esto tenemos la radiografía completa sobre la cual tenemos que trabajar una solución.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Un momento, por favor, hay que decretar primero la sesión informal para poder seguir, entonces ¿quiere la Comisión que se declare en sesión informal?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Así lo quiere, señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Así lo quiere. Puede continuar, por tres minutos, doctor.

Hace uso de la palabra el doctor Diego Cadena, Director de Soberanía Territorial y Desarrollo Fronterizo:

Muchas gracias, señora Presidenta.

El día lunes, por instrucción del señor Canciller, acompañé la visita de la señora General Laura Richardson, la Jefe del Ejército de los Estados Unidos a la zona del Darién, primero se hizo una presentación a la General en Apartadó, sobre todos los problemas que se presentan en Carepa, se hizo la presentación en la sede de la brigada que estuvo mi

General Sepúlveda y de ahí se hizo un sobrevuelo para mostrarle desde aproximadamente desde Alto Limón que es donde se encuentra la base de la unión y de ahí siguiendo por la línea de la frontera hasta el paso Sazpurro - La Miel y ahí llegamos y se dirigió con la General a Acandí, en donde se hizo una visita a un Centro de acopio de migrantes que hay de iniciativa privada, en ese centro la General pudo apreciar de primera mano, habían alrededor de unas 250 personas de diferentes nacionalidades, ella directamente habló con buena parte de estas personas, entendió ,vio la situación de lo que se presenta en el área con las personas que están sirviendo de enlaces para cruzar la frontera, están uniformados y le llamó muchísimo la atención esa situación de lo que se está presentando, son privados, es un tema que es bien complejo y la General entendió que la situación va más allá de simplemente unas medidas de seguridad y lo que ella apreció ahí es ese drama humano que viven estas personas porque muchos le dijeron a ella que lo que mencionaban aquí, el tema de las manillas cuestan 150 y 200 dólares para poder llegar a la frontera y estamos bastante lejos desde ese punto hasta la frontera, es bastante lejos y bastante escarpado. Es un centro privado manejado por personas.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

¿Quiere la Comisión que volvamos a sesión formal?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Así lo quiere.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Quiero dar la bienvenida al honorable Representante Víctor Andrés Tovar, del Partido Cambio Radical, quien ocupa entonces la curul que tenía el doctor Gersel Pérez. Bienvenido, doctor.

Continuamos entonces en este debate. Tiene la palabra el doctor García.

Hace uso de la palabra el Director de Migración, doctor Carlos Fernando García Manosalva:

Para continuar con la perspectiva del sector de relaciones exteriores, quería yo inicialmente plantear algunos elementos que me parecen claves dentro de esta discusión, primero me referiré al Darién y posteriormente me referiré a San Andrés, para ambos casos, el ascenso y el incremento de las corrientes migratorias, es una constante, solamente voy a referirme a una cifra en este caso y es que, mientras para 2021 el ascenso por Necoclí y Turbo, de migrantes, llegó a 80.736, en 2022 se dobló a 198.330 y en lo que va en los 2 meses, me refiero a corte de 28 de febrero de este año, tenemos 38.963, pero lo proyectamos a todo el año y hablaríamos de

228.00, o sea, casi 1/4 de millón de personas que van a pasar este año por Necoclí y Turbo en dirección del Darién, entonces partiendo de estas cifras, quiero básicamente afirmar que es ese crecimiento continuará, no solamente porque haya 4 grupos fundamentales como los cubanos, los venezolanos, los haitianos y los ecuatorianos que crecen más y más, sino que nosotros claramente somos el paso por la situación geográfica y geoestratégica en América Latina para llegar a los EE.UU, las corrientes no van a cesar, el 4º lugar, como les decía anteriormente, el 5º, está India y, posteriormente China, además de una serie de países asiáticos y africanos y hoy en día, centro europeos, seguramente tiene que ver con los efectos de la guerra en Ucrania, entonces el panorama que yo veo es bastante complejo tanto en Necoclí como en Turbo, vuelvo y repito, la vez pasada lo dije, hoy lo sintetizo, todas las personas debido a que no hay otras fuentes de trabajo significativas, sacan provecho de las de las corrientes migratorias, de todo el comercio que les pueda brindar ingresos, entonces allí el panorama es bastante complejo, adentro del Darién, no solamente se está destruyendo el bosque, sino que desaparecen personas, hay muertos, hay muchas calamidades humanas, pero son situaciones que Migración Colombia no está en capacidad de resolver en términos de estar en el terreno, porque difícilmente tenemos presencia en Necoclí, en Acandí y en Capurganá.

Hace uso de la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Álvaro Leyva Durán:

2 o 3 reuniones con Plan Nacional de Desarrollo con el director y se está previendo unas partidas adicionales para este año.

Hace uso de la palabra el Director de Migración, doctor Carlos Fernando García Manosalva:

Gracias, señor Canciller.

De todos modos, la partida adicional que tenemos de 10 mil millones, que yo espero que se vote, es totalmente insuficiente y solamente quiero recordar que hubo un estudio de cargas laborales que fue iniciativa de la administración anterior, recibimos nosotros los resultados de ese estudio de cargas laborales con un resultado de la falta de 600 cargos, con estos 10 mil millones de pesos que hasta ahora suponemos nosotros, nos van a aprobar, solamente cubriríamos el equivalente a unos 100 cargos para Migración Colombia.

Continuando con el tema, frente a la garantía de los Derechos Humanos que es un aspecto central para garantizar el paso de los migrantes, lo más concreto que nosotros hemos planteado y que requiere también recursos es que, el Estado garantice el paso por mar hasta antes de llegar a Panamá, las costas que están en límites con Panamá, de tal manera que podamos evitar que la gente se vea en la necesidad de atravesar la Selva del Darién; es una solución realmente muy sencilla, porque son las poblaciones y son los mercaderes, llamémosles

también, porque puede ir desde la vendedora de dulces hasta el Clan del Golfo aprovechándose de todo este mercado de migrantes, eso simplemente lo limitaríamos totalmente si nosotros garantizáramos transporte de Necoclí o Turbo, a las playas que limitan con el hermano país de Panamá, sin embargo, esto requiere un esfuerzo junto con la Armada y con la Dimar y esto involucra necesariamente recursos económicos para que pueda ser una realidad. De otra parte, la población que quedaría, me refiero a las comunidades negras, las comunidades afro, las comunidades indígenas que quedan en el Darién, si requieren de proyectos productivos y de carácter ambiental sostenibles que tampoco el Estado ha tenido el músculo y hasta ahora simplemente son poblaciones que se ven obligadas a vivir del comercio con los migrantes. Migración Colombia con esta preocupación, realizó hace más o menos 15 días, unas mesas allí en Necoclí y me voy a tomar un poco del tiempo para plantearles de qué se trata; esas mesas de diálogo en Necoclí, en esta que hicimos hace 15 días fueron 480 personas entre las que se encontraron grupos poblacionales como el Pueblo Gunadule, el Pueblo Zenú, líderes y lideresas de 9 consejos comunitarios afrodescendientes, juntas de acción comunal, docentes y otro tipo de actores sociales; allí llegamos con cerca de 20 entidades del Estado del orden nacional, participó también el municipio y participó el departamento con sus autoridades respectivas.

El diálogo fronterizo por la vida de Necoclí generó los siguientes acuerdos y es importante aclarar que estos acuerdos tendrán un seguimiento impulsado por Migración Colombia, en articulación con diversas entidades cabezas de sector para lo relacionado con la implementación de los mismos, hablo de los compromisos que se hicieron en estas mesas, que fueron los siguientes:

Para Migración se acordó la construcción de centros de verificación migratoria que se están haciendo de manera conjunta con la alcaldía de Necoclí, Acandí y realizar una mesa migratoria en Turbo y Acandí para avanzar de manera integral junto con el ICBF, la Policía y las comisarías de familia para tratar el tema de niños, niñas y adolescentes no acompañados en muelles.

2. Mesa de trabajo de Migración Colombia y el ICBF para la socialización de la problemática de los niños y niñas no acompañados.
3. Socializar avances de la política integral migratoria.
4. Habilitar albergues con carpas instaladas por World Visión que es una ONG internacional para migrantes en extrema vulnerabilidad.
5. Centro de verificación de Migración Colombia y crear un centro de atención fronteriza.
6. En la última semana de mayo nos reuniremos con empresarios hoteleros, transportadores y comerciantes para clarificar los procesos normativos con entidades como la Dimar,

Fiscalía y la Regional Antioquía, Chocó, con personas de Acandí, Turbo, Necoclí y Capurganá.

No quiero continuar, pero sí les puedo hacer llegar esta información para ahorrar tiempo. Hubo otra mesa del sector trabajo donde se habla de una jornada de capacitación interna como externa dirigida a la población para la atención a la explotación sexual y trata de personas, también una brigada de inspección móvil que orienta el grupo interno de trabajo para la protección de derechos laborales de los trabajadores rurales, me como una serie de otros acuerdos que hubo en el sector trabajo para saltar a educación, incluir el transporte escolar en la reforma del sistema general de participación SGP, se compromete a tener un trabajo de gestión en que se articule la Nación y el territorio para que se tenga una contratación oportuna del transporte escolar, 3 proyectos en ejecución y 2 en etapa de formulación para ser ejecutados a través del Fondo de Infraestructura. Estas son todas iniciativas del Gobierno nacional concertadas con las comunidades durante esta visita, también se concertaron otras medidas en torno al sector salud, al sector de integración social, el sector de vivienda, el sector ambiental, el tema de la paz, el sector turismo y comercio y el sector de seguridad humana. Esto lo voy a hacer llegar a ustedes porque realmente los compromisos que hay allí, son insuficientes, pero me refiero, vienen al caso porque resaltan la presencia del Estado Nacional en general, además de Migración Colombia y los compromisos realizados entre esas entidades del Estado Nacional y las comunidades y los municipios, entonces me parece que es un tema de destacar, allí estuvimos como siempre, con la Armada, el Ejército Nacional, el ICBF y otras entidades del orden nacional.

El tema de San Andrés es nuevo y simplemente está planteando que las vías para llegar a los Estados Unidos, se amplían en la medida en que nosotros entramos a controlar una, aparecen nuevas, la media principal que hemos tomado para el caso de San Andrés, debido a que a San Andrés llegan vuelos de diferentes de 4 ciudades diferentes de Colombia, es establecer puestos de control de Migración Colombia en esos aeropuertos desde donde se originan los vuelos hacia San Andrés, de tal manera que podamos reducir el flujo de personas migrantes que van a través de estas redes ilegales, de tal manera que nosotros podamos controlando la documentación y a la vez reducir el número de personas que van vinculadas a estas redes ilegales. 2, es fundamental el trabajo de la Armada Nacional, en varias ocasiones gracias al trabajo de la Armada Nacional se ha salvado la vida de mucha gente que queda tirada, que la dejan tirada físicamente en los callos, en la mitad del mar y que de otra manera se moriría a punta de agua salada y sol y sí, es muy importante buscar salidas con la Comunidad Raizal que es la comunidad totalmente establecida en las islas del Caribe y que tiene unas redes que históricamente han transportado personas y otras muchas más cosas y allí es que se puede llegar a

unos compromisos con esa Comunidad Raizal, particularmente con los comerciantes marítimos, de tal manera que nosotros podamos avanzar en el control, cuando hablo de comerciantes, hablo de comercio ilegal, desde luego, entonces, por eso digo, tenemos que ganarlos es para el Estado, para la sociedad y no para que contribuyan a fortalecer estas redes de modo descentralizado y pensar, además, sobre todo tenemos que entender cómo trabajan estas redes y es que las redes no van haciendo una serie de contratos con los otros actores, me refiero a comerciantes que en este caso se convierten en ilegales para seguir avanzando en la construcción de una red que nunca acaba porque siempre los actores están a nivel local esperando fuentes de dinero para participar haciendo estas interconexiones y llevando gente ilegalmente.

Es una es otra preocupación y lo planteé la vez pasada, yo invito y aunque indirectamente tiene que ver con esto, todos los ciudadanos colombianos extranjeros pagan un impuesto de entrada, un impuesto de turismo a San Andrés y expreso mi preocupación de nuevo en cuanto a que estos recursos tienen que tener una fiscalización más amplia donde participen mayor número de actores y otros más.

Fundamentalmente era esto, sé que algunos no han recibido el total de la respuesta de Migración Colombia y las haremos llegar hoy mismo, pero sí quiero llamar la atención a que es importante que esto se vea como un reto que debe ser interinstitucional, Migración Colombiana no tiene exclusivamente el músculo para controlar las corrientes migratorias que pasan, dependiendo de las políticas que desarrollen los Estados Unidos, nos van a afectar en mayor o menor medida estas corrientes migratorias que de cualquier manera van a continuar y nosotros lo que tenemos que garantizar es el paso ágil de estos migrantes con la menor cantidad de traumatismos posibles y garantía a su integridad y en eso está comprometida Migración Colombia, hay una serie de medidas que no he nombrado acá, pero que sí las he nombrado anteriormente y que hoy me abstengo de nombrarlas para poder tocar temas que no había tocado antes. Gracias.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Gracias, doctor García.

Continuamos con este debate. Estamos mirando la problemática que vive el Tapón del Darién y la Isla de San Andrés referente a la situación de migración. Tiene a continuación la palabra del doctor Gustavo García, Viceministro del Interior.

Hace uso de la palabra el Viceministro del Interior, doctor Gustavo García Figueroa:

Presidenta, muchas gracias. Me tocó la hora más difícil porque faltan 4 minutos para las 12 M.

El Ministerio del Interior en la mayoría de países no tiene mucho que ver realmente con el tema de migración, por precisamente sus funciones y su

fuero interno, sin embargo, en el Ministerio hemos adelantado una tarea importante por designación de las leyes hace varios años que es el tema de la lucha contra la trata de personas particularmente y es donde nosotros nos debemos entrar, este es un delito de muy difícil identificación en el panorama criminal, no solamente porque como en todo crimen se trata de ocultar, sino porque las mismas víctimas también procuran que esto no se identifica o no se identifiquen, no sean identificado, entonces es muy difícil y se han establecido unas medidas muy particulares que con la entrada del Gobierno del Presidente Gustavo Petro se han acentuado y particularmente por 2 razones, una, porque está en el programa de Gobierno que fue sometido a consideración de los colombianos, aparecen 7 partes diferentes el programa de Gobierno especialmente en la lucha contra la Xenofobia y, por supuesto, contra la discriminación, pero, además, también porque ustedes mismos aquí en el Congreso de la República hicieron un esfuerzo importante en el Plan Nacional de Desarrollo para incorporar una situación que ayudará mucho en el tema de la migración en general, que es el tema de la cofinanciación de la atención en salud de la población migrante, entonces yo creo que eso también es importante destacar.

Frente al tema del Ministerio del Interior quiero hacer una mención de 5.5 planes, 5 acciones que se están tomando y se están adelantando en el proceso y yo creo que atiende muy bien las preguntas formuladas en el formulario, que son, el plan de acción territorial que es una herramienta de planeación y gestión pública que se está trabajando con los 32 departamentos y que es precisamente fortalecer a las entidades territoriales en la lucha contra la trata de personas, también se está adelantando el proceso Del plan nacional de prevención Cero Complicidad con la trata de personas, que ya ha adelantado 2 sesiones en San Andrés en lo que va corrido de este Gobierno y una sesión en el Darién que fundamentalmente es una estrategia de publicidad, una estrategia de concientización de la gente frente al tema de los delitos de trata de persona y de la integración de alianzas con el sector turístico que es uno de los sectores que más, por supuesto, presenta esta problemática para poder prevenir este derecho, en el marco de esta estrategia se firmó una alianza que di origen al sello “yo digo cero complicidades con la trata de personas” que es como una especie de sello de calidad que tienen los operadores turísticos y que, obviamente, en el marco de las buenas prácticas, de los buenos tratos y, por supuesto, de las denuncias oportunas, pueden contar con este sello.

El otro tema que se ha tratado desde el Ministerio del Interior es un tema de lucha contra el delito, que es la señal anti-trata, no sé si ustedes la tienen clara, que es precisamente una de las formas que tienen las víctimas de comunicar la situación difícil en la cual se encuentran y que, por parte de las autoridades, debe ser comprendido.

También se ha implementado un centro operativo anti-trata de personas que fundamentalmente es el

comité institucional para la trata de personas, ahí se tratan no solamente las estrategias del delito, sino también se hacen coordinaciones departamentales y municipales con aquellas entidades territoriales en las cuales se presenta este fenómeno y se pueden implementar acciones estratégicas y puntuales ya que también por la naturaleza del delito, no es la mismo la forma de materializarse en unos territorios que en otros, ya lo conocerán más ustedes, por supuesto, que en otra.

Otra estrategia es la línea gratuita nacional anti-trata que es el 018000 522 020 que es la línea gratuita en la cual cualquier persona que sea víctima de trata o que conozca de la realización de este delito, puede comunicarla, por supuesto, al Ministerio del Interior y con un proceso que ha sido calificado y que se maneja con altos estándares de seguridad, de confianza y sobre todo, de silencio frente a la víctima, se hace un tratamiento de una ruta especial en la cual no solamente las autoridades apoyan la atención del delito como tal y el rescate de esa persona, sino que también se hace un proceso de seguimiento que incluye apoyo psicosocial y ayudas humanitarias concretas que pueden materializar, por supuesto, el tratamiento humanitario que es donde inició este debate y lo ponía casi que en sus primeras palabras el Representante López y es donde yo creo que vale la pena hacer nuestro mayor esfuerzo, porque decía el Representante Luis Miguel que este es un tema humanitario que debe estar por encima, incluso, de las consideraciones legales y que si existen unas consideraciones legales que impiden un tratamiento humanitario, pues debemos identificarlas para remover las del sistema o para ajustarlas de tal manera que podamos ejercer temas de gasto, temas de coordinación interinstitucional y temas de cooperación internacional que permitan dar soluciones claras, por eso ya lo decía el Viceministro Lara y me parece importante aquí decirles que están en presencia también de nuestros equipos legislativos del Ministerio del Interior, de la Cancillería y del Ministerio de Defensa, que yo creo que hay que designar de una vez, Viceministro y Canciller, si ustedes lo permiten, a estas personas para que en conjunto con los Representantes, con el equipo de ustedes, podamos hacer un equipo de trabajo que se dedique desde ya a evaluar cuáles son esos elementos que en la vía reglamentaria y en la vía legal, debemos consensuar una modificación entre el legislativo y el ejecutivo para que podamos identificar herramientas que claramente permitan adelantar ese ajuste normativo ilegal que se necesite.

También, por supuesto, hacer hincapié, perdón, se me estaba olvidando, de que tenemos una alerta temprana que estamos haciendo seguimiento, las alertas tempranas hoy en día tienen dos connotaciones y es muy importante que atendamos este tema, porque son diferentes las alertas tempranas que tienen que ver con la inminencia de ocurrencia de los hechos, a las que tienen que ver con alertas estructurales; nosotros desde el Ministerio del

Interior hemos procurado que esas alertas que tienen que ver con la inminencia, sean atendidas desde la dirección de seguridad para que en coordinación precisamente con las autoridades, con la Fuerza Pública, podamos atender de manera rápida y hacer cesar la amenaza que en este caso, tendría que ver con asuntos migratorios, con asuntos de trata de personas, pero también en el tema de las alertas estructurales, hacer un seguimiento integral para el cumplimiento de todas las recomendaciones.

Finalmente, decirles a todos ustedes, en este tema de la prevención de delitos y de la atención, hay muchas instancias que ya se han hecho y se han hecho bien, muchas mesas, muchas coordinaciones, muchas audiencias, acciones, yo creo que como Gobierno del Cambio lo que nos corresponde a nosotros es a esas mismas mesas, esas mismas instancias, meterle que el pueblo nos acompañe, que la gente, que las víctimas que muchas veces no pueden hablar, nos acompañen y realmente podamos escucharlas para materializar, pero sabemos que en estos delitos de trata de migrantes esto es muy difícil, por eso pedirles a ustedes también, señores Congresistas, que nos acompañen en este proceso y entender que ustedes como representantes de las regiones, son fundamentales para que desde San Andrés, desde Amazonas, que se nos fue la Representante, desde Chocó que estaban aquí también, de todas estas zonas que nos acompañan el día de hoy, nos puedan acompañar en el proceso de diseño de esas normas y a lograr escenarios en donde haya verdaderas denuncias y las autoridades también puedan tener información cierta para cumplir su labor.

Esa sería como la intervención por parte del Ministerio del Interior, por supuesto, el formulario ya fue debidamente contestado y agradecerle, Presidenta, a usted siempre y a todos los Representantes por darnos esta oportunidad.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Muchas gracias, doctor Gustavo García, Viceministro de Interior.

El Canciller tiene una reunión en este momento, está pidiendo permiso para retirarse. Gracias por su participación.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Érika Tatiana Sánchez Pinto:

Muy buenos días para todos. No voy a hacer de una mi intervención porque mi intervención sí quiero hacerla muy puntual, en temas de cifras, pero, Presidenta, yo hago un llamado al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar porque no es posible que en un Debate de Control Político, que nos demanda como legisladores y que está dentro de la Ley 5ª, hoy 8:30 a. m., recibamos la respuesta del ICBF, cuando aquí en el tema migratorio hay un enfoque de derechos de la niñez que es fundamental, yo entiendo la reunión del Canciller, ni más faltaba, de mi parte no me opondría para que

la atendiera, muchas gracias por su intervención. Considero que es muy importante que antes de que nosotros intervengamos, escuchar al ICBF porque no podría de mi parte contrarrestar de pronto la intervención que haga el funcionario delegado dado que estuvimos yo llegué acá las 08:45 a. m., a la Comisión y a las 8:30 a. m., nos llegó la respuesta, entonces no es procedente. La Ley 5ª establece unos tiempos para que, nosotros como Representantes, en nuestro ejercicio responsable de dar un debate con altura, pues conozcamos la información que nos reportan. Agradecemos también por las respuestas enviadas con tiempo de los demás Ministerios que, por consiguiente, acá en mi intervención no voy a suscitar nada, queda claro el trabajo que vienen haciendo, tenemos que aunar esfuerzos para que sea más la presencia en los territorios y acá es un tema también más allá de voluntad política, de recursos que en la adición presupuestal esperamos que haya solidaridad desde el Ministerio de Hacienda.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Gracias, doctora Érika. Por un minuto, tiene la palabra el doctor Luis Miguel López.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Miguel López Aristizábal:

Señor Canciller, agradecerle por su intervención, además, también tengo varios, en mi intervención daré algunas felicitaciones porque me alegra que hay acciones que se están tomando respecto al tema, solo una cosa que la vez pasada también mencioné y es el tema de los recursos al ejercicio de Migración, aunque Migración no es el único encargado, si es el llamado a coordinar y a tener la información pertinente respecto a estos temas y entender y planear y ser estratégico en la realidad de los flujos migratorios y qué acciones debe tomar, inclusive, casi que todo interinstitucionalmente, realmente el señor director mencionó una realidad, hoy hay una edición presupuestal de 10 mil millones, pero necesitan 600 mil, o sea, yo creo que hay un ejercicio que deberíamos hacer en conjunto y cuente con la Comisión Segunda para que en las comisiones, ahorita en la adición presupuestal se le pueda trasladar, obviamente, a su Ministerio, pero a la vez también a Migración por los retos que hay en el tema de ejercicio de turismo, todo el tema migratorio que estamos viviendo, México, todo este tema que estamos viendo en el Darién, San Andrés, miren que hay un montón de realidades que se están viviendo hoy en migración y yo creo que sí, agradecerle, solamente ponerle ahí el ojo y tratar de mejorar ese ejercicio para migración que creo que es fundamental para el país. Gracias.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Por un minuto tiene la palabra el Representante Edinson Vladimir Olaya.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Edinson Vladimir Olaya Mancipe:

Gracias, señora Presidenta.

Solamente hacer una observación, antes de que se vaya el señor Canciller, agradecerle su presencia aquí en esta Comisión, esperamos que, sea sistemática, permanente, constante para que todo lo que digamos y nos comprometamos acá, tenga, obviamente, una trazabilidad correspondiente, entendiendo que, el asunto de migración de una u otra forma, va coordinado por su despacho, el que usted regenta hoy en día, a manera de conclusión que podamos nosotros tener, señora Presidenta y señor Secretario, un plan de acción específico porque si he escuchado evidentemente cuáles son las acciones que, de manera institucional y misional la Fuerza Pública, Migración, han tenido de manera prácticamente por no decir abstracta, sí genérica, en el tema de la universalidad de migración, entendiendo que son casi 60 países a los que hizo referencia el director de Migración, pero sí me gustaría, señora Presidenta, para que nosotros como Comisión, podamos hacerle un acompañamiento verdadero, estructural y sistemático a los compromisos y a lo que cada una de las instituciones aquí han presentado, podamos establecer un plan de acción específico de cuáles son los temas, porque aquí se hizo un cuestionario que evidentemente fue contestado, pero las respuestas igualmente fueron muy genéricas en el funcionamiento propio de cada institución, entendiendo que cada una de las instituciones, el ICBF, la Defensoría, Migración, la Fuerza Pública, tienen una función que aporta a la solución general de la migración, en este caso, del Tapón del Darién que es lo que hoy nos suscita a este Debate de Control Político, a esta sesión que podría evidentemente ser muchos otros casos que tengamos nosotros, señor Canciller, con su equipo de trabajo esa ruta específica, ese plan de acción para que nosotros podamos, independientemente de que sesionemos o no, tener cada semana una bitácora de cuáles son las acciones que de manera conjunta el Gobierno nacional ha tenido en el tema de migración. Gracias.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Tiene el uso de la palabra el doctor Palacios por un minuto, por favor.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera:

Va a ser menos de un minuto.

Yo escuché muy atento al Canciller y al director de Migración que le tocó un tema muy importante, el tema del Pacífico no lo volví a escuchar más y cuando estuvimos en Turbo, se hablaba de que en materia migratoria que hace parte del Tapón del Darién, el tema de Juradó, Punta Ardita, pero yo no lo escuché a ustedes, entonces yo sí quiero saber la cifra porque para la época estábamos hablando de

200 migrantes, hoy no sé cuál sea la información que ustedes tengan porque podemos entrar a resolver un tema acá en lo que es el Caribe, pero en el Pacífico dejamos como que todo pase y la verdad no escuché, entonces si es bueno que se nos diga aquí para que nosotros desde esta Comisión, que es la Comisión de ustedes también, iniciemos a tomar medidas.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Por un minuto tiene el uso de la palabra la doctora Carmen Felisa Ramírez.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Carmen Felisa Ramírez Boscán:

Muchas gracias, Canciller, un gusto nuevamente tenerlo en esta Comisión que es su casa, por supuesto, yo antes de que se vaya, quisiera intervenir sobre cuestiones muy particulares y antes quisiera hacer una pregunta a todas las personas que están aquí presentes en la sala y es ¿quiénes tienen familiares o amigos viviendo en el exterior? casi todos, el tema de migración es un tema que debe ser transversal, entonces para hablar sobre algunas propuestas antes de que usted se vaya, Canciller y que, además, competen al Ministerio que en estos momentos usted encabeza, es la aplicación de una zona especial de intervención fronteriza que está incluida en la Ley 2135 del año 2021, esto, por supuesto, con el fin de garantizar que la atención en estos espacios fronterizos, se haga de manera diferenciada, muy particularmente en temas para salvaguardar Derechos Humanos, por supuesto, y en ese sentido, la Ley de Fronteras que es la 2135 de 2021, es muy específica en cuanto a que las responsabilidades del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para eso necesitamos, por supuesto, la voluntad que existe del Gobierno de hablar del tema migratorio como un tema nacional y por otra parte, por supuesto, me parece que es importante hacer una serie de esfuerzos en temas de información para las personas que se consideran de primera mano cómo migrantes que van a transitar hacia el norte. Debemos, además, hablar de los riesgos que implica la migración irregular, esto es muy importante, especialmente con campañas in situ en las regiones fronterizas, por supuesto, también hay que articular, yo sé que la Cancillería ha hecho unos esfuerzos inmensos y felicito a la Cancillería por ese trabajo en cabeza de usted, Canciller, para coordinar con otros Gobiernos, pero los esfuerzos creo que deben ir mucho más allá de Panamá, de Colombia y de EE.UU y se debe coordinar también con otros Gobiernos de donde se originan las migraciones.

Finalmente, yo quisiera hacer un llamado, Canciller, acerca de qué manera se van a implementar esos centros regionales de procesamiento que pretende implementar el Gobierno de EE.UU aquí; como migrante desde hace 8 años viviendo en Suiza y conociendo muy bien la problemática a nivel internacional, me preocupa porque estas son políticas

de soberanía que imponen controles migratorios y que imponen, además, la criminalización de la migración, yo quisiera, además, invitarle a usted personalmente a que haga parte y a que nos acompañe en la comisión accidental sobre temas de migraciones y de fronteras que vamos a crear justamente para analizar la política integral migratoria, pero sobre todo, para reglamentarla, Canciller, una política que necesita ser reglamentada para poder también aportar en términos de la solución de la crisis migratoria que estamos enfrentando en estos momentos en donde Colombia se convierte en uno de los países también de tránsito migratorio en el mundo.

Muchas gracias.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Gracias, doctora Carmen Felisa. Ahora sí, tiene el uso de la palabra la doctora del Bienestar Familiar de las que bueno tiene la palabra.

Hace uso de la palabra la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Doctora Concepción Baracaldo Aldana:

Buenos días a todos y todas, buenos días a la Mesa Directiva. Muchas gracias, señora Presidenta y a todos los honorables Representantes, por convocarnos, por darnos este espacio y, sobre todo, para comunicar al país las acciones que, como Instituto Colombiano de Bienestar Familiar adelantamos para atender la población migrante...

De acuerdo con muchos de los comentarios y posturas que se han planteado en la Comisión, es importante saber, 1, que estamos hablando de un Derecho Humano, en este caso en un contexto de globalización y de intercambios mundiales, la decisión de migrar, de cambiar del lugar de vivienda por razones profesionales, familiares, económicas, es un derecho al cual, incluso, los niños y las niñas en este caso con sus familias apelan, entonces estamos de acuerdo con que un contexto como el que tenemos hoy, nos hace un llamado como país a plantear cómo estamos garantizando los derechos de niños, niñas en contextos y en situaciones migratorias...

Es importante saber que, como ICBF hemos, 1, recopilado cuál es el estado del arte en materia migratoria y niñez y hemos encontrado que realmente las elaboraciones académicas y estudios especializados que nos permitan identificar las condiciones que se afectan o que determinan el desarrollo de un niño o niña en condiciones de migración y no solamente una condición, sino varias condiciones migratorias las estamos viendo, que son de emergencia, las pendulares, las de ocasión de permanencia y esta que nos convoca hoy, que es, tal vez, como lo decía el señor Canciller, la de mayores características en niveles de alerta para nosotros, por lo que implica el paso por una selva con las complejidades que eso tiene, entonces lo primero es que, como ICBF recopilamos información, estudios y hemos consultado a expertos para ahondar en lo que para hace muy poco el país no

tenía antecedentes y es la relación entre migración y niñez, eso nos ha permitido durante los últimos años hacer una evaluación de qué tan bien estamos preparados para hacer una atención en emergencia y a las comunidades y familias migrantes. El flujo migratorio que se presenta desde hace ya varios años con el Pueblo Venezolano, nos ha llevado a varias circunstancias, lo primero, tenemos nosotros una presentación de apoyo que les podemos dejar, en donde consignamos las principales cifras, lo primero es, considerar las modalidades que tenemos en prevención, lo primero también es identificar que nosotros como ICBF tenemos presencia territorial en más de 1100 municipios, eso nos da una fortaleza y un despliegue territorial con ciertas fortalezas, pero también con unos retos importantes a la hora de aplicar una mirada diferencial a las poblaciones, en este caso migratorios.

Como lo decía hace un momento el señor Canciller, nosotros tenemos unas cifras que lo corroboraba también el director Fernando, que enumeran cerca de 65 nacionalidades y eso tiene para nosotros unas implicaciones y en principio tiene que ver con las barreras lingüísticas, el idioma, la aproximación a familias que no manejan el español, personas que vienen en condiciones irregulares y a veces con una desinformación muy alta de lo que se van a enfrentar para el paso por el área. Quisiera contarles que, a cierre de 2023, nosotros atendimos 792 niños y niñas en las 2 regiones, tanto en Antioquia como en Chocó, en los municipios que nos están generando la alerta migratoria, nosotros por fortuna hemos tenido un diálogo muy cercano con el grupo interagencial migratorio con el que hemos, 1, fortalecido las acciones en respuesta en cada uno de los municipios, haciendo referenciación cuando encontramos niños no acompañados, cuando tenemos familias con situaciones de vulnerabilidad, hace breves minutos encontramos a una madre adolescente con 2 niños y en unas condiciones de salud bastante preocupantes, esto es una situación diaria, nosotros permanentemente estamos haciendo recorridos en playa, específicamente para Necoclí, en Acandí tenemos también un despliegue de las estrategias móviles del ICBF, nosotros por nuestra arquitectura institucional, son los centros zonales en donde se alojan las Defensorías de familia, en estos departamentos en estos municipios no tenemos establecido un centro zonal, pero sí hemos desplegado las estrategias móviles que es el equipo móvil de protección EMPI y también las unidades móviles que hacen presencia rotativa en cada uno de los municipios, estamos hablando del costado de Antioquia, estamos precisando presencia en Necoclí, también en Turbo y del lado de Chocó, estamos haciendo presencia en Acandí y Capurganá.

¿Qué hemos encontrado nosotros en materia de niños y niñas, 1, un riesgo muy alto en lo que tiene que ver con niñez no acompañada y por eso cuando llega la directora Astrid Cáceres, nos encomienda una tarea muy importante y es activar todos los recursos técnicos, operativos para que nosotros

podamos hacer una detección temprana de los niños y niñas acompañada, sin esto el diálogo con Migración Colombia ha sido definitivo porque se trata de unificar criterios, de establecer los estándares internacionales como nos acogemos a los estándares internacionales y tratar de hacer una armonización de todos los actores que estamos haciendo presencia en el territorio, incluidas las ONGs internacionales, Migración Colombia, alcaldía, gobernación y otras agencias de cooperación.

El día 27 de abril tuvimos el primer taller interagencial, también con autoridades de 5 municipios de la zona de Antioquía y de Chocó, que nos permitió hacer un ejercicio muy interesante porque es hacer un balance de cómo estamos atendiendo y dónde están nuestras brechas de despliegue en atención, en protección, sobre todo de niños, niñas y adolescentes de las nacionalidades que tenemos allí, nosotros hemos hecho permanentemente los recorridos en playa, hemos hablado e interactuado en cada uno de los centros en donde se hace atención en emergencia y la entrega de ayuda humanitaria a las familias y a los niños y niñas y hemos podido interactuar con ellos, la experiencia humana es bien compleja porque estamos hablando solamente de familias extranjeras, sino también colombianos que han decidido este paso y muchas de ellas son víctimas del conflicto armado, muchas de ellas están huyendo de actores de amenazas y de circunstancias asociadas a las formas de violencia que vivimos en el país, entonces allí nuestra intervención tanto en un trabajo psicosocial que estamos tratando de profundizar con las familias y con los niños y niñas, es realmente muy importante, Representante Érika y quisiéramos ampliarla, lo estamos haciendo con los recursos que nos permite hoy el presupuesto aprobado para el ICBF en 2023, pero sabemos que es corto.

Nosotros hoy podemos decir que aunque tenemos un incremento bastante amplio, como lo decía el Director Fernando hace un momento, las estadísticas nos están mostrando que fácilmente podemos duplicar el número de niños y niñas durante los próximos años, hemos tomado nota de cada una de las acciones que como ICBF nos han reclamado las entidades del territorio porque sabemos que allí las capacidades también son limitadas y se requiere una acción de Gobierno y como lo decía hace un momento la Representante Carmen, es un problema de carácter nacional y por eso como ICBF, hoy podemos decir que nuestra articulación sectorial, en este caso la articulación con salud, nos lleva a hacer una tarea adicional porque encontramos que el hospital en el territorio no da abasto con la cantidad de remisiones que tiene, por eso hacemos un acompañamiento conjunto con el CICR, por eso hacemos una articulación con OIM, ambos están atendiendo hoy temas de salud para las familias migrantes en zona de playa, nosotros cuando participamos del PMU, le solicitamos a la alcaldía que nos permitiera la instalación una carpa, una modalidad que tuviera el logo del ICBF, nosotros

estamos todavía a la espera de esa autorización, Representante, porque creemos que allí la presencia institucional tiene que ser con mayor contundencia, tiene que tener el diálogo con las familias y sobre todo, activar tanto las acciones en prevención, como en protección.

También visitamos Acandí, a la hora de identificar también las circunstancias de niñez no acompañada, hicimos el recorrido por los alojamientos que son administrados por un privado, identificamos cuántos niños y en qué características y qué circunstancias estaban cada uno de ellos, creemos que allí todavía necesitamos afianzar muchos aspectos también de la mano con las autoridades migratorias y con las autoridades en el territorio porque allí confluyen, como ustedes lo han mencionado previamente, la presencia de actores armados y economías ilegales sobre las cuales los niños y niñas también pueden llegar a ser víctimas, sobre todo, delitos de uso y utilización.

Quisiera entonces tomarme el tiempo, para ir cerrando, cuáles son las acciones, a propósito de esta hoja de ruta o ese plan que ustedes nos proponen, podamos poner a disposición de trabajo conjunto, lo primero es que nuestro diálogo, en el tiempo que llevamos en el instituto, nos ha permitido ver algunas oportunidades que podemos profundizar, lo primero, tenemos 50 cupos adicionales para los CDIs, que es una atención integral para la primera infancia, hemos logrado que esta modalidad se adapte, es decir, que las familias que quieran llevar por medio tiempo, por horas, por tiempo parcial, lo puedan hacer y reciban la atención nutricional que allí se da y el acompañamiento psicosocial, 2, tenemos una unidad móvil y una unidad EMPI permanente recorrido en playa, hemos trabajado entonces en el establecimiento de ruta para la niñez no acompañada, es tal vez la que nos está en este momento ocupando y tenemos un escenario de cooperación no reembolsable con el Banco Interamericano de Desarrollo que nos ha permitido financiar desde este año una estrategia móvil de respuesta a la población migrante, nosotros justamente estamos cerrando hoy la fase de capacitación de 8 personas que se van a desplegar por el territorio Norte de Antioquia y Norte del Chocó para hacer un acompañamiento específico, aquí las metodologías si tienen que tener el nivel de especialización y nos estamos asegurando de que con UNICEF, que ha sido un socio estratégico muy importante, podamos ya desplegar acciones las próximas semanas en los territorios de Necoclí y Acandí, además, aquí el trabajo también con ACNUR y otras agencias para promover acciones conjuntas, porque sabemos que el tema de reunificación familiar, por ejemplo, la búsqueda de documentos, la búsqueda familiar en los casos en donde identificamos los casos más críticos de aquellos niños que por algunas circunstancias su familia se ha quedado atrás en el paso, debemos hacerlo con urgencia, entonces allí nuestra articulación operativa con las agencias ha sido muy importante.

Para el capítulo de San Andrés, nosotros podemos decirles que tenemos también atención a la población migrante, no todavía con estas características, pero claramente debemos hacerlo, ya tenemos previsto un espacio con nuestro director regional para que podamos hacer identificación de los casos de niñez no acompañada, los pasos irregulares, las familias que están hoy haciendo presencia en el Archipiélago que tengan vocación migrante, lo podemos hacer y bueno el Canciller desafortunadamente tuvo que partir, pero en trabajo conjunto con la Cancillería, nosotros estamos trabajando ya un acuerdo binacional con nuestra entidad homóloga venezolana porque definitivamente aquí sí el restablecimiento de las relaciones diplomáticas nos hacen un antes y un después, nosotros hemos tenido en este momento una atención más de mil niños y niñas en el sistema de protección que tienen nacionalidad venezolana y el restablecimiento de los derechos de ellos depende necesariamente de establecer diálogos con las autoridades homólogas, tener la ruta internacional para la reunificación familiar definitivo y por eso tenemos que establecer este diálogo, creería yo que los próximos meses ya podemos mostrarle al país cuáles son las conclusiones.

En general, contarles que, a hoy tenemos más de 100 mil niños y niñas migrantes en atención en todo el país, la directora nos ha puesto también una tarea y es que podamos establecer las rutas seguras migrantes para los niños y las niñas, las familias, en los puestos, en los puntos en donde se hace referenciación a la población migrante, poderlos informar sobre los riesgos, sobre las opciones que tienen a la hora de decidir una migración familiar, pero también cuáles son las opciones que tienen hoy en materia de asistencia de emergencia y ayuda humanitaria por parte del Gobierno colombiano, en este caso por parte del ICBF, hemos establecido diálogo también con las entidades homólogas para que esa idea de una ruta segura para toda la región, pueda establecerse y Colombia no sea objeto de estos registros que realmente nos preocupan, nos lamenta que estemos siendo escenario de una situación migrante tan preocupante, pero por eso nos hemos tomado la tarea de hacer los diagnósticos de ver nuestra capacidad cómo la podemos afianzar, fortalecer y ampliar y sobre todo, atender integralmente a los niños y niñas en situación de migrantes.

Representante, tomamos nota de su petición, desafortunadamente el correo al que enviaron tenía una falla en la transcripción, pero nuestro equipo Congreso estaría muy atento para que en próximas oportunidades sea oportuna la entrega de la respuesta. Muchísimas gracias, Representantes.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Quedé muy triste con este debate porque veo que el Bienestar Familiar no está atendiendo la gente en San Andrés. Quiero decirle que el 30% de esos migrantes, son precisamente niños y niñas, menores

de edad y que dentro de las 45 personas que hay desaparecidas, hay también niños, entonces yo quisiera pedirle el favor de que dentro las acciones de implementar, tenga usted en cuenta el Archipiélago de San Andrés, porque hay muchos funcionarios precisamente que se le olvida que ustedes también tienen un territorio bien lejos que es el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Le vamos a ceder la palabra a la doctora Xiomara en representación de la Defensoría del Pueblo.

Hace uso de la palabra la delegada de la Defensoría del Pueblo, Doctora Xiomara Ramos:

Buenas tardes para todos y para todas, Xiomara Ramos, Defensora Regional de Bogotá, un cordial saludo en nombre del señor Defensor del Pueblo, doctor Carlos Camargo.

Sea lo primero celebrar el espacio de esta audiencia que pone en la agenda nacional la situación de vulneración de Derechos Humanos de la población migrante, de la población susceptible de condición de refugio y de las comunidades que habitan en la zona de fronteras. El cuestionario que remiten a la Defensoría del Pueblo tiene 4 preguntas que están asociadas todas a las acciones que ha adelantado la Defensoría al Pueblo de Colombia con la Defensoría del Pueblo de Panamá, entonces para dar respuesta ordenada a ese cuestionario, primero, poner en contexto, con ocasión del represamiento que hubo en el municipio de Necoclí en el mes de agosto del año 2021, el señor Defensor del Pueblo promovió la realización de un encuentro de Defensores del PUEBLO de Panamá, Ecuador y Costa Rica, se llevó a cabo el 4 de agosto en el municipio de Capurganá, de igual forma, en el mes de noviembre del mismo año 2021, realizó el encuentro internacional sobre migración y refugio, donde participaron más de 20 defensores del pueblo del Continente Americano, Europa y Asia.

Ahora bien, en el mes de mayo de 2022, la Defensoría del Pueblo de Colombia firmó una carta de entendimiento con la Defensoría del Pueblo de Panamá y entre una de sus acciones estaba la de realizar las actividades de monitoreo y seguimiento a escenarios de vulneración de derecho en las zonas de frontera y sobre todo, monitorear y advertir los riesgos de vulneración de derechos a la vida, la libertad la seguridad y la integridad en la frontera colombo panameña, es así como el 11 de abril del año 2023, se emite la alerta temprana 014, con la cual se realiza el análisis en el marco de las dinámicas del control y vulneración de derechos propias del conflicto interno en Colombia y del crimen organizado y para Panamá en contextos de dinámicas delincuenciales y de la poca presencia estatal en los territorios de frontera, el documento tiene una naturaleza humanitaria y cuenta con una perspectiva de Derechos Humanos y de seguridad humana, el propósito de la alerta temprana es promover la adopción de medidas de prevención, atención y protección por parte de las autoridades competentes, la localización geográfica de riesgo

advertido se concentra en 2 departamentos, en el departamento de Antioquia en los municipios de Turbo y de Necoclí y en el departamento de Chocó en los municipios de Nuquí, Acandí y Juradó, la población en situación de riesgo, obviamente, la población migrante, mujeres, niños, niñas, adolescentes y jóvenes, la población étnica y la población con orientación sexual e identidad de género diversa, hoy por el lado de Colombia las autodefensas gaitanistas de Colombia tienen el control hegemónico de los territorios advertidos en alerta temprana, en el marco del conflicto armado interno ejercen el control y regulan las actividades de las comunidades y las rentas criminales, sobre todo lo que tiene que ver con la siembra de coca, el tráfico de narcóticos a través de la frontera o vía marítima, es importante resaltar que en el ejercicio de monitoreo se enumeraron las siguientes situaciones que son objeto vulneración de derecho, las primeras son los riesgos asociados al peligro por accidentes con minas antipersonal, municiones sin explotar, artefactos explosivos improvisados, especialmente cuando el tránsito en las zonas de fronteras, se hace en horas de la noche; la presencia de las AGC que ejercen el control territorial y otros grupos dedicados a la migración irregular como las redes nacionales y transcontinentales, el tráfico de personas que aprovechan el volumen de migrantes y exponen a esta población a posibles escenarios de reclutamiento o instrumentalización para el tráfico de armas, de sustancias ilegales, el tráfico de personas con fines de explotación sexual y laboral; el potencial fortalecimiento de grupos de delincuencia local en Panamá que adoptan diferentes métodos de violencia para generar terror e intimidación sobre la población migrante, la desaparición forzada, homicidio, extorsión para permitir el tránsito, robo pertenencias o dinero, abandono de migrantes, violencia sexual, trata de personas, el tránsito por rutas clandestinas.

Finalmente, para cerrar, la Defensoría del Pueblo cuenta con defensores comunitarios, tanto en el departamento de San Andrés y Providencia como Urabá y está pronta a aperturar en el año 2023, una casa de derechos que hace parte de la estrategia de atención de manera colectiva a la población migrante en el municipio de Necoclí.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Continuamos ahora con la participación de los honorables Representantes. Tiene la palabra entonces la doctora Érika.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Érika Tatiana Sánchez Pinto:

Apremiando el tiempo, muchas gracias, Vicepresidenta.

Voy a ser muy breve en mi intervención, primero, felicitar al Gobierno nacional por estar hoy en este Debate de Control Político, este es el resultado de un trabajo que venimos haciendo desde el año

pasado en la Comisión Segunda, acompañamos a nuestro compañero, honorables Representante Alejandro Toro, en una sesión descentralizada, en un conversatorio con la sociedad, donde quedamos muy preocupados con las cifras exponenciales de ese crecimiento migratorio que está sucediendo en el Tapón del Darién, pero es que estuvimos allá el 22 de septiembre y esta Proposición que hace parte de las herramientas y de los insumos que como Congresistas tenemos que hacer en nuestro ejercicio legislativo, lamentamos que 6 meses después, en vez de disminuir las cifras, hoy con la maravillosa exposición de nuestro compañero Luis Miguel, vemos que las cifras son cada vez más alarmantes, cada vez crecen más las cifras migratorias donde estamos poniendo de por medio y en riesgo a nuestros niños niñas y adolescentes y es que nosotros no podemos dejar de lado los múltiples factores que llevan a los colombianos a querer salir del país, no los podemos desconocer, pero es que hay una escasez y una falta de institucionalidad, de presencia, no me voy tranquila, quizás, con las intervenciones del Gobierno porque, si bien es cierto, hay que reconocer el esfuerzo y han venido aunando tareas y trabajos articuladamente, se hace necesario mayor presencia, no solamente la Defensoría del Pueblo, no solamente del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

No solamente de la fuerza pública, los colombianos se sienten desprotegidos y las familias que están atravesando el Tapón del Darién, poniendo el riesgo a nuestra niñez, de manera negligente, de manera amenazante porque están expuestos también a estos tráficos de personas, a esta criminalidad que hoy goza de gran presencia en estos puntos, pues no le queda de otra que arriesgar la vida de nuestros niños y qué vamos a hacer frente a eso y qué está haciendo el Gobierno nacional frente a eso, es que no son suficientes los programas de atención, es que no son suficientes las unidades móviles del ICBF, es que no es suficiente que la Defensoría vaya una vez al mes, cuando en este momento estamos viendo cifras alarmantes, quiero traer acá a colación cifras que reporta la UNICEF.

En los recorridos del año 2021 hasta octubre, se presentaron aproximadamente 19.000 casos de menores que atravesaron la Selva del Darién, 19.000 niños que hubieran podido morir, 19.000 niños que estuvieron expuestos al clima, que estuvieron expuestos a los riesgos de la selva, que estuvieron expuestos a no recibir una alimentación, que estuvieron expuestos a múltiples peligros, niños menores de 5 años, ojo, Ley 1098, Ley 1804 del ICBF, ¿dónde estamos prevaleciendo la garantía plena de los niños menores de 5 años, cuando las familias las están poniendo en riesgo? por su parte, el servicio nacional de migración de Panamá desde enero hasta octubre de 2022, 32.488 niños ingresaron a ese país luego de cruzar la jungla, es que es alarmante, se dobló la cifra, o sea que ahorita vemos con preocupación que se puede estar triplicando; según la subdirección de verificación

migratoria, se han detectado cifras de menores de edad migrantes en lo que va transcurrido este año, en Necoclí y Turbo en unas cifras que, para el año 2022 29.993 niños atravesaron este importante corredor, pero un corredor de riesgo, un corredor de muerte, doctora, es que de verdad que hoy no quiero solamente intervenir como miembro de esta Comisión, sino también como miembro de la Comisión Accidental de Infancia y Adolescencia de la cual hacen parte muchos de mis compañeros, porque es que la niñez no puede seguir siendo un tema de más de las agendas de los Gobiernos y de los Ministerios, sino que la niñez debe prevalecer y tenemos que nosotros sentar posiciones urgentes, es que eso es un SOS, no podemos seguir arriesgando a nuestros niños y los arriesgamos con el desespero de salir de un país donde no hay para comer, un país donde no hay trabajo, un país donde las familias dicen, pero es que yo estoy muriéndome de hambre en este asentamiento, me voy a conquistar el sueño americano de manera irresponsable, poniendo el riesgo la vida de nuestros niños, porque el naufragio que sucedió en San Andrés.

Donde 59 personas murieron, se encontraron niños, niñas, madres gestantes y ¿qué pasó? Elizabeth, no pasó nada porque estuvimos acompañando a la Representante en San Andrés y la misma población dice acá estamos abandonados por el por el Gobierno nacional, San Andrés no se siente parte de Colombia, me decían, es que nos queremos independizar, no queremos seguir siendo el apéndice de un país que no garantiza, las cifras de programas de atención del ICBF en San Andrés dan ganas de llorar, 60 cupos, 30 cupos, 3 cupos de atención en programas de hogares comunitarios, centros de desarrollo infantil, modalidad familiar, en un Archipiélago donde hay muchísimas necesidades, en un Archipiélago donde los niños están necesitando de manera urgente que este Gobierno, el Gobierno del Cambio, se ponga las manos de verdad en las acciones y cambiemos el discurso de querer transformar Colombia si no fortalecemos la base de la sociedad, que son los niños y es que ya la UNICEF lo advirtió y el fondo de las Naciones Unidas para la infancia también le advirtió a Colombia, pero es que el Gobierno pasado se hizo el de la vista gorda también y digo acá con todo el conocimiento de causa y con toda la tranquilidad de no pertenecer a ninguna corriente política, que nosotros hemos sido muy negligentes con la infancia en el país, porque ningún Gobierno en este momento se ha puesto la mano en la voluntad política y en el recurso para disponer de centros de emergencia, las unidades de apoyo son transitorias, necesitamos ubicar centros de emergencia, necesitamos que los comisarios atiendan realmente esos procesos administrativos de restablecimiento de derechos, esas familias que van en unos segundos a poner en riesgo la vida del niño y decirle, venga, señora, no le puedo dejar pasar el niño, tiene que primar acá la Ley 1098 y la 1804, pero es que también yo escuché al doctor Carlos Fernando de la articulación que están haciendo con el ICBF y hay una preocupación, doctor, es que a la Ley 2196 que se crea para

mejorar las comisarías de familia, les quitan muchas facultades, entonces los comisarios pueden decir, no podemos nosotros cumplir con ciertas funciones pese al trabajo que han venido haciendo Migración e ICBF, porque hay una ley de por medio que nos lo impide, entonces entremos a revisar realmente las facultades que están otorgándose esas leyes que de manera irresponsable los otros Congresistas crearon en la legislación pasada, donde quitarle funciones a las comisarios y ponérselas a los defensores, donde cargar más el sistema judicial de familia, cuando no le estamos invirtiendo recursos para contratar más psicosociales, es que el Bienestar tiene un déficit en materia de contratación, de 6.300 defensores solamente tienen 1.100, en donde vamos nosotros a recoger todos esos procesos que tenemos que empezar a activar porque o es le retiramos el niño a la familia o dejamos morirlo en la selva, ¿qué vamos a hacer como país?

Quiero también que tomemos las medidas inmediatas, que la UNICEF le ha dicho al país y se hace necesario y es que con mucha preocupación y con mucha tristeza quiero decirles que este Plan Nacional de Desarrollo, potencia mundial de la vida, de la cual les sufrimos para incluir Propositiones y artículos, dejó de un lado la niñez en Colombia, porque de las 51 Propositiones quedaron muy pocos los artículos que van a trabajar en pro de la niñez y tengo preocupación por qué va a hacerse en materia migratoria, qué va a hacerse en materia de inversión, acá la UNICEF nos dice que Colombia debe abordar causas estructurales que ocasionan que los niños y niñas abandonen sus hogares, ¿por qué los niños están de desertando en el hogar?

¿Dónde está ese diagnóstico situacional? ¿dónde está ese diagnóstico de necesidades? tenemos una precariedad los sistemas de información que no tenemos cómo decir con datos exactos qué es lo que está pasando en materia de niñez; asegurar el acceso a la educación a la salud de todos los niños y niñas migrantes, acá muy importante que en un próximo encuentro estén el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación, porque es que el tema la niñez es no solamente del sistema nacional de Bienestar Familiar, sino de todas las instituciones que hacen parte de un Gobierno, pero de la sociedad civil también y del Estado que somos todos, mantener a las familias juntas, es una frase muy bonita que nos arroja UNICEF, pero cómo Colombia va a adoptar estrategias programas y cómo Colombia va a desarrollar esos mecanismos para que los colombianos no tengan que salir corriendo despavoridos de un país que tenemos una riqueza, pero que estamos tratando de construir un cambio, poner fin a la atención de los niños y niñas migrantes, el trato inhumano a lo que son sometidos nuestros niños tanto en el Tapón del Darién como en cualquier periferia colombiana donde las familias quieran emigrar ,no es bajo las mejores condiciones, son días sin alimentación, son días donde tienen que dormir en el piso, son días donde están expuestos al maltrato, a la explotación sexual también,

porque muchos son los casos y los indicadores de explotación sexual que se han reportado en ese tránsito migratorio, erradicar la Xenofobia y la discriminación, nos habla la UNICEF, proteger a los niños y niñas migrantes contra la explotación y las violencias, de verdad que queremos dejar acá esos pilares que la UNICEF nos plantea, pero es que es muy bueno hablar desde una mirada internacional, recojamos con cuales son los mecanismos con los que cuenta Colombia para proteger la niñez y desde ya quiero decirle a este Congreso que es un Congreso nuevo, que es un Congreso que representa un cambio, que esta Comisión Legal de la Niñez, tiene que ser una realidad, que ese proyecto número 370 que se va a debatir la Comisión Primera, espero que ninguno se oponga, porque el que se oponga a la niñez, se va a poner realmente a construir esa paz total que tanto Colombia está necesitando.

Muchísimas gracias y de verdad esperamos que nos den respuestas de manera cuantitativa más allá lo cualitativo porque es que las frases y los párrafos son muy bonitos como se escuchan, pero si acá no hablamos de cifras y de plata, muy poco es lo que vamos a poder hacer para garantizar los derechos de la niñez.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Gracias, doctora Érika, de verdad que se nota la desarticulación, necesitamos que la entidad esté más articulada para que podamos tener acciones más concretas.

Tiene la palabra el doctor Alejandro Toro.

Hace uso de la palabra el honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias, Presidenta. A mis compañeros, compañeras, a las personas que me acompañan y a quienes también asumieron la responsabilidad de venir a este Debate de Control Político que yo celebro como antioqueño, aunque también reconociendo las palabras del Representante, es muy importante reconocer que en el Pacífico también está esta dificultad y que en Chocó también está esta dificultad, el poder odia el vacío, no es cierto que no haya poder en regiones, que no haya poder del Gobierno es una cosa, pero que haya un vacío, eso es irreal, porque siempre alguien termina llenando ese vacío, grupos armados ilegales, economías ilegales, la gente organizada, cansada de que el Estado no llegue, entonces siempre hay un poder y eso es lo que ha terminado pasando allá en el Tapón del Darién, allá hay un poder, hay un poder, inclusive, logístico que nosotros no hemos alcanzado a cubrir porque o no tenemos los recursos, o no ha habido la disposición, o no ha habido el anclaje entre los diferentes países, pero alguien está pasando la gente, alguien está recibiendo la gente, allá se mantienen a tope y hablaba yo con una dueña de un hotel feliz, la señora está feliz porque nunca tiene una habitación vacía, entonces al fin de cuentas allá si se ha generado un poder paralelo que ha terminado supliendo lo que

los Gobiernos no han logrado asumir, entonces esto a lo que nos lleva es a un asunto creo yo en el tema logístico y en el tema de Derechos Humanos, ¿cómo mejoramos la logística para el tránsito? porque es que nosotros no podemos intervenir en otros países para que no vengan, es muy complicado, es que me llamó mucho la atención y le preguntaba al director el tema de que hay gente de Eritrea pasando, la gente ni sabe dónde es Eritrea, es un país pequeñito en el Cuerno Africano junto al Golfo de Adén, súper pequeñito, cómo logramos nosotros que la gente de Eritrea no se pase toda, el Norte de África llegue acá e impedirle que haga ese tránsito, así que eso se va convirtiendo también en un asunto logístico, cómo mejoramos el paso, cómo logramos que la gente termine llegando allá y saliendo del país sin irrespetar los Derechos Humanos, o manteniendo la dignidad a esas personas, porque si es preocupante lo que dicen, es que el 30 - 40% de los que pasan, son niños y adolescentes, que yo creo que debe ser un trauma para toda la vida que un niño pase por ese lugar.

Yo quisiera hacer un llamado en el tema de que comencemos a pensarnos como Gobierno y cómo a otros Gobiernos los invitamos a que mejoremos ese paso, si no podemos impedirlo porque por algún lado van a querer pasar porque la gente corre esos riesgos porque siente que su vida está peor en el lugar de donde viene y si no podemos impedir eso, cómo vamos a mejorarlo.

El domingo tuvimos el Encuentro Interparlamentario en Panamá, estuvieron el Parlamento Sur, el Parlacen, el Parlandino, el Parlatino, e hicimos este mismo llamado, es que esto no puede ser un problema de Colombia, esto no puede ser un problema de Antioquía y de Chocó, esto no puede ser un problema de San Andrés, esto es un problema donde todos estamos unidos, incluyendo otros países y tenemos que hablar con Panamá, cómo logramos generar ese esa ruta migratoria con el menor traumatismo y con el mayor respeto a los Derechos Humanos, así que, yo cierro diciendo que la discusión debe estar en un tema de Derechos Humanos y en un tema logístico cuando hoy no existe una solución a corto ni mediano plazo para impedir ese flujo migratorio así como no se ha podido impedir entre Turquía y Grecia, así como no ha podido España ni Francia impedir el paso del Norte de África a Tunecinos Marroquíes hacia España o Francia, comencemos a pensarnos eso, pero no lo podemos pensar ni para Antioquía ni para San Andrés ni para Chocó, ni siquiera para Colombia y yo quisiera decirle al citante, al Representante Luis Miguel, que comenzáramos a pensarnos esto transnacionalmente, que comenzáramos a pensarnos un Debate de Control Político o una discusión de soluciones entre parlamentos y entre ejecutivos de otros países, porque si no, considero que vamos a continuar haciendo esto y se nos va a convertir en un asunto de números y de estadísticas donde cada mes nos vamos a quejar de que aumentan y aumentan, pero que la gente siga pasando, esta es mi invitación,

a que hagamos una mesa donde invitemos a otros países, a que nos reunamos a pensarnos el tema de los Derechos Humanos y a que, incluso, nos discutamos sin doble moral cómo mejoramos el paso de las personas logísticamente para que de esa manera le demos también una solución real a los que van a pasar mañana y van a seguir pasando dentro de un mes. Gracias Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Gracias, doctor Toro. Tiene la palabra la doctora Mary Anne Andrea Perdomo.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez:

Agradeciendo acá de todas maneras a mis compañeros Luis Miguel y a todos órganos competentes que están en este lugar, que hacen de esto más relevante, ya que comento, esta situación que emerge Colombia hoy en día, es una crisis humanitaria que se está viviendo diariamente, no solamente que nos compete a nosotros, sino también a los países vecinos como lo mencionó aquí mi compañero Alejandro Toro.

Del 12 al 15 recibí una invitación diplomática por la alcaldesa de Penonomé en Panamá, en donde también tuve la oportunidad de reunirme con el Presidente de Parlacen y también tocamos este tema; voy a leer la constancia y luego sí entro en el tema de lo que realmente también quiero aportar como Gobierno, como miembro principal de esta importante Comisión como es la de las relaciones exteriores, entonces voy a leer mi constancia.

Constancia: En el marco de mis funciones como Representante a la Cámara por el departamento de Santander y como miembro de esta gran Comisión, en armonía con los objetivos de esta Cámara para estrechar lazos de política internacional, comercio exterior e integración económica, quiero dejar como constancia que del 12 al 15 de mayo estuve en el país vecino, Panamá, como invitada al primer Congreso de Biocomercio Turismo y Ciencia, en la Municipalidad de Penonomé, invitación que me hizo la alcaldesa, la doctora Paula María González; en este evento, como Representante del Congreso de Colombia, propuse aunar esfuerzos conjuntos para la conservación de la biodiversidad a través de la gestión sostenible de los recursos y actividades de biocomercio entre ambos territorios, expuse las ventajas del cultivo de la mora y el cacao como potencial producto exportador de Colombia y revisar la expansión de estos mercados, es importante como Comisión profundizar en este tema porque esta agroindustria en Colombia puede ser una fuente importante de empleo, ya que la actividad implica el cultivo, la cosecha, el procesamiento y la comercialización de la fruta, lo que contribuye en zonas rurales a reducir la pobreza y la migración de las ciudades, es el momento histórico de cambiar la mentalidad y explorar estos nuevos círculos

productivos junto al turismo también porque debemos transitar hacia el uso sostenible de los recursos naturales como lo consagra el nuevo Plan Nacional de Desarrollo, Colombia potencia mundial de la vida, lo que significa que se evita la sobre explotación de recursos y se promueva la conservación de la biodiversidad.

Compromisos conjunto, de trabajo conjunto al encontrarme allá con el Presidente del Parlacen y así también con algunos diputados del país de Panamá, 1º, como acuerdos al finalizar de mi visita al país vecino, logré reunirme con el Presidente, el doctor Armando Cerrud Acevedo, con quien acordamos realizar una visita a Colombia y a la Comisión Segunda para fortalecer esfuerzos conjuntos, coordinar esfuerzos entre ambos parlamentos y compartir información para gestionar de manera más efectiva temas como migración, integración económica, biocomercio, turismo y la seguridad en la región, 3º, coordinar la realización de una visita entre parlamentarios de Colombia y Panamá en el Tapón del Darién para evaluar la implementación de medidas conjuntas para abordar la crisis humanitaria en este caso.

Respetuosamente solicito el envío de esta constancia también haciendo la invitación a las entidades relacionadas con la temática tratada, Cancillería, Migración Colombia, Defensoría del Pueblo, ICBF, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, FONTUR, Colombia Productiva, ProColombia y Artesanías de Colombia, ¿por qué les leo esto, compañeros? porque se trata de la migración no solamente, no podemos solamente traer a colación o traer un resumen del resultado de los Gobiernos anteriores ante una crisis humanitaria que está afectando a Colombia y a Panamá; hablando con ellos, me decían que Panamá es el único país que, de pronto, les ha podido ofrecer esa ayuda humanitaria y se ha gastado 50 millones de dólares para poder ayudar a estas personas, me comentaba el Presidente de Parlacen, que este pueblito que continúa después de Colombia, era solamente para 400 habitantes más o menos y llegan alrededor de 3.000 y se posesionan allí y ellos ayudan, entonces me decía, cómo nosotros podemos garantizar, como lo decía mi compañero Alejandro Toro, es simplemente tener en cuenta, garantizarle los Derechos Humanos a nuestros niños, a nuestros adolescentes, a las familias que a diario transitan por allá, entonces exponer aquí de pronto como una queja no es suficiente, sino también poder mostrar nosotros como Gobierno que, si ya estamos haciendo algo referente al tema de la migración hacia nuestro vecino país.

Hago un llamado no solamente a nosotros aquí como Comisión Segunda y a nuestros directivos y a nuestro a nuestra defensa nacional, sino también a que nosotros como Representantes no solamente por un departamento, sino por Colombia en conjunto, que nosotros también tomemos vías de mejorar y cómo podemos nosotros traer soluciones a la mesa para cuando nos reunamos allá con el vecino país de

Panamá, llevemos ya una solución desde Migración, desde Defensa, porque la situación es crítica en ese punto porque lo que se ve en las redes o lo que se ve en televisión, es lo que podemos dimensionar, pero es más profundo porque la situación en nuestros países vecinos no está tan regulada como se está haciendo ahorita en Colombia; felicito al ICBF porque en menos de 10 meses, por lo menos, se ha percatado de llegar hasta allá y todo lo que mencionaba mi compañera, era ese resumen del trato que se le da a los niños y a nuestras comisarias en Colombia, nosotros sabemos que tenemos que dar un proceso y lo estamos haciendo, pero no podemos exigirle que es que hagan milagros, entonces no es suficiente con decir es que ustedes no están haciendo nada y no habla de tintes políticos, porque lo repito y no me casaré repetirlo, no se trata de un tinte político, se trata de que hagamos algo por Colombia desde nuestras representaciones, desde cada instituto encargado, lo estamos haciendo, lo estamos generando y este control debió hacerse, de pronto, con las otras personas que estaban aquí nombradas, pero no están precisamente porque somos el Gobierno del Cambio y porque estamos generando un cambio, no funcionó acá, pues hay un cambio para esto, desde la Defensa y estamos en Migración tratando también.

Aparte de eso, lo que nos comentaba el Canciller, que en 1912 había ferrocarril, que en 1963 hubo carretera y no existían estas migraciones porque los tiempos van cambiando y porque nosotros votamos por un cambio en Colombia que se está haciendo, que es un proceso, no es un milagro que estamos esperando, pero si lo estamos haciendo. Ahora, traer a migración es tan importante no solamente en el Darién, hablemos de todos los puntos fronterizos, ¿qué se necesita? ya lo ha dicho varias veces el director de Migración, se necesita economía, se necesita cooperación internacional y no se trata aquí de quejarnos, sino tomar apuntes y no se trata de que yo manejo un tema muy bien, sino se trata de que realmente seamos ejemplo en lo que estemos haciendo, nos duele Colombia, nos duelen los niños, no es justo que nuestra niñez, solamente los colombianos, venezolanos, haitianos, cubanos que pasan por ahí a diario, no solamente ellos, no se trata de números, se trata de vidas por salvar y por quitar de ahí, es la misma situación que impera en Latinoamérica, por eso nuestro llamado también con los parlamentos que hay, es eso precisamente por lo cual nos vamos a reunir y donde les hago la invitación a todos y quisiera uno que no pasara esta situación en Colombia y mucho menos en la niñez porque es traumático, es que nunca se les va a olvidar, pero también nunca se nos va a olvidar que Colombia, potencia mundial de la vida, está generando un cambio y todo eso lleva su tiempo.

Les agradezco, de todas maneras, la intervención de cada uno de ustedes y yo apunto lo que ustedes hablan acá, lo estoy apuntando porque lo pongo en práctica, es tan importante la situación no solamente en nuestro país vecino con Panamá, sino también con Ecuador, ¿ustedes habían cuantos ataques

reciben nuestros indígenas colombianos que vienen de Ecuador? todas esas situaciones las tenemos que mirar con lupa, entonces este Debate de Control Político como bien ahí lo dice, nombraron a otras personas que no estaban, que no estaban de pronto desarrollando bien su labor, pero yo me doy a la tarea de felicitar aquí a la doctora Astrid y a la vice directora que han hecho una excelente labor y que han demostrado que ese es el Gobierno del Cambio y que es responsabilidad de nosotros, si tenemos la información, no es para publicarla ni de gritarla en redes de que no se está haciendo nada, sino para hacer algo con respecto a la migración en Colombia, entonces yo les extiendo la invitación, se las haré llegar oficialmente para ese encuentro que vamos a tener en el Darién con los diputados y con el Parlamento de Centro América. Dios los bendiga.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Gracias, doctora Mary Anne. Si, eso no es de distingo político, es una situación de migración que vive todo el país y recuerden que Colombia empieza desde San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Tiene la palabra el Representante Edinson Vladimir, pero primero vamos a declararnos en sesión permanente.

¿Quiere esta Comisión declararse en sesión permanente?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Así lo quiere la Comisión, señora Presidenta.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Edinson Vladimir Olaya Mancipe:

Buenas tardes. agradecerles a mis compañeros que aún permanecemos en esta sesión permanente.

Mi intervención iba dirigida a lo que en minutos anteriores referí, es importante como Comisión empezamos ya a determinar responsables para hacer un análisis y seguimiento a los compromisos y a las declaraciones que todas las instituciones hoy aquí han referido, no sé si va a ser el compañero citante al debate Control Político específicamente de hoy, para que podamos nosotros tener unas fechas, podamos tener nosotros unos informes presentados con lo que de fondo y de manera estructural presentaron las instituciones en las respuestas al cuestionario que previamente nosotros radicamos y poderle dar continuidad, es básicamente esa era mi intervención, presto, por supuesto, a seguir trabajando por los temas que aquí nos competen.

Aprovechando, ya en nombre de mi departamento, al director de Migración, que estoy atento a la fecha, en la sesión anterior quedamos en programar fechas, ahí me enviaron con varios funcionarios, pero hasta el momento no hemos tenido nosotros ninguna respuesta para la visita para los temas que hay pendientes en Casanare y en Arauca, entendiendo que en Arauca ya ha habido un avance en los

temas referidos, entonces nuevamente atento, señor director. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Gracias, doctor Vladimir. Tiene entonces la palabra la doctora Carmen Felisa.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Carmen Felisa Ramírez Boscán:

Yo quiero también hacer una intervención en la misma vía en la que veníamos hablando, quiero insistir en que tenemos una política integral migratoria que, además, en su capítulo 3º nos habla de la necesidad de implementar un sistema nacional sobre el tema de migraciones, del cual hacen parte no solamente 10 instituciones que puedo nombrarle según el artículo 25, pero también en su artículo 21 habla de las instituciones, por ejemplo, Migración Colombia y otras que, además, hacen parte del sistema de articulación de este sistema nacional de migraciones, yo les invito y le propongo al citante de este Debate de Control Político, a que nos acompañen a conformar la comisión accidental sobre el tema de migraciones y frontera, a que nos comprometamos no solamente con reglamentar la política integral migratoria que no es única y exclusivamente para hablar sobre un tema de corredores migratorios, sino también, además de la colombianidad que vive el exterior, la migración es un tema transversal, debemos posicionar y yo invito a mis compañeros, compañeras, colegas Congresistas de esta Comisión, a que le apostemos a garantizar y a posicionar el tema migratorio como un tema nacional, porque es que no podemos permitir que el mar en San Andrés se nos convierta en otro mediterráneo, esto no podemos permitirlo en un país como Colombia y tenemos que seguir trabajando en esa vía, yo tengo algunas Proposiciones que hemos venido trabajando con nuestro grupo de trabajo a quien, por supuesto, también saludo y agradezco, compañeros y compañeras, que han venido a trabajar y que son retornados y retornadas y que conocemos muy particularmente el tema de la migración, una de las propuestas que tenemos es analizar desde el derecho internacional humanitario, ojo con esto, desde el derecho internacional humanitario, la creación de ese corredor humanitario que necesitamos para facilitar la circulación, por supuesto, controlar en el sentido de la seguridad que debe haber en esta región, es necesario también pensarnos en ese sentido del corredor humanitario.

Nuevamente insisto en la necesidad de crear una zona especial de intervención fronteriza desde la Ley 2135 que es la Ley de Fronteras que, si bien, no es una ley perfecta, yo estaría, incluso, por la necesidad de modificarla, incluso, en estudios que hemos venido haciendo con expertos y expertos del tema, hablan de la necesidad de derogar la ley y hacer una nueva Ley de Fronteras, pero es lo que tenemos en estos momentos y debemos adoptar medidas oportunas que nos permitan garantizar una

atención diferenciada en las zonas de frontera que no es única y exclusivamente el Tapón del Darién, aquí ha salido sobre la mesa la necesidad de garantizar Derechos Humanos en la frontera con Ecuador, ni siquiera hablemos del tema de la Guajira, una región de frontera en la que yo nací, conozco perfectamente esta situación desde que nací, entonces es necesario que apostemos a la implementación también de esa política integral migratoria del Estado Colombiano la Ley 2136 de 2011, a que garanticemos la articulación para crear el sistema nacional de migraciones, además, desde ese sistema nacional de migraciones, que no es una cosa nueva del año 2011, como lo dice la política integral migratoria, esto viene de la modificación también de leyes anteriores desde el año 2011 y desde el año 2001, así que, yo quiero invitar a esta audiencia en estos momentos, a las personas que hemos participado en esta audiencia y a los Congresistas colegas, compas de Comisión Segunda, a que nos comprometamos con ese sistema nacional de migraciones para atender esta crisis migratoria, una crisis humanitaria que ya es noticia, incluso, a nivel mundial, necesitamos garantizar que los compromisos se cumplan, pero esos compromisos se cumplen a partir de garantizar que esos roles en la política integral migratoria y en el sistema nacional de migraciones, puedan tener responsabilidades y se pueda garantizar su aplicación y su suplementación. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Muchas gracias, doctora Carmen Felisa. Vamos a darle la palabra para concluir el debate al doctor Luis Miguel por 5 minutos.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias, querida Presidenta, gracias a toda la Comisión, especialmente porque este debate fue citado por la mayoría de la Comisión, además, públicamente también agradecerle a Alejandro porque esto es resultado de una Audiencia Pública, como lo manifestó Érika, que hicimos el año pasado en Turbo y la lideró, obviamente, Alejandro y lo acompañamos como representantes antioqueños, además, nos acompañaron también nuestros colegas de la Cámara De Representantes, así que, es manifestar también después de este Control Político y lo que hemos escuchado, que efectivamente el Control Político el trabajo que hacemos en el Congreso es muy importante porque, además, manifiesta ya resultados y acciones concretas que se están tomando para esta problemática que tenemos en el país y así me remito primero, a decir que agradezco mucho, yo venía un poco como Vladimir, yo vi la respuesta y dije, pero aquí no veo nada concreto, pero me alegra haberlos escuchado porque efectivamente ya veo algunas acciones concretas de reuniones de comandos que se crean y todo para afrontar esta situación que está viviendo de migración y especialmente de conflicto, de todo lo que ya mencionamos.

En primera instancia, respecto al Ministerio de Defensa, ya yo creo que se pudo ver que realmente las cifras van en aumento mayor general, o sea, las cifras van en aumento, no se está reduciendo, si cambió la política de EE.UU, pero eso no cambió finalmente el flujo que tenemos por el país y especialmente por el Tapón, ahí hay un reto grande, pues a través de esta creación, felicitar la creación del comando número 5, no escuché bien la fecha de la creación, o están creación, ojalá se pueda concretar esto rápidamente y en general poner objetivos, indicadores que vayan orientados a obviamente la disminución de la problemática que tenemos allí, especialmente a la seguridad de los migrantes que ellos esperan y también al control territorial que hoy estamos dejando de tener y el fortalecimiento de bandas criminales que, además, están fortaleciendo económicamente a través de esta realidad, a cada fuerza también que habló, a la Armada Nacional, a la Policía, obviamente, ahí también los objetivos y lo harán porque esto lo hacen como fuerza pública, aunados, que se puedan colocar indicadores en el objetivo, o sea, a disminuir esto, a mejorar la seguridad, mejorar el control territorial y aportar a la solución de esta realidad, al Ministerio de Relaciones Exteriores ya le mencioné el tema de los de los recursos, ahí me queda simplemente una duda y es cómo está Panamá respecto a este tema, lo que venimos haciendo y las acciones que se vienen tomando. Me alegra las reuniones que se han tomado, tripartitas este año con Panamá, con EE.UU, también con Colombia, yo creo que eso nos permite avanzar en la solución de esta problemática que tenemos.

Felicitar también a Migración, señor director, por los diálogos que efectuó recientemente allí en Necoclí y que generó unas mesas de diálogo, yo creo que eso será un tema y un aporte muy importante, yo creo que eso generarán las nuevas soluciones para esta problemática, mencionaba una y es que se haga una nueva vía marítima que eso puede solucionar inmediatamente la realidad, espero que eso se pueda concretar desde la legalidad, desde la ley o desde esa ayuda humanitaria y que se pueda concretar ese ejercicio para que solucionemos rápidamente esta problemática que tenemos allí.

Al Ministerio del Interior, efectivamente hay un tema de Derechos Humanos, como lo mencionaba, en la respuesta se decía que más o menos no se tenía injerencia o no se tenía actuación en este tema, pero sí, efectivamente ya usted lo mencionó y felicitar el objetivo de crear esta uno un equipo de trabajo para mirar desde las leyes qué podemos mejorar y que podemos ajustar, así que también pongo a disposición mi equipo para ese ejercicio.

La Defensoría del Pueblo, yo creo que muy concreto y muy bueno el informe, la alerta temprana que se generó, además, felicitar también que se va a generar una casa allí en Necoclí para aportar, acompañar y lograr generar, incluso, mayores alertas que nos permitan soluciones prontas de esta realidad.

Al ICBF también fortalecer y felicitar porque también tienen unas acciones concretas, han aumentado los cupos, allí para el tema de eso quería decir un tema y es importante también mencionar que con estas estructuras criminales hay un tema de reclutamiento de menores que también hay que tener en cuenta, no solamente el paso de migrantes, sino que por esas estructuras se fortalecen y están reclutando menores, yo creo que hay que poner un ojo ahí importante y bueno, también felicitar el aumento de cupo que se va a generar en estas zonas allí.

En general ya yo creo que hay unos objetivos que nos tenemos que plantear, obviamente con las directrices, con un apoyo interinstitucional y como Comisión, le decía a mi equipo, tenemos una tarea de más o menos en 4 o 5 meses, yo creo que citar otro Debate de Control Político para saber cómo sigue, cómo estamos, qué acciones han servido, en materia de Ministerio de Defensa qué se logró, qué se obtuvo en ICBF, es decir, todas las instituciones desde Migración y yo creo que estaremos hablando de grandes soluciones.

Gracias a todos, gracias a los que nos ven, gracias a la Mesa Directiva por haber citado este Debate de Control Político y que Dios los bendiga.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

El doctor Carlos Fernando tiene una invitación que hacernos, no se vayan, compañeros, porque hay 2 proposiciones.

Hace uso de la palabra el Director de Migración Colombia, doctor Carlos Fernando García Manosalva:

Quiero informar que el día 21 y lo acabamos de confirmar con el jefe de las operaciones aquí de la Armada, salió una lancha de noche y en la frontera entre Colombia y Panamá, chocó con otra lancha, hay un muerto y hay 13 personas que sobrevivieron, 12 de nacionalidad China, en la noche del día 21, teníamos información, pero no está confirmada, la acabamos de confirmar de otra parte, así como se hizo la reunión de Necoclí, que agrupó cerca de 500 personas de diferentes tipos de organizaciones, vamos a hacer un diálogo en Acandí el día 24 de junio y están todos cordialmente invitados, estaremos allí presentes con diferentes entidades del Estado del orden nacional, departamental y local, la idea es establecer básicamente un diagnóstico de la situación y recoger las propuestas de la comunidad y de los organismos y organizaciones de la sociedad civil como propuestas de solución y articular ese trabajo con las respuestas institucionales de las entidades del orden nacional, departamental y local que nos acompañen. Gracias.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Gracias, doctor Carlos Fernando. Continuamos con el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, señora Presidenta.

IV

Anuncio de proyectos de ley para discusión y votación en primer debate.

No hay anuncio de proyectos, señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Siguiente punto del Orden del Día.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

V

Lo que propongan los honorables Representantes.

Proposición:

Con la venia de la Comisión Segunda Constitucional y de conformidad con el artículo 135-8 de la Constitución Política y los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992, me permito poner en consideración de los honorables Representantes de esta Célula Legislativa, la presente citación de debate Control Político con la finalidad de discutir sobre el presupuesto y estado en la flota de la Fuerza Aérea Colombiana.

Para el Control Político que se propone, solicito se cite al Ministro de Defensa Nacional, doctor Iván Velázquez; comandante de la Fuerza Aérea Colombiana, General Luis Carlos Córdoba Avendaño; Ministro de Hacienda, doctor Ricardo Bonilla González, para que, en sesión formal, den respuesta al cuestionario que se adjunta.

Atentamente, *Álvaro Mauricio Londoño*, Representante a la Cámara por Vichada.

Proposición: sesión informativa.

Convóquese a sesión informativa para conocer de los resultados de la visita de Estado que realizó la señora Vicepresidenta de la República Francia Márquez Mina, con Congresistas, empresarios, académicos y artistas, al Continente Africano y su agenda en Sudáfrica, Kenia y Etiopía, para resolver las siguientes preguntas:

¿Cuáles son los resultados generales de las visitas de Estado?

¿Cuáles son los resultados en materia económica, cultural, educativa y diplomática?

¿Qué compromisos asumió el Estado Colombiano con las visitas?

Invítese y envíe hacia las preguntas a la señora Vicepresidenta, a los Congresistas que acompañaron la delegación y al Ministro de Relaciones exteriores; envíese cuestionario y cítese en fecha que la Mesa Directiva coordine, en concordancia con el artículo 237 y subsiguientes de la Ley 5ª de 1992.

Atentamente, David Racero, Carmen Ramírez, David Alejandro Toro, Norman Bañol y Mary Anne Perdomo.

Proposición número 62

Por medio la presente y en cumplimiento del artículo 114 Numeral 1 de la Ley 5ª de 1992, solicito la realización de una agenda de sesiones centralizados en Cimitarra, Santander, en donde escuche a los entes territoriales, alcaldes, gobernadores, diputados departamentales, comandantes de la Fuerza Pública y Militar y lideresas sociales y comunitarios entre otros, con el fin de establecer compromisos en materia de seguridad y justicia del Estado frente a los entes territoriales departamento Santander.

Para ello, se solicita se cite al Ministro del Interior, Justicia y Defensa, honorables Representantes a la Cámara de la Comisión Segunda, comandantes regionales de la Policía y Ejército, gobernadores, diputados del departamento, alcaldes, concejales municipales, directores de áreas metropolitanas y director Ejecutivo de la Federación Colombiana de Municipios.

Solicito se inicien las sesiones descentralizadas del departamento Santander motivadas por las problemáticas de seguridad y justicia de los municipios de la región agravada por las constantes manifestaciones de violencia que perturban el orden público y que han afectado los derechos básicos de la seguridad, movilidad y trabajo de las comunidades santandereanas, haciendo especial énfasis en la zona de Cimitarra, donde se ha elevado la presencia de grupos armados ilegales, grupos Paramilitares y grupos guerrilleros.

Para el desarrollo de la agenda, se anexa cuestionario.

Presentada por la Representante Érika Sánchez Pinto.

Leídas las Proposiciones, señora Presidenta, puede someterlas a consideración.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

En consideración las Proposiciones leídas, ¿aprueban los Representantes?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Aprobadas, señora Presidenta.

Hay una constancia la cual me permito leer.

Constancia:

Referencia: constancia ejecución de actividades propias por la Subcomisión creada para continuar el trámite del Proyecto número 055 de 2022, por medio del cual se declara el 28 de abril como el Día Nacional de la Resistencia Popular y se dictan otras disposiciones, Solicitud de la realización de sesión para sustituir primer debate.

La suscripta Representante a la Cámara, teniendo en cuenta la realización de la Audiencia llevada

a cabo el pasado jueves 11 de mayo 2023 en el salón “Los Comuneros” de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara, se cumplió con el segundo debate de los objetivos trazados por la Subcomisión conformada para continuar el trámite del proyecto de ley de la referencia, los cuales fueron: 1º, solicitar y recibir conceptos institucionales y organizar la sociedad civil respecto al contenido del proyecto de ley, procedimiento que fue informado mediante escrito radicado en la Comisión Segunda el 31 de marzo de 2023. 2º, escuchar en la Audiencia Pública respectiva también de este proyecto de ley, a las organizaciones de la sociedad civil, instituciones gubernamentales, Congresistas y demás actores que tuvieron algún interés en el asunto de normas y trámites según listado que conformaron en común acuerdo a través de las unidades de trabajo legislativo de los 5 Congresistas que fuimos con Subcomisionados.

Consideramos existe suficiente ilustración en el asunto, lo cual permite continuar con el trámite legislativo en el seno de la Comisión Segunda máxime que atendiendo el espíritu de las múltiples intervenciones y de los tiempos de reconciliación por los cuales se propenderá la sociedad colombiana actualmente se puede hacer un debate en este sentido, bastante propositivo, razón es por la cual solicitamos a la honorable Mesa Directiva de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, agendar el proyecto en el menor término posible en sesión formal para que se dé el primer debate de este proyecto de ley, teniendo en cuenta el corto lapso que le resta a la actual legislatura.

Atentamente, Congresistas de esta Subcomisión.

Leídas las Proposiciones, señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

En consideración las constancias y las Proposiciones leídas.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Han sido aprobadas.

Agotado el Orden del Día.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Siendo la 01:30 m., se levanta la sesión y se cita por Secretaría.

Adjuntos:

- Orden del Día del 24 de mayo de 2023
- Oficio de Acreditación

Excusa del honorable Representante Andrés David Calle

Excusa de la honorable Representante Carolina Giraldo Botero

- Excusa del Ministerio de Defensa

- Respuesta del Ministerio de Defensa
- Respuesta de la Policía Nacional
- Respuesta de Migración Colombia
- Respuesta del Ministerio del Interior
- Respuesta del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
- Respuesta de LA Defensoría del Pueblo
- Respuesta del Ministerio de Relaciones Exteriores
- Constancia por la honorable Representante Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez
- Constancia – Ejecución Actividades Subcomisión Proyecto de Ley número 055 de 2022 – Cámara por las honorables Representantes Carolina Giraldo Botero, Mary Anne Perdomo y Carmen Felisa Ramírez
- Proposición Número 60 – Citación a Debate de Control Político al Ministerio de Defensa, al Ministerio de Hacienda y a La Fuerza Aérea Colombiana, por el honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo
- Proposición – sesión Informativa por el honorable Representante David Ricardo Racero
- Proposición Número 62 – Agenda sesiones Descentralizadas por la honorable Representante Erika Tatiana Sánchez

ORDEN DEL DÍA DEL 24 DE MAYO

Comisión Segunda		CÓDIGO	L-M.C.3-F8
Orden del Día		VERSIÓN	01-2016
Periodo Constitucional 2022-2026		PÁGINA	1 de 1
Legislatura 2022-2023 Periodo: Segundo Periodo			
COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE			
Cuatrienio Constitucional 2022-2026			
Legislatura 2022-2023			
Segundo Periodo julio 20 de 2022 al 16 de diciembre de 2022			
Artículo 78 y 79 Ley 5ª de 1992			
COMISIÓN SEGUNDA			
“SALÓN LOS COMUNEROS”			
ORDEN DEL DÍA			
Miércoles 24 de mayo de 2023			
Hora: 9:00 a.m.			
I			
LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM			
II			
APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA			
III			
DEBATE DE CONTROL POLÍTICO			
PROPOSICIÓN No. 25 y 39 de 2022			
(Octubre 5 de 2022) y (Noviembre 22 de 2022)			
<p>Por medio de la presente proposición se solicita a los miembros de la Comisión Segunda de la Honorable Cámara de Representantes se apruebe la realización de un debate de control político con el fin de analizar la problemática migratoria padecida en el Tapón del Darién y la situación presentada en San Andrés, Providencia y Santa Catalina, se evalúen las acciones implementadas hasta el momento y se fijen soluciones en el corto, mediano y largo plazo, para lo cual se deberá absolver el cuestionario que se presentará posteriormente.</p> <p>En tal sentido, cítese al Ministro de Defensa Nacional; Dr. Iván Velásquez, al comandante general de las Fuerzas Militares; Heldey Fernan Giraldo Bonilla, al Director General de la Policía Nacional; Henry Sanabria Celis, al comandante de la Armada Nacional; Francisco Herando Cubides Grandoso</p>			

<p>Dr. Hernando Alfonso Prada Gil, y a la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF); Dra. Concepción Baracaldo Aldana. Igualmente, invítese al defensor del pueblo; Dr. Carlos Ernesto Camargo Assis.</p> <p>Cuestionario debate de control político sobre problemática migratoria padecida en el Tapón del Darién y la situación presentada en San Andrés, Providencia y Santa Catalina En relación con el problema migratorio en el Tapón del Darién.</p> <p>Al Ministerio de Defensa Nacional:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Qué tipo de lineamientos se ha dado a la Fuerza Pública para garantizar la seguridad de los migrantes y de las personas que habitan en los territorios que conforman el Tapón del Darién? Favor especificar las directrices impartidas en los últimos 5 años a las Fuerzas Militares, a la Policía Nacional y a la Armada Nacional, con indicación de las que específicamente se han impartido en el presente Gobierno. 2. ¿Qué operativos y qué resultados se han dado en los últimos 5 años por parte de la Fuerza Pública para combatir los delitos de homicidio, violencia sexual, hurto, trata de personas, violencias basadas en género, tráfico de órganos, microtráfico, presencia de grupos armados y delincuencia común en la Región del Darién? 3. ¿De qué manera se está contrarrestando el accionar criminal por parte del Clan del Golfo en los territorios que forman parte del Tapón del Darién? 4. ¿Se tiene conocimiento de una orden emitida por parte del Clan del Golfo de asesinar a quien hurte, viole o mate un migrante que pasa por el Tapón del Darién? De ser así, ¿qué acciones está desplegando la Fuerza Pública para asumir el control territorial? 5. ¿La Fuerza Pública está prestando algún tipo de acompañamiento a los migrantes que pasan por el Tapón del Darién? De ser así, ¿en qué sentido se está brindando ese acompañamiento o apoyo? 6. ¿Qué acciones específicas están desplegando las Fuerzas Militares para combatir los delitos y garantizar la seguridad en la Selva del Darién? 7. ¿Qué acciones específicas se están adelantando por parte de la Armada Nacional para combatir los delitos y garantizar la seguridad en la zona fluvial comprendida en la Región del Darién? 8. ¿Qué acciones específicas se están adelantando por parte de la Policía Nacional para combatir los delitos y garantizar la convivencia pacífica en los municipios que comprenden la Región del Darién? 9. ¿Qué tipo de acciones se piensan ejecutar desde este Ministerio en el corto, mediano y largo plazo para conjurar la emergencia humanitaria y la crisis de seguridad presentada en el Tapón del Darién? <p>A Migración Colombia:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Qué tipo de política o políticas se están implementando desde Migración Colombia para regular la situación migratoria presentada en el Tapón del Darién? ¿Qué resultados ha arrojado la ejecución de esas políticas migratorias? 2. ¿Existe una ruta de asistencia por parte del Estado Colombiano para el acompañamiento y garantía de Derechos Humanos de los migrantes que pasan por el Tapón del Darién? 	<ol style="list-style-type: none"> 3. ¿A cuánto asciende el número de migrantes que atraviesan el Tapón del Darién? Favor discriminar por año, nacionalidad, edad y género. Igualmente, sírvanse indicar si tienen una base de datos que permita hacer seguimiento a los migrantes que pasan por la Región del Darién para conocer el estado en que se encuentran. De ser así, favor enviar dicha información, respetando en todo caso las normas de tratamiento de datos personales. 4. De qué manera ha servido el Decreto 216 de 2021 -Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos- para la salvaguarda de los derechos de los migrantes venezolanos que están atravesando el Tapón del Darién? 5. ¿Existe alguna política migratoria especial que proteja a los migrantes menores de edad que pasan por el Tapón del Darién? 6. ¿Qué tipo de acciones se piensan implementar desde Migración Colombia en el corto, mediano y largo plazo para conjurar la problemática de derechos humanos presentada en el Tapón del Darién? 7. ¿En las acciones adelantadas por el gobierno de Colombia para atender la situación de migración en la Región del Darién se ha tenido en cuenta el marco establecido por el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular o Pacto de Marrakech sobre la Migración? ¿Cómo se ha hecho? ¿Cuál es el impacto de las acciones adelantadas teniendo en cuenta este marco? <p>Al Ministerio del Interior</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Cuáles son los lineamientos desde el Ministerio del Interior para atender la situación de quienes migran por la región del Darién? 2. ¿Cuáles son los impactos de las acciones adelantadas por el Ministerio del Interior para atender la situación de los migrantes en la región del Darién? 3. ¿Cuáles son las acciones o estrategias que está adelantando el Ministerio del Interior para prevenir la trata de personas? ¿Cuáles son los resultados de esas acciones? 4. ¿Cuál es el plan de atención a corto, mediano y largo plazo del Ministerio del Interior para atender la situación de derechos humanos de las personas que migran por la región del Darién? <p>Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF</p>
<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Cuáles son los datos oficiales con los que cuenta el ICBF sobre los niños, niñas y adolescentes que migran por la zona Urabá- Darién? Presente la información sobre: 2. ¿Cuántos niños, niñas y adolescentes han migrado por la zona del Darién en los últimos cinco años? ¿Cuáles son sus edades? 3. ¿Cuáles son las condiciones de salud en las que han migrado esos niños, niñas y adolescentes? 4. ¿Los niños, niñas y adolescentes viajan solos o en compañía de adultos familiares? 5. ¿Cuáles son sus nacionalidades? 6. Indique cómo el ICBF ha atendido a los niños, niñas y adolescentes que migran por la zona Urabá- Darién en los últimos cinco años. 7. ¿En qué ha consistido la atención del ICBF de los niños, niñas y adolescentes migrantes? Describa cuáles han sido los programas o estrategias y su impacto. Indique en dónde se encuentra ubicada esa atención y cómo los migrantes acceden a ella. 8. ¿Qué acciones está adelantando el ICBF para que los centros zonales que atienden los municipios de Necoclí, Turbo y Acandí conserven la capacidad de atender a los niños, niñas y adolescentes de los municipios mientras atienden a las personas migrantes? 9. ¿Cuál es el plan de atención y protección del ICBF para atender a los niños, niñas y adolescentes que migrarán durante los próximos meses? <p>A la Defensoría del Pueblo.</p> <p>Cuáles son los datos oficiales con los que cuenta la defensoría sobre las personas que migran por la zona Urabá- Darién? Presente la información sobre:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Cuántas personas han migrado por la zona del Darién en los últimos cinco años? 2. ¿Cuáles son sus edades y género? 3. ¿Cuáles son las condiciones de salud en las que han migrado estas personas? 4. ¿Cuáles son sus nacionalidades? 	<ol style="list-style-type: none"> 5. ¿Cuáles acciones ha adelantado la Defensoría del Pueblo de Colombia en coordinación con la Defensoría del Pueblo de Panamá para atender la situación de derechos humanos o reducir los peligros a los que se encuentran expuesta las personas migrantes en la zona Urabá-Darién? 6. ¿Cómo va el proceso de la alerta temprana binacional que fue anunciada por las Defensorías de los dos países? 7. ¿Qué acciones se piensan adelantar desde la Defensoría del Pueblo en el corto, mediano y largo plazo para promocionar, proteger y divulgar los derechos humanos, las garantías y las libertades de los migrantes que pasan por el Tapón del Darién y de los habitantes de los territorios de esta Región? <p>En relación con el problema migratorio en Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina:</p> <p>Al Ministerio de Defensa Nacional:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Cuáles son las nuevas medidas o directrices del Gobierno para afrontar las consecuencias que ha dejado la ola de inmigrantes en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina? 2. ¿Cuáles son las medidas que pretende implementar su cartera ministerial para fortalecer la seguridad en el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, ante el incremento de migrantes venezolanos en el territorio insular? 3. ¿Cuáles son las medidas para contrarrestar las acciones de grupos armados ilegales que tienen presencia en el territorio del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y evitar que los migrantes sean utilizados para transportar drogas o armas? 4. ¿Qué acciones específicas se están adelantando por parte de la Armada Nacional para contrarrestar los delitos y garantizar la seguridad en la zona fluvial en el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina? 5. ¿Qué acciones específicas se están adelantando por parte de la Policía Nacional y el Ejército Nacional para combatir los delitos, garantizar el cese de migrantes ilegales al territorio y promover la convivencia pacífica en el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina?

<p>6. ¿Qué tipo de acciones se piensan ejecutar desde este Ministerio en el corto, mediano y largo plazo para mitigar la crisis de seguridad y orden público presentada en el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina por la presencia de migrantes ilegales?</p> <p>Migración Colombia:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Cuáles son las acciones que ha venido adelantando su despacho en conjunto con la Oficina de Circulación y Residencia OCCRE para detectar y disminuir la llegada de venezolanos al Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina que pretenden utilizar esta ruta como tránsito a Centro América? 2. ¿Cuántos ciudadanos de nacionalidad venezolana han entrado dentro de los últimos seis meses al Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y cuantos han salido? 3. ¿Cómo se está garantizando que los ciudadanos migrantes sean retornados a su lugar de origen? 4. ¿Cuántas personas han sido deportadas a su lugar de origen por ingreso ilegal al Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina? 5. ¿Durante el último cuatrienio ¿Cuál ha sido el incremento de migrantes venezolanos a territorio insular? ¿Favor especificar el porcentaje del aumento? 6. ¿Qué políticas de fortalecimiento migratorio está ejecutando la entidad actualmente en las fronteras de entrada y salida de personas en tránsito y cuáles han sido los resultados de las mismas? 7. ¿Qué mecanismo de verificación del parentesco de los niños y niñas adolescentes migrantes con adultos acompañantes está exigiendo su despacho para evitar la trata de personas explotación sexual, comercial o laboral y matrimonio servil, entre otras acciones delictivas? <p>Ministerio del Interior:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Cuáles medidas plantea adoptar el gobierno nacional para mitigar el impacto de migración al territorio insular, debido al incremento exponencial que presenta el ingreso de los ciudadanos venezolanos al Archipiélago, teniendo en cuenta la situación de sobrepoblación que presenta la isla actualmente? 2. ¿Qué políticas públicas vigentes tiene el Ministerio, para lograr la salvaguarda de los derechos fundamentales de los migrantes que ingresan al territorio colombiano y qué protección directa se ofrece a los menores de edad que hacen parte de este problema social? 3. ¿Qué estrategia propone el gobierno nacional para frenar este éxodo masivo al Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina? 4. ¿Qué acciones está implementado el Ministerio del Interior, para trabajar de manera articulada con Migración Colombia, el ICBF, la Defensoría del Pueblo, el Ministerio de Defensa, para dar solución a este problema público que presenta el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina? ¿Cuál es el plan de acción para evitar el tráfico de inmigrantes? 	<p>Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Qué programas tiene la entidad para brindar protección a los menores de edad identificados como migrantes dentro del territorio nacional y qué programas se encuentran vigentes para el caso del departamento insular? 2. ¿En el último cuatrienio cuantos migrantes ha atendido la entidad, de qué edades y en qué departamentos? 3. ¿Qué programas tiene la entidad para brindar protección a los menores de edad identificados como migrantes dentro del territorio nacional y qué programas se encuentran vigentes para el caso del departamento insular? 4. ¿Qué programas de asistencia humanitaria maneja la entidad en favor de los migrantes ilegales en territorio colombiano? 5. ¿Cuántas denuncias de violencia intrafamiliar ha atendido la entidad en el departamento Insular, donde el denunciado es de nacionalidad venezolana? 6. ¿Qué procedimiento actual se ejecutan en el Departamento insular al momento de deportar un migrante ilegal? <p>Defensoría del Pueblo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Qué tipo de alertas ha emitido su despacho, respecto de la situación de migración de ciudadanos venezolanos al Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina? 2. ¿Cómo el ingreso masivo de migrantes a territorio colombiano a través de las fronteras ha aumentado el accionar de las redes de tráfico de migrantes y el riesgo y vulneraciones de los Derechos Humanos? ¿Qué acciones ha implementado la Defensoría para la protección de los derechos fundamentales de los migrantes? 3. ¿Qué acciones se piensan adelantar desde la Defensoría del Pueblo en el corto, mediano y largo plazo para promocionar, proteger y divulgar los derechos humanos, las garantías y las libertades de los migrantes que pasan por Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y de los habitantes de la Región Insular? 4. ¿Qué programas de asistencia humanitaria maneja la entidad en favor de los migrantes ilegales en territorio colombiano? <p>Presentado a consideración de la Comisión Segunda por los HH.RR. LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZABAL, ANDRÉS CALLE AGUAS, GERSEL PÉREZ ALTAMIRANDA, DAVID NIÑO MENDOZA, KARINA BOCANEGRA PANTOJA, ALVARO LONDOÑO LUGO, VLADIMIR OLAYA MANCIPE, ALEXANDER GUARÍN SILVA, JHOANY PALACIOS MOSQUERA. Aprobada en sesión del día 5 de octubre de 2022.</p> <p style="text-align: center;">PROPOSICIÓN No. 39 (22 de noviembre de 2022)</p> <p>Con base en el artículo 114 de la Ley 5ta de 1992 y con la venia de la Honorable Mesa Directiva de esta Comisión Segunda, pongo a consideración la siguiente proposición para que se realice un debate de control político que tratará sobre la problemática generada por el tránsito de migrantes</p>
<p>por el Tapón del Darién.</p> <p>Para el eficiente desarrollo del mismo, cítese a los siguientes funcionarios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Álvaro Leyva Durán. 2. Director de Migración Nacional, Dr. Fernando García. 3. Defensor Nacional del Pueblo, Dr. Carlos Ernesto Camargo Assis. 4. Director General de la Policía Nacional, Mayor General Henry A. Sanabria Cely. 5. Comandante de la Armada Nacional, Vicealmirante Francisco Hernando Cubides Granados. <p>Por tal propósito resulta indispensable tener presente que, para este tipo de información y citación, el artículo 258 de la ley 5ta de 1992 dispone lo siguiente: "SOLICITUD DE INFORME POR LOS CONGRESISTAS. Los Senadores y Representantes pueden solicitar cualquier informe a los funcionarios autorizados para expedirlo, en ejercicio del control político que corresponde adelantar al congreso. En los 5 días siguientes deberá proceder a su cumplimiento [...]"</p> <p>Así mismo se relaciona el siguiente cuestionario con los diferentes temas a tratar:</p> <p>A. Cuestionario al Ministro de Relaciones Exteriores.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sírvase exponer ¿cuál es la política del Gobierno, para el tratamiento de los migrantes irregulares que ingresan y hacen tránsito por el país? 2. Informe a esta comisión, si existe una política de Estado, que de los lineamientos para el tratamiento de los migrantes irregulares que llegan al país, pero solo con la intención de transitar hacia otros territorios del continente. 3. Siendo afirmativa su respuesta, explique en qué consiste de manera integral dicha política. 4. ¿Existe por parte de este ministerio, contacto permanente con las misiones diplomáticas de los países de donde provienen la mayor cantidad de migrantes irregulares? Sírvase adjuntar las actas de reuniones bilaterales o de sesiones de órganos multilaterales donde se aborde el tema en los últimos 12 meses y explique sus conclusiones, sin violar las reservas del caso. 5. Por favor de manera técnica, explíqueme a esta Comisión cuales son los pilares de la política exterior de este gobierno, haciendo énfasis en la migración. <p>B. Cuestionario para el Director de Migración Colombia.</p> <ol style="list-style-type: none"> 6. ¿Cuál es el número de migrantes registrados y documentados que han transitado por el Tapón del Darién en los últimos dos (2) años? 7. Sírvase relacionar, el número, el sexo, edad y la nacionalidad de los migrantes que han sido registrados en la base de datos de la entidad que usted dirige en los últimos dos (2) años. 	<ol style="list-style-type: none"> 8. Explique cuál es el protocolo que desarrolla la entidad a su cargo para la atención de los migrantes irregulares mientras están en territorio colombiano. 9. Informe si existen acuerdos de cooperación con diferentes entidades del orden nacional, internacional y ONG, para la atención de los migrantes irregulares en el país, si es afirmativo, relaciones cuales son y explique sus alcances y resultados. 10. Describa cual es la articulación de Migración Colombia, con los municipios receptores de migrantes en el Tapón del Darién, además diga cuál es la capacidad operacional de la entidad en la zona, describiendo: cantidad de funcionarios, sedes y recursos técnicos para atender la problemática. 11. De acuerdo a las proyecciones de la entidad, díganos, al cerrar el 2022, cual es la cantidad de migrantes que esperan hayan transitado por el país y cuál es el plan de choque para afrontar la situación. <p>C. Cuestionario para el Defensor nacional del Pueblo.</p> <ol style="list-style-type: none"> 12. Sírvase hacerme un recuento de ¿Qué medidas para la protección y vigilancia de los Derechos Humanos de los migrantes ha adoptado la Defensoría del Pueblo, en el caso de los migrantes en tránsito al Tapón del Darién? 13. ¿Cuántos y de que tipos son los casos documentados sobre violación de derechos humanos a los migrantes en su tránsito hacia el Tapón del Darién? 14. Desde el punto de vista sanitario, informe si la entidad que usted dirige ha recibido quejas por la afectación a la salud y al medio ambiente en los territorios por donde transitan los migrantes hacia el Tapón del Darién. Si es afirmativo, indíquenos si ha emplazado a las entidades responsables y cuáles han sido sus respuestas. 15. Infórmenos si desde su despacho se han emitido alertas tempranas frente a la situación humanitaria de los migrantes en su tránsito hacia el Tapón del Darién. Si es afirmativo, diga cuantas, a que entidades se les ha alertado y entreguemos copias de sus respuestas detallando las acciones para la mitigación de la situación. <p>D. Cuestionario para el Director General de la Policía Nacional</p> <ol style="list-style-type: none"> 16. Haga un recuento detallado de la situación general de orden público en los municipios de Acandí, Necoclí, Turbo y Juradó.

17. Describa cuales son los delitos asociados a la migración ilegal y su afectación en los municipios antes mencionados.
18. Informe, cantidad de denuncias por homicidio, extorsión, violación, trata de personas, desaparición, donde se haya visto involucrada la población migrante en su estadía y posterior tránsito hacia el Tapón del Darién.
19. Informe si existen grupos ilegales, que ejerzan control territorial en la ruta de los migrantes hacia Centro América, en el territorio nacional y si existen procesos de judicialización y/o capturas relacionadas.
20. Explíquenos ¿de qué forma a impactado en la situación de orden público y de seguridad el tránsito migratorio por los municipios a cargo del DEURA?
- E. Cuestionario para el Comandante de la Armada Nacional.**
21. ¿Qué cantidad de embarcaciones con tránsito ilegal de migrantes han sido interceptadas por la Armada Nacional en el Golfo de Urabá en los últimos dos (2) años?
22. ¿Qué cantidad de embarcaciones que transportan migrantes han zarpado de manera legal desde los muelles de Turbo y Necoclí, hacia los muelles de Acandí y Capurganá en los últimos dos (2) años?
23. ¿Qué cantidad de personas migrantes irregulares, se han movilizado por vía marítima por el golfo de Urabá en el último año?
24. ¿Existe alguna directriz o lineamiento desde su entidad para el tratamiento de las embarcaciones y sus pasajeros migrantes irregulares en el Golfo de Urabá?
25. Presente un informe detallado de las empresas que prestan servicio de transporte marítimo a los migrantes irregulares, describiendo: tipo de embarcación, capacidad, motores fuera de borda, viajes autorizados, costos de pasajes, personal tripulante y planes de contingencia.
26. Informe cuantos sucesos asociados a naufragio de embarcaciones se han presentado en el Golfo de Urabá en los últimos dos (2) años y cuántas víctimas fatales han dejado.

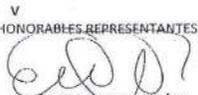
27. Informe cuantos sucesos de emergencias en el mar se han presentado con las embarcaciones que transportan migrantes de manera legal e ilegal y cuantos ha atendido la Armada Nacional, además de cuantas personas han rescatado con vida, en las aguas de los municipios de Juradó, Acandí, Turbo y Necoclí.
28. Informe si existe comunicación fluida y cooperación militar con sus similares de la República de Panamá, para tener trazabilidad de los migrantes que cruzan el Golfo de Urabá.
29. Describanos cuál es la capacidad (hombres apostados en el golfo, embarcaciones, tecnología y demás recursos que cuenta la Armada Nacional) para enfrentar la ola de migrantes que intentan pasar por el Tapón del Darién.
- Invítese por secretaría a las siguientes personas:
- Alcaldes y Personeros; de los siguientes municipios: Juradó, Turbo, Acandí y Necoclí.
 - Gobernador del Chocó y Gobernador de Antioquia
 - Representantes de los Consejos Comunitarios: Cocomanorte, Cocomasur, Cocomaseco, Asociación de transportadores de Capurganá, representante de las empresas de transporte marítimo del Golfo de Urabá.

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por el H.R. JHOANY PALACIOS MOSQUERA, aprobada en sesión del día 22 de noviembre de 2022.

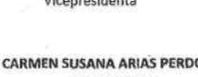
IV
ANUNCIO DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003)

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES


JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO
Presidenta


ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ
Vicepresidenta


JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario


CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO
Subsecretaria

- OFICIO DE ACREDITACIÓN

	Comisión Segunda Constitucional Permanente		
	Nota Interna	CÓDIGO	L.G.3-F01
	Período Constitucional 2022-2026	VERSIÓN	01-2016
	Legislatura 2022-2023 Período: SEGUNDO	PÁGINA	1 de 3

CSCP 3.2.7.923.2023
Fecha: Mayo 30 de 2023

Para: **MATILDE OROZCO GALVIS - SECRETARIA COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL**

De: **JUAN CARLOS RIVERA PEÑA - SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA**

Asunto: Envío relación de asistencia de Honorables Representantes a sesión del día **miércoles 24 de mayo de 2023**.

URGENTE		PROYECTAR RESPUESTA	
PARA SU INFORMACIÓN	X	DAR RESPUESTA INMEDIATA	
FAVOR DAR CONCEPTO		FAVOR TRAMITAR	X
		No. FOLIOS	

Respetada Doctora:

Para su conocimiento y fines a que haya lugar, me permito remitir a su despacho relación de asistencia correspondiente a la Sesión de la Comisión Segunda realizada el día miércoles 24 de mayo de 2023.

Cordial saludo,


JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario
Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior
Defensa y Seguridad Nacional

SESIÓN DE COMISIÓN SEGUNDA DÍA MIÉRCOLES 24 DE MAYO DE 2023			
APELLIDOS	NOMBRES	ASISTE	EXCUSA
ALJURE MARTÍNEZ	WILLIAN FERNEY	X	
BAÑOL ÁLVAREZ	NORMAN DAVID	X	
BOCANEGRA PANTOJA	MÓNICA KARINA	X	
CALLE AGUAS	ANDRÉS DAVID		X
GIRALDO BOTERO	CAROLINA		X
GUARÍN SILVA	ALEXANDER	X	
JAY-PANG DÍAZ	ELIZABETH	X	
LONDOÑO JARAMILLO	JUANA CAROLINA	X	
LONDOÑO LUGO	ÁLVARO MAURICIO	X	
LÓPEZ ARISTIZÁBAL	LUIS MIGUEL	X	
NIÑO MENDOZA	FERNANDO DAVID	X	
OLAYA MANCIPE	EDINSON VLADIMIR	X	
PALACIOS MOSQUERA	JHOANY CARLOS ALBERTO	X	
PERDOMO GUTIÉRREZ	MARY ANNE ANDREA	X	
PÉREZ ALTAMIRANDA	GERSEL LUIS	X	
RACERO MAYORCA	DAVID RICARDO	X	
RAMÍREZ BOSCAN	CARMEN FELISA	X	
SÁNCHEZ PINTO	ERIKA TATIANA	X	
TORO RAMÍREZ	DAVID ALEJANDRO	X	
TOVAR VÉLEZ	JORGE RODRIGO	X	

CONTINUACION OFICIO N°.923

- Excusa del honorable Representante Andrés David Calle

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN SEGUNDA
 RESOLUCIÓN N° 0339 DE 2023
 Nombre: *Margodita Sánchez*
 Fecha: *26-05-23* Hora: *18:30*
 Radicado: *1046*
 19 MAY 2023

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
 En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**, mediante oficio recibido de fecha 19 de mayo de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles veinticuatro (24) y miércoles treinta y uno (31) de mayo del presente año, en razón a que recibió invitación por parte del Grupo Parlamentario Socialista Marroquí para participar en el **Foro de Jóvenes Parlamentarios Socialistas y del SMD**, evento que se llevará a cabo en Marruecos.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles veinticuatro (24) y miércoles treinta y uno (31) de mayo de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según lo cual el Secretario General solo firma, emite y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles veinticuatro (24) y miércoles treinta y uno (31) de mayo de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
 Fecha en Bogotá D.C., a los **19 MAY 2023**

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA Presidente
ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta
LUCHA VELAZQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta
JAIIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

- Excusa de la honorable Representante Carolina Giraldo Botero

CAROLINA GIRALDO BOTERO
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR RISARALDA

Bogotá, 29 de mayo de 2023

Señores
 Comisión Segunda
 CAMARA DE REPRESENTANTES
 Ciudad

Ref. Excusa sesión

De manera atenta presento excusa por la no asistencia a la sesión que fue programada para el día 24 de mayo de 2023

Atentamente,

Carolina Giraldo B

CAROLINA GIRALDO BOTERO
 Representante a la Cámara
 Departamento de Risaralda
 Partido Alianza Verde

CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN SEGUNDA
 Nombre: *Margodita Sánchez*
 Fecha: *24-05-23* Hora: *12:47*
 Radicado: *1051*

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: *2023 5 24*
 Año Mes Día

67002 B3920 CADUCA
 1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN: *42124138*

DIAGNOSTICO: *MIGRANA SIN GUA*

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV.

FECHA DE INICIO: Año *2023* Mes *J* Día *24* PRORROGA Si No

DIAS DE INCAPACIDAD *cuatro* (en letras) *(4)* (en números)

- EXCUSA DEL MINISTERIO DE DEFENSA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 POLICÍA NACIONAL
 OFICINA DE PLANEACIÓN
 ASUNTOS LEGISLATIVOS
 Nro. GS-2023- 003169 /OFPLA-ASLEG - 1.10

Bogotá D. C., 23 MAY 2023

Doctor
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
 Secretario Comisión Segunda Cámara de Representantes
 comision_segunda@camara.gov.co
 Carrera 7 8 - 62
 Bogotá D. C.

Asunto: excusa citación debate de control político

En atención a la comunicación CSCP 3.2.2.896.2022, de manera atenta me permito solicitar por su intermedio, presentar excusa de asistencia a la citación del debate de control político, proposición Nro. 25 aditiva 39 de 2022, relacionada con la "Problemática migratoria en el tapón del Darién y situación en San Andrés, Providencia y Santa Catalina", a llevarse a cabo en la Comisión Segunda Cámara de Representantes, en razón a los diferentes compromisos adquiridos previamente por el señor Director General de la Policía Nacional, para lo cual fue delegado el señor Coronel Livio Germán Castillo Villareal Comandante Región de Policía número 1.

Atentamente,

Chummo
 Coronel **CARLOS ANDRÉS MARTÍNEZ ROMERO**
 Ayudante general Policía Nacional (E)

CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN SEGUNDA
 Nombre: *Margodita Sánchez*
 Fecha: *23-05-23* Hora: *12:00 PM*
 Radicado: *1023*

- RESPUESTA DEL MINISTERIO DE DEFENSA

Jueves, 2 de febrero de 2023

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Al contestar por favor cite esta radicación

MINDEFENSA
Rad No: 4202202000203
Anejos: No Con copia: No
Fecha: 02/02/2023 16:21:37

Director: JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario General
Comisión Segunda Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Asunto: Respuesta Proposición No. 25 de 2022 Comisión Segunda Cámara

Respetado secretario:

El Ministerio de Defensa Nacional, procede a dar respuesta a la proposición No. 25 de 2022 de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, en virtud de la cual se cita al señor Ministro de Defensa Nacional, Dr. Iván Velásquez Gómez, a debate de control político con el fin analizar "la problemática migratoria padecida en el Tapón del Darién y la situación presentada en San Andrés, Providencia y Santa Catalina, se evalúen las acciones implementadas hasta el momento y se fijen soluciones en corto, mediano y largo plazo", con fundamento en la información suministrada por el Comando General de las Fuerzas Militares¹ y la Policía Nacional², en los términos que se exponen a continuación:

AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1. "¿Qué tipo de lineamientos se ha dado a la Fuerza Pública para garantizar la seguridad de los migrantes y de las personas que habitan en los territorios que conforman el Tapón del Darién? Favor especificar las directrices impartidas en los últimos 5 años a las Fuerzas Militares, a la Policía Nacional y a la Armada Nacional, con indicación de las que específicamente se han impartido en el presente Gobierno." (SIC)

El Ministerio de Defensa Nacional señala que el decreto No. 1692 de 2016, el cual crea la Comisión Intersectorial de Lucha contra el Tráfico de Migrantes, es el mecanismo técnico y operativo para la coordinación y orientación de las acciones que se adopten contra el tráfico de migrantes, con el objetivo de:

"(...) Artículo 2. Objeto. La Comisión Intersectorial para la Lucha contra Tráfico de Migrantes será el ente coordinador de las acciones que desarrolle el estado colombiano a través de la Estrategia Nacional contra el Tráfico Migrantes (...)"

Bajo este marco de regulación, se vienen desarrollando actividades investigativas y de policía de acuerdo con la misionalidad del servicio de investigación criminal, entendiendo las complejidades y desafíos como dinamizadores para el constante proceso de modernización y adaptación de las capacidades instaladas para preservar la seguridad ciudadana del país, focalizando su accionar en la ejecución de operaciones estructurales (Plan de Operación Conjunto – POC "MORED"), para desarticular estructuras delincuenciales, respondiendo a las necesidades de las comunidades y ciudadanos nacionales y extranjeros que residen y transitan por los municipios del Departamento de Policía Urabá (DEURA), donde se encuentra ubicada la región conocida como el Tapón del Darién.

Así mismo, la Policía Nacional expidió la Directiva Operativa Transitoria No. 002 del 5 de febrero 2021, la cual tiene como finalidad fijar las directrices y parámetros institucionales para el despliegue del servicio de policía frente a la atención de ciudadanos migrantes y población extranjera. Además, se expidió la Directiva Operativa Transitoria No. 007 del 24 de febrero 2022, cuyo objetivo es fijar los parámetros para la actuación institucional frente a la migración irregular y trata de personas, así como el despliegue de las acciones misionales y el fortalecimiento institucional en los municipios de tránsito migratorio.

2. "¿Qué operativos y qué resultados se han dado en los últimos 5 años por parte de la Fuerza Pública para combatir los delitos de homicidio, violencia sexual, hurto, trata de personas, violencias basadas en género, tráfico de órganos, microtráfico, presencia de grupos armados y delincuencia común en la Región del Darién?" (SIC)

El Ministerio de Defensa Nacional señala que las Fuerzas Militares, en el marco del Plan Bicentenario "Héroes de la Libertad", con el propósito de desarticular los

Grupos Armados Organizados, ejecutan operaciones conjuntas, coordinadas e interinstitucionales, las cuales desde el año 2018 han arrojado los siguientes resultados:

RESULTADO	CANTIDAD
Capturas	38
Laboratorios	31
Semilleros	21
Campamentos	53
Sometidos	6
Depósitos ilegales	157
Mina antipersona	30
Armas cortas (incautadas)	15
Armas largas (incautadas)	5
Incautación de CH Cocaína en kilos	10.110,51kg

*Fuente: Ejército Nacional

Por su parte, la Policía Nacional, a través de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, ha venido desplegando una serie de estrategias y operaciones para contrarrestar estos delitos, obteniendo resultados operativos como los que se muestran a continuación:

CAPTURAS POR DIFERENTES DELITOS							
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CHOCÓ	ACANDÍ	71	72	31	39	31	13
	JURADÓ	7	12	26	21	6	
	RIOSUCIO	38	36	43	15	20	19
	UNGUÍA	17	14	15	15	7	3
	TOTAL	133	134	115	90	64	35

DROGA INCAUTADA POR GRAMOS							
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CHOCÓ	ACANDÍ	658.66	545.191	322.374	15.014.7	1.486.0	2.643.38

ARMAS INCAUTADAS							
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CHOCÓ	ACANDÍ	7	13	7	4	24	10
	JURADÓ	3	3	9	16	9	
	RIOSUCIO	5	11	14	8	4	3
	UNGUÍA	15	4	4	0	3	
	TOTAL	30	31	34	28	40	13

ALLANAMIENTOS							
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CHOCÓ	ACANDÍ	2	0	0	0	2	2
	JURADÓ	0	0	1	1	0	0
	RIOSUCIO	0	2	0	4	1	0
	UNGUÍA	0	0	0	0	2	0
	TOTAL	2	2	1	5	5	2

*Fuente de información: Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL – DIJIN

Para finalizar, se han desarrollado actividades como solicitud de antecedentes por parte de la Unidad Básica de Investigación Criminal de Necoclí, campañas en contra de la extorsión, y controles a los vehículos que ingresan al municipio, todo esto por parte del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes en compañía de la Secretaría de Tránsito municipal³.

3. "¿De qué manera se está contrarrestando el accionar criminal por parte del Clan del Golfo en los territorios que forman parte del Tapón del Darién?" (SIC)

<p>El Ministerio de Defensa Nacional señala que el Ejército Nacional a través de la Décima Séptima Brigada con sus unidades orgánicas, realizan operaciones militares con el propósito de contrarrestar los Grupos Armados Organizados que tienen injerencia criminal en la subregión del Darién, comprendida por los municipios de Unguia y Acandí en el departamento del Chocó.</p> <p>Así mismo, las unidades militares de manera permanente llevan a cabo las diferentes coordinaciones institucionales, realizando un seguimiento detallado de los compromisos adoptados en las diferentes reuniones locales y consejos de seguridad, en búsqueda de apoyar los procesos que adelantan las autoridades civiles y administrativas de la región, con relación a los migrantes.</p> <p>Por otro lado, la Armada Nacional realiza operaciones de control e interdicción marítima a las embarcaciones que transitan el Golfo de Urabá, con el fin de contrarrestar el accionar del GAO "Clan del Golfo" (subestructura "Efrén Vargas Cutiérréz") el cual busca obtener recursos económicos a través de mal llamados "impuestos" a las embarcaciones que transportan migrantes y de igual forma, transportar narcóticos al interior de las mismas.</p> <p>Por su parte, la Policía Nacional a través de la Estación de Policía Necoclí y funcionarios de la unidad Básica de Investigación Criminal, adelantan labores de registro e identificación a la población migrante que está en tránsito por la jurisdicción del municipio, así como la instalación de un servicio permanente en el muelle principal, con el fin de garantizar la seguridad de los migrantes que llegan a comprar los tiquetes marítimos para iniciar el zarpe hacia el corregimiento de Capurgana en el departamento del Chocó.</p> <p>Es de resaltar que bajo la coordinación de la Fiscalía General de la Nación, se han materializado importantes resultados contra el Grupo Armado Organizado Clan del Golfo, logrando afectar significativamente el componente criminal focalizado y el componente armado de la estructura criminal¹⁴.</p> <p>4. "¿Se tiene conocimiento de una orden emitida por parte del Clan del Golfo de asesinar a quien hurte, viole o mate un migrante que pasa por el Tapón del Darién? De ser así, ¿qué acciones está desplegando la Fuerza Pública para asumir el control territorial?" (SIC)</p>	<p>El Ministerio de Defensa Nacional indica que desconoce información relacionada con la presente pregunta.</p> <p>5. "¿La Fuerza Pública está prestando algún tipo de acompañamiento a los migrantes que pasan por el Tapón del Darién? De ser así, ¿en qué sentido se está brindando ese acompañamiento o apoyo?" (SIC)</p> <p>El Ejército Nacional a través de la Décima Séptima Brigada, ubicó una unidad con capacidad de movilidad y reacción inmediata en Necoclí, uno de los puntos en los que se concentra la gran mayoría de migrantes, permitiendo las coordinaciones institucionales y realizando operaciones en esta área en general. Así mismo, en el municipio de Acandí, subregión del Darién en el departamento del Chocó, se ubicó una unidad que permite la seguridad sobre las vías utilizadas para el tránsito ilegal de migrantes, coadyuvando así a Migración Colombia para que esta autoridad administrativa, en ejercicio de sus competencias, lleve un seguimiento del personal que se moviliza en las embarcaciones hacia Acandí.</p> <p>6. "¿Qué acciones específicas están desplegando las Fuerzas Militares para combatir los delitos y garantizar la seguridad en la Selva del Darién?" (SIC)</p> <p>Desde los inicios del fenómeno de migración que afecta directamente al municipio de Necoclí, el Ejército Nacional con la Décima Séptima Brigada participa de las diferentes reuniones y mesas de trabajo regionales, que buscan mitigar el paso transitorio regular e irregular de migrantes de diferentes nacionalidades, hacia el vecino país de Panamá en tránsito hacia Centro y Norte América. Aunado a lo anterior, y teniendo en cuenta que la misión constitucional de las Fuerzas Militares consiste en la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional, el Batallón de Infantería No. 47 "General Francisco de Paula Vélez", adelanta operaciones militares dentro de su área de responsabilidad, contando con 125 kilómetros en los cuales se encuentran cinco (5) pasos fronterizos no formales, lo que conllevó a la instalación de una base militar nombrada CUTI, ubicada cerca del límite fronterizo entre Colombia y Panamá, generando esfuerzos para garantizar la seguridad de la</p>
<p>zona. Adicional a esto, se designó una unidad militar en el municipio de Acandí, la cual cubre parte de la ruta utilizada por los migrantes hacia el Darién.</p> <p>7. ¿Qué acciones específicas se están adelantando por parte de la Armada Nacional para combatir los delitos y garantizar la seguridad en la zona fluvial comprendida en la Región del Darién? (SIC)</p> <p>El Ministerio de Defensa Nacional señala que en el municipio de Juradó (Chocó), frontera con Panamá y que hace parte del área de responsabilidad operacional terrestre asignada a la Armada Nacional, no hay afluentes de agua que permitan la navegabilidad hacia el Darién, siendo de público conocimiento que las dinámicas migratorias que se presentan en dicha zona, provienen de los municipios de Turbo y Necoclí (Antioquia), en consecuencia corresponde al área de responsabilidad operacional terrestre de la Décima Séptima Brigada de la VII División del Ejército Nacional.</p> <p>No obstante, en el área fronteriza del municipio de Juradó (Chocó), la Fuerza Naval del Pacífico a través de la Brigada de I.M. No. 2, sostiene un esfuerzo operacional propio, conjunto y coordinado orientado a afectar decisivamente a los Grupos Armados Organizados y Grupos Delictivos Organizados con injerencia en dicho sector, salvaguardando la integridad territorial, la soberanía nacional y la seguridad de la población, no hallando la configuración en este municipio de tráfico ilegal de inmigrantes terrestres con dirección a Centro América.</p> <p>Así mismo, a través de la Estación de Guardacostas de Bahía Solano, de manera permanente se desarrollan operaciones para salvaguardar la vida humana en el mar desde el sector de Cabo Corrientes (Nuquí) hasta Punta Ardita (Juradó), teniéndose registrado solo un episodio correspondiente a tráfico de migrantes vía marítima hacia Panamá, ocurrido el 17 de enero de 2022, en el que se interdictó una embarcación que transportaba 7 migrantes, 3 nacionales de Cuba y 4 de Uzbekistán, puestos a disposición de Migración Colombia.</p> <p>Ahora bien, la Décima Séptima Brigada de la VII División del Ejército Nacional a través de la Fuerza de Tarea Conjunta "Titán", cuenta con elementos fluviales asignados al Batallón Fluvial de Infantería de Marina No. 16, ejecutando operaciones fluviales de acción focalizada y de apoyo institucional fluvial, cuyo</p>	<p>propósito consiste en la desarticulación de las actividades ilícitas por parte de los Grupos Armados Organizados, controlando así el uso de las fuentes fluviales de la región que se encuentran bajo su jurisdicción.</p> <p>8. "¿Qué acciones específicas se están adelantando por parte de la Policía Nacional para combatir los delitos y garantizar la convivencia pacífica en los municipios que comprenden la Región del Darién?" (SIC)</p> <p>El Ministerio de Defensa Nacional señala con relación a los numerales 5 y 8, que la Policía Nacional ha realizado acompañamiento a los migrantes que están en tránsito por el municipio de Necoclí, frente al control de la venta de tiquetes marítimos de manera coordinada con la empresa denominada "Transportadora Fluvial del Caribe S.A.S." y "Kotomaranes del Darién S.A.S.", en aras de evitar posibles alteraciones de orden público o situaciones que impliquen riñas o agresiones entre viajeros o hacia el personal administrativo de las empresas.</p> <p>Así mismo, se vienen desplegando acciones preventivas y de control por parte del Departamento de Policía Urabá, a través de las estaciones de policía Acandí, Sapzurro, Capurganá, y Necoclí, así</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acercamiento constante a la ciudadanía del corregimiento, mediante planes conjuntos con las fuerzas militares, registro y control en el sector playero, hotelero y muelles principales, solicitud de antecedentes a personas, con el fin de evitar posibles escenarios de conflictividad, evitar la comercialización de drogas y armas de forma ilegal. • Actividades de control y prevención a la población extranjera que visita la cabecera del municipio, especialmente los sitios turísticos con el fin de garantizar su seguridad y contrarrestar las agresiones contra estas personas vulnerables. • Labores de inteligencia a los alrededores de la playa donde se encuentran asentadas estas personas de diferente nacionalidad, con el fin de prevenir actos vandálicos en contra de las instalaciones de la alcaldía municipal, muelle principal y demás sectores públicos y privados de la zona¹⁵.

<p>9. ¿Qué tipo de acciones se piensan ejecutar desde este Ministerio en el corto, mediano y largo plazo para conjurar la emergencia humanitaria y las crisis de seguridad presentada en el Tapón del Darién? (SIC)</p> <p>El Ministerio de Defensa Nacional señala que, por parte de las Fuerzas Militares, se continúa con el imperativo de contribuir a la ruta de atención que establezcan las autoridades competentes a través de planeamiento y ejecución de operaciones militares conjuntas, coordinadas e interinstitucionales.</p> <p>Ahora bien, en lo concerniente a la Policía Nacional, cabe anotar que la institución seguirá desplegando las acciones, estrategias y planes mencionados en los numerales 1, 2, 3 y 8, con el fin de continuar garantizando la seguridad y convivencia pacífica sobre la región, así como las garantías, derechos y libertades de la población migrante. Lo anterior, teniendo en cuenta la crisis humanitaria que se viene presentando como un factor permanente en la zona.</p> <p style="text-align: center;">QUESTIONARIO MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL SOBRE EL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA</p> <p>1. ¿Cuáles son las nuevas medidas o directrices del Gobierno para afrontar las consecuencias que ha dejado la ola de inmigrantes en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina? (SIC)</p> <p>El Ministerio de Defensa Nacional señala que las Fuerzas Militares, a través de la Armada Nacional continúan ejecutando las directrices emitidas en el Plan de Campaña Naval Bicentenario "Almirante Padilla", coadyuvando a las actividades de las autoridades competentes en la materia, como la Policía Nacional, alcaldías locales y Migración Colombia.</p> <p>Ahora, la Policía Nacional a través del Departamento de Policía San Andrés, viene adelantando actividades articuladas e interinstitucionales con autoridades militares y administrativas, dentro de las que se destacan las actividades junto con la Armada Nacional, la Oficina de Control, Circulación y Residencia (OCCRE) y Migración Colombia, dirigidas a atender la problemática y vulnerabilidad que afecta a la población migrante. Así mismo, se trabaja en el fortalecimiento de los procesos investigativos y judiciales en coordinación con la Fiscalía General de la</p>	<p>Nación, a efectos de contrarrestar y disminuir los delitos que impactan a la población raizal y afectan la seguridad de los habitantes del archipiélago.</p> <p>En igual sentido, el Grupo de Protección a la Infancia y Adolescencia de la Policía Nacional, mediante campañas de prevención, vigilancia y control, en lugares donde se puede presentar mayoritariamente este flagelo (muelles, aeropuerto, hoteles, hospedajes, posadas, entre otros), articula institucionalmente con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), la Comisaría de Familia y el apoyo de las distintas áreas de la Dirección de Protección y Servicios Especiales, campañas de sensibilización a la comunidad en general, relacionadas con el riesgo al que están expuestos los niños, niñas y adolescentes (NNA).</p> <p>También es importante mencionar que la Unidad Básica de Investigación Criminal de la Policía Nacional, realiza un trabajo articulado e interinstitucional, con Secretaría de Turismo del departamento y Migración Colombia, mediante los controles pertinentes de circulación de residentes y turistas, con el fin de verificar el ingreso de la población migrante a la isla.</p> <p>Aunado a ello, el Grupo de Protección al Turismo y Patrimonio Nacional del Departamento de Policía San Andrés Providencia y Santa Catalina, lleva a cabo actividades de prevención y control en coordinación de autoridades político administrativas (Migración Colombia, Secretaría de Turismo), dirigidas a los prestadores de servicio de alojamiento y huéspedes, a fin de verificar la documentación requerida para ejercer la actividad económica y los registros del Sistema de Información para el Registro de Extranjeros (SIRE), con el objetivo de mitigar el incremento de migrantes irregulares en el archipiélago⁶⁶.</p> <p>2. ¿Cuáles son las medidas que pretende implementar su cartera ministerial para fortalecer la seguridad en el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, ante el incremento de migrantes venezolanos en el territorio insular? (SIC)</p> <p>El Ministerio de Defensa Nacional señala que las Fuerzas Militares, a través de la Armada Nacional, continuará ejerciendo el control y vigilancia del territorio marítimo, en aras de salvaguardar la vida humana en el mar y apoyar la represión de delitos que empleen el medio marino para sus fines.</p>
<p>En desarrollo de este trabajo, la Armada Nacional detectó el fenómeno de migración irregular desde el Archipiélago de San Andrés hacia las costas de Centro América, y por lo tanto, ha realizado esfuerzos operacionales y de inteligencia orientados a contrarrestarlo, lo que de acuerdo con la información estadística registrada en el Sistema de Información Geográfica Operacional (SIGO), ha permitido salvaguardar la vida de 709 migrantes, la detección de 37 embarcaciones y 96 personas puestas a disposición de autoridades competentes por el delito de tráfico de migrantes, durante el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 24 de octubre de 2022.</p> <p>Por su parte el Comando Específico de San Andrés y Providencia (CESYP), por medio del Batallón de Infantería de Marina No. 11 y el componente del Ejército Nacional, realizan patrullajes principalmente en los sectores de Cove y San Luis, donde presuntamente de manera irregular, salen embarcaciones que transportan migrantes con destino a las costas de Centro América.</p> <p>Así mismo, como resultado de la reunión liderada por la Armada Nacional y llevada a cabo el 23 de septiembre del 2022, en la que participó también la Policía Nacional a través de la Oficina de Control y Circulación de Residentes de San Andrés Isla, se acordó la realización de patrullas interinstitucionales en la zona turística y las áreas anteriormente señaladas.</p> <p>3. ¿Cuáles son las medidas para contrarrestar las acciones de grupos armados ilegales que tienen presencia en el territorio del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y evitar que los migrantes sean utilizados para transportar drogas o armas? (SIC)</p> <p>El Ministerio de Defensa Nacional señala que no se tiene indicios que indiquen la presencia o injerencia de Grupos Armados Organizados (GAO) en el departamento Archipiélago de San Andrés y Providencia. De igual forma, a la fecha no se cuenta con ninguna denuncia o evidencia referente a la presencia de algún grupo armado ilegal.</p> <p>Por otro lado, desde que la Armada Nacional detectó el fenómeno de migración irregular desde el Archipiélago de San Andrés hacia las costas de Centro América,</p>	<p>se han realizado esfuerzos operacionales y de inteligencia orientados a combatir este fenómeno, lo que ha permitido, según la información estadística registrada en el Sistema de Información Geográfica Operacional (SIGO), salvaguardar la vida de 709 migrantes, la detección de 37 embarcaciones y 96 personas puestas a disposición de autoridades competentes por el delito de tráfico de migrantes.</p> <p>Igualmente se reforzó la seguridad en el aeropuerto y puertos marítimos, realizando labores de verificación e investigación donde se logren identificar los grupos ilegales acentuados en la isla, y así realizar un trabajo de inteligencia e investigación que permita desarticular estos grupos. También se ha realizado un trabajo de verificación al ingreso a la isla de personas en calidad de migrantes, buscando establecer un control y para evitar que sean utilizadas en el transporte de armas o estupefacientes⁶⁷.</p> <p>Así mismo es de resaltar que mediante la metodología del "Programa abre tus Ojos", liderada por la Policía Nacional se han venido desarrollando campañas de prevención en las instituciones educativas y barrios de mayor vulnerabilidad, con el fin de evitar que NNA se vean involucrados o instrumentalizados en hechos que atenten contra su integridad.</p> <p>4. ¿Qué acciones específicas se están adelantando por parte de la Armada Nacional para contrarrestar los delitos y garantizar la seguridad en la zona fluvial en el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina? (SIC)</p> <p>El Ministerio de Defensa Nacional señala que la Armada Nacional, a través de sus capacidades y el empleo efectivo de sus medios de manera ininterrumpida, coadyuva a minimizar los riesgos que afectan la seguridad de la vida humana, protege las actividades que contribuyen al desarrollo económico, social y cultural en el dominio marítimo, lo cual se materializa mediante el desarrollo de operaciones navales, así como acciones interinstitucionales y multilaterales, tendientes a fortalecer el control de las líneas de comunicaciones marítimas con el propósito de contrarrestar el narcotráfico y delitos conexos (tráfico ilícito de armas y personas, robo o hurto a mano armada, pollzones, piratería); así mismo, desarrolla operaciones para la protección de la biodiversidad, el ecosistema marino, los recursos marinos y medioambientales de la Nación.</p>

5. ¿Qué acciones específicas se están adelantando por parte de la Policía Nacional y el Ejército Nacional para combatir los delitos, garantizar el cese de migrantes ilegales al territorio y promover la convivencia pacífica en el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina? (SIC)

El Ministerio de Defensa Nacional indica que este interrogante fue resuelto en numeral 1 del presente cuestionario.

6. ¿Qué tipo de acciones se piensan ejecutar desde este Ministerio en el corto, mediano y largo plazo para mitigar la crisis de seguridad y orden público presentada en el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina por la presencia de migrantes ilegales? (SIC)

El Ministerio de Defensa Nacional señala que la Policía Nacional en articulación con el ICBF, tiene como objetivo realizar a corto, mediano y largo plazo, campañas de prevención, vigilancia y control con los residentes y turistas que visitan el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, tendientes a contrarrestar la comisión de delitos con menores de edad y el incremento de migrantes, generando conciencia de los riesgos a los que se exponen los menores de edad por este flagelo.

También se seguirán realizando los controles de verificación y circulación, donde se involucren a las empresas de transporte aéreo, transporte marítimo, prestadores turísticos, posadas, hoteles y hostales, con el objetivo de trabajar articuladamente para obtener información veraz y oportuna, cuando se evidencie cualquier tipo de personas que ofrezcan el tránsito irregular hacia los países vecinos.

Para finalizar, es de anotar que se desarrollarán acciones preventivas de manera constante dirigidas a los prestadores de servicio turísticos (atractivos turísticos y prestadores de servicio de alojamiento), con el fin de prevenir conductas delictivas o comportamientos contrarios a la convivencia y seguridad ciudadana por parte de migrantes ilegales en el Archipiélago^[1].

ALEXANDRA PAOLA GONZALEZ ZAPATA
Secretaría de Gabinete
Ministerio de Defensa Nacional



Doctor
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario de la Comisión Segunda
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Respuesta a proposición No. 39 de 2022

Respetado Secretario:

El Ministerio de Defensa Nacional, procede a dar respuesta a la proposición No. 39 de 2022 de la comisión Segunda de la Cámara de Representantes, en virtud de la cual se cita al señor Ministro de Defensa Nacional, Iván Velásquez Gómez, a debate de control político con el fin de analizar la "Problemática generada por el tránsito de migrantes por el Tapón del Darién", con fundamento en la información suministrada por la Policía Nacional^[1] y la Armada Nacional^[2].

Respuestas al cuestionario dirigido a la Policía Nacional:

16. Haga un recuento detallado de la situación general de orden público en los municipios de Acandí, Necoclí, Turbo y Juradó.

Sobre el particular se indica que en el municipio de Juradó se tiene identificada la presencia de dos (2) estructuras GAO (Autodefensas Gaitanistas de Colombia – AGC y ELN), quienes focalizan su accionar armado al desarrollo de actividades delictivas y ofensivas por el control del territorio y las rentas ilícitas ligadas al narcotráfico. En zona rural del municipio hace presencia una comisión de la Compañía Néstor Tulio Durán del ELN, la cual está al mando de alias Ricardo o El Cholo; esta compañía delincuencial tiene injerencia en los municipios de Juradó, Bahía Solano, Riosucio, Unguía, Bojayá Vigía del Fuerte, quienes han establecido rutas ilegales a través de los afluentes hídricos que conectan con el municipio de Juradó para el tráfico de estupefacientes.

De la misma manera, este grupo ejerce presencia permanente sobre los corredores de movilidad que comprenden desde la zona rural de los municipios de Bojayá y Riosucio, pasando por el municipio de Juradó hasta la costa pacífica.

Por otra parte, las Autodefensas Gaitanistas operan en el Distrito de Turbo con la subestructura Juan de Dios Úsuga, en el municipio de Acandí con la subestructura Efrón Vargas Gutiérrez y en el municipio de Necoclí con la subestructura Gabriel Poveda Ramos, enfocando su actividad criminal especialmente a la custodia de centros de acopio de cocaína y rutas del narcotráfico; sin embargo, también favorecen sus rentas ilícitas con el cobro de "impuestos" a los migrantes, que es recaudado por integrantes de esta organización a través de los denominados coyotes^[3].

17. Describa cuáles son los delitos asociados a la migración ilegal y su afectación en los municipios antes mencionados.

Los delitos identificados y asociados a la migración ilegal en los municipios antes mencionados son:

- **Falsedad documental:** se presenta para adquirir pasaportes colombianos y salir del territorio nacional por vía terrestre, aérea o marítima a países centroamericanos y se registra en tres modalidades:
 - **Falsedad de documento:** suplantación de información en la cédula, mediante alteración digital de la fotografía, huellas y fecha de expedición.
 - **Falsedad ideológica:** obtención de registros civiles con testigos falsos ante notarías locales para obtener la cédula de ciudadanía de forma fraudulenta.
 - **Falsedad personal:** suplantación de identidad de un ciudadano colombiano para salir de Colombia.
- **Trafá de personas:** este delito se asocia a la migración ilegal debido a la situación de vulnerabilidad de estas personas, lográndose encontrar en algunos casos las modalidades de explotación sexual y explotación laboral principalmente.
- **Narcotráfico:** se identifica la vinculación de personas en calidad de migrantes, mediante la modalidad de hormigueo (transporte de pequeñas cantidades de droga por parte del migrante que efectúa la ruta terrestre por la región del Urabá)

- **Lavado de activos:** brindar apariencia de legalidad a las rentas obtenidas de esta actividad ilícita.
- **Extorsión:** se presenta cuando organizaciones delincuenciales y especialmente el Clan del Golfo quien ejerce presencia en la región del Urabá, realiza cobros a los migrantes a fin de permitir su paso al país vecino de Panamá⁶⁴.

18. Informe, cantidad de denuncias por homicidio, extorsión, violación, trata de personas, desaparición, donde se haya visto involucrada la población migrante en su estadia y posterior tránsito hacia el Tapón del Darién.

Frente a este numeral, el Ministerio de Defensa Nacional señala que el competente para brindar esta información es la Fiscalía General de la Nación, por lo tanto, se indica que este ítem fue trasladado a dicha corporación mediante oficio No. RS20230524052931.

19. Informe si existen grupos ilegales, que ejerzan control territorial en la ruta de los migrantes hacia Centro América, en el territorio nacional y si existen procesos de judicialización y/o capturas relacionadas.

Tal y como se indicó en la respuesta al numeral 16, en el municipio de Juradó se tiene identificada la presencia de dos (2) estructuras GAC (Autodefensa Gaitanistas de Colombia – AGC y ELN), quienes focalizan su accionar armado al desarrollo de actividades delictivas y ofensivas por el control del territorio y las rentas ilícitas ligadas al narcotráfico.

Por otra parte, las Autodefensas Gaitanistas operan en el Distrito de Turbo con la subestructura Juan de Dios Usuga, en el municipio de Acandí con la subestructura Efrén Vargas Gutiérrez y en el municipio de Necoclí con la subestructura Gabriel Poveda Ramos, enfocando su actividad criminal especialmente a la custodia de centros de acopio de cocaína y rutas del narcotráfico; sin embargo, también favorecen sus rentas ilícitas con el cobro de “impuestos” a los migrantes, que es recaudado por integrantes de esta organización a través de los denominados coyotes⁶⁵.

Respecto a los procesos de judicialización y/o capturas relacionadas, corresponde a la Fiscalía General de la Nación determinar tales circunstancias por medio de las actuaciones en materia de investigación judicial, de conformidad a las competencias establecidas en el artículo 250 de la Constitución Política de Colombia⁶⁶.

20. Explíquenos ¿de qué forma ha impactado en la situación de orden público y de seguridad el tránsito migratorio por los municipios a cargo del DEURA?

En el desarrollo de las operaciones de vigilancia y control marítimo por parte de la Estación de Guardacostas de Urabá, se identificaron e inmovilizaron (17) embarcaciones en el año 2021 y (6) embarcaciones en el año 2022.

22. ¿Qué cantidad de embarcaciones que transportan migrantes han zarpado de manera legal desde los muelles de Turbo y Necoclí, hacia los muelles de Acandí y Capurganá en los últimos dos (2) años?

23. ¿Qué cantidad de personas migrantes irregulares, se han movilizado por vía marítima por el golfo de Urabá en el último año?

Respecto de estos dos numerales, se determina:

Lanchas Movimiento Migratorio	2021	2022	2023
Muelle Necoclí	1.290 lanchas	3.316 Lanchas	2.029 lanchas
Muelle Turbo	No salieron	48 lanchas	434 lanchas
total	1290 lanchas	3.364 lanchas	2.463 lanchas

Ahora, es pertinente aclarar que en el marco de la Ley 2136 de 2021, “Por medio de la cual se establecen las definiciones, principios y lineamientos para la reglamentación y orientación de la Policía Integral Migratoria del Estado Colombiano – PIM, y se dictan otras disposiciones” y el Conpes 3803 “Política Integral Migratoria”, la Dirección General Marítima (DIMAR) no pertenece al Sistema Nacional de Migraciones, sin embargo, en virtud del principio de colaboración armónica de las entidades del Estado sobre la materia, se precisa lo siguiente:

DIMAR cuenta con un Sistema Integrado de Control de Tráfico y Vigilancia Marítima (SICTVM), creado con el objetivo de salvaguardar la seguridad de la vida humana en el mar, el cual es compartido entre la Dirección General Marítima – DIMAR y la Armada Nacional.

Dicho sistema detecta los movimientos y traslados de las naves que se encuentran debidamente registradas ante la Autoridad Marítima, no obstante, no se cuenta con información respecto al transporte ilegal de migrantes, debido a que estos no se reportan, ni activan equipos de monitoreo y comunicación que permitan su identificación o posicionamiento.

En la jurisdicción del Departamento de Pollofa Urabá – DEURA, se presenta el tránsito y asentamiento de personas extranjeras generando factores que afectan la seguridad y convivencia ciudadana, siendo usada la zona de Urabá como plataforma de tránsito para los migrantes que desean llegar a los Estados Unidos de América; en lo corrido del presente año se han identificado 163.916 extranjeros de 63 nacionalidades, especialmente de Venezuela (107.041) Haití (14.995) y Ecuador (12.865).

El tráfico de migrantes en esta zona inicia en los municipios de Turbo o Necoclí (Antioquia), una vez allí, los nativos de Acandí o colaboradores de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia – AGC, en su rol de traficantes los trasladan en embarcaciones ilegales hacia el municipio de Acandí (Choco) o Carreto (Panamá), posteriormente ingresan a la selva del Darién mediante trochas hasta llegar a los asentamientos de indígenas panameños donde les cobran a las personas extranjeras por ingresar a esta zona, posteriormente se encuentran con los centros de recepción de migrantes como Canaan Membrillo, Bajo Chiquito y San Vicente y así continuar su tránsito hasta la frontera con Costa Rica.

Así mismo, los migrantes que hacen tránsito por la región de Urabá, se pueden ver expuestos a los siguientes conflictos sociales que se reflejan en la afectación a la convivencia y seguridad ciudadana, así:

- Participación de migrantes en grupos de delincuencia común organizada y a las AGC.
- Incremento del desempleo en la región debido a la disponibilidad en mano de obra a menor costo por parte de migrantes.
- Incremento de la mendicidad por ciudadanos extranjeros que no logran adquirir dinero mientras transitan por la jurisdicción del DEURA.
- Dinamización del hurto por factor de oportunidad.
- Aprovechamiento del grupo armado AGC para fortalecer sus finanzas criminales a partir de la migración, mediante cobros por el tránsito de las diferentes rutas informales, la instrumentalización de extranjeros para el transporte de estupefacientes hasta la frontera colombo – panameña⁶⁷.

Respuestas al cuestionario dirigido a la Armada Nacional:

21. ¿Qué cantidad de embarcaciones con tránsito ilegal de migrantes han sido interceptadas por la Armada Nacional en el Golfo de Urabá en los últimos dos años?

En virtud de lo anterior, y conforme lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 2136 de 2021, se registran las planillas en el Sistema de Información para el Reporte de Extranjeros- SIRE registro de planillas, siendo este documento objeto de control y verificación por parte de los inspectores de la Capitanía de Puerto del Urabá y del Darién.

En dicho reporte se ha registrado en los últimos dos años la siguiente cantidad de pasajeros transportados por vía marítima en el golfo de Urabá:

Persona migrante movlizado	2021	2022	2023
Muelle Necoclí	87.995 Mig	201.293 Mig	122.065 Mig
Muelle Turbo	No salieron	3.868 Mig	12.369 Mig
total	87.995 Mig	205.161 Mig	134.434 Mig

24. ¿Existe alguna directriz o lineamiento desde su entidad para el tratamiento de las embarcaciones y sus pasajeros migrantes irregulares en el Golfo de Urabá?

Doctrinariamente el tráfico de migrantes es un delito global, en consecuencia, a la Armada Nacional le corresponde contribuir de acuerdo con sus capacidades y rol funcional a combatir este fenómeno. Por lo tanto, toda embarcación que se encuentra en el mar transportando migrantes de manera ilegal es inmovilizada y conducida a puerto, en donde en coordinación con la autoridad judicial competente, se efectúa el proceso de judicialización de los tripulantes y la inmovilización de las embarcaciones por la presunta comisión del delito de tráfico de personas.

Así, los migrantes recuperados, son puestos a disposición de las autoridades de Migración Colombia, para la regulación de su paso por territorio nacional; en el evento de presentarse Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) víctimas de ese tráfico, son dejados a disposición del Bienestar Familiar y la Policía de Infancia y Adolescencia. De otra parte, la embarcación es inmovilizada poniendo en conocimiento de la autoridad marítima de la situación presentada, para que adelante las acciones pertinentes según su competencia.

Así las cosas y para efectos de coadyuvar el control de estas actividades ilícitas por el mar, la Fuerza Naval del Caribe emitió los lineamientos a sus Unidades Operativas menores y Tácticas, basadas en el Plan de Campaña Bicentenario “Almirante Padilla”, el cual, entre los factores de inestabilidad de índole social, contempló la migración irregular y el tráfico de migrantes, procurando la protección de la vida y dignidad humana en el mar, de las personas que desarrollan esta travesía en busca de nuevas oportunidades, coordinando

esfuerzos con la Policía Nacional y articulándose con las demás instituciones del Estado competentes en esta materia y en la protección de sus derechos.

25. **Presente un informe detallado de las empresas que prestan servicio de transporte marítimo a los migrantes irregulares, describiendo: tipo de embarcación, capacidad, motores fuera de borda, viajes autorizados, costos de pasajes, personal tripulante y planes de contingencia.**

Embarcaciones: En la jurisdicción 56 embarcaciones se han empleado por parte de las empresas de transporte, como embarcaciones para movilizar migrantes; de las cuales se han clasificado en 3 grupos por sus características así:

ESLORA (metros)	MANGA (metros)	N. PASAJERO	MAX PASAJERO	TRIPULACIÓN	N. MOTORES	POTENCIA MOTORES	TIPO NAVE	TOTAL NAVES
17 a 16	4,5 a 3,5	80 a 90		3	03 F/B	300 HP a 350 HP C/U	LANCHA - PASAJE	13
14 a 11	3,5 a 2,7	41 a 70		2	3 F/B	200 HP a 250 HP C/U	LANCHA - PASAJE	35
10 a 8	2,4 a 2	12 a 16		2	02 F/B	200 HP C/U	LANCHA - PASAJE	8

Viajes autorizados: en el 2023 se han efectuado 2483 zarpes de las embarcaciones de los cuales 2029 zarpes fueron desde Necoclí y 434 fueron desde Turbo.

Costo del Pasaje: el costo del pasaje registrado ante Dimar es de 160.000 mil pesos, del cual se requirió por oficio la explicación del porqué del costo.

Planes de Contingencia: las empresas de transporte marítimo cuentan con la norma NGS por lo dispuesto en la resolución DIMAR 499/2018, la cual es la norma de gestión de seguridad donde están contenidos todos los planes para garantizar la operación y seguridad de la embarcación

26. **Informe cuantos sucesos asociados a naufragio de embarcaciones se han presentado en el Golfo de Urabá en los últimos dos (2) años y cuantas víctimas fatales han dejado.**

27. **Informe cuantos sucesos de emergencias en el mar se han presentado con las embarcaciones que transportan migrantes de manera legal e ilegal y cuantos ha atentado la Armada Nacional, además de cuantas personas han rescatado con vida, en las aguas de los municipios de Juradó, Acandí, Turbo y Necoclí.**

Durante los dos últimos años se han presentado 02 naufragios de embarcaciones con migrantes así:

- El 17 de abril en el área general de Sapzurro zozobro una lancha con 13 migrantes abordo los cuales fueron rescatados por guardacostas de Colombia.
- El 19 de abril en el área general de Sapzurro se zozobro una lancha con 19 migrantes abordo los cuales fueron rescatados por guardacostas de Colombia.

En estos dos eventos no se presentaron víctimas fatales.

28. **Informe si existe comunicación fluida y cooperación militar con sus similares de la República de Panamá, para trazabilidad de los migrantes que cruzan el Golfo de Urabá.**

Dentro de las competencias de la Estación Guardacostas de Urabá y a través de los canales autorizados, se mantiene la comunicación fluida y permanente con el Servicio Nacional de Fronteras de Panamá (SENAFRONT) para coordinar esfuerzos en las respectivas jurisdicciones marítimas en caso de búsqueda y rescate en aguas de ambos países.

29. **Describe cuál es la capacidad (hombres apostados en el golfo, embarcaciones, tecnología y demás recursos que cuenta la Armada Nacional) para enfrentar la ola de migrantes que intentan pasar por el Tapón del Darién.**

En el área se encuentra la Estación Guardacostas de Urabá, con un total de (87) tripulantes entre personal militar y civil para el cumplimiento de las funciones propias del Cuerpo de Guardacostas. De manera permanente tiene desplegadas unidades interceptoras en el sector sur y norte del Golfo de Urabá, contando con los siguientes tipos de unidades de reacción rápida así:

- 02 botes interceptores tipo "Apostle"
- 01 bote interceptor tipo "Defender"
- 01 bote de patrullaje de bahía tipo "C"
- 01 bote de patrullaje tipo "380"

Dicha Estación cuenta con el Sistema Integrado Control de Vigilancia Marítima y Fluvial (SICTVM) el cual teniendo en cuenta su alcance puede identificar embarcaciones menores, y se complementa con un Puerto Avanzado de Guardacostas, ubicado en el corregimiento de Sapzurro limítrofe con Panamá desde el cual la Armada Nacional a través de los botes de Guardacostas ejerce control marítimo.

En lo relativo a la tecnología con la que se cuenta, se tiene la utilización de radares de navegación, sistema de posicionamiento GPS, castas electrónicas, cámara Flir y equipos de comunicación VHF marino, VHF aéreo, Red Militar troncalizada y equipos de comunicación y posicionamiento portátil satelital.

Por último, el esquema operacional de la Estación de Guardacostas es complementado constantemente con Unidades de Superficie potencializando las capacidades del control efectivo del mar.

Cordialmente,

ALEXANDRA PAOLA GONZÁLEZ ZAPATA
Secretaría de Gabinete
Ministerio de Defensa Nacional

- RESPUESTA DE LA POLICÍA NACIONAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
OFICINA DE PLANEACIÓN
ASUNTOS LEGISLATIVOS

Nro. GS-2022- 008941 /OFPLA-ASLEG - 1.10

Bogotá D. C., 23 DIC 2022

Doclora
ANDREA CAROLINA RAMOS PINZÓN
Coordinadora Grupo Asuntos Legislativos
Ministerio de Defensa Nacional
Carrera 54 26-25 CAN
Bogotá D. C.

Asunto: respuesta proposición Nro. 39 de 2022



En atención a la comunicación CSCP 3.2.2.617.2022, mediante la cual el Secretario General de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes tramita la proposición Nro. 39 de 2022 presentada por el Honorable Representante Jhoany Palacios Mosquera, relacionada con la "Problemática generada por el tránsito de migrantes por el Tapón del Darién", se emite respuesta en los temas de competencia institucional, así:

Cuestionario para el Director General de la Policía Nacional

16. **Haga un recuento detallado de la situación general de orden público en los municipios de Acandí, Necoclí, Turbo y Juradó.**

Para atender este interrogante, inicialmente se indica que en el municipio de Juradó se tiene identificada la presencia de dos (2) estructuras GAO (Autodefensas Gaitanistas de Colombia - AGC y ELN), quienes focalizan su accionar armado al desarrollo de actividades delictivas y ofensivas por el control del territorio y las rentas ilícitas ligadas al narcotráfico.

En zona rural del municipio hace presencia una comisión de la Compañía Néstor Tulio Durán del ELN, la cual está al mando de alias Ricardo o El Cholo; esta compañía delincuencial tiene injerencia en los municipios de Juradó, Bahía Solano, Riosucio, Unguía, Bojayá Vía del Fuerte, quienes han establecido rutas ilegales a través de los afluentes hídricos que conectan con el municipio de Juradó para el tráfico de estupefacientes. De la misma manera, este grupo ejerce presencia permanente sobre los corredores de movilidad que comprenden desde la zona rural de los municipios de Bojayá y Riosucio, pasando por el municipio de Juradó hasta la costa pacífica.

Por otra parte, las Autodefensas Gaitanistas operan en el Distrito de Turbo con la subestructura Juan de Dios Usuga, en el municipio de Acandí con la subestructura Efrén Vargas Gutiérrez y en el municipio de Necoclí con la subestructura Gabriel Poveda Ramos, enfocando su actividad criminal especialmente a la custodia de centros de acopio de cocaína y rutas del narcotráfico; sin embargo, también favorecen sus rentas ilícitas con el cobro de "impuestos" a los migrantes, que es recaudado por integrantes de esta organización a través de los denominados coyotes.

17. **Describe cuáles son los delitos asociados a la migración ilegal y su afectación en los municipios antes mencionados.**

Los delitos identificados y asociados a la migración ilegal en los municipios antes mencionados, son:

¹ Fuente: Jefatura Nacional del Servicio de Policía, comunicaciones oficiales Nros. GS-2022-001490 JESEP-ASIJUR del 06/12/22 y GS-2022-001499 JESEP-ASIJUR del 07/12/22

✓ **Falsedad documental:** se presenta para adquirir pasaportes colombianos y salir del territorio nacional por vía terrestre, aérea o marítima a países centroamericanos. Se registra en tres modalidades:

- **Falsedad de documento:** suplantación de información en la cédula, mediante alteración digital de la fotografía, huellas y fecha de expedición.
- **Falsedad ideológica:** obtención de registros civiles con testigos falsos ante notarías locales para obtener la cédula de ciudadanía de forma fraudulenta.
- **Falsedad personal:** suplantación de identidad de un ciudadano colombiano para salir de Colombia.

✓ **Trata de personas:** este delito se asocia a la migración ilegal debido a la situación de vulnerabilidad de estas personas, lográndose encontrar en algunos casos las modalidades de explotación sexual y explotación laboral principalmente.

✓ **Narcotráfico:** se identifica la vinculación de personas en calidad de migrantes, mediante la modalidad de hormigueo (transporte de pequeñas cantidades de droga por parte del migrante que efectúa la ruta terrestre por la región del Urabá)

✓ **Lavado de activos:** brindar apariencia de legalidad a las rentas obtenidas de esta actividad ilícita.

✓ **Extorsión:** se presenta cuando organizaciones delincuenciales y especialmente el Clan del Golfo quien ejerce presencia en la región del Urabá, realiza cobros a los migrantes a fin de permitir su paso al país vecino de Panamá².

18. Informe, cantidad de denuncias por homicidio, extorsión, violación, trata de personas, desaparición, donde se haya visto involucrada la población migrante en su estadia y posterior tránsito hacia el Tapón del Darién.

En el presente informe se describe la información delictiva en los cuatro municipios durante lo corrido del año hasta el 01/12/22, así:

✓ **Homicidio**

- De los 89 homicidios presentados en los cuatro municipios en mención, la modalidad de mayor registro fue el sicariato con el 73% (86 casos), seguido de riñas 9% (8 casos) y otros con el 18% (16 casos).
- En el 81% (72 casos) de los casos se empleó el arma de fuego, seguido del arma blanca con el 13% (12 casos) y contundentes con el 6% (5 casos).
- El 75% (67 casos) de los casos fueron en zona rural y el restante 25% (22 casos) en zona urbana.
- El 94 % (84 víctimas) fueron de género masculino y el restante 6% (5 víctimas) femenino.
- Sólo el 1% (1 víctima) es de nacionalidad extranjera.

✓ **Delitos sexuales**

- De los 51 casos de delitos sexuales presentados en los cuatro municipios mencionados, el 92% (47 casos) fueron en zona urbana y el restante 8% (4 casos) en zona rural.

² Fuente: Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, Comunicación Oficial GS-2022-151804-DUIN-ASIJUD del 05/12/22 1DS-OF-0001 Página 2 de 5 Aprobación: 14-11-2022 VER: 5

- El 90% (46 víctimas) fueron de género femenino y el restante 10% (5 víctimas) masculino.
- Ninguno de los casos fue de nacionalidad extranjera.

✓ **Desaparición**

- De los 24 casos de desaparición presentados en los cuatro municipios en mención, el 100% (24 casos) fueron en zona urbana.
- El 71% (17 víctimas) fueron de género masculino y el restante 29% (7 víctimas) femenino.
- Ninguno de los casos fue de nacionalidad extranjera³.

Respecto al delito de extorsión se indica que, a través del Sistema de Información Estadístico, Delincencial, Contravencional y Operativo (SIEDCO) de la Policía Nacional, se pueden generar únicamente averiguaciones por este punible, limitándose las consultas mediante las cuales se pueda establecer primeramente si las víctimas son personas migrantes y acto seguido, que las mismas hayan transitado por el Tapón del Darién.

Sin embargo, de acuerdo a la ubicación geográfica que comprende la solicitud, se expone el reporte de la información estadística sobre el delito de extorsión durante el presente año, haciendo énfasis que estos obedecen a un contexto general de la población que denunció ser víctimas de este fenómeno, así:

MUNICIPIO	HECHO	CANTIDAD	MODALIDAD	CANTIDAD	CARGO PERSONA	CANTIDAD
APARTADO	ROBATORIO	2	CLASICA	17	EMPLEADO	22
NECOCLÍ	ROBATORIO	2	COBRA EXTORSIÓN	4	INDEPENDIENTE	3
TURBO	ROBATORIO	3	REVOLUCIÓN DE BIENES	2	COMERCIANTE	2
ACANDÍ	ROBATORIO	3	EXTORSIÓN GAO	2	AGRICULTOR	1
TURBO	ROBATORIO	3	TIO/TIA	2	OFICIOS VARIOS	1
ACANDÍ	ROBATORIO	2	CARCELARIA	1	SECRETARIO	1
ACANDÍ	ROBATORIO	1	INTIMA	1	SECRETARIO	1
SAN JUAN DE URABÁ	ROBATORIO	1	MEJOR CUANTIA	1	SECRETARIO	1
TOTAL		30	TOTAL	30	TOTAL	30

ACTORES CRIMINALES	CANTIDAD
GRUPO DE DELINCUENCIA COMÚN ORGANIZADA (GDCO)	30

Fuente: Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión, Comunicación Oficial GS-2022-014845-DIASE, del 05/12/22

19. Informe si existen grupos ilegales, que ejerzan control territorial en la ruta de los migrantes hacia Centro América, en el territorio nacional y si existen procesos de judicialización y/o capturas relacionadas.

Tal y como se indicó en la respuesta al numeral 16, en el municipio de Juradó se tiene identificada la presencia de dos (2) estructuras GAO (Autodefensa Gaitanistas de Colombia – AGC y ELN), quienes focalizan su accionar armado al desarrollo de actividades delictivas y ofensivas por el control del territorio y las rentas ilícitas ligadas al narcotráfico.

Por otra parte, las Autodefensas Gaitanistas operan en el Distrito de Turbo con la subestructura Juan de Dios Usuga, en el municipio de Acandí con la subestructura Efrén Vargas Gutiérrez y en el municipio de Necoclí con la subestructura Gabriel Poveda Ramos, enfocando su actividad criminal

³ Fuente: Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, Comunicación Oficial GS-2022-151804-DUIN-ASIJUD del 05/12/22 1DS-OF-0001 Página 3 de 5 Aprobación: 14-11-2022 VER: 5

especialmente a la custodia de centros de acopio de cocaína y rutas del narcotráfico; sin embargo, también favorecen sus rentas ilícitas con el cobro de "impuestos" a los migrantes, que es recaudado por integrantes de esta organización a través de los denominados coyotes⁴.

Respecto a los procesos de judicialización y/o capturas relacionadas, corresponde a la Fiscalía General de la Nación determinar tales circunstancias por medio de las actuaciones en materia de investigación judicial, de conformidad a las competencias establecidas en el artículo 250 de la Constitución Política de Colombia⁵.

20. Explíquenos ¿de qué forma ha impactado en la situación de orden público y de seguridad el tránsito migratorio por los municipios a cargo del DEURA?

En la jurisdicción del Departamento de Policía Urabá – DEURA, se presenta el tránsito y asentamiento de personas extranjeras generando factores que afectan la seguridad y convivencia ciudadana, siendo usada la Zona de Urabá como plataforma de tránsito para los migrantes que desean llegar a los Estados Unidos de América; en lo corrido del presente año se han identificado 163.916 extranjeros de 63 nacionalidades, especialmente de Venezuela (107.041) Haití (14.995) y Ecuador (12.865).

El tráfico de migrantes en esta zona inicia en los municipios de Turbo o Necoclí (Antioquia), una vez allí, los nativos de Acandí o colaboradores de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia – AGC, en su rol de traficantes los trasladan en embarcaciones ilegales hacia el municipio de Acandí (Chocó) o Carreto (Panamá), posteriormente ingresan a la selva del Darién mediante trochas hasta llegar a los asentamientos de indígenas panameños donde les cobran a las personas extranjeras por ingresar a esta zona, posteriormente se encuentran con los centros de recepción de migrantes como Canaan Membrillo, Bajo Chiquito y San Vicente y así continuar su tránsito hasta la frontera con Costa Rica.

Durante su travesía por el Departamento de Policía Urabá – DEURA, se puede evidenciar los siguientes registros de actividades delictivas en las cuales se han visto comprometidas personas de nacionalidad extranjera en el periodo comprendido del 01/01/22 al 01/12/22, así:

Municipio de los hechos	Fecha de los hechos	Estado	Descripción de la conducta
Apartadó	12/01/22	Indiciado	Lesiones personales
Apartadó	07/02/22	Indiciado	Lesiones personales
Necoclí	25/03/22	Indiciado	Lesiones personales
Dabeiba	30/04/22	Indiciado	Actos sexuales con menor de 14 años
Apartadó	04/05/22	Indiciado	Violencia intrafamiliar
Apartadó	09/06/22	Indiciado	Hurto a personas
Turbo	28/06/22	Indiciado	Hurto a personas
Apartadó	29/09/22	Indiciado	Actos sexuales con menor de 14 años
Apartadó	14/10/22	Indiciado	Violencia intrafamiliar

Fuente: Jefatura Nacional del Servicio de Policía, comunicaciones oficiales Nros. GS-2022-001430 JESEP-ASIJUR del 06/12/22 y GS-2022-001499 JESEP-ASIJUR del 07/12/22

⁴ Fuente: Jefatura Nacional del Servicio de Policía, comunicaciones oficiales Nros. GS-2022-001490 JESEP-ASIJUR del 06/12/22 y GS-2022-001499 JESEP-ASIJUR del 07/12/22

⁵ "[...] adelantar el ejercicio de la acción penal y realizar la investigación de los hechos que revistan las características de un delito que llegue a su conocimiento por medio de denuncia, petición especial, querrela o de oficio, siempre y cuando medien suficientes motivos y circunstancias fácticas que indiquen la posible existencia del mismo [...]"

Así mismo, los migrantes que hacen tránsito por la región de Urabá, se pueden ver expuestos a los siguientes conflictos sociales que se reflejan en la afectación a la convivencia y seguridad ciudadana, así:

- Participación de migrantes en grupos de delincuencia común organizada y a las AGC.
- Incremento del desempleo en la región debido a la disponibilidad en mano de obra a menor costo por parte de migrantes.
- Incremento de la mendicidad por ciudadanos extranjeros que no logran adquirir dinero mientras transitan por la jurisdicción del DEURA.
- Dinamización del hurto por factor de oportunidad.
- Aprovechamiento del grupo armado AGC para fortalecer sus finanzas criminales a partir de la migración, mediante cobros por el tránsito de las diferentes rutas informales, la instrumentalización de extranjeros para el transporte de estupefacientes hasta la frontera colombo – panameña⁶.

Atentamente,


 Coronel JUAN FERNANDO ARCOS ALVAREZ
 Jefe Oficina de Planeación
 Administración Policial 0134

<p style="text-align: center;">RESPUESTA DE MIGRACIÓN COLOMBIA</p> <div style="text-align: right;">  </div> <p style="text-align: center;">*20232002179731*</p> <p style="text-align: center;">Radicado No.: 20232002179731 Fecha: 2023-03-17 200 - DIRECCION DE MIGRACION COLOMBIA</p> <p>Señores CONGRESO DE LA REPÚBLICA Dr. JUAN CARLOS RIVERA PEÑA Representante a la Cámara Comisión.segunda@camara.go.co Ciudad</p> <p>Ref.: Respuesta al cuestionario de la Proposición No. 25 remitida por parte de la Comisión Segunda de la Honorable Cámara de Representantes de fecha 9 de marzo de 2023.</p> <p>Respetados Señores</p> <p>En cumplimiento de las funciones asignadas a esta Dirección General y en virtud del Decreto Ley 4062 del 31 de octubre de 2011, se da respuesta a la solicitud de la referencia allegada a la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia mediante correo electrónico con fecha 10 de marzo de 2023, en el cual se solicita dar respuesta al cuestionario que se atiende en los siguientes términos:</p> <p>El Gobierno Nacional mediante Decreto Ley 4062 de 2011 creó la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, como un organismo civil de seguridad, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio independiente, con jurisdicción en todo el territorio nacional, adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores, cuyo objetivo es ejercer las funciones de autoridad de vigilancia y control migratorio y de extranjería del Estado Colombiano, dentro del marco de la soberanía nacional y de conformidad con las leyes y la política que en la materia define el Gobierno Nacional.</p> <p>Con el fin de atender cada una de las preguntas planteadas en el oficio de la referencia se solicitó los respectivos insumos a las Subdirecciones de Control Migratorio, Verificaciones Migratorias y Extranjería, quienes allegaron las siguientes respuestas:</p> <p>Sección A (En relación con el problema migratorio en el Tapón del Darién). CUESTIONARIO AL DIRECTOR DE MIGRACIÓN COLOMBIA</p> <p>1. ¿Qué tipo de política o políticas se están implementando desde migración Colombia para regular la situación migratoria presentada en el tapón del Darién? ¿Qué resultados ha arrojado la ejecución de esas políticas migratorias?</p> <p>Previo a describir las actividades adelantadas como autoridad migratoria frente al tema, resulta importante destacar que de conformidad con el Decreto Ley 4062 de 2011, el objetivo</p>	<p>de Migración Colombia es ejercer las funciones de autoridad de vigilancia y control migratorio y de extranjería del Estado colombiano, dentro del marco de la soberanía nacional y de conformidad con las leyes y la política que en la materia define el Gobierno Nacional.</p> <p>En el mismo sentido, la Ley 2136 de 2021, en su artículo 9 establece que, como organismo civil de seguridad a cargo de las funciones de control migratorio, extranjería y verificación migratoria del Estado colombiano, Migración Colombia es la autoridad ejecutora de la PIM (Formulada por el Ministerio de Relaciones Exteriores) en los asuntos de su competencia, con jurisdicción en todo el territorio nacional.</p> <p>Dadas sus funciones, la autoridad migratoria orienta sus acciones institucionales desde un enfoque integral, a través de estrategias de carácter preventivo, buscando arrebatar de las redes de tráfico a los migrantes bajo la premisa fundamental de protección a sus Derechos Humanos, todo esto en un ambiente de cooperación interinstitucional permanente a escala local e internacional.</p> <p>En esta línea, Migración Colombia ha fortalecido su política de Derechos Humanos mediante la implementación de la estrategia de Red Migrante¹, que consiste en articular la atención prioritaria de los migrantes y las entidades del orden nacional, departamental o municipal, para acceder oportunamente a los servicios que requieran con ocasión de situación de vulnerabilidad, especialmente en temas de atención en salud de urgencias, acceso a servicios básicos, saneamiento y alimentación siendo un asunto de su competencia.</p> <p>Comisión Intersectorial de Lucha contra el Tráfico de Migrantes</p> <p>Teniendo en cuenta los riesgos que genera el tráfico de migrantes y la necesidad del Estado de adoptar un enfoque integral para la lucha contra este delito, en octubre de 2016 el Gobierno Nacional expidió el Decreto 1692 de 2016, mediante el cual se crea la Comisión Intersectorial de Lucha contra el tráfico de migrantes, como la instancia de coordinación interinstitucional para la acción integral del Estado contra este delito transnacional.</p> <p>Esta comisión está integrada por 11 entidades y 5 en calidad de invitados, Migración Colombia ejerce como Secretaria Técnica y el Ministerio de Relaciones Exteriores, como Presidencia:</p> <p>El Ministro de Relaciones Exteriores quien lo presidirá, o su delegado El Ministro de Comercio Industria y Turismo o su delegado</p> <p><small>¹ Migración Colombia en octubre del 2013, adopta como estrategia institucional la Política en materia de Derechos Humanos "Red Migrante", modificada mediante Resolución 1243 del 2021, a través de la cual se da origen a la Política de Derechos Humanos con líneas de acción dirigidas a facilitar los flujos migratorios, promocionar una migración responsable y transparente, fomentar la participación ciudadana en la gestión y la promoción una atención migratoria con enfoque diferencial a través de la articulación interinstitucional garantizando la oferta institucional especializada a los migrantes en condición de vulnerabilidad.</small></p>
<ul style="list-style-type: none"> • El Ministro de Salud y Protección Social o su delegado • El Ministro del Interior o su delegado • El Ministro de Defensa o su delegado • El Comandante de la Armada Nacional o su delegado • El Director General de la Policía Nacional o su delegado • El Director General de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia o su delegado • El Director General de la Unidad Administrativa Especial de Información y Análisis Financiero o su delegado • El Director de la Dirección Nacional de Inteligencia de Inteligencia, o su delegado • El Director General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o su delegado <p>El Fiscal General de la Nación, el Procurador General de la Nación, el Defensor del Pueblo y las Autoridades del Orden Territorial que correspondan de acuerdo a los temas a tratar, serán invitados a la Comisión y actuarán con voz, pero sin voto.</p> <p>En desarrollo del trabajo interinstitucional realizado en este mecanismo, se ha avanzado en la elaboración de la Estrategia Nacional de Lucha contra el Tráfico de Migrantes (aprobada en 2018) y el Plan de Acción (aprobado en julio de 2020), un documento que determina 17 acciones estatales específicas para atender este delito desde una perspectiva multidimensional que permita garantizar la protección de los derechos de los migrantes objetos del delito. En la actualidad se está avanzando de manera articulada con las demás entidades, en el desarrollo de las siguientes actividades que han sido priorizadas en atención a la coyuntura:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La construcción de la Hoja de Ruta para la atención de Niños, Niñas y Adolescentes con sus derechos vulnerados y amenazados por motivo de tráfico de migrantes. • Capacitaciones y jornadas de sensibilización en prevención en las zonas vulnerables a este delito. • Desarrollo de mesas de trabajo para la priorización de las investigaciones de casos de tráfico de migrantes. • El diseño del Sistema de información sobre tráfico de migrantes. • Manual para la Identificación del tráfico de migrantes como parte del fortalecimiento institucional en los territorios afectados, la realización de capacitaciones y jornadas de sensibilización en prevención contra el delito, mesas de trabajo para la priorización de las investigaciones de casos de tráfico de migrantes. <p>Acciones Institucionales (Migración Colombia)</p> <p>Mediante la circular 025 de 2021 se Adoptó el esquema de Flujos Controlados, como parte de los acuerdos alcanzados entre los gobiernos de Panamá y Colombia para afrontar los</p>	<p>flujos migratorios irregulares en tránsito a partir del memorando de entendimiento firmado entre las autoridades migratorias de los dos países.</p> <p>Mediante Resolución No. 2892 del 28 de octubre de 2021, se creó el Puesto de Verificación Migratoria de Necoclí, orientado a la vigilancia y control migratorio en la zona, conforme las funciones asignadas mediante Decreto 4062 de 2011 a Migración Colombia.</p> <p>Mediante memorando 20225000005453 del 5 de octubre de 2022, se dieron instrucciones a las regionales Guajira, Oriente, Caribe, Atlántico y Antioquia, de articular interinstitucionalmente, para identificar, judicializar e iniciar acciones administrativas contra las empresas que estén transportando migrantes irregulares (transportadores y empresas de turismo).</p> <p>Con la proliferación de migrantes traficados en los puntos de ingreso, tránsito y salida, los grupos delictivos que delinquen en las fronteras colombianas, optaron por incrementar sus actividades de tráfico de migrantes y así incrementar sus ingresos ilícitos aprovechando el cierre de fronteras. De tal manera, Migración Colombia ha fortalecido la lucha contra este delito, generando resultados en materia de judicialización de traficantes. Durante 2021 y 2023 (Corte febrero) los grupos de investigación judicial de Migración Colombia han realizado 94 capturas por tráfico de migrantes.</p> <p>Coordinación Institucional</p> <p>Se inició la difusión para el uso de la aplicación móvil Tránsito Seguro, herramienta tecnológica cuyo objetivo es permitir la movilidad segura de los migrantes en tránsito, a través del registro de estos y la generación de una autorización por parte de Migración Colombia del tránsito bajo la figura de "salida voluntaria".</p> <p>Por otra parte, se expidieron instrucciones a las Direcciones Regionales de Migración Colombia para llevar a cabo actividades de verificación migratoria frente al tránsito irregular de migrantes hacia el Urabá Antioqueño, en coordinación con la Fuerza Pública, desarrollando procedimientos bajo la observancia y apego a la Constitución y la Ley, respetando los Derechos fundamentales de las personas, considerando su situación de vulnerabilidad.</p> <p>En este marco, se han fortalecido las verificaciones migratorias a través de planes operativos sobre el corredor de la vía panamericana (Cauca, Valle del Cauca y Antioquia) y el fortalecimiento de la coordinación interinstitucional en la frontera con Ecuador, a fin de detectar los casos.</p> <p>En el marco de los compromisos adquiridos por Migración Colombia en el marco del Plan Operativo Anual Binacional Colombia-Ecuador, de manera coordinada con Ecuador se implementó la campaña Binacional de prevención del Tráfico Ilícito de Migrantes, la cual se publica periódicamente en las redes sociales de la entidad: Twitter, Facebook e Instagram,</p>

cartelera virtual ubicada en los puntos de atención a nivel Nacional, en los Centros Facilitadores de Servicios Migratorios y Puestos de Control migratorio.

Implementación del puesto de verificación en Necoclí

Dada su proximidad fronteriza con Panamá departamentos de Antioquia y Chocó son zonas geográficas determinantes para la migración irregular en tránsito con destino a los Estados Unidos y Canadá, los cuales, se han convertido en una de las rutas más usadas por los traficantes de migrantes y migrantes irregulares que buscan el sueño americano, Migración Colombia fortaleció la presencia institucional, para efectos de ejercer actividades de verificación migratoria.

Por lo anterior, se implementó el puesto de verificación migratoria –PVM de Necoclí creado mediante Resolución 2892 del 28 de octubre de 2021 y desde el año 2022 se hace presencia con dos (02) funcionarios de forma permanente. Este puesto fortalece la presencia institucional sumándose a los puestos de control ubicados en Turbo y Capurganá, una medida que redundará positivamente en materia de articulación con entes territoriales y agencias de cooperación que hacen presencia en dicha zona, donde se produce el mayor impacto del flujo de migrantes irregulares.

2. ¿Existe alguna ruta de asistencia por parte del Estado colombiano para el acompañamiento y garantía de Derechos Humanos de los migrantes que pasan por el tapón del Darién?

En esta misma línea, Migración Colombia ha fortalecido su política de Derechos Humanos mediante la implementación de la estrategia de Red Migrante, que consiste en articular la respuesta institucional entre los migrantes y las entidades del orden nacional, departamental o municipal, para acceder oportunamente a los servicios que requieran con ocasión de situación de vulnerabilidad, especialmente en temas de atención en salud de urgencias, acceso a servicios básicos, saneamiento y alimentación.

La Red Migrante, tiene como vocación la promoción y garantía de los Derechos Humanos a partir de los siguientes ejes:

En materia de Prevención:

- Aplicar programas de capacitación en Derechos Humanos de los Migrantes y de formación ética de los funcionarios de la Unidad.
- Fortalecer la consolidación de la Política Institucional de Derechos Humanos.
- Diseñar e implementar una estrategia de comunicaciones para promover y difundir buenas prácticas de respeto a los Derechos Humanos en desarrollo de las actividades misionales de la Entidad.

- Establecer directrices en cada uno de los procesos internos de la entidad que aseguren el respeto y garantía de los Derechos Humanos de nacionales y extranjeros.

En materia de Protección y Asistencia:

- Adecuación normativa de los procesos de Migración Colombia, relacionados con protocolos, guías y demás lineamientos para la atención prioritaria, orientación efectiva y acompañamiento de nacionales y extranjeros en el marco de la gestión migratoria.

- Fortalecimiento de las capacidades técnicas y administrativas de la entidad, para el servicio incluyente y atención en el control migratorio, especialmente de la población vulnerable y en condiciones migratorias especiales.

En materia de Cooperación Interinstitucional:

- Participación en los diferentes escenarios (comités, eventos y reuniones) de orden internacional, nacional, departamental y local, en los cuales se promueva la Política Institucional de Derechos Humanos, relacionados con la misión de la Unidad.

- Promover encuentros, talleres y foros con el sector público, privado, la sociedad civil y la ciudadanía, que contribuyan a la documentación de buenas prácticas y promoción de los Derechos Humanos en el tema migratorio.

- Difundir campañas institucionales frente a los compromisos y responsabilidades asumidos por Migración Colombia, especialmente contra la Trata de Personas y el Tráfico de Migrantes.

- Generar intercambio de buenas prácticas y lecciones aprendidas en la materia con autoridades homólogas.

Retorno Voluntario

Frente al incremento de flujos migratorios en tránsito durante el último semestre en la región del Darién y el resapamiento en el casco urbano del municipio de Necoclí (Antioquia), en desarrollo de las funciones como autoridad migratoria, se adoptó un protocolo para el retorno humanitario/voluntario consistente en:

- Los alcaldes o gobernadores son los encargados y responsables de llevar el registro de personas, la verificación del cumplimiento de las normas para el transporte de pasajeros, por parte de las empresas de trasporte terrestre y aéreo (público o especial).
- Articular con el Director Regional de Migración Colombia la verificación de nacionalidad de los extranjeros, fecha y hora de viaje.
- Entregar previamente el listado de pasajeros, placa del vehículo y conductor a Migración Colombia, entidad que coordinará con Policía de Carreteras la facilitación del transporte.

- Los transportadores que trasladen extranjeros, deben realizar el reporte correspondiente en el Sistema de Información para el Reporte de Extranjeros (SIRE)
- Una vez Migración Colombia cuente con la información, se articulará en frontera la facilitación para el paso a su país de origen o residencia.

Los extranjeros que opten por el retorno voluntario, haciendo uso del corredor humanitario, NO serán sujetos de medida migratoria alguna.

Protocolo para la verificación de documentos para establecer relación de afinidad de los niños, niñas y adolescentes (NNA) con los acompañantes

Cuando en un proceso de verificación migratoria, se identifica un NNA, Migración Colombia activa un protocolo para determinar la relación de afinidad con los acompañantes, generando un análisis minucioso de los documentos y de la información que aportan los viajeros.

En caso de no poderse establecer la relación de afinidad o parentesco de los NNA, se deberá informar de manera inmediata a funcionarios del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y/o la Policía de Infancia y Adolescencia de la jurisdicción, comunicando la novedad para que actúen según las competencias establecidas en la Ley 1098/2006.

3. ¿A cuánto asciende el número de migrantes que atraviesan el tapón del Darién? Favor discriminar por año, nacionalidad, edad y género. ¿Igualmente, sírvanse indicar si tienen una base de datos que permita hacer un seguimiento a los migrantes que pasan por la región del Darién para conocer el estado en que se encuentran? De ser así, favor enviar dicha información, respetando en todo caso las normas de tratamiento de datos personales.

Cuadro - Detecciones de migrantes irregulares en tránsito en Necoclí y Turbo (2021-2023)

Nacionalidad	2021			2022			2023			Total
	F	M	Total	F	M	Total	F	M	Total	
Venezuela	11	28	39	31	93	124	2.746	4.766	7.512	132.025
Haiti	29	41	71	8.815	15.727	24.542	5.424	9.701	15.125	110.979
Ecuador	8	3	11	7.277	13.562	20.839	3.017	5.891	8.908	29.758
Cuba	1.853	3.300	5.153	1.122	2.354	3.476	38	65	103	8.732
India		65	65	20	3.500	3.520	6	1.273	1.279	4.864
China	3	10	13	230	1.373	1.603	272	1.222	1.494	3.110
Brasil	35	47	82	881	957	1.838	450	458	908	2.828
Senegal	29	878	907	59	1.651	1.710		3	3	2.620
Angola	295	307	602	687	977	1.664	117	188	305	2.571
Chile	85	110	195	585	647	1.232	520	509	1.029	2.456

Afganistán		5	5	428	1.469	1.897	131	341	472	2.374
Ghana	149	438	587	199	826	1.025	16	96	112	1.724
Bangladés	4	149	153	165	1.183	1.348	15	165	180	1.681
Camerún	56	81	137	407	807	1.214	78	144	222	1.573
Nepal	4	131	135	23	1.225	1.248	3	94	97	1.480
República Dominicana				328	553	881	65	81	146	1.027
Somalia	1	22	23	43	603	646	15	158	173	842
Nigeria	19	86	105	100	544	644	13	77	90	839
Guinea	24	156	180	92	412	504	8	34	42	726
Perú				144	244	388	33	67	100	488
Eritrea		34	34	37	363	400	7	38	45	479
Burkina Faso	19	74	93	25	294	319	4	31	35	447
Pakistán	2	55	57	17	285	302	1	56	57	416
República Dem. del Congo	47	64	111	93	182	275	7	4	11	397
Malí	12	52	64	11	208	219	2	54	56	339
Mauritania	4	48	52	1	245	246		9	9	307
Sri Lanka	2	2	4	183	187			78	78	267
Uzbekistán	17	52	69	51	137	188		2	2	259
Kirguistán				35	194	229	3	24	27	256
Sierra Leona	35	67	102	45	80	125	8	17	25	252
República del Congo				34	75	109	18	72	90	199
Togo	23	73	96	16	61	77		1	1	174
Etiopía	1	6	7	23	89	112	11	18	29	148
Benín	17	61	78	15	39	54				132
Kenia	1	3	4	13	92	105	2	4	6	115
Sudáfrica		21	21	5	71	76		3	3	100
Gambia	1	22	23	2	54	56		1	1	80
Sudán		21	21	1	42	43		14	14	78
Costa de Marfil	5	23	28	8	36	44	3	2	5	77
Egipto		12	12	3	45	48		12	12	72
Vietnam				4	40	44	12	7	19	63
Guyana	17	33	50	4	5	9	2			61
Siria		15	15	3	30	33		11	11	59
Tayikistán				8	40	48				48
Irán	1	10	11	7	16	23	5	8	13	47
Marruecos	1			27	27			2	2	30
Tanzania		2	2	15	15	2	10	12	29	
Uganda	3	4	7	9	9	18	1	1	2	27

Libano					15	15	3	8	11	26
Bolivia				8	11	19	4	2	6	25
Guinea Ecuatorial	1	1	2	5	11	16	1	5	6	24
Yemen	2	14	16		8	8				24
Mozambique		6	6	3	14	17		1	1	24
Mongolia								22	22	22
Jordania				4	15	19		3	3	22
Guayana Francesa	6	3	9	3	1	4	3	6	9	22
Arabia Saudita	2	7	9	1	2	3		2	2	14
Indonesia				2	9	11		2	2	13
República Centroafricana	1	3	4	2	1	3		6	6	13
Otras	13	13	26	20	71	91	1	27	28	145
Total	32.17	48.56	80.73	53.33	145.00	198.33	13.06	25.89	38.96	318.02
	3	3	6	0	0	0	7	6	3	9

Fuente: SIFM – Subdirección de Verificación Migratoria (UAE Migración Colombia) Corte 28-FEB-2023.

Cuadro - Detecciones de migrantes irregulares en tránsito en Necoclí y Turbo (2021-2023)

AÑO	ADULTOS	MENORES DE EDAD	TOTAL
2021	65.709	15.027	80.736
2022	168.337	29.993	198.330
2023	31.427	7.536	38.963
Total	265.473	52.556	318.029

Fuente: SIFM – Subdirección de Verificación Migratoria (UAE Migración Colombia) Corte 28-FEB-2023.

4. ¿De qué manera ha servido el Decreto 2016 de 2021, Estatuto Temporal de Protección para migrantes venezolanos, ¿para la salvaguarda de los derechos de los migrantes venezolanos que están atravesando el tapón del Darién?

La apuesta del Estado colombiano a través de la Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia, es regularizar la condición del migrante venezolano y permitir a través de dicho documento, el acceso a la oferta pública de los servicios del estado en territorio colombiano. El compromiso de la entidad tiene un enfoque frente a la igualdad en la atención, la protección de los derechos y la garantía de una migración más humana, cubrir las necesidades de la población migrante venezolana en salud, educación, acceso a la

empleabilidad, así como permitir el acceso a la oferta privada del país, sector financiero y de servicios.

A través de la Resolución 0971 de fecha 28 de abril de 2021, se implementa el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos adoptado por medio del Decreto 216 de 2021. En primera medida se desarrolló la etapa del registro ante el RUMV (Registro Único de Migrantes Venezolanos), lo cual conlleva a tener un panorama más claro de la población migrante de origen venezolano en Colombia, para posteriormente elevar la solicitud y expedición del Permiso por Protección Temporal (PPT).

A la fecha Migración Colombia ha expedido 1.695.993 Permisos por Protección Temporal (PPT). Garantizando así un incentivo para que ningún ciudadano venezolano se vea forzado a una condición de riesgo y trato inhumano al ser sometido a pasos fronterizos irregulares, puesto que igualmente el PPT le garantiza su permanencia en el país y su libre movilidad de forma regular y segura.

7. ¿En las acciones adelantadas por el gobierno de Colombia para atender la situación de migración en la Región del Darién se ha tenido en cuenta el marco establecido por el Pacto Mundial para una migración segura, ordenada y regular o Pacto de Marrakech sobre la migración? Cómo se ha hecho ¿cuál es el impacto de las acciones adelantadas teniendo en cuenta este marco?

Uno de los instrumentos más recientes, que se constituye en un importante hito y oportunidad para que los Estados se comprometan en el fortalecimiento de la gobernanza migratoria y la cooperación internacional en la materia, es el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular (GCM, por sus siglas en inglés). Este acuerdo, que NO ES VINCULANTE, fue elaborado a partir de un proceso de consultas intergubernamentales en el que participaron cerca de 150 países.

El Pacto Mundial respeta la soberanía de los Estados y reconoce que al ser la migración un asunto transnacional, es necesario tener un enfoque de gobernanza y de responsabilidades compartidas para enmarcar los esfuerzos que se realizan respecto a este tema, involucrando a todos los actores interesados (Naciones Unidas, 2018).

El Pacto Mundial está basado en los propósitos y principios de las Naciones Unidas, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, los convenios de la Organización del Trabajo sobre el trabajo decente y la migración laboral, entre otros. Además, es consistente con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y particularmente con la meta 10.7 y sus propósitos incluyen un abordaje de los temas migratorios desde una perspectiva humanitaria, de desarrollo y de derechos humanos.

Si bien este documento no es vinculante jurídicamente, su importancia radica en ser el primer instrumento internacional que cubre de manera holística e integral todas las dimensiones del fenómeno migratorio y los desafíos que presenta en la actualidad, además brinda elementos para que los países puedan evaluar sus avances en la materia. El Pacto estipula la realización cada cuatro años de un Foro de Examen de la Migración Internacional (FEMI), cuyo propósito es la revisión de los avances a nivel local, nacional, regional y mundial en la implementación del GCM y que debe tener como resultado una Declaración de Progreso que describa los avances, desafíos y acuerdos realizados en cada FEMI (OIM, 2022a; 2022b).

El Pacto Mundial contempla 23 objetivos, cada uno de los cuales contiene compromisos, acciones pertinentes y mejores prácticas enfocadas en lograr una migración segura, ordenada y regular durante el ciclo migratorio. En el marco de la migración irregular en tránsito son de particular relevancia para la labor de Migración Colombia, son de especial relevancia tres objetivos:

El objetivo 7 que busca reducir las vulnerabilidades en la migración; el objetivo 9 enfocado en la respuesta transnacional al tráfico ilícito de migrantes; y el objetivo 11 que aborda la gestión de fronteras de manera integrada, segura y coordinada.

Las acciones y resultados, son los descritos en el numeral 1, de esta sección.

Sección B. En relación con el problema migratorio en el Departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina:

1. ¿Cuáles son las acciones que ha venido adelantando su despacho en conjunto con la OCCRE para detectar y disminuir la llegada de venezolanos al departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina que pretenden utilizar esta ruta como tránsito a Centro América?

Antes de dar respuesta al interrogante planteado, nos permitimos señalar el régimen especial, mediante el cual se reglamenta el régimen migratorio especial del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. En primer lugar, es necesario mencionar que el artículo 310 de la Constitución Política habilitó al legislador para establecer un régimen especial en materia de inmigración en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, mediante el cual se podrá limitar el ejercicio de los derechos de circulación y residencia y establecer controles a la densidad de la población, con el fin de proteger la identidad cultural de las comunidades nativas y preservar el ambiente y los recursos naturales del archipiélago.

De igual manera, el artículo 42 transitorio de la Constitución Política estableció que: *“Mientras el Congreso expide las leyes de que trata el artículo 310 de la Constitución, el Gobierno adoptará por Decreto, las reglamentaciones necesarias para controlar la densidad de*

población del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en procura de los fines expresados en el mismo artículo”.

Fue así como mediante la expedición del Decreto 2762 de 1991 se adoptaron las *“medidas para controlar la densidad poblacional en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina”* y se expidió el régimen especial para limitar y regular los derechos de circulación y residencia en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en procura de los fines expresados en el artículo 310 de la Constitución Política, estableciendo algunas limitaciones a nacionales y extranjeros para permanecer en el Departamento Archipiélago.

El artículo 24 del Decreto 2762 de 1991 creó la Oficina de Control de Circulación y Residencia – OCCRE para la realización y cumplimiento del régimen migratorio excepcional del Departamento Archipiélago. En virtud de esta asignación legal, la oficina OCCRE ejerce el control migratorio del ingreso al Departamento Archipiélago, sin perjuicio de las facultades asignadas a la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia.

En virtud del artículo 25 del Decreto 2762 de 1991 la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia integra la Junta Directiva de la OCCRE, como sucesora de las competencias en materia migratoria del extinto Departamento Administrativo DAS.

En el marco de las funciones colegiadas de Migración Colombia, como parte de la Junta Directiva de la OCCRE, se han realizado las siguientes acciones:

- Informe de oportunidad de aumento de flujos migratorios de ciudadanos venezolanos en el Departamento Archipiélago ingresando al Archipiélago por vuelos nacionales. Fecha.
- Diseño de plan de trabajo sobre la migración irregular y tráfico de migrantes
- Mesas de trabajo con autoridades del Departamento Archipiélago, donde se da a conocer el fenómeno migratorio.
- Se solicitó convocar al Comité de Orden Público con el fin de generar estrategias conjuntas institucionales sobre el fenómeno de tráfico de migrantes en el Departamento Archipiélago.
- Estrategias de contención frente al fenómeno.
- Propuesta a la Junta Directiva de la OCCRE de la elaboración de un proyecto de Acuerdo para adoptar el procedimiento de medidas de inadmisión de ciudadanos extranjeros y nacionales en el marco de las competencias establecidas en el Decreto 2762 de 1991 y la Decreto 1067 de 2015.
- Jornadas de Capacitación de funcionarios de OCCRE, Policía Nacional, Armada y Fuerza Aérea sobre documentos de viajes, permisos de ingresos y visas.
- Verificación migratoria a establecimientos de Hospedajes
- Control de Documentos de Extranjeros en espacio público, control vial, zona céntrica y barrios de San Andrés.

- Control de Verificación en terminales aéreos de vuelos nacionales, terminales marítimos (Muelles autorizados y clandestinos).
- Comunicaciones dirigidas a las Aerolíneas sobre el cumplimiento de la normatividad migratoria.
- Adelantamiento de procesos administrativos sancionatorios a establecimientos de hospedaje de personas naturales y jurídicas, aerolíneas. (Consolidando cifras)

2. ¿Cuántos ciudadanos de nacionalidad venezolana han entrado dentro de los últimos seis meses al Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y cuantos han salido?

Teniendo en cuenta las funciones de la UAEMC, y conforme la información que se requiere, se procedió a dar traslado de la presente pregunta a la Oficina de Control, Circulación y Residencia del Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, mediante oficio No. 20232002176961 de fecha 17 de 2023.

3. ¿Cómo se está garantizando que los ciudadanos migrantes sean retornados a su lugar de origen?

De acuerdo a las facultades como autoridad migratoria, una vez Migración Colombia asume el conocimiento sobre un extranjero inmerso en una causal de infracción migratoria, de acuerdo a los hechos, se adopta la decisión jurídica correspondiente, respetando las garantías constitucionales, en especial el debido proceso.

De imponerse una salida voluntaria, dado que no es una decisión sancionatoria, el extranjero por sus propios medios abandona la isla. De adoptarse una medida migratoria, Migración Colombia, con cargo a su presupuesto, suministra los pasajes correspondientes para ejecutar la decisión, que puede ser una deportación o una expulsión.

4. ¿Cuántas personas han sido deportadas a su lugar de origen por ingreso ilegal al Departamento Archipiélago de San Andrés, providencia y Santa Catalina?

Entre 2022 y 2023 (Corte febrero) la Regional San Andrés ha deportados 125 extranjeros por causales asociadas con ingreso y permanencia irregular; principalmente, ciudadanos originarios de Venezuela, Nicaragua, Cuba, Ecuador, República Dominicana y Afganistán.

Año	Deportación
2022	122
2023 (Corte 28-feb)	3
Total	125

Regional	Controles viales	Terminales de Transporte	Total
R. Antioquia	1.224	2.317	3.541
R. Oriente	801	85	886
R. Nariño	397	377	774
R. Orinoquia	304	23	327
R. El Dorado		209	209
R. San Andrés		203	203
R. Occidente		149	149
R. Eje Cafetero		52	52
R. Caribe	6	26	32
R. Guajira	22		22
R. Amazonas		19	19
R. Atlántico		1	1
Total general	2.754	3.461	6.215

Fuente: SIFM – Subdirección de Verificación Migratoria
Corte: 01 de enero al 28 de febrero 2023

7. ¿Qué mecanismo de verificación de parentesco de los niños, niñas y adolescentes migrantes con adultos acompañantes está exigiendo su despacho para evitar la trata de personas explotación sexual, comercial o laboral y matrimonio servil, entre otras acciones?

En el Manual de verificación Migratoria -Guía del Procedimiento, se establece el siguiente protocolo:

Verificación y procedimiento en casos relacionados con niños, niñas y adolescentes no acompañados.

Para el desarrollo de los procedimientos misionales, a efecto de identificar y reportar todos los presuntos casos de amenaza o vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes no acompañados, que puedan presentarse en procesos de retorno [migración en tránsito] o en casos relacionados con tráfico de migrantes, debe activarse la ruta de restablecimiento de derechos con las autoridades administrativas competentes en los territorios y seguir las recomendaciones emitidas por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) "...

• Niños, niñas y adolescentes no acompañados

Si al momento de la salida del medio de transporte [aéreo, terrestre, fluvial o marítimo] o en el puesto de control migratorio, se identifica un niño, niña o adolescente solo o con un adulto que no sea su familiar, deberá remitirse a una Autoridad Administrativa [ICBF – Policía de Infancia y Adolescencia], en especial, porque por su especial nivel de desprotección pueden ser sujetos de protección internacional.

Fuente: SIFM – Subdirección de Verificación Migratoria

5. Durante el último cuatrienio ¿Cuál ha sido el incremento de venezolanos a territorio insular ¿favor especificar el porcentaje del aumento?

Teniendo en cuenta las funciones de la UAEMC, y conforme la información que se requiere, se procedió a dar traslado de la presente pregunta a la Oficina de Control, Circulación y Residencia del Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, mediante oficio No. 20232002176961 de fecha 17 de marzo de 2023.

6. ¿Qué políticas de fortalecimiento está ejecutando la entidad actualmente en las fronteras de entrada y salida de personas en tránsito y cuales han sido los resultados de las mismas?

En el caso colombiano y en el marco de la Comisión Binacional Fronteriza - COMBIFRON Colombia-Ecuador, un mecanismo que aborda asuntos de seguridad binacional, se destaca la implementación del Plan Espejo, para el control de pasos no formales, que incluye la coordinación entre fuerzas militares para el control a lado y lado de la frontera.

Igualmente, en el marco del Plan Operativo Anual Binacional Colombia – Ecuador, se han articulado acciones para fortalecer controles en los puntos vulnerables a la migración irregular en la zona de frontera común, principalmente en los alrededores del puente internacional de Rumichaca, así como en proximidades del puente internacional de San Miguel (Putumayo), desarrollando acciones de tipo preventivo y verificaciones para garantizar los derechos de los migrantes y luchar contra las redes que se lucran y promueven la migración irregular en tránsito por el territorio colombiano.

En este sentido, la Regional Nariño Putumayo en coordinación y apoyo de Policía y Ejército Nacional de Colombia y autoridades de Ecuador (Policía Nacional, Aduana y Migración), de manera simultánea adelantan procedimientos de verificación migratoria sobre el Puente Internacional de Rumichaca y pasos no formales de la jurisdicción, dichas actividades contribuyen en la seguridad de esta zona de frontera, contrarrestando los distintos delitos que convergen en esta región. Igualmente, durante las actividades de control se adelanta sensibilización sobre la normatividad migratoria y temas de prevención en trata de personas y tráfico de migrantes.

En lo corrido del año 2023, Migración ha realizado 6.215 actividades de verificación de los cuales 2.754 se realizaron en la modalidad de controles viales, y 3.461 en terminales de transporte, con el fin de generar procesos migratorios seguros y ordenados. En lo corresponde a la regional Nariño-Putumayo (frontera con Ecuador), se han realizado 774 verificaciones a extranjeros en dichos escenarios. De igual manera, en la regional Antioquia-Chocó (frontera con Panamá) se han realizado 3.541 verificaciones.

- Al niño, niña o adolescente no acompañado se le debe explicar de forma clara y sencilla que no puede viajar solo, y que un funcionario [ICBF – Policía de Infancia y Adolescencia] se encargará de llevarle a un sitio seguro, donde tendrá acceso a alimentación y resguardo.

-El traslado del niño, niña o adolescente estará a cargo de la Autoridad Administrativa, [ICBF – Policía de Infancia y Adolescencia]; en caso de no ser posible, por falta de vehículos, se solicitará a esa autoridad comunicación escrita que así lo indique y autorización para trasladarlo en una patrulla migratoria al lugar que se determine.

• Niños, niñas y adolescentes separados.

- Los niños, niñas y adolescentes separados pueden viajar con sus familiares para lo cual se debe comprobar el parentesco.

- Si no hay documentación que demuestre el parentesco, los oficiales de migración indagarán tanto con el niño, niña y adolescente como con sus familiares por qué no se cuenta con la documentación.

- Si en el acercamiento que realice se identifica que el niño, niña o adolescente sin documentación, está ansioso, o con miedo, y el adulto no puede explicar su parentesco de forma clara, se debe hacer la remisión a una Autoridad Administrativa [ICBF – Policía de Infancia y Adolescencia]

- Si se trata de un niño, niña o adolescente que por su edad o madurez no pueda expresar de forma verbal la relación que tiene con las personas adultas acompañantes, no se autorizará continuar con su viaje y debe haber una remisión a la Autoridad Administrativa [ICBF – Policía de Infancia y Adolescencia]

- En virtud del principio de unidad familiar, los oficiales de migración no separarán al niño o niña de su presunto familiar y se informará a la Autoridad Administrativa [ICBF – Policía de Infancia y Adolescencia] para que asuman competencia.

- Se le debe explicar de forma clara al niño, niña y adolescente, y a su presunto familiar los motivos por los cuales no puede viajar y que no se trata de una sanción administrativa.

Niños, niñas y adolescentes presuntas víctimas de trata de personas

- La trata de personas no solo afecta a niños, niñas y adolescentes, sino también a personas adultas, especialmente mujeres, por lo que es importante que en los retornos se realice un análisis en contexto. Así, en el marco de los retornos voluntarios, los adultos acompañantes de un niño o niña pueden ser las víctimas directas de trata, siendo los menores de edad posiblemente víctimas indirectas de este delito.

- Es relevante tener presente que hay niños, niñas y adolescentes que no se reconocen como víctimas de Trata de Personas, ya sea porque consideran que su situación fue

consecuencia de una decisión equivocada o porque no perciben su situación como explotación o esclavitud, entre otras.

- Ante cualquiera de estas situaciones debe ponerse en conocimiento del enlace designado por el Director Regional para que una Autoridad Administrativa [ICBF – Policía de Infancia y Adolescencia] realice una verificación de derechos, en especial cuando un niño, niña o adolescente: (i) Tiene lesiones visibles en su cuerpo y al preguntarle no tenga claridad en sus respuestas; (ii) Tiene un vestuario cuya calidad no es la misma en comparación con la de sus acompañantes; (iii) Presenta factores como tensión, sumisión y nerviosismo en la interacción con la persona acompañante; (iv) No presenta equipaje o éste no es coherente con el tiempo de estancia en Colombia; (v) No conoce los detalles de su punto de partida y/o destino; (vi) Tiene un discurso que parece planeado o su historia tiene incoherencias.

- En estos casos, además de la remisión al ICBF, la persona acompañante debe dejarse a disposición de las autoridades competentes.*

Reporte de casos de niños, niñas y adolescentes – no acompañados objeto de tráfico de migrantes

Con el fin de hacer seguimiento a los casos identificados durante los procesos de verificación y frente a la presunta vulneración NNA no acompañados, como de los casos en los que existe dudas de las personas que los acompañan, las Direcciones Regionales deberán documentar el hecho a través del "INFORME DE CASO" para tal fin, es necesario que el informe incluya los siguientes aspectos:

- Descripción detallada del caso
- Datos del niño, niña o adolescente y documento de identificación
- Datos de los acompañantes
- Autoridad a la cual, se puso en conocimiento el caso
- Demás datos que consideren relevantes

Espero con lo anterior haber dado respuesta a su solicitud, quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional por parte del Honorable Congreso de la República

Atentamente,

Carlos Fernando García Manosalva
CARLOS FERNANDO GARCIA MANOSALVA
 DIRECTOR

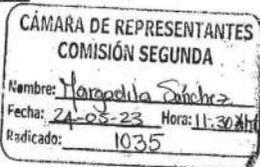


Certificado de Aportes

Se certifica que LAURA CAMILA DONADO MAZO identificación(a).com CC 1053866619 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

DONADO MAZO LAURA CAMILA CC 1053866619												
Periodo		Clave		Planilla		Novedades						
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	lde	tas	lde	tap	vsp
2023-02	2023-02	1980786728	9448625414	N	2023-03-21	X						
Riesgo	Administradora	Días	Tarifa			IBC	Cotización					
ARL	ARL SUMA	12	0.522%			5800,000	54,200					
Periodo		Clave		Planilla		Novedades						
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	lde	tas	lde	tap	vsp
2023-02	2023-02	1980772112	9448588334	I	2023-03-21	X						
Riesgo	Administradora	Días	Tarifa			IBC	Cotización					
AFP	PORVENIR	12	16%			5800,000	5128,000					
EPS	SANTAS	12	22.5%			5800,000	5100,000					

Este certificado se expide el día 2023-03-29 a las 01:02.



20232002524441

Señores
Honorable Cámara de Representantes
 Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior Defensa y Seguridad Nacional.
 Comisión_segunda@camara.gov.co
 Ciudad.

Ref. Proposición No. 39 (22 de noviembre/23) "problemática generada por el tránsito de Migrantes en el tapón del Darién"

De la manera más atenta con el fin de responder el cuestionario adjunto, para el debate sobre la **problemática generada por el tránsito de Migrantes en el tapón del Darién**, nos permitimos dar respuesta a las preguntas relacionadas con las funciones de Migración Colombia así:

6. ¿Cuál es el número de migrantes registrados y documentados que han tránsito por el Tapón del Darién en los últimos dos (2) años?

*Las cifras que consolida Migración Colombia se basan en los reportes de detecciones de migrantes irregulares en tránsito remitido por las diferentes direcciones regionales, en ejercicio de sus funciones misionales.

DETECCIONES DE MIGRANTES IRREGULARES EN TRÁNSITO POR EL TAPÓN DEL DARIÉN	
AÑO	DETECCIONES
2021	80.736
2022	198.330
2023	115.909
Total	394.975

7. Sírvase relacionar, el número, el sexo, edad y la nacionalidad de los migrantes que han sido registrados en la base de datos de la entidad que usted dirige en los últimos dos (2) años.

NACIONALIDAD	2021	2022	2023	Total
Venezuela	39	124.474	59.365	183.878
Haiti	71.312	24.542	25.391	121.245
Ecuador	11	20.839	14.509	35.359
Cuba	5.153	3.476	196	8.825
China	13	1.603	4.292	5.908
India	65	3.520	2.181	5.766
Brasil*	82	1.838	1.469	3.389
Chile*	195	1.232	1.691	3.118
Afganistán	5	1.897	1.012	2.914
Senegal	907	1.710	15	2.632
Angola	602	1.664	362	2.628
Nepal	135	1.248	741	2.124
Bangladés	153	1.348	420	1.921
Ghana	587	1.025	205	1.817
Camerún	137	1.214	452	1.803
República Dominicana		881	270	1.151
Somalia	23	646	435	1.104
Nigeria	105	644	226	975
Perú		388	466	854
Pakistán	57	302	422	781
Guinea	180	504	76	760
Burkina Faso	93	319	183	595
Eritrea	34	400	115	549
Otras	848	2.616	1.415	4.879
Total	80.736	198.330	115.909	394.975

Fuente: Reportes regionales – Subdirección de Verificación Migratoria
 Corte: 01 de enero del 2021 al 15 de mayo del 2023
 *Brasil y Chile corresponden a dependientes de migrantes haitianos.

DETECCIONES MIGRANTES IRREGULARES EN TRÁNSITO SEGURO Y NECOCLÍ POR GÉNERO				
GÉNERO	2021	2022	2023	Total
Masculino	48.563	145.000	76.919	270.482
Femenino	32.173	53.330	38.990	124.493
Total	80.736	198.330	115.909	394.975

Fuente: Reportes regionales – Subdirección de Verificación Migratoria
Corte: 01 de enero del 2021 al 15 de mayo del 2023

DETECCIONES MIGRANTES IRREGULARES EN TRÁNSITO SEGURO Y NECOCLÍ POR EDAD				
EDAD	2021	2022	2023	Total
Adultos	65.709	168.337	94.036	328.082
Menores	15.027	29.993	21.873	66.893
Total	80.736	198.330	115.909	394.975

Fuente: Reportes regionales – Subdirección de Verificación Migratoria
Corte: 01 de enero del 2021 al 15 de mayo del 2023

8. Explique cuál es el protocolo que desarrolla la entidad a su cargo para la atención de los migrantes irregulares mientras se encuentran en territorio colombiano.

APP Tránsito Seguro

La aplicación móvil Tránsito Seguro es una herramienta tecnológica diseñada por Migración Colombia, que busca contribuir a la lucha contra el tráfico de migrantes, dirigida a los extranjeros en situación de movilidad y tránsito irregular que se encuentran en el territorio nacional.

Los extranjeros que accedan a la APP podrán obtener un permiso bajo la figura de "salida voluntaria", que les permitirá transitar y salir del territorio nacional en un término de hasta por 10 días y no serán sujetos de ninguna medida migratoria durante ese lapso.

La salida voluntaria es gratuita, no otorga estatus migratorio y les permitirá a los migrantes utilizar medios de transporte formal en cualquier modalidad (aéreo, terrestre, fluvial o marítimo) a los destinos que la autoridad migratoria autorice, alojamiento acreditado, acceder a la oferta de asistencia humanitaria, y en general, realizar su tránsito en condiciones de seguridad, dignidad humana y sin intervención de terceros.

El aplicativo en sí mismo es una estrategia de prevención del tráfico de migrantes en tanto brinda información sobre los riesgos, modalidades, peligros, información de interés para el usuario y registrar denuncias. La APP está disponible para descarga en las tiendas Google Play y Apple Store, en 4 idiomas: español, francés, inglés y portugués.

La aplicación únicamente puede ser utilizada por los extranjeros que se encuentren en territorio nacional en zonas diferentes a las fronteras de ingreso y que por su nacionalidad de origen requieren visa para ingresar a territorio nacional. Así mismo, permite tener un mayor registro sobre el fenómeno del tráfico ilícito de migrantes y sus dinámicas.

Coordinación Institucional

Por otra parte, se expidieron instrucciones a las Direcciones Regionales de Migración Colombia para llevar a cabo actividades de verificación migratoria para frente al tránsito irregular de migrantes hacia el Urabá Antioqueño, en coordinación con la Fuerza Pública, desarrollando procedimientos bajo la observancia y apego a la Constitución y la Ley, respetando los Derechos fundamentales de las personas, considerando su situación de vulnerabilidad.

En este marco, se han fortalecido las verificaciones migratorias a través de planes operativos sobre el corredor de la vía panamericana (Cauca, Valle del Cauca y Antioquia) y el fortalecimiento de la coordinación interinstitucional en la frontera con Ecuador, a fin de detectar los casos.

En el marco de los compromisos adquiridos por Migración Colombia en el marco del Plan Operativo Anual Binacional Colombia-Ecuador, de manera coordinada con Ecuador se implementó la campaña Binacional de prevención del Tráfico Ilícito de Migrantes, la cual se publica periódicamente en las redes sociales de la entidad: Twitter, Facebook e Instagram, cartelera virtuales ubicadas en los puntos de atención a nivel Nacional, en los Centros Facilitadores de Servicios Migratorios y Puestos de Control migratorio.

Política Derechos Humanos

En esta misma línea, Migración Colombia ha fortalecido su política de Derechos Humanos mediante la implementación de la estrategia de Red Migrante, que consiste en articular la respuesta institucional entre los migrantes y las entidades del orden nacional, departamental o municipal, para acceder oportunamente a los servicios que requieran con ocasión de situación de vulnerabilidad, especialmente en temas de atención en salud de urgencias, acceso a servicios básicos, saneamiento y alimentación.

La Red Migrante, tiene como vocación la promoción y garantía de los Derechos Humanos a partir de los siguientes ejes:

En materia de Prevención:

- Aplicar programas de capacitación en Derechos Humanos de los Migrantes y de formación ética de los funcionarios de la Unidad.
- Fortalecer la consolidación de la Política Institucional de Derechos Humanos.

- Diseñar e implementar una estrategia de comunicaciones para promover y difundir buenas prácticas de respeto a los Derechos Humanos en desarrollo de las actividades misionales de la Entidad.

- Establecer directrices en cada uno de los procesos internos de la entidad que aseguren el respeto y garantía de los Derechos Humanos de nacionales y extranjeros.

En materia de Protección y Asistencia:

- Adecuación normativa de los procesos de Migración Colombia, relacionados con protocolos, guías y demás lineamientos para la atención prioritaria, orientación efectiva y acompañamiento de nacionales y extranjeros en el marco de la gestión migratoria.

- Fortalecimiento de las capacidades técnicas y administrativas de la entidad, para el servicio incluyente y atención en el control migratorio, especialmente de la población vulnerable y en condiciones migratorias especiales.

En materia de Cooperación Interinstitucional:

- Participación en los diferentes escenarios (comités, eventos y reuniones) de orden internacional, nacional, departamental y local, en los cuales se promueva la Política Institucional de Derechos Humanos, relacionados con la misión de la Unidad.

- Promover encuentros, talleres y foros con el sector público, privado, la sociedad civil y la ciudadanía, que contribuyan a la documentación de buenas prácticas y promoción de los Derechos Humanos en el tema migratorio.

- Difundir campañas institucionales frente a los compromisos y responsabilidades asumidos por Migración Colombia, especialmente contra la Trata de Personas y el Tráfico de Migrantes.

- Generar intercambio de buenas prácticas y lecciones aprendidas en la materia con autoridades homólogas.

Retorno Voluntario

Frente al incremento de flujos migratorios en tránsito durante el último semestre en la región del Darién y el represamiento en el casco urbano del municipio de Necoclí (Antioquia), en desarrollo de las funciones como autoridad migratoria, se adoptó un protocolo para el retorno humanitario/voluntario consistente en:

- Los alcaldes o gobernadores son los encargados, son los responsables de llevar el registro de personas, la verificación del cumplimiento de las normas para el transporte de pasajeros, por parte de las empresas de transporte de pasajeros terrestre y aéreo (público o especial).

- Articular con el director regional de Migración Colombia la verificación de nacionalidad de los extranjeros, fecha y hora de viaje.

- Entregar previamente el listado de pasajeros, placa del vehículo y conductor a Migración Colombia, entidad que coordinará con Policía de Carreteras la facilitación del transporte.

- Los transportadores que trasladen extranjeros deben realizar el reporte correspondiente en el Sistema de Información para el Reporte de Extranjeros (SIRE)

- Una vez Migración Colombia cuente con la información, se articulará en frontera la facilitación para el paso a su país de origen o residencia.

Los extranjeros que opten por el retorno voluntario, haciendo uso del corredor humanitario, NO serán sujetos de medida migratoria alguna.

Protocolo para la verificación de documentos para establecer relación de afinidad de los niños, niñas y adolescentes (NNA) con los acompañantes

Cuando en un proceso de verificación migratoria, se identifica un NNA, Migración Colombia activa un protocolo para determinar la relación de afinidad con los acompañantes, generando un análisis minucioso de los documentos y de la información que aportan los viajeros.

En caso de no poderse establecer la relación de afinidad o parentesco de los NNA, se deberá informar de manera inmediata a funcionarios de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y/o la Policía de Infancia y Adolescencia de la jurisdicción, comunicando la novedad para que actúen según las competencias establecidas en la ley 1098/2006.

9. Informe si existen acuerdos de cooperación con diferentes entidades del orden nacional, internacional, y ONG, para la atención de los migrantes irregulares en el país, si es afirmativo, relaciones cuales son y explique sus alcances y resultados.

- **REUNIÓN DE AUTORIDADES MIGRATORIAS: PANAMÁ, COSTA RICA, PERÚ, CHILE, BRASIL, ECUADOR, MÉXICO Y COLOMBIA**
31-AGOSTO-2021

En este encuentro llevado a cabo el 31 de agosto de 2021, las autoridades migratorias de los países participantes, expusieron su punto de vista acerca de los flujos migratorios por el Darién y de la grave problemática que esto representa. Se resaltó la vulnerabilidad de las personas que se enfrentan al tránsito por esta zona y el riesgo que corren de perder la vida, además de enfrentarse a otros peligros como las redes de tráfico.

Así mismo se consideró la importancia de unir esfuerzos para generar estrategias que permitan luchar colectivamente contra el tráfico de migrantes y procurar la garantía de los derechos de los miles de migrantes que cruzan esa zona.

Como tarea principal se determinó que, a través de las cancelerías, se designe por cada uno de los países un enlace, el cual recopile los siguientes datos para llevar a cabo una reunión de trabajo y lograr un avance contra la lucha de migración irregular y tráfico de migrantes:

- Que acciones se pueden tomar de manera regional para combatir la problemática.
- Como contener en cada uno de los países la migración irregular.
- Cuál es la causa por la que estos migrantes inician recorrido.
- Como autoridades migratorias como se puede contribuir para ayudar con la problemática de la trata de personas y tráfico de migrantes (medidas específicas)
- Y, por último, definir el canal para llevar a cabo el intercambio de información o que sistema se puede utilizar para que todos los países de la región tengan la misma información.

• **SESIÓN ESPECIAL: INFORME DE CBP SOBRE EL AUMENTO DE LA MIGRACIÓN HAITIANA POR EL DARIÉN**
21-SEPTIEMBRE-2021

Encuentro celebrado el 21 de septiembre de 2021, en el cual se contó con la participación de delegados de Panamá, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, Costa Rica, México y Colombia.

Su objetivo principal era compartir información acerca de la migración haitiana que cruza el continente de sur a norte.

Panamá informó sobre la comunicación estrecha que lleva con Costa Rica y la policía profesional de migración de este país, para apoyar el tema del flujo migratorio. Igualmente hace referencia al trabajo con Colombia para buscar medidas que mitiguen la migración irregular.

Por Colombia, desde Migración Colombia se resaltó la problemática presentada en el Golfo de Urabá, referente al represamiento y las difíciles condiciones de salud en la que se encuentran estos migrantes a pesar de las ayudas humanitarias recibidas.

• **DECLARACIÓN SOBRE MIGRACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS ÁNGELES EN EL MARCO DE LA IX CUMBRE DE LAS AMÉRICAS**
10-JUNIO-2022

Esta Declaración se basa en los esfuerzos y compromisos internacionales existentes y promueve la visión establecida en el Pacto Mundial sobre los Refugiados y el Pacto

Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (GCM) en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Países firmantes de la Declaración:

Argentina.	Barbados.	Belice.	Brasil.	Canadá.
Chile.	Colombia.	Costa Rica.	Ecuador.	EE.UU.
El Salvador.	Guatemala.	Honduras.	Haití.	Jamaica.
México.	Panamá.	Paraguay.	Perú.	Uruguay.

Puntos relevantes de la Declaración:

- Promoción de la seguridad y de la dignidad humana de los migrantes, refugiados, solicitantes de asilo y apátrida y respeto por sus derechos humanos y libertades fundamentales.
- Necesidad de abordar la migración internacional desde un enfoque regional.
- Responsabilidad de fortalecer las instituciones responsables de la gestión migratoria y promover el intercambio de buenas prácticas entre países.
- Promover la estabilidad y la asistencia para las comunidades de destino, origen, tránsito y regreso.
- Promover vías regulares de migración y protección internacional.
- Promover una gestión humana de la migración.
- Promover una respuesta de emergencia coordinada.
- Enfoque común para reducir y gestionar la migración irregular.

• **REUNIÓN TRILATERAL ESTADOS UNIDOS - COLOMBIA – PANAMÁ SITUACIÓN DE MIGRACIÓN IRREGULAR EN EL DARIÉN**
14-FEBRERO-2023

El 14 de febrero de 2023, se llevó a cabo en Apartadó, la reunión tripartita entre Panamá, Estados Unidos y Colombia, con el fin de tratar temas de interés de los tres estados, los cuales buscan promover la gestión fronteriza eficaz y mayor seguridad en el Tapón de Darién, y generar una hoja de ruta entre Colombia y Panamá, la cual sería implementada con el apoyo del Gobierno de los Estados Unidos.

El encuentro contó con la participación de los ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas de Colombia y Panamá, acompañados por ministros de Defensa y Seguridad, autoridades migratorias, Policía, Fiscalía y los embajadores de los Estados Unidos en Colombia y en Panamá.

Durante el desarrollo de la reunión, se identificó una hoja de ruta, guiada por los principios de la protección de los derechos humanos y el medio ambiente, que busca garantizar la seguridad humana de los migrantes que atraviesan el Parque Nacional del Darién.

Adicionalmente, se realizó un sobrevuelo en helicóptero de las rutas migratorias en la región del Darién, así como una visita de reconocimiento a la base conjunta de la Policía Nacional de Colombia y el Servicio Nacional de Frontera (SENAFRONT) en Alto Limón, en la frontera colombo panameña.

Se resaltan los siguientes compromisos por parte de Colombia:

- Articular esfuerzos como región mediante las conferencias regionales de migración, enviando un mensaje de responsabilidad compartida y garantía de la seguridad humana, con reglas claras en gobernanza migratoria para todos los países de origen, tránsito y destino.
- Iniciar diálogos entre autoridades migratorias en términos de puestos formales de control entre Panamá y Colombia.
- Aumentar operaciones binacionales.
- Dialogar con los países de origen de los migrantes y fortalecer los intercambios de información judicial.
- Fortalecer los Centros Binacionales de Atención en Frontera (CEBAF) y los Centros Nacionales de Atención en Frontera (CENAF).
- Desarrollar un sistema de coordinación e intercambio de información en seguridad y asuntos humanitarios de los flujos migratorios.
- Estudiar conjuntamente el impacto ambiental de la migración.
- Fortalecer los mecanismos de financiamiento por medio de la cooperación internacional.
- Realizar campañas de información en redes sociales en los tres países.
- Fortalecer las labores de inteligencia con el apoyo de la cooperación de los Estados Unidos.
- Robustecer el intercambio de información entre nuestras fiscalías.
- De esta reunión, salimos con unas acciones y compromisos concretos en beneficio de los migrantes que atraviesan nuestros territorios.

• **DECLARACIÓN TRILATERAL CONJUNTA DE COLOMBIA, ESTADOS UNIDOS Y PANAMÁ** 11-ABRIL-2023

El 11 de abril de 2023, se llevó a cabo en la ciudad de Panamá, reunión trilateral ente Panamá, Estados Unidos y Colombia, para discutir los esfuerzos conjuntos para hacer frente a la grave problemática de la migración irregular.

La ministra de Relaciones Exteriores de Panamá, Janaina Tewaney, el ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, Álvaro Leyva Durán, y el secretario de Seguridad Nacional de EE.UU., Alejandro N. Mayorkas encabezaron las delegaciones de alto nivel, quienes reafirmaron y expresaron su compromiso con la hoja de ruta establecida en el comunicado conjunto del 14 de febrero del presente año en Apartadó, Colombia y con el interés de y responsabilidad compartida para prevenir el riesgo para la vida humana, desmantelar las organizaciones criminales transnacionales y preservar la vital selva tropical, los gobiernos de Panamá, Colombia y Estados Unidos se proponen llevar a cabo una campaña coordinada de dos meses para hacer frente a la grave situación humanitaria en Darién.

Mediante esta campaña coordinada de sesenta días y una cooperación sostenida, los tres gobiernos tratarán de alcanzar los siguientes ambiciosos objetivos:

- Acabar con el movimiento ilícito de personas y mercancías a través de Darién, tanto por corredores terrestres como marítimos, que conduce a la muerte y a la explotación de personas vulnerables por ganancias significativas.
- Abrir nuevas vías legales y flexibles para decenas de miles de migrantes y refugiados como alternativa a la migración irregular.
- Poner en marcha un plan para reducir la pobreza, mejorar la prestación de servicios públicos, crear empleo y promover oportunidades económicas y sostenibles en las comunidades fronterizas del norte de Colombia y el sur de Panamá, a través de alianzas internacionales entre instituciones financieras, la sociedad civil y el sector privado.

• **X DIÁLOGO DE ALTO NIVEL ENTRE ESTADOS UNIDOS Y COLOMBIA EN LA CIUDAD DE WASHINGTON D.C.**
27 Y 28-MARZO-2023

En el marco de la participación en el X DAN, se sostuvieron discusiones en la Mesa siete (7) sobre migraciones en el Subtema uno (1) sobre política de migración y gobernanza con los temas bilaterales y en el Subtema dos (2) sobre protección de los migrantes en tránsito, de este encuentro se resalta lo siguiente:

<p>➤ Desde Migración Colombia se identifica la necesidad de abordar la migración desde un enfoque regional, por lo cual surge la necesidad en la reunión sostenida entre los Presidentes de Colombia y México de llevar a cabo una Cumbre Migratoria Latinoamericana en el 2023, donde se discutan temas asociados a la implementación de una política migratoria común (regulación de flujos migratorios en el continente y la corresponsabilidad entre países de origen, destino y tránsito.</p> <p>➤ EE. UU. está expectante a que Colombia lidere la respuesta regional a la tragedia humanitaria que se vive en el Darién.</p> <p>➤ Migración Colombia ve con preocupación la exposición de los migrantes a violaciones de derechos humanos y resalta la importancia de comprender la complejidad de la situación que se presenta en el Darién, por lo cual se requiere evaluar formas efectivas para la protección de ellos derechos de ellos migrantes a través de transporte y vías regulares.</p> <p>• REUNIÓN CANCELLERÍA – SEGUIMIENTO TRILATERAL ENTRE PANAMÁ – ESTADOS UNIDOS Y COLOMBIA 18-ABRIL-2023</p> <p>Encuentro interno, derivado de la reunión trilateral Conjunta entre Colombia, Estados Unidos y Panamá del 11 de abril de 2023 entre autoridades colombianas del Ministerio de Defensa, Comando General de las Fuerzas Militares, Policía Nacional, Cancillería, Fiscalía y Migración Colombia.</p> <p>Como resultado, se recopilaron los compromisos adquiridos por cada entidad en relación con el tema migratorio y como resultado del Plan de Trabajo a continuación se relacionan las tareas a cargo de Migración Colombia establecidas en la reunión trilateral de Estados Unidos - Colombia y Panamá sobre la situación de migración irregular en el Darién llevada a cabo el 14 de febrero de 2023</p> <p>Tarea 2: Iniciar diálogos entre autoridades migratorias en términos de puestos formales de control entre Panamá y Colombia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Crear Puesto de Control Migratorio en Acandí y Capurganá • Crear Puesto formal de verificación en Unguía y Necoclí • Fortalecer Puesto de Control Migratorio en Turbo, Apartadó y Juradó con mejores instalaciones y mayor personal <p>Tarea 4: Dialogar con los países de origen de los migrantes y fortalecer los intercambios de información judicial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de Migración Colombia resaltando el interés de activar el mecanismo de migración con Panamá (que esto últimos no han activado), y explicando la no viabilidad de la tecnología que usa Panamá. • Informe de la Fiscalía sobre la información intercambiada en materia judicial, resaltar el mensaje de prioridad de lucha contra el tráfico de migrantes. Reiterar el trabajo colaborativo entre Panamá y Colombia. En el tema de conversar con la región, usar el mecanismo que ya existe para este tema. <p>Tarea 5: Fortalecer los Centros Binacionales de Atención en Frontera (CEBAF) y los Centros Nacionales de Atención en Frontera (CENAF).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se levantarán los requerimientos por cada sitio. <p>COOPERACIÓN</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyo en campañas de prevención a través de la App Tránsito Seguro financiada con el apoyo de la OIM. Se adjunta ficha informativa. 2. Proyecto de cooperación y asistencia técnica TRAILS, con el apoyo de La Fundación Panamericana Para El Desarrollo FUPAD y financiado por la INL Oficina De Asuntos Antinarcóticos y Aplicación De La Ley del Departamento de EE. UU. Este proyecto tiene como objetivo principal fortalecer la capacidad del Estado colombiano para identificar, investigar, perseguir y juzgar el tráfico de migrantes, el reclutamiento ilícito y el uso de menores de edad en la comisión de delitos especialmente cuando estas conductas son cometidas por estructuras de crimen organizado. Se adjunta resumen del proyecto. 3. Actualmente se realizó una petición a la OIM para solicitar internet WIFI para el Puesto de Control Migratorio de Rumichaca, está necesidad se enmarca teniendo en cuenta los altos flujos de ingreso a territorio colombiano que se han venido observando, especialmente por la frontera sur, departamentos de Nariño y Putumayo, con altas concentraciones en el Puesto de Control Fronterizo, Puente Internacional de Rumichaca, principal paso fronterizo entre Ecuador y Colombia, este servicio de internet WIFI permitiría a los migrantes el acceso a la información, con el fin de propiciar su seguridad, minimizar el riesgo del tráfico de migrantes, y que además puedan establecer contacto familiar. Se adjuntan especificaciones técnicas. 4. Programa EUROFRONT, se desarrolla a través de un consorcio liderado por la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP) y del que también forman parte la Organización Internacional Italo-latinoamericana (ILLA) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
<p>4.1. Apoyos Componente 1 sobre gestión integral de fronteras:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pilar 1: Armonización de marcos jurídicos e institucionales. Intercambio de experiencias a través de Mesas Técnicas como el One Stop Control para la articulación normativa en materia migratoria. • Pilar 2: Definición de procedimientos y prácticas organizacionales. • Pilar 3: Desarrollo de capacidades de Recursos Humanos. Capacitación en técnicas de entrevista. • Diplomado de Alto Nivel en Gestión Integral de Fronteras. • Pilar 4: Infraestructura y equipamiento tecnológico Donación equipos tecnológicos para fortalecimiento del PCM de Rumichaca. <p>5. Apoyos cooperación técnica a través del BID:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyo a la Estrategia de Prevención contra la trata y tráfico ilegal de migrantes en Colombia" 2023 <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento institucional para la respuesta en atención de tráfico de Apoyo a la arquitectura tecnológica para diseñar soluciones tecnológicas necesarias para la recolección de información en procesos de verificación en sitio, de la Subdirección de Verificación. Consultoría para prestar servicios profesionales de apoyo tecnológico a la subdirección de verificación Migratoria de Migración Colombia. • Actualmente se está llevando a cabo el proceso de contratación por parte del BID para el consultor metodológico de Colombia que apoyará la elaboración una hoja de ruta de atención binacional para la atención de personas objeto de Tráfico de Migrantes, esta actividad hace parte de uno de los compromisos 6 del eje 3 de asuntos fronterizos suscrito en el marco del XI Gabinete Binacional entre Ecuador y Colombia sobre "elaboración una hoja de ruta de atención binacional para la atención de personas objeto de Tráfico de Migrantes, con apoyo de la cooperación internacional, que permitan Migración Colombia establecer líneas de acción y protección enfocadas a la protección y restablecimiento de derechos de la población migrantes vulnerable, en ambos países". <p>6. Apoyos cooperación OEA Organización de los Estados Americanos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto "Apoyo a los esfuerzos de los Estados Miembros de la OEA para prevenir, investigar y contrarrestar la actividad delictiva vinculada a la explotación de los refugiados y migrantes venezolanos" 	<ul style="list-style-type: none"> - El proyecto está financiado por el Programa de Desarrollo de Capacidades de lucha contra el Crimen (ACCBP) de Global Affairs Canadá. Por lo tanto, está alineado con sus prioridades para prevenir y combatir la delincuencia organizada transnacional. Los Recursos destinados para el proyecto son US\$710.000 que serán distribuidos en los diferentes componentes en un periodo de 14 meses, con la posibilidad de llevar a cabo una segunda fase. - Se trata de un proyecto pionero que reúne 5 áreas de la Organización de los Estados Americanos (OEA) con el objetivo de fortalecer las capacidades de Colombia para prevenir e investigar el crimen organizado vinculado a la explotación de los migrantes venezolanos, en particular, la trata de personas y el tráfico de migrantes. El proyecto también busca fortalecer la gestión fronteriza en los países beneficiarios para aumentar la detección de movimientos irregulares de bienes, y personas; y promover la inclusión de las víctimas y sobrevivientes de estos delitos en la sociedad. <p>Componentes principales asociados a Migración Colombia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Componente del DDOT: se enfoca en trata de personas, tráfico de migrantes y refugiados o Los componentes de este proyecto serán ejecutados en: Colombia, Panamá y Trinidad y Tobago. • La primera parte es el desarrollo de protocolos investigativos especializados contra las víctimas de trata de personas venezolanas. Junto con las autoridades colombianas se desarrollarán los protocolos especializados para Colombia usando el contexto y marco legal colombiano y posteriormente vendrá una fase de entrenamientos de oficiales con el fin de que puedan aplicar los protocolos de forma efectiva. • En la segunda parte se espera desarrollar unas guías para la cooperación internacional enfocadas en el caso de persecución de trata de personas y tráfico de migrantes de origen venezolano y posteriormente actividades de entrenamiento y fortalecimiento de capacidades para que las guías puedan ser aplicadas por las autoridades. <p>Componente del DIS: incluye 2 actividades</p> <p>Los componentes de este proyecto serán ejecutados en: Colombia, Costa Rica, Panamá y Trinidad y Tobago.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Socializar y dar a conocer un documento de "Lineamientos Regionales para la Inclusión Social de los Sobrevivientes de la Trata de Personas en las Américas"

con las autoridades de migración, autoridades nacionales, y funcionarios encargados de políticas sociales.

- Dar a conocer e impartir talleres de un manual regional para promover servicios y prácticas institucionales que respeten la diversidad y garanticen la protección de los grupos vulnerables en Colombia.

10. Describa cuál es la articulación de Migración Colombia, con los municipios receptores de migrantes en el Tapón del Darién, además diga cuál es la capacidad operacional de la entidad en la zona, describiendo: cantidad de funcionarios, sedes y recursos técnicos para atender la problemática.

Previo a describir las actividades adelantadas como autoridad migratoria frente al tema, resulta importante destacar que de conformidad con el Decreto Ley 4062 de 2011, el objetivo de Migración Colombia es ejercer las funciones de autoridad de vigilancia y control migratorio y de extranjería del Estado colombiano, dentro del marco de la soberanía nacional y de conformidad con las leyes y la política que en la materia defina el Gobierno Nacional.

En el mismo sentido, la Ley 2136 de 2021, en su artículo 9 establece que, como organismo civil de seguridad a cargo de las funciones de control migratorio, extranjería y verificación migratoria del Estado colombiano, Migración Colombia es la autoridad ejecutora de la PIM (Formulada por el Ministerio de Relaciones Exteriores) en los asuntos de su competencia (Decreto 4062 de 2011), con jurisdicción en todo el territorio nacional.

Dadas sus funciones, la autoridad migratoria orienta sus acciones institucionales desde un enfoque integral, protección de derechos fundamentales y de seguridad humana, para garantizar una migración segura, ordenada y regular, adelantando procedimientos de control y verificación bajo la observancia y apego a la Constitución y la Ley, en armonía con iniciativas de prevención frente a fenómenos como el tráfico de migrantes, en un ambiente de cooperación interinstitucional.

Dada su proximidad fronteriza con Panamá departamentos de Antioquia y Chocó son zonas geográficas determinantes para la migración irregular en tránsito con destino a los Estados Unidos y Canadá, siendo una de las rutas más usadas por los traficantes de migrantes y migrantes irregulares, Migración Colombia fortaleció la presencia institucional en para efectos de ejercer actividades de verificación migratoria.

Por lo anterior, se creó el puesto de verificación migratoria –PVM de Necoclí mediante Resolución 2892 del 28 de octubre de 2021 y actualmente está integrado con un (1) funcionarios de forma permanente. Este puesto fortalece la presencia institucional de Migración Colombia, sumándose a los puestos de control ubicados en Turbo y Capurganá, una medida que reduna positivamente en materia de articulación con entes

territoriales y agencias de cooperación que hacen presencia en dicha zona, donde se produce el mayor impacto del flujo de migrantes irregulares.

En relación con el espacio físico para la oficina del PVM, el pasado 9 de mayo se recibió por parte de la Alcaldía de Necoclí el contrato de comodato para realizar el recibo de la infraestructura, documento que se encuentra en revisión por parte de la oficina jurídica y la Regional Antioquia.

Identificada la necesidad de contar con personal de Migración Colombia permanentemente en Acandí, el subdirector de Verificación Migratoria solicitó a la Subdirección de Talento Humano estudiar la viabilidad de designar el personal requerido, área que se encuentra realizando el análisis correspondiente.

De igual manera se avanza en la revisión de la necesidad de personal para fortalecer el Puesto de Control Migratorio en Turbo y Juradó, con el fin de fortalecer la capacidad operativa de la autoridad migratoria en la región.

11. De acuerdo con las proyecciones de la entidad, díganos, al cerrar el 2022, cuál es la cantidad de migrantes que esperan hayan transitado por el país y cuál es el plan de choque para afrontar la situación.

A partir de los registros históricos y el comportamiento de las detecciones se estima que al finalizar el año 2023 se detecten **468.000** migrantes irregulares en tránsito.

Por lo anterior, se plantean dos escenarios desde Migración Colombia en respuesta a dos contextos diferentes que se especifican a continuación:

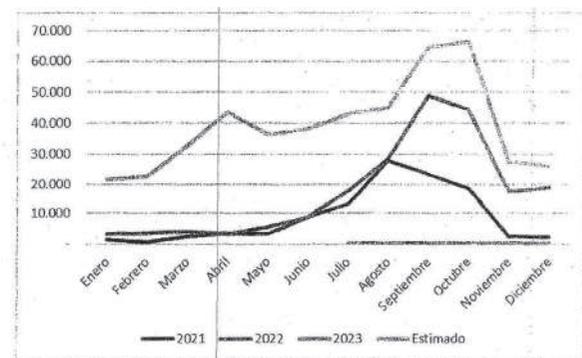
ESCENARIO N° 1: SIN CENTROS REGIONALES DE PROCESAMIENTO DE MIGRANTES EN 2023 Y SIN TÍTULO 42

Este escenario surge a partir de la apertura de fronteras en el periodo post COVID, está caracterizado por el aumento paulatino en el flujo de migrantes irregulares en tránsito que utilizan el corredor por el Darién, flujos que se desarrollan desde diferentes países del cono sur y regiones extracontinentales de Asia y África, generando representamientos en los puntos de salida cuando el pico de detecciones aumenta de manera significativa, alto flujo de familias y NNA, la aparición de otras nacionalidades; este escenario surge en 2021 y va hasta la eliminación del título 42 una medida implementada con la pandemia en EE.UU para facilitar la expulsión de migrantes en la frontera sur con México de manera expedita, la cual, finalizó el pasado 11 de mayo.

De esta manera, Migración Colombia continuaría gestionando el control migratorio con las capacidades instaladas actualmente, a partir del fortalecimiento e instalación del puesto de verificación en zonas neurálgicas como Necoclí y mayor presencia en Acandí.

En este escenario, los Centros Regionales para el procesamiento de migrantes no han sido implementados en su totalidad, teniendo en cuenta que no solo es en Colombia sino también en Guatemala; esto, teniendo en cuenta el tiempo que tomarían las autoridades estadounidenses en el alistamiento de personal, logística y demás factores de coordinación con OIM y ACNUR, por lo que el impacto de estos centros se prevé tenga sea durante el año 2024.

ESCENARIO 1. ACTUAL SIN CENTROS REGIONALES DE PROCESAMIENTO DE MIGRANTES Y SIN TÍTULO 42		
Factores	DETECCIONES	
	Total Nacional 2021-2023	
	2021: 108.840	Con el escenario actual, se prevén 468.000 detecciones al finalizar el año 2023
2022: 203.585		
2023: 137.984 (Corte mayo 15)		
Total migrantes detectados en (2021-2023):	Total 448.209 migrantes	
Origen de los migrantes:	Principalmente los migrantes son originarios de Venezuela, Haití, Ecuador, Cuba, China, India, Camerún, Afganistán, Angola, Senegal y República Dominicana, entre otros.	
Puntos de ingreso	En este periodo, los puntos de ingreso irregular fueron: Frontera-Ecuador (59,5%) Frontera-Venezuela (40,2%) Frontera-Brasil (0,3%)	
Sexo	Masculino (88%) Femenino (32%)	
Edad	Adultos (376.115) Menores (74.891)	
Picos mensuales de detecciones	Año 2021 (17.895 - OCT) Año 2022 (46.114 - SEPT) Año 2023 (43.559 - ABR)	Año 2023 (66.630-OCT) y (64.881-OCT)
Representamiento de migrantes	Año 2021 (Necoclí: 14 mil) Año 2022 (Necoclí: 10 mil)	



NOTA: Este escenario continuará vigente con los factores que se analizaron anteriormente; sin embargo, si las expulsiones en la frontera Sur de EE.UU. aumentan de manera significativa y se masifica estas medidas se generará un efecto disuasivo, desincentivando la intención de miles de migrantes por continuar su ruta por el Darién, absteniéndose incluso de iniciar su recorrido desde el origen y esperaran cambios en los controles y medidas por parte del gobierno estadounidense, lo que tendrá incidencia directa con una reducción del flujo migratorio por el Darién.

ESCENARIO N° 2: CON CENTROS REGIONALES DE PROCESAMIENTO DE MIGRANTES OPERANDO Y CON LA APLICACIÓN TÍTULO 8 EN LA FRONTERA SUR DE EE. UU.

Este escenario se configura a partir del 12 de mayo, con la eliminación el título 42 una vez el Gobierno estadounidense da por terminada la emergencia sanitaria; por tanto, en este escenario se reactiva la aplicación del título 8 (ley de inmigración en EE. UU.), aplicado antes de la crisis del COVID-19.

Este escenario responde a la necesidad de EE. UU. por ampliar las vías legales para migrar de manera ordenada y segura, e involucra medidas severas para los migrantes que no utilicen esos canales legales, una vez lleguen a la frontera sur con México.

Con la implementación de los Centros Regionales para el procesamiento de migrantes, el cual, se plantea podría darse plenamente el primer semestre 2024, será administrado por Organismos de Cooperación Internacional (OIM y ACNUR) y contará con presencia

de funcionarios de EE. UU. quienes validarán si los migrantes califican o no para estos programas¹. Si el extranjero no es referido para los programas existentes y se presenta en la frontera sur con México de manera irregular, o quienes no usaron los canales legales, podrían utilizar la aplicación de CBP ONE, pero si insisten en ingresar de manera irregular, podrán ser objeto de medidas como la repatriación acelerada a sus países por el Gobierno americano, con por lo menos 5 años de restricción para ingresar a EE. UU.².

En este escenario la presencia de migrantes irregulares en tránsito continua según el comportamiento histórico registrado, con aumentos importantes en el flujo; sin embargo, inicia el proceso de presentación de migrantes interesados en beneficiarse de dichos programas migratorios que ofrece el Gobierno estadounidense. Los centros -CRPM- se instalarán ciudades estratégicas sobre el corredor migratorio sur-norte, donde serán entrevistados para acceder a beneficios y migrar de manera regular a Estados Unidos, Canadá y/o España.

Sin embargo, en sus inicios la presentación de estos migrantes será paulatina, teniendo en cuenta el miedo e incertidumbre de estas personas ante las autoridades, quienes sentirán temor y dudas si serán deportadas sino califican a alguno de estos programas. Por lo tanto, en los centros se prevé escasa asistencia y mientras comprenden el procedimiento se dará un aumento gradual y con los meses será más intenso; por su parte, los ciudadanos colombianos, venezolanos y ecuatorianos (especialmente aquellos radiados en Colombia) serán más proclives a utilizar estos canales para buscar alternativas para migrar legalmente a EE. UU.

Teniendo en la experiencia con el Estatuto Temporal de Protección, en el primer mes de registro de migrantes fue evidente una oleada de personas buscando acceder al beneficio, lo que tuvo en los puntos visibles a escala nacional y Centros Facilitadores de Servicios migratorios; un efecto que se debe considerar en la operación de los CRPM, ante el aumento acelerado en los primeros meses de implementación y posteriormente una caída.

ESCENARIO 1. CON CENTROS REGIONALES DE PROCESAMIENTO DE MIGRANTES Y TÍTULO 8 (2024)		
PREMISAS	Impacto	Pronóstico 2024
Migrantes optan por presentarse a los CRPM en Guatemala y no en Colombia, por la cercanía por EE. UU.	LEVE	Total detecciones durante 2023: 688.732 detecciones continuas según el patrón migratorio histórico post COVID.

¹ <https://www.vozdesamerica.com/eeuu-centros-procesamiento-migrantes-colombia-guatemala-venezuela-cuba-nicaragua-bos-nuevos-into/7089420.html>
² Los migrantes venezolanos, Cuba, Nicaragua y Haití, continúan el PAROLE a través de patrocinadores en EEUU, así como las devoluciones a México a quienes no califican, o directamente a sus países.

Aumenta el número de solicitantes de refugio en Colombia, como una alternativa para evitar su expulsión de presentarse en la frontera sur	ALTO	- Se espera un aumento en las Solicitudes de refugio ante migración y Cancillería.
Aumenta el número de migrantes repatriados en ciudades donde están ubicados los CRPM, mientras esperan la decisión	ALTO	- Se generan necesidades para el alojamiento, alimentación, aseo, registro de migrantes, etc., para su estadía temporal.
Las deportaciones aceleradas en la frontera sur de EE. UU. aumentan, especialmente de migrantes No Radiados en los programas ofrecidos en los CRPM en Colombia y/o Guatemala o aquellos que no se presentaron en los mismos.	MODERADO	- Los migrantes optan por no presentarse a los CRPM dada la baja probabilidad de ser aceptados, lo que hace que el tránsito irregular continúe su comportamiento habitual. - Las redes de tráfico de migrantes aprovechan la coyuntura y ofrecen a los migrantes guías por el Darién y San Andrés para continuar la ruta, hacia EE. UU. - Aumentan los casos de documentación colombiana de manera fraudulenta, como modalidad para facilitar a migrantes a visa americana como si fuesen colombianos y así acceder a beneficios migratorios.

Sin ningún particular adicional al cual hacer referencia y siempre atentos a trabajar de la mano para el cumplimiento de nuestras misiones institucionales y compromisos con los ciudadanos.

Cordialmente,

CARLOS FERNANDO GARCÍA MANOSALVA
 Director
 Unidad Administrativa Especial Migración Colombia

RESPUESTA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR

Bogotá D.C.

Doctor
JUAN CARLOS RIVÉRA PEÑA
 Secretario Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior, Defensa y Seguridad Nacional
 Cámara de Representantes
 comision.segunda@camara.gov.co
 debates.comisionsegunda@camara.gov.co
 Bogotá

Asunto: Proposición N°25 "Problemática Migratoria en el Tapón del Darién"
 Referencia: CSCP 3.2.2.2236.2022 / 2022-1-004044-032624 ID:29772

Respetado Doctor Juan Carlos Rivera Peña, reciba un cordial saludo.

En atención a la proposición N°25 debate de control político con cuestionario al Ministerio del Interior "Problemática Migratoria en el Tapón del Darién, y situación en San Andrés, Providencia y Santa Catalina", radicado en la Secretaría de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, nos permitimos descorrer en las siguientes líneas la respuesta al cuestionario de acuerdo con la información suministrada por la Dirección de Derechos Humanos, la Subdirección de Gobierno, Gestión Territorial y Lucha contra la Trata del Ministerio del Interior y Migración Colombia; se adjunta respuesta correspondiente sobre los interrogantes 1, 2, 3 y 4.

Respuesta a la Pregunta 1 y 2. (A Continuación, se responde los interrogantes 1 y 2.)

"1. ¿Cuáles son los lineamientos desde el Ministerio del Interior para atender la situación de quienes migran por la región del Darién?"

"2. ¿Cuáles son los impactos de las acciones adelantadas por el Ministerio del Interior para atender la situación de los migrantes en la región del Darién?"

Respecto a estos dos puntos, hemos trasladado por competencia a Migración Colombia, mediante número de radicado: 2022-2-003201-020991 Id: 29510. Ahora bien, no obstante, el Programa de Gobierno del presidente Gustavo Petro Urrego, en su Capítulo 3. "DE LA DESIGUALDAD HACIA UNA SOCIEDAD GARANTE DE DERECHOS: Numeral 3.5., igualdad de oportunidades y garantías para poblaciones vulneradas y excluidas".

"Se enfatiza en que es primordial una Colombia sin xenofobia que acceja a la población migrante como sujeto de derechos. En nuestro gobierno la población migrante, hoy principalmente venezolana, recibirá un trato digno y respetuoso de los derechos humanos. Ninguna persona migrante en Colombia será sujeta de discriminación y xenofobia y se garantizarán sus derechos fundamentales, promoviendo la integración en igualdad de

condiciones con la población colombiana; las condiciones dignas de retorno a sus países de origen o el tránsito a otros destinos según cada caso particular".

Dentro de los lineamientos que establece el actuar del Ministerio del Interior, encontramos el Decreto 1066 de 2015, consagrados en el marco de la estrategia de la política pública de prevención y protección respecto a las personas que se han enfrentado a situaciones de vulnerabilidad y/o que han sido sufridos amenazas a su vida, libertad, seguridad e integridad personal en el marco de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

Es por ello, que se actúa de forma articulada con los municipios, departamentos y demás entidades del orden nacional que conforman el sistema de prevención, protección y garantías de no repetición para atender la situación humanitaria que ha sido previamente identificada a través de los distintos escenarios de riesgo y protocolos de actuación definidos para la subregión del Darién en el Plan Integral de Prevención del departamento del Chocó.

En ese orden de ideas, el impacto de las acciones adelantadas por el Ministerio del Interior teniendo en cuenta nuestra labor como ente articulador por excelencia, será la de integrar la oferta institucional en conjunto con las entidades del orden nacional, para atender las situaciones críticas en esta zona del país, que generan un alto grado de vulnerabilidad y representan un riesgo al exponer su integridad ante este fenómeno migratorio.

Razón por la cual, se implementará un lineamiento correspondiente al eje de cooperación internacional, migratorio y de fronteras para que, a través del intercambio de información y buenas prácticas, se logre atender mediante recursos técnicos y económicos de las entidades nacionales y territoriales, la prevención, protección y asistencia a las personas que han sufrido un menoscabo en su dignidad humana.

Respuesta a la Pregunta 3.

"3. ¿Cuáles son las acciones o estrategias que está adelantando el Ministerio del Interior, para prevenir la trata de personas? ¿Cuáles son los resultados de estas acciones?"

Como se ha mencionado anteriormente, el Ministerio del Interior no tiene competencia directa en materia migratoria. Sin embargo, y debido a que los flujos migratorios mixtos han incidido en las dinámicas y tendencias de la trata de personas, la política pública en esta materia, cuya rectoría e implementación son lideradas por esta cartera ministerial, incluyó un enfoque denominado cooperación internacional, migración y fronteras, mediante el cual se han implementado acciones en la zona del Tapón del Darién, para prevenir la comisión de la trata de personas en población migrante, así como lo necesario para garantizar el restablecimiento de los derechos de los migrantes víctimas de esta violación a los derechos humanos.

En cuanto a las acciones y estrategias para la identificación de víctimas de trata de personas, es de mencionar que a través de un Comité Interinstitucional se construyó el Protocolo para identificar, proteger y asistir a las víctimas de trata de personas en contextos migratorios y aplicado en la región del Tapón del Darién, cuyo propósito es "brindar herramientas que permitan la debida identificación, remisión y atención integral de las víctimas de trata de personas y está dirigido a todas aquellas personas que, en cumplimiento de sus funciones, puedan estar en contacto con las víctimas o conocer de algún caso".

Este Protocolo fue construido para dar cumplimiento a una de las órdenes contenidas en la Sentencia T-236 de 2021. Su construcción se basó en unos lineamientos que previamente se habían planteado en asoció con un cooperante Internacional.

Finalmente, con respecto al problema migratorio en el Tapón del Darién, desde esta cartera ministerial se realizó una asistencia técnica al municipio de Necoclí, Antioquia, del 6 al 10 de septiembre de 2021 con el fin de activar al Comité Municipal de Lucha contra la Trata de Personas de este municipio e implementar el Plan Nacional de Prevención "Cero Complicidad con la Trata de Personas".

El Plan Nacional con sus principales actividades y los indicadores de impacto teniendo en cuenta la Estrategia Nacional aprobada en 2020, con los resultados obtenidos en el primer año de implementación se adjunta en Anexos.

Así mismo incluimos información de las acciones propuestas por enfoque o sector:

ACCIONES PROPUESTAS POR ENFOQUE O SECTOR	ACCIONES PROPUESTAS	ACCIONES CUMPLIDAS PARCIALMENTE	ACCIONES CUMPLIDAS PARCIALMENTE
GÉNERO	3	1	2
DERECHOS HUMANOS	2	1	1
REPRESENTACIÓN Y ASesoría JURÍDICA A LAS VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS	4	0	4
INVESTIGACIÓN Y FORMALIZACIÓN	13	10	3
CURSO DE VIDA (NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES)	4	4	
COOPERACIÓN INTERNACIONAL MIGRACIÓN Y FRONTERAS	4	4	
PREVENCIÓN EN SECTORES PRIVADOS	2	1	1
ACCESO A LA EDUCACIÓN	3	3	
ACCESO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	2	2	
RELACIONES EXTERIORES	6	2	4
ACCESO A LA SALUD	4	3	1
IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA	16	13	3
ACCESO A EMPLEO Y FORMACIÓN PARA EL TRABAJO	6	3	3

PROTECCIÓN Y ASISTENCIA	4	4	
AFECTACIÓN DE FINANZAS CRIMINALES	2	1	1
TOTAL	75	62	23

Respuesta a la Pregunta 4.

"4. ¿Cuáles es el plan de atención a corto, mediano, y largo plazo del Ministerio del Interior, para atender la situación de derechos humanos de las personas que migran por la región del Darién?"

A corto, mediano, y largo plazo, realizar mesas técnicas entre el Ministerio del Interior junto a Migración Colombia, y Ministerio de Relaciones Exteriores, con el fin de revisar los requisitos para regularizar a los extranjeros víctimas de trata de personas en Colombia.

Así mismo, adelantar jornadas de trabajo entre el Comité Interinstitucional y los comités territoriales para actualizar las rutas de protección y asistencia para las víctimas de trata de personas.

También realizar capacitaciones y sensibilizaciones sobre normatividad migratoria, herramienta tecnológica App LibertApp, Trata de Personas y demás pormenores del delito de Trata de Personas; en el marco del Plan de Acción de Derechos Humanos de la entidad en donde Migración Colombia haga presencia.

Dentro del plan de acción en el mediano y largo plazo se continuará con el fortalecimiento de las capacidades técnicas de los entes territoriales, así como generar la sinergia respectiva con las instituciones del orden nacional y territorial para formular acciones en conjunto con la cooperación internacional y evaluar el impacto de la política pública de prevención y protección en los territorios donde se presentan los flujos migratorios para la atención de los distintos escenarios de riesgo colectivo.

Dicho plan de acción contemplará una serie de acciones que deben ser atendidas bajo el marco de las competencias misionales de cada entidad, que tiene como principal objetivo el restablecimiento de los derechos, ya sea de niños, niñas, adolescentes, lo cual significa una atención integral para el cumplimiento de los fines esenciales del estado social de derecho en la población migrante.

En los anteriores términos esta cartera ministerial brinda respuesta al cuestionario de la proposición N°25 de 2022, y nos suscribimos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Atentamente,

 GUSTAVO GARCÍA FIGUEROA
 Viceministro General del Interior

RESPUESTA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
 Cecilia De la Fuente de Lleras
 Sede de la Dirección General
 Dirección General
 Pública



10000

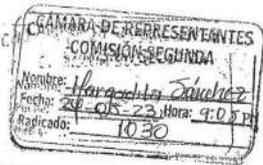
Al contestar cite este número



Radicado No:
 20231000000129481

Bogotá, D.C., 2023-05-23

Doctor
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
 Secretario
 Comisión Segunda
 Cámara de Representantes
 debates.comisionsegunda@camara.gov.co
 comision_segunda@camara.gov.co
 Congreso de la República
 Ciudad



Asunto: Respuesta, cuestionario - Proposición 25 de 2022

Respetado Secretario Rivera, reciba un cordial saludo.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF, de conformidad con las disposiciones normativas que le confieren la protección integral y la garantía de derechos de las niñas, los niños, los adolescentes, los jóvenes y sus familias, así como los instrumentos que demarcan su competencia: la Ley 75 de 1968, la Ley 7ª de 1979, reglamentada por el Decreto 2388 de 1979, compilado en el Decreto 1084 de 2015, la Ley 1098 de 2006, modificada por la Ley 1878 del 2018, y la estructura del Instituto definida en el Decreto 987 de 2012, modificado por los Decretos 1927 de 2013 y 879 de 2020; y complementarios, brinda respuesta al cuestionario de la referencia, en los siguientes términos:

Zona Urabá - Darién

1. ¿Cuáles son los datos oficiales con los que cuenta el ICBF sobre los niños, niñas y adolescentes que migran por la zona Urabá - Darién? Presente Información sobre:
2. ¿Cuántos niños, niñas y adolescentes han migrado por la zona del Darién en los últimos 5 años?
3. ¿Cuáles son sus edades?

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de acuerdo con sus competencias cuenta con información de los niños, niñas y adolescentes que han sido atendidos en los servicios de prevención y en los programas de protección en la zona Urabá - Darién, que se registran en el Sistema de Información Misional - SIM y Cuéntame. En lo que va corrido de 2023 (con corte 31 de marzo)¹, se han atendido 37.240 niños, niñas y adolescentes migrantes venezolanos en los servicios de prevención. En Antioquia, se han atendido 4.504 y en Chocó 221 niños, niñas y adolescentes migrantes.

Durante la vigencia 2022, el ICBF atendió un total de 108.098 niños, niñas, adolescentes y jóvenes migrantes venezolanos en los servicios de prevención a nivel nacional, específicamente en el departamento de Antioquia se atendieron un total de 15.993 niños, niñas, adolescentes migrantes venezolanos y en Chocó 542 migrantes.

De manera histórica, se informa que el ICBF, en la vigencia 2021, atendió un total de 112.955 niños, niñas y adolescentes migrantes venezolanos en los servicios de prevención, 2020, 108.971, en 2019, 109.899 migrantes y en 2018, año en que inició la migración, se atendieron 66.546.

Tabla 1 Reporte Regional Antioquia y Chocó de los niños, niñas y adolescentes de nacionalidad extranjera que ingresaron a un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (2018 - abril 2023) desagregado por sexo y rangos de edad.

A continuación, se presenta información sobre los niños, niñas y adolescentes en Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos desagregado por Regional Antioquia, Chocó de 2018 a abril de 2023.

REPORTE REGIONAL ANTIOQUIA Y CHOCÓ DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE NACIONALIDAD EXTRANJERA QUE INGRESARON A PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN EL PERIODO 2018 A 2023 (ENERO - ABRIL)

REGIONAL	SEXO	PERIODO						TOTAL
		2018	2019	2020	2021	2022	2023	
ANTIOQUIA	FEMENINO	28	66	224	218	193	63	792
	MASCULINO	6	43	110	116	114	39	430
CHOCÓ	FEMENINO	2	2	7	3	2		16
	MASCULINO	1	2	5	1			9
TOTAL		30	68	231	221	195	63	808

¹ Fuente: Sistema de Información Cuéntame. Beneficiarios únicos según última atención. Corte 31 de marzo de 2023 (preliminar).

Fuente: Sistema de Información Misional – SIM con corte a abril de 2023.

REGIONAL	RANGOS DE EDAD	PERIODO					TOTAL	
		2018	2019	2020	2021	2022		2023
		28	68	224	218	193	63	782
ANTIOQUIA	0 - 5 AÑOS	7	23	88	70	47	10	245
	6 - 11 AÑOS	9	15	66	74	83	24	271
	12 - 17 AÑOS	12	28	69	74	62	29	274
	MAYOR DE 18 AÑOS					1		1
	SIN INFORMACION			1				1
CHOCO		2	2	7	3	2		16
	0 - 5 AÑOS	1	1	2				4
	6 - 11 AÑOS			2	1	2		5
	12 - 17 AÑOS	1	1	3	2			7
TOTAL		30	68	231	221	195	63	808

Fuente: Sistema de Información Misional – SIM con corte a abril de 2023

El ICBF articula con el Grupo Interagencial sobre Flujos Migratorios Mixtos - GIFMM de manera periódica para conocer los reportes de la situación refugiada y migrantes en tránsito en Necoclí. Se conoce según el último reporte que "durante las dos primeras semanas de abril se registra un aumento del 25 % en las salidas de niñas, niños y adolescentes (1.565 y 1.517, respectivamente) frente al registro de la última semana de marzo (1.252). Este aumento se refleja tanto en menores de 5 años como en niños y niñas entre los 6 y 17 años; sin embargo, es mayor entre los menores de 5 años².

Sobre este punto, es importante informar que, la entidad nacional que cuenta con registros oficiales del flujo de migrantes en la zona, es la Unidad Administrativa de Migración Colombia, dado que es la autoridad migratoria que realiza la verificación de

² Fuente: GIFMM Colombia: Situación de personas refugiadas y migrantes en tránsito en Necoclí - 1a quincena de abril 2023.

ingresos y salidas en el país. Por lo anterior, el presente interrogante fue trasladado por competencia a la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, mediante oficio con radicado 20231040000127881 del 19 de mayo de 2023 (se anexa comunicación).

4. ¿Cuáles son las condiciones de salud con que han migrado los niños, niñas y adolescentes?

De acuerdo con la información suministrada por los equipos de protección del ICBF que acompañan a la población migrante en el municipio de Necoclí, se evidencia que durante los tres últimos años, los niños, niñas y adolescentes migrantes tienen dificultades con sus condiciones de salud relacionadas con la deshidratación, desnutrición, afecciones respiratorias y falta de esquema de vacunación completo de la primera infancia.

Por lo anterior, el Instituto, cuando identifica un caso con estas condiciones realiza la respectiva remisión al centro de salud o a las agencias de cooperación internacional que están en el territorio como al Comité Internacional de la Cruz Roja – CICR que presta servicios de salud, la Organización Internacional para las Migraciones – OIM que tiene médicos, enfermeras y vacunación y a la autoridad administrativa cuando el centro de salud niega la atención. Así mismo, para atender a la desnutrición, el ICBF entrega alimentos de alto valor nutricional, bienestarina líquida, se cuenta con 14.400 unidades de bienestarina para la entrega en el primer semestre de 2023 a niños y niñas en Necoclí y Turbo.

A su vez, en la última visita realizada por la Dirección Regional Chocó con la estrategia de Equipos Móviles de Protección Integral - EMPI y la Defensora de Familia a los albergues de Capurganá y Acandí, de acuerdo con la reunión sostenida con el médico general de la zona, se evidenció que el mayor riesgo en salud está generado por el síndrome diarreico, sobre todo en la población menor de 7 años debido a la mala alimentación y las condiciones de salubridad que se generan desde la salida de sus lugares de origen hasta su paso por los albergues y el tránsito hacia Panamá.

Es importante resaltar que, los albergues de Acandí cuentan con un médico y una enfermera de manera permanente, y una psicóloga ocasionalmente, que brindan atención médica y orientación psicológica cuando es requerida. El albergue de Capurganá cuenta con un médico de la misión médica, que hace presencia hasta las 4 de la tarde.

5. ¿Los niños, niñas y adolescentes viajan solos o en compañía de adultos familiares?

El ICBF ha realizado presencia en la región de Urabá – Darién con acciones de protección para la identificación de posibles casos de las niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados o separados. Específicamente en Necoclí cuenta con un Equipo Móvil de Protección Integral - EMPI que en articulación con las agencias de

cooperación internacional están aunando esfuerzos para identificar a la población migrante no acompañada.

Con el fin de realizar una identificación y caracterización de la niñez y adolescencia migrante, el ICBF en cooperación con UNICEF han diseñado una herramienta para la identificación de riesgos de protección de la niñez migrante, que permitirá durante el recorrido en playa (que es la zona donde actualmente están asentadas aproximadamente 400 a 550 personas³) realizar una caracterización de la población que se encuentran en situación de playa, la cual permite cuantificar datos estadísticos y direccionar a la comisaría de familia para activar ruta de atención que permita restablecerle los derechos a la población infantil.

Así, desde el Equipo Móvil de Protección Integral (EMPI) que se encuentra en el territorio de Antioquia, se identificó para el año 2022 tres adolescentes no acompañados, quienes fueron remitidos a la comisaría de familia, para el 2023 se han identificado 4 adolescentes no acompañados, igualmente remitidos a la autoridad administrativa para la verificación de derechos y el respectivo restablecimiento de derechos.

De acuerdo con las cifras del Sistema de Información Misional del ICBF (con corte 30 de abril de 2023), en la Regional Chocó se cuenta con 2 procesos administrativo de restablecimiento de derechos abierto por motivos de abandono, niñez no acompañada o falta absoluta o temporal de responsables.

6. ¿Cuáles son sus nacionalidades?

Según cifras del GIFMM (2023), las principales nacionalidades de los menores de edad siguen siendo venezolanos, haitianos, pero durante la primera quincena de abril se identifican registros importantes en nacionalidades como la china y afgana.

A continuación, se presenta información desagregada de los niños, niñas y adolescentes que han ingresado a un proceso administrativo de restablecimiento de derechos de 2018 a 2023 según nacionalidad.

Tabla 2 Reporte Regional Antioquia y Chocó de los niños, niñas y adolescentes que ingresaron a un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (2018 – abril 2023) desagregado por nacionalidad.

REGIONAL	NACIONALIDAD	PERIODO					TOTAL	
		2018	2019	2020	2021	2022		2023
ANTIOQUIA		28	68	224	218	193	63	782

³ De acuerdo con cifras de la Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela, con fecha de corte 24 de marzo de 2023, se identifica un aproximado de 400 a 550 personas ubicadas en las playas del Pescador, la Tortuga y Caribe. Es de mencionar que el número de personas cambia con el transcurso de los días. Según ACNUR, con corte 25 de abril de 2023, había 267 personas en situación de playa.

ARGENTINO	1							1
BRASILEÑO					1			1
CAMERUNÉS								1
CHILENO						1		1
CHINO		1		1				3
CHIPRIOTA			1	4			1	6
COMORANO	2	4		3				9
CONGOLEÑO	1	3					1	5
COSTARRICENSE			1					1
CUBANO	1							1
ECUATORIANO	3			1			3	7
ESPAÑOL						1		2
ESTADOUNIDENSE		1				1		2
ITALIANO							1	1
PERUANO							2	2
VATICANO					1			1
VENEZOLANO	20	55		212		213	185	622
VIETNAMITA					1			1
CHOCO	2	2	7	3	3	2	2	10
ALBANES								1
CHIPRIOTA	1			1				2
COMORANO					2			2
ESPAÑOL					1			1
VENEZOLANO			1		3		3	9
VIETNAMITA	1							1
TOTAL GENERAL	30	68	231	221	195	63	63	808

Fuente: Sistema de Información Misional – SIM con corte a abril de 2023.

7. Indique ¿cómo el ICBF ha atendido a los niños, niñas y adolescentes que migran por la zona Urabá Darién en los últimos 5 años?

8. ¿En qué ha consistido la atención del ICBF de los niños, niñas y adolescentes migrantes? Describa cuáles han sido los programas o estrategias y su impacto. Indique cómo se encuentra ubicada esta atención y cómo los migrantes acceden a ella.

Desde 2018 se conoce que existe migración en la zona del Tapón del Darién, no obstante, en estas vigencias la población migrante en su mayoría eran hombres y no viajaban con sus familias completas, no había migración de niñas, niños y adolescentes. Fue a partir de 2021, que se presentó la migración de personas con niños, niñas, adolescentes y jóvenes y el ICBF fortaleció su presencia en territorio para brindar atención a esta población. Así, desde el año 2021, ante la emergencia migratoria que se presentó con la población haitiana en ese momento, el ICBF implementó Unidades Móviles y un equipo EMPI para acompañar la emergencia del momento. Posterior a ello, con la llegada de la población migrante venezolana, finalizando la vigencia 2021, se dispuso de un equipo móvil de protección integral en el municipio de Necoclí, que se ocupaba de atender la población frente al tránsito de estos por el municipio, caracterizando a la población con

vocación de permanencia y la población en tránsito para sensibilizarlos frente a los riesgos de continuar su travesía por el Tapón del Darién.

Este equipo se encarga de entregar el alimento de alto valor nutricional a los niños, niñas y adolescentes, además de madres gestantes y lactantes, remitir a diferentes entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar - SNBF, de acuerdo con las situaciones encontradas en cada familia identificada, y a la autoridad competente en el municipio que es la comisaría de familia los niños, niñas y adolescentes con presuntas vulneraciones de derechos.

En Chocó, el ICBF ha llevado a cabo el despliegue de los profesionales del Centro Zonal Riosucio, por ser el área de influencia de Capurganá y Acandí, y del Grupo de Asistencia Técnica de esta regional en aras de brindar el apoyo que requieran los niños, niñas y adolescentes migrantes cuando sus derechos han sido amenazados, vulnerados e inobservados. Además de realizar coordinación con el ente territorial y las autoridades administrativas de la zona, a efectos de que se inicien los respectivos trámites administrativos de restablecimiento de derechos si hay lugar a ello. Lo anterior, teniendo en cuenta la oferta de servicios que se encuentra en la zona afectada.

El ICBF enmarca sus acciones en la Estrategia de estabilización, integración y futuro niñas, niños y adolescentes migrantes y sus familias que tiene por objetivo fortalecer la protección integral y la estabilización de niñas, niños, adolescentes y jóvenes migrantes y sus familias, con el fin de lograr su integración y facilitar el desarrollo de sus planes a futuro.

Así mismo, el ICBF ha continuado con la atención a la niñez y adolescencia migrante con las diferentes modalidades:

• **Primera Infancia:**

El ICBF aporta a la garantía del derecho al desarrollo integral de la primera infancia, de acuerdo con lo establecido la Ley 1098 de 2006 y la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre (Ley 1804 de 2016). El Instituto cuenta con cuatro modalidades de atención a la primera infancia a través de las cuales las niñas y los niños acceden a educación inicial en el marco de la atención integral, pertinente y de calidad con acciones pedagógicas intencionadas y cuidado calificado que potencian su desarrollo integral.

En ese sentido, la Dirección de Primera Infancia brinda servicios de educación inicial para contribuir a la garantía de los derechos de niñas y niños desde la gestación, por ello, la Educación Inicial se encuentra en el marco de la atención integral porque en ella se realizan acciones concurrentes, intersectoriales y articuladas en seis componentes de atención: familia, comunidad y redes; salud y nutrición; proceso pedagógico; ambientes educativos y protectores; talento humano y proceso administrativo y de gestión.

que en el rango de 18 a 24 meses sólo se podrá atender un niño o niña por unidad de servicio o una niña o niño con discapacidad.

- **Modalidad Propia e Intercultural:** funciona principalmente en los territorios étnicos y zonas rurales y rurales dispersas del país. Busca garantizar el servicio de educación inicial a niñas, niños hasta los 4 años 11 meses, 29 días y mujeres gestantes en el marco de la atención integral, con estrategias y acciones pertinentes, oportunas y de calidad desde lo propio y lo intercultural, respondiendo a las características propias de sus territorios y comunidades. Se atienden niñas y niños hasta los 5 años, 11 meses 29 días de edad siempre y cuando no haya oferta de educación preescolar, específicamente en el gado de transición, en su entorno cercano.

El ingreso de usuarios a las modalidades de atención a la primera infancia antes descritas se da a partir de los criterios definidos la *Guía para la Focalización de Usuarios de los Servicios de Primera Infancia*², que se constituye en el mecanismo que brinda directrices para promover el acceso preferente, la continuidad y permanencia de niñas y niños desde la gestación, en los servicios de las modalidades de atención a la primera infancia, favoreciendo la pertinencia y oportunidad en la prestación del servicio.

De ahí que, desde la Dirección de Primera Infancia se definen los criterios de análisis para la priorización de potenciales beneficiarios de los servicios de educación inicial ofertados por el ICBF, los cuales se basan en aspectos individuales y de contexto que buscan dirigir el gasto público social hacia sectores de la población en condición de vulnerabilidad, con el fin de maximizar su impacto social.

Este ejercicio hace parte de la "Estrategia de priorización y acceso a los servicios de Primera Infancia" como respuesta al desafío que implica llegar a las niñas, niños y mujeres gestantes más vulnerables del país y que realmente requieren la educación inicial en el marco de la atención integral bajo los principios de pertinencia y oportunidad. La pertinencia del servicio parte por entender los territorios en los cuales se dispone la oferta social en beneficio de la población, por tal razón, el proceso de priorización y esquema de acceso a éstos debe buscar la armonización entre las modalidades de atención, los criterios de focalización poblacional y las particularidades territoriales donde se trabaja.

Lo anterior, como ya se mencionó, se materializa en la *Guía para la Focalización de Usuarios de los Servicios de Primera Infancia*, documento que ha permitido optimizar los recursos asignados, ser pertinentes en el tipo de aproximación que se plantea y tener el seguimiento y control necesario que promueva la transparencia en la selección de usuarios.

A su vez, esta guía, responde a criterios técnicos y operativos ajustados a la misión del ICBF que priorizan la atención de población de acuerdo con el grado de derechos vulnerados, inobservados y/o amenazados, en el marco del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos - MEDD, a través del cual el ICBF busca acercarse a la realidad social con

En ese sentido, las modalidades de atención a la primera infancia parten del principio de igualdad, no discriminación e inclusión de la población, por lo que no existen modalidades especializadas para la atención a la primera infancia migrante, teniendo en cuenta que, los derechos consagrados para la infancia y la adolescencia en Colombia aplican para todos las niños, los niños y los adolescentes nacionales o extranjeros que se encuentren en el territorio nacional.

En el marco de la Estrategia de atención a la niñez migrante, el ICBF a través de la Dirección de Primera Infancia actualizó los manuales operativos de las modalidades de atención a la primera infancia², con fin de flexibilizar la atención a la población migrante incorporando un numeral que orienta la adecuación de los servicios en circunstancias especiales, como los flujos migratorios mixtos y la activación de rutas en salud para garantizar la afiliación y en protección cuando no se cuente con documentos de identificación.

Para la primera infancia se implementan las siguientes modalidades:

- **Modalidad Institucional:** funciona en espacios especializados para atender a las niñas y niños en la primera infancia, así como a sus familias o cuidadores; se prioriza la atención de las niñas y niños desde los 2 años y hasta los 4 años, 11 meses y 29 días. Sin perjuicio de lo anterior, esta modalidad está diseñada para atender las diferentes edades con la singularidad que eso implica, por ello podrán atender a niñas y niños entre los 6 meses y 2 años, cuando su condición así lo amerite, y hasta los 5 años 11 meses 29 días de edad, siempre y cuando no haya oferta de educación preescolar, específicamente de grado de transición, en su entorno cercano.
- **Modalidad Familiar:** busca potenciar de manera intencionada el desarrollo integral de las niñas y los niños desde la gestación hasta 4 años, 11 meses y 29 días, privilegiando la atención en los primeros 1.000 días de vida, tiempo en el cual ocurren numerosos y variados procesos biológicos, psicoafectivos, sociales y culturales que hacen de este un periodo altamente sensible requiriendo del cuidado intencionado de los adultos, el fortalecimiento de vínculos afectivos y de interacciones de calidad en entornos seguros y protectores, el cual parte del reconocimiento de las características y los contextos donde transcurren sus vidas y las de sus familias.
- **Modalidad Comunitaria:** se plantea como un escenario de acogida para niñas y niños desde los 18 meses hasta los cuatro (4) años, 11 meses y 29 días, sus familias y cuidadores y es coherente con las características, particularidades e historias territoriales del país. El diseño de esta modalidad se basa en la amplia experiencia de los Hogares Comunitarios de Bienestar -HCB- y asume su énfasis en lo comunitario como elemento que aporta al desarrollo integral. Cabe aclarar

modelos operativos flexibles y con la estandarización de los procesos que den cuenta de las características y necesidades específicas de ciertos grupos poblacionales que, adicionalmente, demandan mayor atención estatal por enfrentar situaciones y/o condiciones de vulnerabilidad o riesgo.

De ahí que, las variables de vulnerabilidad tienen en cuenta, entre otros, población migrante, refugiada o apátrida que cumpla con alguno de los criterios de focalización poblacional de la guía de focalización, y un criterio prevalente asociado a niñas y niños migrantes, refugiados o apátridas en situación migratoria irregular y con ausencia de vivienda o condiciones de hacinamiento, que no cuenten con acceso a servicios públicos domiciliarios o que no cuenten con ningún tipo de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

A continuación, se presentan las cifras de atención a las niñas y niños migrantes en la zona del Urabá y Darién, particularmente en los municipios de Apartadó, Necoclí, Turbo, Acandí, Juradó y Unguía, así:

Tabla 3 Niños y niñas atendidos en las modalidades de primera infancia de 2018 a 2023.

Municipio	Modalidad	Nacionalidad	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
Acandí	COMUNITARIA		8	24					
		Venezuela	2	4					
	FAMILIAR		4	12					
		Venezuela	3	1					
	INSTITUCIONAL		1	11					
		Venezuela	2	8					
	Apartadó	COMUNITARIA		71	229	207	209	206	86
			Bolivia	47	61	62	61	49	27
		FAMILIAR		2					
			Venezuela	1			1		
COMUNITARIA			43	61	62	60	49	27	
		Vietnam	1						
FAMILIAR			10	83	64	53	50	19	
		Venezuela	10	83	64	53	49	19	

Municipio	Modalidad	Nacionalidad	2018	2019	2020	2021	2022	2023
	INSTITUCIONAL		14	85	81	95	107	40
		Chile		1	1	1		
		Panamá	2	1	1	1	2	1
	FAMILIAR	Venezuela	12	83	79	93	105	39
			1	2				
			1	1				
Jurado	FAMILIAR	Panamá	1	1				
	INSTITUCIONAL	Ecuador		1				
Necodif	COMUNITARIA		13	21	41	32	33	26
			7	9	11	9	9	4
		China		1				
	FAMILIAR	Panamá					1	
		Venezuela	7	6	11	9	8	4
				1	2	1		1
	INSTITUCIONAL	Venezuela		1	2	1		1
			6	11	26	22	24	21
		Brasil			1			
		Chile			10			
Haití				1		2		
Panamá		1	1					
Perú							2	
	Venezuela	5	10	16	22	22	19	
Turbo	COMUNITARIA		14	46	58	72	89	27
			5	15	24	29	25	10
		Panamá	1			1	1	1
	FAMILIAR	Venezuela	4	15	24	28	24	9
			1	8	7	3	4	1
		Guatemala		1	1	1		
	INSTITUCIONAL	Venezuela	1	7	6	2	4	1
			8	24	27	40	60	16
		Ecuador	1					
		Panamá				2	2	2
	Venezuela	7	24	27	38	58	14	
	PROPIA E		1					

Municipio	Modalidad	Nacionalidad	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Unguía	INTERCULTURAL	Venezuela		1				
			15	9	19	15	36	19
	COMUNITARIA		2	2	3	2	2	1
		Venezuela	2	2	3	2	2	1
			12	7	14	12	30	16
	FAMILIAR	Antártida		1				
		Brasil		1				
		Ecuador						1
		Panamá	3	1			3	
		Venezuela	9	4	14	12	27	15
		1		2	1	4	2	
INSTITUCIONAL		1						
	Venezuela			2	1	4	2	

Fuente: Sistema de Información Cuántame. Usuarios únicos por vigencia a cierre de cada vigencia y hasta abril de 2023

• **Infancia:**

El ICBF implementa estrategias de prevención creativas, innovadoras y flexibles, orientadas a promover los derechos de las niñas y los niños, sensibilizando a los diferentes actores familiares, comunitarios e institucionales, sobre la importancia de la protección de esta población. El trabajo se concentra en identificar y prevenir la materialización de los factores de riesgo que impulsan comportamientos y/u omisiones que vulneran los derechos de la infancia, entre las cuales se encuentran los riesgos comúnmente asociados a la situación o estatus migratorio.

Con el objetivo de materializar en territorio lo anteriormente enunciado, la Dirección diseñó una oferta de atención que se implementó durante las vigencias 2021 y 2022, con el fin de brindar una oferta pertinente y cualificada; la cual se describe a continuación:

- Programa Generación Explora:** programa que tiene como propósito contribuir al desarrollo integral de niñas y niños entre los 6 y 13 años, a través del fortalecimiento de habilidades del siglo XXI, así como de los conocimientos para el ejercicio de sus derechos, prevención de vulneraciones y la construcción de su proyecto de vida a través de la exploración de sus vocaciones, intereses y talentos; y el fomento de hábitos para una mentalidad con bienestar.
- Programa Generaciones Étnicas con Bienestar:** oferta que busca la promoción integral y de los proyectos de vida de niñas y niños que pertenecen o se auto reconocen como parte de una comunidad étnica, a partir de su empoderamiento como sujetos de derechos y del fortalecimiento de la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado, propiciando la consolidación de entornos protectores para la infancia.

- Modalidad De Tú a Tú:** modalidad que busca fortalecer las capacidades individuales de niñas, niños y adolescentes con discapacidad y sus familias, posibilitando el reconocimiento como sujetos de derechos y generando acciones para la participación e inclusión social en los diferentes entornos en los que transcurren sus vidas desde un enfoque para la promoción de derechos y la prevención de vulneraciones.
- Modalidad de Prevención de Riesgos Específicos Katúna:** Con esta oferta de prevención de riesgos específicos, la Dirección de Infancia busca promover y prevenir el trabajo infantil, las violencias al interior del hogar y las violencias sexuales en niñas y niños entre los 6 y 13 años, a través de metodologías innovadoras, disruptivas y especializadas para la consolidación de proyectos de vida legales, sostenibles y libres de violencias.

Durante la vigencia 2021, la Dirección de Infancia suscribió un (1) convenio de cooperación No. 01016062021 para la prevención de la trata de personas en el contexto migratorio. Con esta forma de atención, fueron atendidos 1.500 niñas y niños en 13 municipios del territorio nacional (Arauca, Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Cúcuta, Medellín, Mocoa, Pasto, Pereira, Turbo y Riohacha), con una inversión de \$2.500.000.000 de pesos, de los cuales el ICBF aportó para la financiación, un total de \$1.243.000.000 de pesos.

Dicho convenio tuvo como propósito contribuir al fortalecimiento de capacidades en niños, niñas, padres, madres, cuidadores y entornos comunitarios en materia de promoción y garantía de los derechos de la infancia, a través de la prevención de la trata de personas al interior del contexto migratorio, así como el abordaje de la discriminación por xenofobia a nivel territorial.

A través de las metodologías desarrolladas, las niñas, niños, madres, padres y cuidadores migrantes, refugiados y retornados así como de comunidades de acogida, recibieron herramientas que favorecieron el abordaje conceptual de la trata de personas, incluyendo la identificación de todas sus finalidades entre las que se encuentran los trabajos forzados y la mendicidad ajena, así como los riesgos y causas de la ocurrencia de esta conducta, recomendaciones de autocuidado, el abordaje de género desde la perspectiva de la trata de personas, la coexistencia pacífica libre de discriminación y xenofobia, así como, el empoderamiento y liderazgo.

• **Familias y Comunidades:**

Entre 2019 a 2023 la oferta programática de acompañamiento familiar y comunitario del ICBF, desde la Dirección de Familias y Comunidades, se ha implementado a través de la modalidad Mi Familia, en el Tapón del Darién ha realizado acompañamientos a familias migrantes en condición de vulnerabilidad social. Si bien no ha estado dirigida exclusivamente a la población migrante, los criterios de inclusión de la modalidad han permitido durante el lapso referido el ingreso de las familias para ser atendidas, en estado de pobreza o de riesgo inminente, por estar expuestas a situaciones de violencia propias

de la condición de su situación de tránsito por flujos mixtos migratorios, colombianos retornados, extranjeros con vocación o no de permanencia, entre otras.

• **Mi Familia (2019 – 2023):**

Es un programa de acompañamiento familiar psicosocial¹, que tiene como objetivo fortalecer las capacidades de las familias para promover el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes y reducir y mitigar los efectos de la violencia, el abuso o la negligencia en su contra. *Mi Familia* está dirigido a familias con niños, niñas y/o adolescentes que estén o hayan tenido un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, a familias con niños, niñas y/o adolescentes en alto riesgo de vulneración de derechos y a familias vulnerables con niños, niñas y adolescentes con discapacidad, para promover su desarrollo integral.

El acompañamiento inicia con un diagnóstico que permite desarrollar un proceso a la medida de cada familia. Las sesiones están conformadas por un ciclo básico y uno de profundización. Durante el ciclo básico se abordan temáticas relacionadas con el autocuidado y cuidado del otro, regulación emocional, vinculación positiva, comunicación asertiva y resolución de conflictos, entre otros. El ciclo de profundización incluye temáticas que responden a las necesidades de cada familia.

Esta modalidad cuenta además con un componente denominado 'Convergencia de oferta y gestión de redes' a través del cual se gestiona el acceso de las familias y sus integrantes a programas y servicios sociales en respuesta a necesidades o intereses particulares. En aquellos casos donde se identifican situaciones de violencia sexual o de amenazas o vulneración de derechos en niñas, niños o adolescentes, se realizan las gestiones para aclarar las rutas y poner la situación en conocimiento de las autoridades e instituciones competentes.

Entre las vigencias 2021-2022 se realizó un escalamiento importante del programa, con una meta de 119.444 familias², en 340 municipios de 31 departamentos del país (excepto Vaupés) y el Distrito Capital; con corte a 30/09/2022 se alcanzó una cobertura de 119.239³ familias (99,8 % de la meta programada), las cuales iniciaron el proceso de acompañamiento psicosocial en el segundo semestre de 2021 y lo finalizaron en el primer semestre de 2022.

Se precisa que para el 2023 se tiene proyectado beneficiar a 63.908 familias, para lo cual en la actualidad la entidad se encuentra adelantando la revisión de documentos técnicos, así como aspectos jurídicos relacionados con la etapa de contratación para brindar atención y los municipios a priorizar.

De manera específica en el Tapón del Darién durante la vigencia 2022, el ICBF a través de la Dirección de Familias y Comunidades brindó atención desde la modalidad Mi Familia a 10 familias con al menos un integrante niña, niño o adolescente cuyo detalle se describe en la siguiente tabla.

Tabla 4 Reporte de atención a la población migrante Modalidad MI Familia

VIGENCIA	MODALIDAD	REGIONAL	MUNICIPIO	CANTIDAD FAMILIAS CON AL MENOS UN INTEGRANTE NNA MIGRANTE	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS NNA MIGRANTES PAIS VENEZUELA	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS NNA MIGRANTES OTROS PAISES
2022	MI FAMILIA	ANTIOQUIA	APARTADO	6	9	1
2022	MI FAMILIA	ANTIOQUIA	CAREPA	1	2	0
2022	MI FAMILIA	ANTIOQUIA	CHIGORODÓ	2	3	0
2022	MI FAMILIA	ANTIOQUIA	SAN JUAN DE URABÁ	3	4	0
2022	MI FAMILIA	ANTIOQUIA	TURBO	1	1	0
TOTAL				15	19	1

Fuente: Bases de datos cierre vigencias aplicativo Cuéntame vigencias 2019-2020-2021, MI Familia 2021-2022: base de datos de usuarios aplicativo Cuéntame registrados durante las vigencias 2021 y 2022. Lo anterior, toda vez que la modalidad fue controlada con vigencias futuras en 2021 y se extendió hasta 2022, razón por la cual las familias vinculadas y registradas en Cuéntame en la vigencia 2021 continuaron su atención en la vigencia 2022.

• **Nutrición:**

El ICBF está implementando la Estrategia de Atención y Prevención de la Desnutrición con la que hace presencia en los municipios que hacen parte de la zona de Urabá - Darién. Dicha estrategia tiene por objeto contribuir en la atención y prevención del bajo peso para la edad gestacional en las mujeres gestantes y la desnutrición en niños y niñas menores de cinco años, a través de acciones en alimentación, nutrición y fortalecimiento familiar en articulación con las entidades del SNBF.

Dentro de la Estrategia de Atención y Prevención de la Desnutrición y específicamente a través de la modalidad 1000 días para cambiar el mundo se ha brindado la siguiente oferta de cupos en los municipios en la zona de Urabá Darién:

Tabla 5 Oferta cupos en los municipios en la zona de Urabá Darién.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS	CUPOS CONTRATADOS
ANTIOQUIA	APARTADO	50
ANTIOQUIA	ARBOLETES	35
ANTIOQUIA	CAREPA	50
ANTIOQUIA	CHIGORODÓ	50
ANTIOQUIA	MURINDÓ	25
ANTIOQUIA	MUTATÁ	50

Para el desarrollo de estas medidas, el ICBF a través de la Dirección de Protección ha expedido el Manual Operativo de Modalidades y Servicio para el restablecimiento de derechos de niñas, niños y adolescentes en PARD, aprobado mediante la Resolución 4200 de 2021, cuyo propósito es describir las características generales y específicas de la atención integral a las niñas, los niños y los adolescentes, en las diferentes modalidades donde son ubicados por la autoridad administrativa, las cuales se agrupan en tres tipos, a saber:

- 1. Modalidades de ubicación inicial:** Se entiende por modalidades de ubicación inicial las formas en que se prestan los servicios de atención para la ubicación provisional de las niñas, los niños y los adolescentes en proceso administrativo de restablecimiento de derechos, mientras la autoridad administrativa decide cuál es la medida de restablecimiento de derechos más idónea para ellos, en función del interés superior (...). Estas modalidades aplican cuando no es posible la ubicación de las niñas, niños o la permanencia en estas modalidades corresponde a un máximo de ocho (8) días hábiles. Existen dos modalidades de ubicación inicial: Hogar de paso y Centro de emergencia (cuando no proceda el hogar de paso).
- 2. Modalidades de apoyo y fortalecimiento a la familia o red vincular:** En estas modalidades de atención se privilegia la permanencia de la niña, el niño y el adolescente en su entorno familiar y/o red vincular de apoyo, toda vez que la familia es el primer factor socializador, el espacio físico y afectivo que les permite sentirse protegidos y amados; de allí que la materialización del derecho a tener una familia y no ser separado de ella es uno de los derechos fundamentales más importantes en el desarrollo integral, acompañado de servicios de atención, contratados para tal fin, para que todos sus integrantes se vinculen al proceso de atención, que les permita superar la amenaza o vulneración de derechos y se fortalezcan en el marco de la garantía de derechos. Existen tres modalidades de apoyo y fortalecimiento a la familia y/o red vincular: intervención de apoyo psicosocial, externado y hogar gestor; y un servicio complementario: apoyo psicológico especializado.
- 3. Modalidades de acogimiento:** En este grupo de modalidades se encuentran aquellas que corresponden a las residenciales y de acogimiento familiar. Residencial: internado, casa hogar, casa universitaria y casa de protección familiar; hogar sustituto.

De otra parte, es pertinente referir que los servicios ofertados por el ICBF se brindan de acuerdo con las necesidades de las niñas, los niños y los adolescentes a nivel nacional; es decir, que la oferta de los servicios corresponde a la demanda efectiva de los mismos por parte de las niñas, los niños y los adolescentes, y sus familias, población que atiende el ICBF a través de la Dirección de Protección.

Por lo anterior, cada Dirección regional⁵, de acuerdo con las particularidades del territorio, ejecutará y supervisará la ejecución de las modalidades y servicios. Así mismo, el manual

ubicación en los hogares de paso. 5. La adopción. 6. Además de las anteriores, se aplicarán las consagradas en otras disposiciones legales, o cualquier otra que garantice la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes. 7. Promover las acciones policivas, administrativas o judiciales a que haya lugar.

ANTIOQUIA	NECOCLI	40
ANTIOQUIA	SAN JUAN DE URABÁ	30
ANTIOQUIA	SAN PEDRO DE URABÁ	25
ANTIOQUIA	TURBO	60
ANTIOQUIA	VIGÍA DEL FUERTE	25
TOTAL ANTIOQUIA		450
CHOCO	ACANDÍ	75
CHOCO	CARMEN DEL DARIEN	75
CHOCO	RIOSUCIO	75
CHOCO	UNGUÍA	75
TOTAL CHOCÓ		300

Fuente: ICBF, Metas Sociales y Financiera, corte 30 de abril de 2023

Es importante mencionar que la modalidad 1.000 días para cambiar el mundo es de carácter extramural, ejecutada como servicio por demanda y tiene como población sujeta de atención a las mujeres gestantes que presentan bajo peso para la edad gestacional, quienes son atendidas hasta que sus hijos nacidos cumplen 6 meses de edad, así como los niños y las niñas menores de 5 años con riesgo de desnutrición aguda.

• **Protección:**

El Código de la Infancia y la Adolescencia ha definido a las autoridades administrativas competentes⁶, así como los mecanismos y procedimientos para el restablecimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, indicando que aquellas que tengan conocimiento de una presunta amenaza o vulneración, ordenará al equipo técnico interdisciplinario⁷ que efectúe la verificación de garantía de derechos⁸, con el fin de establecer las circunstancias que ponen en riesgo su integridad o capacidad de ejercerlos y, de encontrarse necesario, iniciar un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos -PARD, adoptando una o varias de las medidas provisionales contenidas en el artículo 53 de la Ley 1098 de 2006⁹.

⁶ El Capítulo III del Libro II del Título I de la Ley 1098 de 2006, establece las competencias de las autoridades en el marco del restablecimiento de derechos, en cabeza de las Defensorías de Familia, Comisarías de Familia e Inspecciones de Policía.

⁷ Artículo 79 Ídem.

⁸ Artículo 52 Ídem.

⁹ Son medidas de restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes las que a continuación se señalan. Para el restablecimiento de los derechos establecidos en este código, la autoridad competente tomará alguna o varias de las siguientes medidas: 1. Amonestación con asistencia obligatoria a curso pedagógico. 2. Retiro inmediato del niño, niña o adolescente de la actividad que amenace o vulnere sus derechos o de las actividades ilícitas en que se pueda encontrar y ubicación en un programa de atención especializada para el restablecimiento del derecho vulnerado. 3. Ubicación inmediata en medio familiar. 4. Ubicación en centros de emergencia para los casos en que no proceda la

operativo contiene los detalles sobre la población que podrá ser beneficiaria de dichas modalidades, sus objetivos generales y específicos, así como aspectos de su operación.

En igual sentido, el Lineamiento del Modelo de Atención indica que los procesos de atención deberán ajustarse de acuerdo con las particularidades y afectaciones identificadas en cada caso concreto, definiendo planes de procedimientos con acciones concretas para el restablecimiento efectivo de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en las modalidades y servicios, buscando la superación de las situaciones que dieron origen a la vulneración de derechos, para así finalizar el PARD con el reintegro a un medio familiar de manera definitiva (de origen, extenso o adoptivo) mediante el fortalecimiento individual y familiar, reconociendo que la familia es el primer entorno protector necesario para el desarrollo integral de la infancia y la adolescencia.

Es de resaltar, que en virtud del principio de no discriminación contenido en el artículo segundo de la Convención sobre los Derechos del Niño y, lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1098 de 2006, las autoridades competentes para el restablecimiento de derechos de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en el territorio colombiano, brindan atención a aquellas y aquellos con derechos amenazados o vulnerados, sin importar su nacionalidad o situación migratoria, tomando las medidas administrativas a que haya lugar, para asegurar la garantía de todos sus derechos, incluso los trámites para acceder a protección internacional cuando sea necesario, con enfoque diferencial de derechos y teniendo en cuenta la especial situación de vulnerabilidad en la que se encuentran aquellas y aquellos que no están bajo el cuidado de alguno de sus progenitores, familiares o personas que de hecho estén a cargo de su cuidado (niños, niñas y adolescentes no acompañados o separados).

Para la interpretación de la información y los datos aquí anotados, se deberá tener en cuenta que la migración o movilidad humana no es un delito y tampoco debe entenderse como una acción ilegal, por cuanto hace parte del derecho de todas las personas a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado, así como el derecho a salir de cualquier país, y a regresar a su país de origen, de acuerdo con el artículo 13 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Esto quiere decir, que el fenómeno de movilidad humana no podrá ser entendido por sí mismo como una vulneración a los derechos de las niñas, niños y adolescentes que se encuentren migrando o en tránsito junto a sus familias o adultos que de hecho tuvieron su cuidado.

En ese sentido, se precisa que la apertura de un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos se realiza sólo cuando, tras la verificación del estado de garantía de derechos realizada por el equipo técnico interdisciplinario de la autoridad administrativa competente⁷, se encuentra que existe una amenaza o vulneración de derechos.

⁸ Artículo 42, Decreto 967 de 2012.

⁹ Artículo 52 de la Ley 1098 de 2006, sobre la Verificación de Garantía de Derechos y Artículo 99 sobre la iniciación de la actuación administrativa para el restablecimiento de los derechos amenazados y vulnerados.

No obstante, el ICBF reconoció que la infancia y la adolescencia migrante, está expuesta a múltiples riesgos de los cuales deberán ser protegidos y, de ser necesario, puestos en conocimiento de las autoridades administrativas competentes en el territorio; estos riesgos que pueden amenazar o vulnerar sus derechos, como la pérdida del contacto con su familia durante la ruta; ser víctimas de delitos como trata, tráfico de personas, violencias basadas en género, entre otros. Es de resaltar que, las niñas, niños y adolescentes no acompañados, tienen vulnerado su derecho a tener una familia y no ser separada de ella, razón por la cual siempre deberán ser protegidos y protegidos por el Estado Colombiano, a través del ICBF o las Comisarías de Familia, según el territorio en el que se encuentren; sobre este punto, la Dirección de Protección profirió el Memorando 20202000000078683 del 21 de mayo de 2020, con Directrices para la atención de niños, niñas y adolescentes provenientes de Venezuela con especial referencia a niños, niñas y adolescentes no acompañados, que se adjunta.

Así mismo, en el marco del principio de la protección integral, la Dirección de Protección brinda atención a través de las estrategias de Unidades Móviles y los Equipos Móviles de Protección Integral – EMPI, que hacen presencia en el territorio cuya descripción e impacto se desarrollan en el siguiente interrogante.

Las Regionales Antioquia y Chocó, a través de la estrategia de Equipos Móviles de Protección Integral -EMPI, en la zona del Darién han generado acciones dirigidas a la atención de los niños, niñas, adolescentes y sus familias que conducen al restablecimiento y garantía de sus derechos.

El objetivo de los EMPI – Trabajo Infantil es promover el restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil, involucrando a las familias y/o cuidadores, a través de la atención directa de los equipos, teniendo en cuenta las características y particularidades del territorio. La estrategia EMPI – Trabajo Infantil está integrada por profesionales en psicología, trabajo social y un tercero que se determina según las características y particularidades de la zona, entre ellos: antropólogo, sociólogo o licenciado en pedagogía.

La atención por parte de la entidad ha consistido en brindar acompañamiento a las familias para sensibilizarlas frente al paso por el tapón, para prevenir los riesgos que hay en la zona. Identificar a niños, niñas y adolescentes no acompañados para remitirlos con la autoridad administrativa competente por posibles vulneraciones a derechos fundamentales; entregar Alimento de Alto valor Nutricional, realizar actividades pedagógicas con el fin de concientizar frente a factores protectores, factores de riesgo en los que se vean inmersos por la falta de documentación y sitios seguros para vivir.

También se activa el SNBF de acuerdo con las necesidades encontradas. Igualmente, el ICBF participa de las diferentes reuniones y actividades que realizan en articulación con la

13-17 años		2	1	1	12	18
18-25 años	1	1	2	3	4	16
26-51 años		3	3	12	3	49
Tercera edad	1		1			7

Fuente: Sistema de Información de Unidades Móviles – Dirección de Protección.

Equipo Móvil de Protección Integral – EMPI.

Con el propósito de atender la situación de movilidad humana con flujo mixto, en la zona de Urabá en el 2021 la Dirección de Protección dispuso de un Equipo Móvil de Protección Integral – EMPI en el municipio de Necoclí, integrado por tres profesionales (Psicología, trabajo social y pedagogía), con el fin de atender a las familias migrantes de tránsito por el municipio.

Acciones adelantadas:

- Caracterización de la población con vocación de permanencia y de tránsito.
- Jornadas de sensibilización sobre los riesgos a los que se exponen, particularmente, las niñas, niños y adolescentes ante la decisión de las familias de continuar su travesía por el Tapón del Darién.
- Acompañamiento psicosocial a las familias en situación de vulnerabilidad.
- Entrega a las familias de alimento de alto valor nutricional para las niñas, niños y adolescentes, madres gestantes y lactantes.
- Recorridos en zona de población migrante en tránsito verificación de parentesco, identificación esta actividad se coordina con migración Colombia, policía de infancia y comisaría de familia.
- Participación en mesa de población migrante y Puesto de Mando Unificado (PMU), donde se articulan las acciones a desarrollar con la población migrante.
- Acompañamiento a las familias en el muelle de embarque en salida migrante en tránsito, para identificar posibles casos de niñas, niños y adolescentes solos. En este espacio el equipo EMPI, entregó en el 2022 un total de 16.300 unidades de Bienestarina Líquida. Así mismo, para el 2023 ha entregado 8.676 unidades a niñas, niños y adolescentes, madres lactantes y gestantes.
- Se realiza acompañamiento psicosocial a 9 familias en noviembre y diciembre del 2021, así mismo, 63 en el 2022 y en el 2023 se han atendido 54 familias migrantes caracterizadas y orientadas a diferente oferta. Igualmente, generando procesos de fortalecimiento familiar, sensibilización frente a los riesgos del contexto, como trabajo infantil, trata de personas y otras violencias contra las niñas, niños y adolescentes, igualmente las rutas de atención en salud, protección y contactos sobre la oferta en territorio.
- Remisión de casos para la atención en salud, gestión y trámite de documentación y otras inobservancias de derechos, las cuales se tramitaron con la Roja Colombiana, la OIM, organismo internacional que permite la atención en medicina general y suministro de medicamentos a través de la Unidad Móvil. Unicef. Apoyo

entidad territorial y las diferentes agencias de cooperación internacional que se encuentran en el territorio.

Unidades Móviles:

El ICBF cuenta con 118 Unidades Móviles conformadas por 497 profesionales, ubicadas en los 32 departamentos y el Distrito Capital. Son equipos integrados por cuatro profesionales, tres con perfiles misionales en las áreas de psicología, nutrición, y trabajo social, y un cuarto perfil en una de las siguientes áreas: antropología sociología, pedagogía, o promotor comunitario perteneciente a un grupo étnico, definidos de acuerdo con las características y necesidades del territorio.

Los equipos se movilizan por todo el territorio y acuden en el menor tiempo posible al sitio de llegada de la población en situación de emergencia ocasionada por el desplazamiento forzado en el marco del conflicto armado, o al lugar de residencia de la población desplazada en etapa de transición o en procesos de retornos o reubicaciones, para contribuir a la garantía y/o restitución de los derechos, la reparación integral y la consolidación de escenarios de paz, para las niñas, niños y adolescentes, mujeres gestantes, madres en periodo de lactancia, familias indígenas, familias negras, afrodescendientes, raizales y palenqueros y familias ROM, víctimas del desplazamiento forzado, mediante el desarrollo de acciones diferenciales de acompañamiento integral familiar.

Para los departamentos de Antioquia y Chocó, en donde se encuentran ubicados los municipios de Turbo, Necoclí y Acanal que conforman el Tapón del Darién, la estrategia de Unidades Móviles durante los años 2018 a 2023 ha atendido 1.765 niños niñas, adolescentes y miembros de sus familias migrantes acompañados, como se identifica en la siguiente tabla:

Tabla 6 Niñas, niños y adolescentes migrantes acompañados por la estrategia unidades móviles periodo 2018 al 30 de abril de 2023.

DEPARTAMENTO Y GRUPO ETARIO	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total
ANTIOQUIA	26	130	208	221	728	266	1580
0-5 años	7	30	55	46	163	36	337
6-12 años	10	35	51	64	199	84	443
13-17 años		4	9	12	81	30	136
18-25 años	5	21	34	31	75	31	197
26-51 años	4	40	58	67	185	80	434
Tercera edad			1	1	26	5	33
CHOCÓ	6	14	10	36	18	103	185
0-5 años	2	4	2	10	4	24	46
6-12 años	1	4	1	9	7	27	49

en abastecimiento de agua con carro tanques y puntos de hidratación en el municipio, así como campañas de información sobre uso del agua, manejo de residuos y sensibilización sobre el lavado de manos con población en tránsito Unicef y acompañamiento a procesos de reunificación familiar. PAO: Acciones jurídicas para acceso a derechos salud y entrevista de protección, orientación y acompañamiento para Registro Único de Migrantes Venezolanos; acompañamiento psicosocial y con traductor. OIM: Verificación de esquema de vacunación en niños y niñas migrantes que quedaron en el municipio en compañía de sus familias por situaciones de salud. HAIS: Atención psicosocial, línea en violencia basada en género y asesoría jurídica. World Visión: Actividades para el fortalecimiento de la salud mental con menores de edad, espacios amigables, entrega de kit aseo y bono alimentario.

- Espacios de sensibilización en temas de protección en el sector de la playa a población migrante que está en tránsito próximos a viajar. Este escenario permitió la entrega de la Bienestarina líquida.
- Participación en jornadas para la entrega de ayuda humanitaria, otorgada por gobernación de Antioquia (kit de cocina, kit de aseo y ropa para familias), asistiendo alcaldía municipal y equipo EMPI. Estas ayudas se les entregó a familias migrantes que están en playa.
- Participación en prueba piloto (2022), de caracterización liderada por IMMAY y Unicef, con el fin de conocer la población migrante en el municipio de Necoclí; con la asistencia de todas las organizaciones cooperantes, se realizaron 75 procesos de caracterización.
- Se hizo atención psicosocial en crisis a menor venezolana y familia, por abuso sexual. Direccionamiento de presuntos casos de amenazas o vulneraciones de derechos de niñas, niños y adolescentes a la Comisaría de Familia.
- Desarrollo de actividades pedagógicas con las familias, para fortalecer los factores protectores, identificación de riesgos del contexto y sitios seguros para vivir.
- Coordinación con agentes del SNBF y sociedad civil, para la gestión de documentación y servicios para las familias.
- Participación en diferentes reuniones y actividades con la entidad territorial y agencias de cooperación internacional que se encuentran en el territorio, para coordinar los procesos de atención.

A su vez, dentro de las acciones implementadas en coordinación con otras entidades del Estado colombiano en sus diferentes niveles, con el objetivo de mitigar el impacto de las amenazas de niños niñas y adolescentes en la zona de frontera entre Colombia y Panamá, se han atendido los compromisos establecidos, el equipo EMPI una vez realiza el recorrido por la playa, ha acompañado varias familias para el acceso a los servicios de salud que atienden las organizaciones Cruz Roja Internacional y la Organización Internacional para las Migraciones- OIM, algunos casos han sido remitidos al Hospital local, se han gestionado medicamentos con Cruz Roja y OIM, cuando no se los entrega el

<p>hospital, para el restablecimiento de salud de los niños, niñas, adolescentes y sus padres en algunas ocasiones.</p> <p>Frente a la pérdida de documentos, a través de la Pastoral Social, organización de la sociedad civil, se realiza el acompañamiento y gestiones para expedir constancias de documentos perdidos.</p> <p>Adicionalmente, con Migración Colombia se realiza la verificación de documentos para constatar que los niños, niñas y adolescentes estén acompañados por sus padres o parientes.</p> <p>En el marco de la atención a la población migrante en tránsito, la Unidad Móvil, desde agosto hasta octubre del año anterior, logró establecer contacto con representantes del programa de restablecimiento de contactos familiares de la Cruz Roja Colombiana e internacional, quienes refirieron interés en conocer qué acciones adelanta el ICBF para la atención a esta población. Por tal razón, se pone en su conocimiento el proceso adelantado en los últimos tres meses en pro de la garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y sus familias, logrando fortalecer una ruta efectiva que le continuara apostando tanto a la reunificación familiar que procuraban las acciones de la Unidad Móvil en los puertos, como a la posibilidad que tienen las familias durante su estadia en el municipio, de establecer contacto telefónico o vía redes sociales con sus familias, que pueden encontrarse en sus países de origen o en terceros países, teniendo la posibilidad de iniciar búsquedas internacionales de familiares perdidos a través de los diferentes puntos de atención de la Cruz Roja en el mundo.</p> <p>Finalmente, la coordinadora del programa de restablecimiento de contactos familiares de la Cruz Roja de Bogotá refirió que desde esta institución se proyecta la creación de espacios amigables en el municipio, en los cuales puedan participar los niños, niñas y adolescentes en actividades lúdicas y pedagógicas.</p> <p>En el proceso de acompañamiento en los puertos se logra identificar que el requerimiento realizado a las empresas transportadoras relacionado con el suministro de elementos de protección, como chalecos salvavidas a niños menores de 5 años y el tener en cuenta el estado de estos, llevó a que actualmente la empresa Katamaranes del Darién S.A.S cuente con dotación nueva acorde a las necesidades particulares, garantizando de tal manera mayor seguridad en los trayectos marítimos.</p> <p>Así mismo, tras la instalación de un Puesto de Mando Unificado, en febrero de 2023, por parte del Gobernador de Antioquia, el ICBF participo de las diferentes reuniones semanales en las que se realizó compromiso para la creación de hogares sustitutos en</p>	<p>Necoclí, con el fin de atender los casos en los que la autoridad administrativa considere necesario abrir proceso de restablecimiento de derechos.</p> <p>9. ¿Qué acciones ha adelantado el ICBF para que los centros zonales que atienden los municipios de Necoclí, Turbó y Acandí conserven la capacidad de atender a los niños, niñas y adolescentes de los municipios mientras atienden a las personas migrantes?</p> <p>El ICBF ha garantizado que se mantenga la cobertura y las atenciones en los centros zonales fortaleciendo la capacidad institucional a través del aumento de coberturas, ha puesto en funcionamiento nuevos equipos especializados en atención a la población migrante y la asistencia técnica para fortalecer a estos equipos. Así, en el caso de Necoclí, se ha aumentado la cobertura de la oferta de primera infancia, para atender de manera diferenciada a los niños, niñas y adolescentes migrantes en los Centros de Desarrollo Infantil con 50 en total cupos en los CDI Pescador (25 cupos) y Villa Alejandria (25 cupos), de la Regional Antioquia. Se atiende permanente y alternamente en el sector de la Playa con el equipo EMPI y con una Unidad Móvil. Igualmente, se hace entrega a diario de Alimentos de Alto Valor Nutricional, además de la creación de un equipo de protección conformado por el EMPI, la Comisaría de Familia y los profesionales del área de protección de las entidades de cooperación internacional para el estudio de casos de posible vulneración de derechos para respaldar la atención y garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes.</p> <p>Así mismo, en la Regional Antioquia del ICBF se cuenta con dos profesionales que fungen como enlaces para la atención a la población extranjera, quienes se encargan de coordinar las acciones en todo el territorio y la Sede de la Dirección General de la entidad.</p> <p>En el marco de las competencias relacionadas con el componente de protección, se informa que dentro del plan de atención y protección en relación con la niñez y la adolescencia migrante y refugiada que se encuentra en Colombia, se ha diseñado una Estrategia que contribuye a su protección integral en contextos de movilidad humana y a la integración y consolidación de sus proyectos de vida y el de sus familias. Esta Estrategia se enmarca en el compromiso gubernamental con la protección de los Derechos Humanos. Desde esta perspectiva, reconocen y replican los principios constitucionales del interés superior del niño y de prevalencia de sus derechos sin importar su nacionalidad, procedencia o situación migratoria.</p> <p>El ICBF ha diseñado una ruta de restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes migrantes y refugiados no acompañados, con el propósito de que los actores públicos y privados que tienen responsabilidades en la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes en cumplimiento del principio de corresponsabilidad, puedan articularse y desarrollar su competencia en la ruta, la cual ha sido socializada en los departamentos de Chocó y Antioquia en asistencias técnicas presenciales en el 2023.</p>
<p>Además de ello, se han generado alianzas con agencias de la cooperación internacional, como UNICEF y ACNUR en la búsqueda de fortalecer canales y respuestas para promover acciones transversales de búsqueda e identificación y referencia de la niñez y adolescencia no acompañada al sistema de protección, especialmente, a modalidades de protección basadas en familia, cualificadas con un enfoque migratorio, que puedan acceder al sistema de protección social (regularización, salud y educación) y avanzar en acciones tendientes al restablecimiento del contacto familiar, dentro del país.</p> <p>Durante el 2021, en el marco del programa piloto adelantado por el ICBF, con apoyo de UNICEF, se llevó a cabo la estrategia Equipos Móviles de Respuesta al Migrante ERAM que permitió al Instituto activar las rutas de protección para identificar y acompañar a los niños, niñas y adolescentes con derechos amenazados y/o vulnerados, en particular la niñez y adolescencia no acompañada, dicha estrategia tuvo como priorización las Regionales en Arauca, Cañanare y Norte de Santander, en los cuales se orientaron acciones enfocadas en acceso a la salud, educación, Registro Único de Migrantes Venezolanos- RUMV y apoyo psicosocial. Ante el impacto generado se dio continuidad a la estrategia en el 2022, sin embargo, la priorización ante la movilidad humana generada en el país permitió reconocer la necesidad de contar con presencia en nuevos departamentos como La Guajira, Nariño y Norte de Santander.</p> <p>El ICBF ha realizado coordinación y articulación con el Ministerio de Trabajo de la regional Antioquia y la oficina especial de trabajo de Urabá y adelantó jornada de fortalecimiento a los secretarios técnicos de los CIETIS municipales en el tema de manejo de la plataforma SIRITI y lineamiento para la construcción diagnóstico de focalización de zonas de influencia de trabajo infantil en los municipios del departamento de Antioquia.</p> <p>Es de informar que, el 15 de marzo la Subdirectora General del ICBF participó en el Puesto de Mando Unificado en Necoclí, que contó con la presencia del Procurador Delegado de Derechos Humanos, quien en el marco de esta sesión solicitó fortalecer la presencia permanente del Instituto en este territorio, en atención a esta recomendación preventiva, la Subdirección General del ICBF se reunió con todas las agencias de cooperación internacional presentes en el territorio para articular esfuerzos y lograr que el Instituto pueda tener una visibilización de los servicios que tienen en Necoclí dispuestos para la atención a la población migrante, así se logró gestionar con UNICEF la prestación de los servicios de prevención y protección en el servicio amigable para la infancia que se espere empiece a operar a partir de julio de 2023.</p> <p>Así mismo, el pasado 26 de abril el ICBF a través de la Dirección Regional Antioquia participó en la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas - CIPRAT para presentar las acciones que se han realizado y se desarrollarán en la presente vigencia para atender a la alerta binacional 014 de 2023.</p> <p>A su vez, el ICBF como rector del Sistema Nacional de Bienestar Familiar – SNBF, tienen responsabilidades en los Consejos de Política Social contenidas en el artículo 207 de la Ley 1098 de 2006, como la máxima instancia del territorio para la planificación, decisión,</p>	<p>orientación y evaluación de la operación, teniendo como propósito gestionar las políticas, programas y proyectos sociales del municipio y/o departamento bajo un modelo de gestión social integral, bajo este contexto el ICBF realiza seguimiento a las decisiones que se tomen en el marco de este Consejo a nivel departamental y municipal en Antioquia, Chocó y Norte de Santander, y mantiene en contacto permanente con los representantes de la Red Departamental de Protección Integral.</p> <p>En la presente vigencia, el ICBF ha participado en los diferentes Consejos de Política Social, a través del Director Regional de Chocó acompañó el Consejo Departamental de Política Social llevado a cabo el pasado 17 de abril y en Acandí, en el Consejo Municipal de Política Social el 28 de marzo. En Antioquia, se llevó a cabo el Consejo el 03 de abril y el 11 de abril, en Necoclí, el Consejo de Política Social, espacio donde el ICBF solicitó la respuesta oficial de la posibilidad de contar con el permiso de la Alcaldía Municipal de Necoclí para la ubicación de una carpa del ICBF en la playa y también se abordó la creación y puesta en funcionamiento de la Mesa de Niñez y Adolescencia Migrante en el territorio.</p> <p>El ICBF en coordinación con el Grupo Interagencial sobre Flujos Migratorios Mixtos – GIFMM realizó el pasado 27 de abril una jornada de asistencia técnica en protección integral para las niñas, niños y adolescentes migrantes y la activación de rutas, que contó con la presencia de equipos de protección de las entidades territoriales de Necoclí, Acandí, Turbó, Chigorodó y Apartadó (Comisarios y Defensores de familia), secretarios de desarrollo social de las agencias de cooperación internacional presentes en el territorio y con la presencia de la Procuraduría Delegada como observadores del cumplimiento de la recomendación.</p> <p>10. ¿Cuál es el plan de atención y protección del ICBF para atender a los niños, niñas y adolescentes que migrarán durante los próximos meses?</p> <p>El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, continúa fortaleciendo su capacidad institucional en el Tapón del Darién con el fin de atender la situación de la niñez y adolescencia migrante en el territorio, así mantendrá la cobertura adicional de 50 cupos en los centros de Desarrollo Infantil "El Pescador" y "Alejandria" para la atención a la primera infancia migrante y la atención por parte del equipo EMPI y la Unidad Móvil para que de manera permanente exista presencia en la playa de Necoclí con el fin de que se identifique a los niños, niñas y adolescentes en riesgo de amenaza o vulneración de sus derechos.</p> <p>A su vez, en junio de la presente vigencia el ICBF pondrá en implementación la Estrategia "Te Acompaño" en cooperación con UNICEF la cual contará con un Equipo de Respuesta para la Atención a los Migrantes – ERAM que operarán en Necoclí y Acandí, esta estrategia tienen el propósito de fortalecer acciones encaminadas al acompañamiento de niños, niñas y adolescentes migrantes con o sin vocación de permanencia, que se encuentren en situación de vulnerabilidad y/o inobservancia de sus</p>

derechos y estarán conformados por un coordinador, un trabajador social, un psicólogo y un dinamizador comunitario.

Este componente busca tener un primer contacto con los niños, niñas y adolescentes con el fin de realizar una identificación y caracterización inicial, orientar y brindar acompañamiento psicosocial a las familias, particularmente migrantes, para promover los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Así mismo, reporte a la autoridad administrativa de posibles casos de niños, niñas y adolescentes con derechos amenazados o vulnerados, con especial atención a la niñez no acompañada o separada.

A su vez, también se realizará articulación con entidades del Estado, organizaciones de la sociedad civil y cooperación internacional para la movilización de los planes de atención de familias que permitan el acceso a derechos y la superación de riesgos para prevenir la pérdida del cuidado parental y el fortalecimiento de entornos familiares protectores.

Dar continuidad a las jornadas de asistencia técnica a las entidades territoriales y de cooperación, en articulación con la Gobernación de Antioquia se llevará a cabo una segunda asistencia en la primera semana de junio, la cual será certificada. Se cuenta con una caja de herramientas para el trabajo pedagógico con los niños, niñas y adolescentes que se denomina "Mis derechos sin fronteras", compendio de herramientas de tipo informativo y práctico en favor de dicho grupo poblacional que busca proteger y preservar de cualquier tipo de abuso a los niños, niñas y adolescentes no acompañados.

El ICBF ha gestionado recursos con la cooperación internacional para la atención a la niñez y adolescencia migrante, así firmó un convenio de cooperación técnica no reembolsable con el Banco Interamericano de Desarrollo que tiene como propósito implementar un modelo de educación inicial, flexible, itinerante, oportuno y de calidad para la atención integral denominado Tejiendo Caminos, que se brindará a niñas, niños, adolescentes y sus familias migrantes y comunidades de acogida; el cual contempla unos principios que hacen de la atención un proceso particular y orientado a la garantía de los derechos de esta población migrante, para promover su desarrollo integral.

Este modelo se enmarca en el enfoque de derechos, el respeto y reconocimiento de la diversidad, la pertinencia, la innovación, la calidad y calidez en la prestación de los servicios en los diferentes momentos del curso de vida y garantizar la nutrición de la niñez migrante. Este modelo de Tejiendo Caminos se podrá en implementación en el segundo semestre de 2023 y se implementará en Necoclí y Acandí cada territorio con una cobertura de 120 cupos aproximadamente.

San Andrés, Providencia y Santa Catalina:

1. ¿Qué programas tiene la entidad para brindar protección a los menores de edad identificados como migrantes dentro del territorio nacional y qué programas se encuentran vigentes para el caso del departamento insular?

- Se relaciona por regional, motivo de ingreso, rango de edad.
- Fuente: Sistema de Información Misional - SIM- Consolidado Ingresos.
- Corte: 31 diciembre de 2022.

3. ¿Qué programas de asistencia humanitaria maneja la entidad en favor de los migrantes ilegales en territorio colombiano?

El Instituto articula con las agencias de cooperación internacional a nivel nacional y en los territorios para que se brinde asistencia humanitaria a los migrantes que ingresan al país de manera regular o irregular, así trabaja tiene alianzas con el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia - UNICEF para que se brinde asistencia humanitaria a través de la tienda humanitaria que funciona en Necoclí para la entrega de artículos de primera necesidad y hará parte del Espacio Amigable que funcionará en este territorio. Con la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados - ACNUR se articula para la gestión de casos de la niñez y adolescencia migrante y con otras agencias de cooperación como OIM, CICR, Mercy Corps, World Vision está realizando acercamientos para formalizar acuerdos que permitan brindar asistencia humanitaria.

4. ¿Cuántas denuncias de violencia intrafamiliar ha atendido la entidad en el departamento insular, donde el denunciado es de nacionalidad venezolana?

Sea lo primero indicar que, de conformidad con el artículo 250 de la Constitución Política "...la Fiscalía General de la Nación está obligada a adelantar el ejercicio de la acción penal y realizar la investigación de los hechos que revistan las características de un delito que lleguen a su conocimiento por medio de denuncia, petición especial, querrela o de oficio, siempre y cuando medien suficientes motivos y circunstancias fácticas que indiquen la posible existencia del mismo". Por consiguiente, el ente acusador es el encargado de llevar un registro de las denuncias por violencia intrafamiliar en la región Insular.

Además, conforme a lo establecido en la Ley 2126 de 2021 "Por la cual se regula la creación, conformación y funcionamiento de las Comisarias de Familia, se establece el órgano rector y se dictan otras disposiciones, la atención de las niñas, niños y adolescentes con derechos amenazados o vulnerados por cuenta de hechos de violencia en el contexto de la familia, son competencia exclusiva de las Comisarias de Familia¹⁰, que son dependencias adscritas a los entes territoriales¹¹ y no al ICBF.

No obstante, cuando el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar tiene conocimiento de una presunta amenaza o vulneración de derechos, se asigna el caso a un/a Defensor/a de Familia para que en virtud de la competencia a prevención¹² adelante la verificación de garantía de derechos establecida en el artículo 52 de la Ley 1098 de 2006 y adopte las

¹⁰ Ley 2126 de 2021, Artículo 5 - Competencias.

¹¹ Ley 2126 de 2021, Artículo 8. ESTRUCTURA INSTITUCIONAL DE LAS COMISARIAS DE FAMILIA

A continuación, se presentan las modalidades de atención con las que el ICBF atiende a la población migrante en el departamento de San Andrés.

Tabla 7 Modalidad de protección con las que se atiende a la niñez y adolescencia migrante en SAI.

OPERADOR	MODALIDAD/SERVICIO	POBLACIÓN	CUPOS CONTRATADOS
ASOCIACIÓN GOTAS DE PAZ	INTERVENCIÓN DE APOYO PSICOSOCIAL	PARD	40
PARROQUIA ESTRELLA DEL MAR	INTERVENCIÓN DE APOYO PSICOSOCIAL	PARD	30

Fuente: Dirección de Protección- ICBF, mayo 2023.

MODALIDAD	CUPOS CONTRATADOS
HOGAR GESTOR - DISCAPACIDAD	3
HOGAR SUSTITUTO ICBF - DISCAPACIDAD	2
HOGAR SUSTITUTO ICBF - VULNERACIÓN	4

Fuente: ICBF, Metas Sociales y Financiera, corte 30 de abril de 2023

2. ¿En el último cuatrienio cuántos migrantes ha atendido la entidad, de qué edades y en qué departamentos?

Se anexa un archivo en formato Excel, adjunto a la presente respuesta con la información de la población migrante que ha sido atendida por la entidad, desagregada por departamento y regional de atención en el último cuatrienio (2018 a 2022), información generada con las siguientes consideraciones:

Prevención:

- Se relaciona la cantidad de usuarios únicos última atención por vigencia (lo que implica que un usuario puede estar contado en más de una vigencia)
- Usuarios cuyo país de nacimiento relacionado es diferente de Colombia
- Se relaciona la información por área misional, servicio, departamento de atención, edad al momento del ingreso de la atención,
- Fuente: Sistema de información Cuéntame - consolidados Prevención únicos.
- Cortes: 2018 y 2019: cierre oficial. 2020: información preliminar (28/02/2021). 2021: información preliminar (31/03/2023). 2022: información preliminar (31/03/2023).

Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD):

- Se relacionan los ingresos de 2018 a 2022.
- Ingresos cuya nacionalidad relacionada es diferente a colombiana.

medidas de urgencia para la protección y restablecimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes víctimas de cualquier forma de violencia en el contexto de la familia.

En los registros que se reportan en la Regional San Andrés, no se evidencia denuncias por violencia intrafamiliar, en las que el victimario sea de nacionalidad venezolana.

5. ¿Qué procedimiento actual se ejecutan en el departamento insular al momento de deportar un migrante ilegal?

El presente interrogante fue trasladado por competencia a la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, mediante oficio con radicado 202310400000127881 de 2023.

Por último, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar reitera su compromiso de continuar desarrollando estrategias para la atención y protección de la niñez y adolescencia migrante de manera articulada con las entidades territoriales y la cooperación internacional, en el marco de la garantía de sus derechos y reconociendo la migración como un factor de desarrollo en el país.

Cordialmente,


ASTRID ELIANA CÁCERES CÁRDENAS
Directora General

Anexo: Lo enunciado un (1) archivo Excel y (1) PDF.

Aprobó: Adriana Velásquez Lasprilla- Subdirectora General/ Daniel Eduardo Lozano Bocanegra - Oficina Asesora Jurídica / María Angélica Durán - Asesora Dirección General / Diana Paola Díaz - Asesora Dirección General.
Revisó: Katherine Forero Méndez - Dirección de Planeación y Control de Gestión / Luz Helena Trujillo - Dirección de Planeación y Control de Gestión / Magda Suarez - Dirección de Planeación y Control de Gestión / Sonia Liliana López - Asesora Subdirección General / Carlos Felipe Bermúdez- Dirección General / Liliana Paola Ascencio Mendoza- Oficina Asesora Jurídica
Proyectó: Karen Alonso Pulido - Subdirección General/ Daniela Rodríguez - Oficina Asesora Jurídica.
Insunio: Direcciones Regionales- Antioquia, Chocó y San Andrés/ Direcciones Misionales ICBF/ Subdirección General.

¹² De acuerdo con el Parágrafo 2 del artículo 5 de la Ley 2126 de 2021, en virtud de los principios de corresponsabilidad y del interés superior de los niños, niñas y adolescentes, cuando el defensor o defensora de familia o el comisario o comisaria de familia conozca de casos diferentes a los de su competencia, verificará la garantía de derechos, y de ser necesario dará inicio el proceso de restablecimiento de derechos, ordenará las medidas de protección y de restablecimiento de derechos y remitirá a la autoridad competente a más tardar al tercer día hábil siguiente, que se contarán a partir del conocimiento del caso.



RESPUESTA DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Bogotá D.C., 12 de diciembre de 2022

Doctor

JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario
Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior, Defensa y Seguridad Nacional
Correo electrónico: comision_segunda@camara.gov.co

DEFENSORIA DEL PUEBLO
Radicado: 20220040904913181
Fecha radicado: 2022-12-12

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN SEGUNDA

Member: *Margarita Sánchez*

Fecha: *12-12-22*

Rad. No: *727*

Referencia: Proposición No. 39 (22 de noviembre/22) "Problemática generada por el tránsito de migrantes por el Tapón del Darién".

Respetado Doctor Rivera:

De manera atenta y en atención a su solicitud sobre el asunto de la referencia me permito dar respuesta en los siguientes términos:

1. *Sírvase hacernos un recuento de ¿qué medidas para la protección y vigilancia de los Derechos Humanos de los migrantes ha adoptado la Defensoría del Pueblo, en el caso de los migrantes en tránsito al Tapón del Darién?*

La Defensoría del Pueblo ha venido cualificando la respuesta a las necesidades de prevención y protección de la población migrante, refugiada y otras personas con necesidad de protección internacional, a través de los equipos en terreno quienes realizan permanentemente misiones humanitarias, de observación, de verificación y/o de protección en la frontera entre Colombia y Panamá. El permanente monitoreo y seguimiento de los movimientos mixtos en esta zona limítrofe, ha permitido la identificación de las rutas, los riesgos y vacíos de protección asociados a esta migración irregular.

Al respecto, durante el 2021 y lo corrido de 2022 se han realizado seis (6) misiones humanitarias en la zona de frontera con Panamá, municipios de Necoclí y Acandí, con el

Panamá y Costa Rica.

En este mismo sentido, la Defensoría del Pueblo realizó el primer encuentro internacional de Defensorías del Pueblo e Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, cuyo propósito fue sentar las bases para una acción articulada en el tema de la migración y refugio con un enfoque de derechos humanos; este evento tuvo lugar en la ciudad de Cartagena, los días 20 y 21 octubre del 2021, en el que participaron 22 entidades nacionales de Derechos Humanos del mundo.

La Defensoría del Pueblo, también realizado acciones binacionales con las Defensorías del Pueblo de Ecuador, en la ciudad de Ipiales, el día 24 de octubre de 2022 y en Panamá, en los municipios de Necoclí y Acandí los días 2 y 3 de noviembre de 2022, respectivamente.

Como parte de los compromisos con las comunidades de tránsito y acogida, esta entidad caracterizó a la población migrante y refugiada con vocación de permanencia en Necoclí, y una muestra aleatoria de población con vocación de tránsito a zona de frontera. Esta práctica permitió la construcción de un informe en el que se detallan los resultados demográficos, y se hacen recomendaciones a las entidades garantes de los derechos de la población en movilidad humana.

En el mismo sentido participamos en espacios de articulación interinstitucional e interagencial, como los Puestos de Mandos Unificados-PMU, Mesa de Gestión Migratoria, Grupo Interagencial sobre Flujos Migratorios Mixtos -GIFMM Satélite Urabá; eventos desde los cuales aportamos y orientamos a la respuesta humanitaria.

Desde nuestra gestión defensorial continuaremos en el ejercicio de la magistratura moral y acorde con nuestras funciones y competencias brindaremos acompañamiento a las personas migrantes, refugiadas y con otras necesidades de protección internacional en el goce efectivo de sus derechos.

2. *¿Cuántos y de que tipos son los casos documentados sobre violación de derechos humanos a los migrantes en su tránsito hacia el Tapón del Darién?*

En el tránsito por la frontera entre Colombia y Panamá, las personas migrantes, susceptibles a la condición de refugiados y con necesidades de protección internacional, enfrentan diversos riesgos y vacíos de protección, los cuales se detallan a continuación:

- Riesgo a la vida y a la integridad personal.
- Accionar de las redes de trata y tráfico de personas.
- Presencia de las autodenominadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia-AGC.
- Condiciones climáticas y geográficas de la ruta que aumenta el riesgo de sufrir enfermedades tropicales asociadas al trayecto
- Abandono de personas en tránsito en el mar o el tapón del Darién.
- Naufragios en alta mar, embarcaciones no autorizadas, que no cumplen con las condiciones mínimas de seguridad.
- Riesgo de violencia basada en género-VBG.
- Aumento de brotes de xenofobia y aporofobia hacia población migrante y

se reconozcan las nuevas dinámicas migratorias del país, como país no solo de acogida, sino además de tránsito de personas migrantes y refugiadas que requieren de la protección a sus derechos durante el recorrido por el país.

En el ejercicio de nuestra gestión defensorial, además hemos requerido a la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia a retomar la expedición de salvoconductos de salida voluntaria a la población migrante y refugiada con vocación de tránsito, toda vez que a través de este procedimiento se permitía ejercer el control migratorio en las fronteras del país. Si bien el reporte en el Sistema de Información de Registro de Extranjeros – SIRE, permite el reporte de terceros de los diferentes servicios que prestan a la población migrante y refugiada por su paso por el país, no es competencia de estos el control migratorio.

En el mismo sentido hemos solicitado Gestionar la instalación de un Puesto de Control de verificación de Migración Colombia en los municipios de Necoclí y Acandí, de manera que se pueda fortalecer el control migratorio, con especial énfasis en la identificación de menores de edad no acompañados o separados. Ante la petición, Migración Colombia, ya dispuso a través de resolución, la conformación de dos Puntos de Verificación Migratoria en dichos municipios; sin embargo, no han iniciado operaciones debido a que las alcaldías no han entregado el espacio en que funcionarían dichos puntos de verificación.

4. *Infórmenos si desde su despacho se han emitido alertas tempranas frente a la situación humanitaria de los migrantes en su tránsito hacia el Tapón del Darién. Si es afirmativo, diga cuantas, a que entidades se les ha alertado y entreguemos copias de sus respuestas detallando las acciones para la mitigación de la situación.*

Actualmente no se ha emitido Alertas Tempranas sobre la situación migratoria en la zona de Urabá; no obstante, y según lo estipulado en el decreto 2124 de 2017, el SAT se encuentra en un proceso de monitoreo y análisis, consolidando una agenda de trabajo junto con la Republica de Panamá para terminar de realizar el trabajo de campo. Cuando el documento esté finalizado será enviado a la CIPRAT.

Cordialmente,



LUIS ANDRÉS FAJARDO ARTURO
VICEDEFENSOR – DESPACHO DEL VICEDEFENSOR

3. *Desde el punto de vista sanitario, informe si la entidad que usted dirige ha recibido quejas por la afectación a la salud y al medio ambiente en los territorios por donde transitan los migrantes hacia el Tapón del Darién. Si es afirmativo, indíquenos si ha emplazado a las entidades responsables y cuáles han sido sus respuestas.*

Afectaciones a comunidad de tránsito

El aumento significativo en los últimos años, de personas migrantes y refugiadas en tránsito por la región del Urabá Darién, han generado crisis humanitarias y sanitarias, las cuales se agudizan debido a la incapacidad institucional local para la respuesta humanitaria, teniendo en cuenta que los municipios fronterizos como Acandí y Necoclí son de sexta categoría, sin disponibilidad de recursos adicionales para atender dichas crisis.

ANO	CIFRA
2015	29.289
2018	30.055
2017	6.780
2018	9.222
2019	22.102
2020	8.594
2021	133.726
2022 (A OCTUBRE)	214.385

Adicionalmente, las poblaciones de tránsito se ven afectadas con fenómenos sociales como la deserción escolar, son jóvenes desertan de su proceso educativo, para dedicarse a actividades informales relacionadas con la prestación de servicios asociados a la migración, como cargar los bolsos de los migrantes en su trayecto por el tapón del Darién, servicios de transporte en vehículos como motocicletas, carros y de tracción animal. Así mismo, se han incrementado los índices de mendicidad y utilización de menores de edad para ejercerla; habitabilidad de personas en calle, inseguridad, y prostitución.

Por otra parte, en su paso por el territorio, los movimientos migratorios van dejando una gran carga ambiental, afectando directamente la salubridad de las comunidades de tránsito, por la proliferación de residuos y afectación a los ríos y cuencas que han servido históricamente para el abastecimiento de agua de estas comunidades.

Ante la situación, la gestión defensorial ha estado dirigida a requerir a las autoridades territoriales locales a construir planes de contingencias que permitan atender la situación; dichos requerimientos han sido además extendidos a las entidades territoriales de orden departamental y nacional, en lógica de los principios de complementariedad,

 <p>Defensoría del Pueblo Nos Unen Tus Derechos.</p> <p>Bogotá D.C., 27 de octubre de 2022</p> <p>Doctor JUAN CARLOS RIVERA PEÑA Secretario Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior, Defensa y Seguridad Nacional Cámara de representantes Comision_segunda@camara.gov.co Bogotá, D.C.</p> <p>Referencia: Proposición No. 25 de la Comisión "problemática migratoria padecida en el tapón del Darién y la situación en San Andrés, Providencia y Santa Catalina".</p> <p>Respetado doctor Rivera Peña:</p> <p>Dando respuesta al cuestionario remitido por usted, relacionado con la proposición No. 25 citada en el asunto, me permito dar respuesta en los siguientes términos:</p> <p>La Defensoría del Pueblo ha venido adelantando acciones en procura de la promoción, divulgación y defensa de los derechos de la población migrante, susceptible a la condición de refugio y otras personas con necesidad de protección internacional que cruzan las fronteras y transitan por el territorio nacional.</p> <p>En relación con la situación migratoria en el Tapón del Darién:</p> <p>¿Cuáles son los datos oficiales con que cuenta la Defensoría sobre las personas que migran por la zona Urabá- Darién? presente la información sobre:</p> <p>1. ¿Cuántas personas han migrado por la zona del Darién en los últimos cinco años?</p> <p>Según datos de las autoridades panameñas¹, en el año 2018, 9.222 personas traspasaron la frontera entre Colombia y Panamá; mientras que en el año 2019 se empezó a incrementar el tránsito de personas migrantes, susceptibles a la condición de refugio y otras personas con necesidades de protección internacional, con un total de 22.102. En el 2020 el registro es de 8.594; en el año 2021 se registró una cifra sin precedentes en este tránsito irregular, con un total de 133,726.</p> <p>Ahora bien, este número ha sido superado en lo que va corrido de enero a septiembre del 2022, con un total de 151.582 siendo este, el año en que más se ha evidenciado la movilidad humana entre la frontera de Colombia y Panamá.</p> <p>¹ Servicio Nacional de Migración, República de Panamá, tránsito irregular de extranjeros por la frontera con Colombia, encontrado en: https://www.migracion.gob.pa/inicio/estadisticas.</p>	<p>CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN SEGUNDA 20-0027-22</p> <p>Nombre: <i>Mauri</i> Fecha: <i>27-10-22</i> Hora: <i>4:54</i> Radicado: <i>499</i></p> <p>2. ¿Cuáles son sus edades y género?</p> <p>De enero a septiembre del 2022 han cruzado la frontera entre Colombia y Panamá, 151.582, personas migrantes, susceptibles a la condición de refugio y otras personas con necesidad de protección internacional. De estos 112.903 han sido hombres, y 38.679 han sido mujeres. El 14% de esta población son menores de edad (21.570)², mientras que 130.012 son adultos.</p> <p>3. ¿Cuáles son las condiciones de salud en las que han migrado estas personas?</p> <p>Las personas migrantes que hacen tránsito por el país con proyección de salida hacia centro América, se ven enfrentadas a diversas afectaciones a su salud debido a: (i) las condiciones propias del terreno donde realizan la travesía, (ii) no cuentan con los recursos e implementos necesarios para un aseguramiento en salud, (iii) igualmente se ha logrado identificar que las mujeres, en estado de embarazo, lactantes, los niños, niñas y adolescentes y los adultos mayores, ven aumentada su vulnerabilidad cuando su evento en salud que requiere intervención quirúrgica, recuperación, seguimiento y control. Las personas con enfermedades crónicas, en su mayoría no tienen un tratamiento, no hay seguimiento a la adherencia y se enfrentan a varias dificultades al momento de acceder a controles a su situación de salud, y la mayoría no cuentan con tratamientos o acceso a medicamentos de alto costo.</p> <p>4. ¿Cuáles son sus nacionalidades?</p> <p>En cuanto a la nacionalidad 107.692 han sido personas de origen venezolano; 8.613 haitianos, 6.698 ecuatorianos, 4.332 cubanos y 3.068³ colombianos. El resto de la cifra lo conforman personas de países de origen asiático, africano, sur americanos como Perú, y del caribe, como República Dominicana.</p> <p>5. ¿Cuáles acciones ha adelantado la Defensoría del Pueblo de Colombia en coordinación con la Defensoría del Pueblo de Panamá para atender la situación de derechos humanos o reducir los peligros a los que se encuentran expuestas las personas migrantes en la zona del Darién?</p> <p>El 4 de agosto de 2021 la Defensoría del Pueblo de Colombia, lideró una misión humanitaria de monitoreo y verificación a la situación de la población migrante y con necesidad de protección internacional transcontinental y del caribe, en el corregimiento de Capurganá-Chocó, con el fin de proponer alternativas conjuntas para respeto y observación de los derechos humanos, junto con los Defensorías del Pueblo de Panamá, Costa Rica y Ecuador. En esta misión humanitaria se generaron los siguientes compromisos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Las Defensorías del Pueblo de Colombia, Panamá, Ecuador y Costa Rica, se comprometieron a promover acciones conjuntas para garantizar el tránsito en condiciones de seguridad, regularidad y orden. Solicitar a los Estados, la garantía de los derechos de las personas migrantes, refugiadas y con necesidades de protección con vocación de tránsito. <p>² Servicio Nacional de Migración, República de Panamá, tránsito irregular de extranjeros por la frontera con Colombia, encontrado en: https://www.migracion.gob.pa/inicio/estadisticas. ³ Ibidem.</p>
<ul style="list-style-type: none"> La Defensoría del Pueblo de Colombia se comprometió a realizar cumbre sobre migración segura. <p>Estos acuerdos se han venido ejecutando también en el año 2022.</p> <p>Por otra parte, Las Defensorías del Pueblo de Colombia y Panamá, están gestionando implementación de la estrategia Casa de los Derechos con orientación Binacional hacia una acción descentralizada como "un espacio de protección de carácter humanitario", liderado por la Defensoría del Pueblo en el que se promueven acciones especializadas integradas de atención, orientación y asesoría para hacer efectivo el ejercicio de los derechos de la población en movilidad humana, víctimas del conflicto armado o en riesgo de serlo en las zonas de frontera, territorios de tránsito y el territorio nacional. Esta iniciativa hace parte de la misión para acompañar y fortalecer los derechos de la población afectada por el conflicto armado, así como de población inmersa en los movimientos migratorios mixtos compuestos por población migrante, refugiada y otras personas con necesidad de protección internacional.</p> <p>6. ¿Cómo va el proceso de la alerta temprana binacional que fue anunciada por las Defensorías de los dos países?</p> <p>Según lo estipulado en el Decreto No. 2124 de 2017, el Sistema de Alertas Tempranas está en el proceso de análisis y monitoreo, consolidando una agenda de trabajo junto con la Defensoría de Panamá para terminar de realizar las actividades de campo. Cuando esté listo el documento, se le enviará a la CIPRAT.</p> <p>7. ¿Qué acciones se piensan adelantar desde la Defensoría del Pueblo en el corto, mediano y largo plazo para promocionar, proteger, y divulgar los derechos humanos, las garantías y las libertades de los migrantes que pasan por el Tapón del Darién y de los habitantes de esta región?</p> <p>La Defensoría del Pueblo, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, a través de la Delegada para la Infancia, la Juventud y la Vejez ha implementado el Protocolo "Activación de mecanismos y ruta defensorial para la protección y exigibilidad de derechos a favor de la niñez migrante, extranjera o con doble nacionalidad, en situaciones de inobservancia, amenaza o vulneración de sus derechos".</p> <p>Esta herramienta tiene como fundamento, la normatividad internacional y nacional que protege los derechos de la niñez colombiana y extranjera dentro del territorio nacional, específicamente al respecto de situaciones que enfrentan niños, niñas y adolescentes cuando han migrado de sus países de origen, y que están relacionadas a la inobservancia o negación de acceso a derechos, así como cuando son utilizados para la comisión de delitos como el trabajo infantil, la explotación sexual, comercial o tráfico ilícito de migrantes entre otras situaciones de violencia.</p> <p>Otra de las rutas de atención defensorial que se realiza a través del convenio con ACNUR, de manera permanente en el que la Defensoría del Pueblo ha promovido e implementado herramientas de participación claves en la promoción de los derechos humanos, adelantando acompañamiento y asesoría especializada in situ a niños, niñas, adolescentes y sus familias refugiadas y migrante en el con vocación de tránsito, permanencia y pendularidad por Colombia, en la cual se han priorizado los departamentos y municipios de frontera.</p>	<p>En el mismo sentido, hemos venido y continuaremos realizando acciones de protección por presencia con los Defensores/as Comunitarios/as pertenecientes a la Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana con el monitoreo de los movimientos migratorios mixtos, el acompañamiento y activación de rutas para el acceso a derechos de las personas sujeto de la misión defensorial. Asimismo, se incide ante las autoridades del orden nacional y territorial para la activación de los planes de contingencia cuando se presentan las crisis migratorias y las respuestas humanitarias con base en los postulados del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular a fin de mejorar la gobernanza migratoria.</p> <p>"En relación con el problema migratorio en el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina":</p> <p>1. ¿Qué tipo de alertas ha emitido su despacho, respecto de la situación de migrantes de ciudadanos venezolanos al departamento Archipiélago de San Andrés, providencia y Santa Catalina?</p> <p>El 18 de octubre de 2022, se emitió la Alerta Temprana No. 028 de 2022, a través de la cual se advierte de la presencia de redes de tráfico ilegal de migrantes en archipiélago, dada su ubicación geográfica ha sido un punto de gran importancia para el cruce irregular de personas provenientes desde países como Ecuador, Perú, Haití, Venezuela, Nicaragua y Cuba hacia Centro América.</p> <p>Específicamente, se señala que el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina se ha convertido en una ruta alternativa para migrantes con destino a Norteamérica. En el mismo sentido, se advierte sobre la presunta presencia de estructuras de carácter transnacional que estarían detrás de las actividades ilícitas, una de ellas es la denominada Tren de Aragua, quienes estarían captando migrantes desde la República Bolivariana de Venezuela hasta San Andrés y de allí con destino hacia Centro América.</p> <p>Cabe señalar, que la mencionada estructura de origen venezolano ha sido advertida por la Defensoría del Pueblo, en los documentos de advertencia AT 037-19, AT 035-20, donde se evidencia que actuaría mediante una red criminal al interior del país para ejercer delitos de tráfico de migrantes y trata de personas, entre otras acciones.</p> <p>2. ¿Cómo el ingreso masivo de migrantes a territorio colombiano a través de las fronteras ha aumentado el accionar de las redes de tráfico de migrantes y el riesgo y vulneraciones de los Derechos Humanos? ¿Qué acciones ha implementado la defensoría para la protección de los derechos fundamentales de los migrantes?</p> <p>Esta migración al territorio insular ha tenido un impacto negativo en la sobrepoblación y los derechos del pueblo étnico raizal por la implementación de nuevas rutas irregulares que benefician las economías ilícitas, así como estructuras de crimen de organización transnacional que instrumentalizan a la población migrante, susceptible de la condición de refugio y otras personas con necesidad de protección internacional.</p> <p>Desde la Defensoría Regional se ha brindado atención, asesoría y acompañamiento de forma permanente a la población en Movilidad Humana contribuyendo en la prevención, protección y garantía de sus derechos. Así mismo, a través de la dupla de género se han llevado a cabo actividades de divulgación para la detección y manejo de casos de trata de personas.</p>

3. ¿Qué acciones se piensan adelantar desde la Defensoría del Pueblo a corto, mediano y largo plazo para promocionar, proteger y divulgar los derechos humanos, las garantías y las libertades de los migrantes que pasan por Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y de los habitantes de la Región insular?

En la Defensoría del Pueblo Regional San Andrés, Providencia y Santa Catalina se pretende llevar a cabo actividades de promoción y divulgación dirigidas a la población migrante y funcionarios responsables de la respuesta institucional de atención a personas migrantes, y con necesidad de protección internacional, sobre el Derecho Internacional del Refugio-DIR, Principio de no devolución, derecho a la salud, derecho a la protección consular, y el seguimiento a atención integral que deben brindar las autoridades competentes a la población migrante.

4. ¿Qué programas de asistencia humanitaria maneja la entidad en favor de los migrantes ilegales en territorio colombiano?

Respetuosamente nos permitimos mencionar que en el marco de las funciones y competencias no desarrollamos acciones de asistencia humanitaria, sin embargo cuando se ha sido necesario apoyamos la gestión ante las autoridades del orden territorial para prestar la atención con ayuda humanitaria a las personas en condición de vulnerabilidad manifiesta y en movilidad humana forzada como la población desplazada por el conflicto armado, migrantes, susceptibles de la condición de refugio y otras personas con necesidad de protección internacional.

Cordialmente,

[Signature]

LUIS ANDRÉS FAJARDO ARTURO
Vicedefensor del Pueblo

recabadas por la oficina territorial de Darién de la Defensoría del Pueblo de Panamá.

Producto de lo anterior, y de las acciones de monitoreo que cada una de las Defensorías emprendió en ese lapso, el 11 de abril del corriente se emitió la AT No. 014-23 binacional para Colombia y Panamá que versa en los riesgos que afronta la población migrante a sus derechos a la vida, libertad, integridad y seguridad.

15. Infórmenos si desde su Despacho se han emitido alertas tempranas frente a la situación humanitaria de los migrantes en su tránsito hacia el Tapón del Darién. Si es afirmativo, diga cuántas, a qué entidades se les ha alertado y entreguemos (sic) copias de sus respuestas detallando las acciones para la mitigación de la situación?

Sí. El pasado 11 de abril se emitió la AT No. 014-23 para Colombia y Panamá, la cual advierte riesgos para migrantes y poblaciones locales en el marco de las rutas de migración irregular en Urabá-Darién.

Como se aprecia en el documento de advertencia referido (Anexo 1), las siguientes entidades de Colombia fueron objeto de recomendaciones:

- Ministerio del Interior
Cancillería
Migración Colombia
ICBF
Ministerio de Defensa
Ministerio de Justicia
Policía Nacional
Fuerzas Militares
Armada Nacional
Gobernaciones de Chocó y Antioquia
Alcaldías de Juradó, Acandí, Unguía, Turbo y Necoclí
Oficina del Alto Comisionado para la Paz
Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales
Unidad para las Víctimas
Procuraduría General de la Nación

De momento, la Defensoría del Pueblo no ha recibido respuestas. Sin embargo, se trasladó petición al Ministerio del Interior (Anexo 2), toda vez que, como entidad coordinadora de la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas - CIPRAT, también recibe información de las entidades compelidas en las recomendaciones.

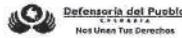
Quedamos atentos a cualquier duda,

Cordialmente,

[Signature]

LUIS ANDRÉS FAJARDO ARTURO
VICEDEFENSOR - DESPACHO DEL VICEDEFENSOR

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN SEGUNDA
Nombre: Jorge Roberto Sánchez
Fecha: 24-05-23 Hora: 10:10 AM
Radicarlo: 10373



Bogotá D.C.

Comisión Segunda
Cámara de Representantes
comision_segunda@camara.gov.co
Bogotá D.C.,

Referencia: CITACIÓN PROPOSICIÓN 25/ 22 Y 39/22

Cordial Saludo,

Con respecto al asunto de la referencia, me permito informar lo siguiente:

PROPOSICIÓN 25

5. ¿Cuáles acciones ha adelantado la Defensoría del Pueblo de Colombia en coordinación con la Defensoría del Pueblo de Panamá para atender la situación de derechos humanos o reducir los peligros a los que se encuentra expuesta (sic) las personas migrantes en la zona Urabá Darién?

En lo que corresponde al Sistema de Alertas Tempranas (SAT), durante 2021 y 2022 se realizaron misiones de monitoreo exhaustivo in situ a lo largo de los distintos corredores empleados por la población migrante en su tránsito por el Darién. En marzo de 2023, y como parte del acuerdo de entendimiento suscrito entre las Defensorías de Colombia y Panamá, se realizó una misión conjunta entre ambas instituciones nacionales de derechos humanos. Esta misión fue planificada a partir de los hallazgos iniciales que había realizado el SAT de Colombia y de las informaciones recabadas por la oficina territorial de Darién de la Defensoría del Pueblo de Panamá.

Producto de lo anterior, y de las acciones de monitoreo que cada una de las Defensorías emprendió en ese lapso, en abril del corriente se emitió la AT No. 014-23 binacional para Colombia y Panamá que versa en los riesgos que afronta la población migrante a sus derechos a la vida, libertad, integridad y seguridad.

6. ¿Cómo va el proceso de la alerta temprana binacional que fue anunciada por las Defensorías de los dos países?

Conforme lo dicho, la Alerta Temprana binacional 014-23 (Anexo 1) binacional para Colombia y Panamá fue emitida el 11 de abril de 2023 por ambas Defensorías del Pueblo. El día 12 de abril fue presentada en Panamá, mientras el día 25 de abril sesionó la Comisión Intersectorial para las Alertas Tempranas (CIPRAT) en Colombia para el abordaje de las recomendaciones binacionales y aquellas aplicables solo al Estado colombiano.

PROPOSICIÓN 39

12. Sírvase hacernos un recuento de qué medidas para la protección y la vigilancia de los derechos humanos de los migrantes ha adoptado la Defensoría del Pueblo, en el caso de los migrantes al Tapón del Darién?

En lo que corresponde al Sistema de Alertas Tempranas (SAT), durante 2021 y 2022 se realizaron misiones de monitoreo exhaustivo in situ a lo largo de los distintos corredores empleados por la población migrante en su tránsito por el Darién. Dichas misiones recabaron información de migrantes, comunidades locales, organismos humanitarios nacionales e internacionales y autoridades.

En marzo de 2023, y como parte del acuerdo de entendimiento suscrito entre las Defensorías de Colombia y Panamá, se realizó una misión conjunta entre ambas instituciones nacionales de derechos humanos. Esta misión fue planificada a partir de los hallazgos iniciales que había realizado el SAT de Colombia y de las informaciones

RESPUESTA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



S-DVRE-22-027986
Bogotá, D.C., 19 de diciembre de 2022

Señor
Juan Carlos Rivera
Secretario General
Comisión Segunda
Cámara de Representantes de la República de Colombia
debates.comisionsegunda@camara.gov.co
Ciudad

Asunto: Respuesta a Cuestionario
Debate de Control Político Proposición No. 39 Problemática Generada por el Tránsito de Migrantes por el Tapón del Darién.

Señor Secretario General:

De manera atenta nos permitimos dar respuesta al cuestionario adjunto a la Proposición No. 39 del 22 de noviembre de 2022, allegada a este Ministerio el 2 de diciembre de 2022, relacionado con la Problemática Generada por el Tránsito de Migrantes por el Tapón del Darién:

1. Sírvase exponer ¿cuál es la política del Gobierno, para el tratamiento de los migrantes irregulares que ingresan y hacen tránsito por el país?

R: La posición geográfica de Colombia y la actual dinámica de la movilidad humana han convertido al país en el principal corredor de tránsito y destino de migrantes en la región, en particular, a causa de la diáspora venezolana y al incremento de la migración de ciudadanos provenientes de Haití, Cuba y Estados extracontinentales. A su vez, es también, una de las vías que eligen los connacionales para iniciar el proceso de tránsito hacia los Estados Unidos.

El incremento de los flujos migratorios y el represamiento de estos es consecuencia del cierre de fronteras -cerca de año y medio- como medida para mitigar la propagación de la pandemia.

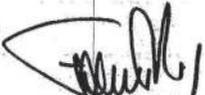
<p>Por su naturaleza, este tipo de flujos migratorios han requerido la articulación de los Estados latinoamericanos a través de mecanismos regionales de diálogo para encontrar respuestas coordinadas, considerando que la movilidad de personas en condiciones precarias las expone en situación de alta vulnerabilidad, exacerbando la discriminación, la xenofobia, la violencia y delitos transnacionales como el tráfico de migrantes y la trata de personas.</p> <p>Así mismo, el represamiento de miles de migrantes en tránsito en pequeñas poblaciones del Urabá, fronterizas con Panamá, ha evidenciado las carencias preexistentes que impiden a las autoridades atender simultáneamente las necesidades de las poblaciones de acogida y de la población migrante.</p> <p>En este contexto, el trabajo interinstitucional, la cooperación internacional y los acuerdos con países de Centroamérica, especialmente con Panamá, han sido fundamentales, pero no suficientes para resolver el tema. De ahí que, además de los Estados de tránsito, en este proceso ha sido importante que los países de acogida participen en la búsqueda de respuestas y soluciones.</p> <p>La nueva dinámica migratoria que ha impactado en todo el continente ha hecho necesario fortalecer alianzas y estrategias no solo a nivel nacional y territorial; también a nivel bilateral, regional y subregional, bajo el principio de responsabilidad compartida.</p> <p>En este sentido, se han llevado a cabo reuniones en diferentes escenarios, enfocadas en los flujos migratorios y la lucha y prevención de delitos transnacionales como el tráfico de migrantes y la trata de personas, entre otros.</p> <p>En cuanto a las acciones adelantadas por el Estado colombiano, a continuación, se mencionan algunas que ha desarrollado el Ministerio de Relaciones Exteriores en el marco de sus funciones, especialmente las relacionadas con la situación migratoria que se presentó a mediados del año 2021 en la zona de frontera entre Colombia y Panamá, con motivo del represamiento de migrantes, provenientes principalmente de Haití, en tránsito por nuestro país, hacia el norte del continente:</p> <p>El 5 de agosto de 2021, la Cancillería coordinó la VI Reunión de la Comisión Intersectorial de Lucha contra el Tráfico de Migrantes, en la que participaron las entidades que conforman dicha instancia: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Ministerio de Salud y protección Social, Ministerio del Interior, Ministerio</p>	<p>de Defensa Nacional, Armada Nacional, Migración Colombia, UIAF, Dirección Nacional de Inteligencia e ICBF, así como los alcaldes de Necoclí, Apartadó y Acandí.¹</p> <p>El 6 de agosto de 2021, se llevó a cabo en la Base de la Primera Brigada Oriental de SENAFRON, Metetí, Darién, Panamá, una reunión sobre flujos migratorios irregulares entre la Vicepresidente y Canciller Marta Lucía Ramírez y su homóloga panameña, Erika Mouynes, la cual contó con el acompañamiento de los Ministros de Defensa y los jefes de las autoridades migratorias de ambos países.</p> <p>El 9 de agosto de 2021 en Carepa, Antioquia, la Cancillería participó en la Reunión Binacional de Coordinación Operativa sobre Flujos Migratorios Irregulares entre Colombia y Panamá. En este encuentro participaron delegados de ambos gobiernos y funcionarios de la Embajada de Estados Unidos.</p> <p>El 11 de agosto la Cancillería participó en la Reunión virtual de Cancilleres de la región liderada por Colombia y Panamá y la participación de Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador y México, el Viceministro de Relaciones Exteriores del Perú y un representante del Departamento de Estado de los Estados Unidos. Así mismo, se convocó la participación de los países de origen, tránsito y destino, a fin de asegurar acciones colectivas que favorezcan el tránsito seguro, ordenado y regular de las personas migrantes.</p> <p>10 de septiembre de 2021. Encuentro Ministerial en Seguridad y Defensa entre Colombia y Panamá. Carepa, Antioquia.</p> <p>24 de septiembre de 2021. Reunión en la Embajada de Haití en Bogotá.</p> <p>2 de octubre de 2021. Reunión sobre Migración con delegados de países de la región, Naciones Unidas, Interpol. Bogotá.</p> <p>25 de octubre de 2021. Conferencia Ministerial de Bogotá sobre causas y desafíos de la migración irregular.</p> <p>¹ https://www.cancilleria.gov.co/newsroom/news/vicepresidente-canciller-articula-acciones-abordar-crisis-migratoria-necocli</p>
<p>Asimismo, hay una Comunicación permanente con los gobiernos de Panamá, Ecuador y Costa Rica con el objetivo de buscar medidas para atender la crisis migratoria:</p> <p>En relación con Panamá, media un diálogo permanente al más alto nivel sobre este tema, así como una fluida relación entre las autoridades migratorias y los Ministerios de Defensa, si existe una política de Estado de ambos países, que trabajan conjuntamente por el control migratorio y la seguridad de la zona de frontera común.</p> <p>En cuanto a Ecuador y Costa Rica, sus cancilleres participaron en la reunión del 11 de agosto de 2021, en la que hubo coincidencia en la disposición y el compromiso de identificar soluciones integrales y sostenibles a los retos y desafíos que plantea el incremento de los flujos migratorios irregulares de origen haitiano, cubano y extracontinental, con destino al norte del continente.</p> <p>20 de abril de 2022. Reunión Ministerial de Migración que se llevó a cabo en Panamá, con la participación de la Canciller Marta Lucía Ramírez, el Secretario de Estado de los Estados Unidos, Antony Blinken y la Canciller panameña, Erika Mouynes.</p> <p>2. Informe a esta comisión, si existe una política de Estado, que dé los lineamientos para el tratamiento de los migrantes irregulares que llegan al país, pero solo con la intención de transitar hacia otros territorios del continente.</p> <p>R.: La Ley 2136 de 2021 "Por medio de la cual se establecen las definiciones, principios y lineamientos para la reglamentación y orientación de la política integral migratoria del Estado colombiano - PIM, y se dictan otras disposiciones", con observancia de los derechos humanos consagrados en tratados de los que Colombia es parte, y las disposiciones establecidas en el ordenamiento jurídico nacional, constituye el marco normativo de la política de Estado para atender, entre otros, los flujos migratorios. La ley unifica normas que regulan diferentes aspectos de la migración y establece nuevas directrices en respuesta a esta nueva dinámica migratoria, en la que, además de ser Estado de origen, ha devenido el principal país receptor y de tránsito de migrantes en la región:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Atención Colombianos en el exterior: uno de los principios de la ley es la asistencia y mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos en el exterior y la ampliación de oportunidades en el país, para aquellos que decidan retornar. • Migrantes: La ley es una muestra del compromiso con los migrantes y la prioridad con la que se promueven decisiones a favor de su inclusión socioeconómica y la atención de sus necesidades y las de las comunidades de acogida. • Refugio y apatridia: la Ley aborda también las situaciones de extranjeros que requieren protección, mediante reconocimiento del estatus de refugiado, o de la nacionalidad en casos de apatridia. • Migrantes en tránsito: la Ley contempla medidas preventivas y respuestas en situaciones de riesgo como el tráfico de migrantes y la trata de personas. Es preciso señalar que, la precitada Ley 2136 de 2021 contempla medidas preventivas y respuestas a situaciones de riesgo de la población migrante y en tránsito. Es así como el Capítulo XI se refiere en su artículo 73 a la prevención y asistencias a víctimas del delito de trata de personas e investigación y judicialización del delito. El Artículo 74 incluye el tema de prevención y atención a personas objeto de tráfico ilícito de migrantes e investigación y judicialización del delito. <p>Así mismo, es pertinente indicar que la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia y la Oficina para la Atención e Integración Socioeconómica de la Población Migrante, por sus funciones y competencias, atienden el tema de flujos migratorios en tránsito en el territorio nacional.</p> <p>3. Siendo afirmativa su respuesta, explique en qué consiste de manera integral dicha política.</p> <p>R.: La política integral para abordar, atender y gestionar los desafíos y oportunidades inherentes a las diferentes modalidades de la migración: origen, tránsito, destino, pendular y retorno, consiste en la implementación de normas ya existentes, que responden a directrices contempladas en tratados; y al cumplimiento de la normatividad interna, partiendo de uno de los derechos fundamentales consagrado en la Constitución política de Colombia, a saber:</p> <p><i>Artículo 13. Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos</i></p>

<p>derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, <u>origen nacional</u> o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.</p> <p>Así mismo, la atención a migrantes en tránsito o aquellos con vocación de permanencia responde, entre otros, al primer principio establecido en el CONPES 6303 de 2009 política Integral Migratoria:</p> <p>1) Principio de coherencia: <i>Dar a otro lo que reclamo para mí. En ese sentido, el Estado colombiano deberá actuar de manera coherente frente a las dinámicas internacionales en materia de migración. La reciprocidad será el eje articulador para la generación de políticas, acciones y extensión, creación o supresión de normatividades relativas al fenómeno migratorio.</i></p> <p>Por lo anterior, en el caso de migrantes en tránsito, la política integral consiste en fortalecer la coordinación interinstitucional a nivel nacional y regional buscar apoyo de la cooperación internacional para atender sus necesidades básicas, prevenir y enfrentar delitos transnacionales como la trata de personas y el tráfico de migrantes.</p> <p>Considerando, como ya se ha mencionado, que la respuesta a los efectos derivados de la situación <i>sub examine</i>, no puede ser asumido por un solo Estado, porque el tránsito de migrantes es una realidad que enfrentan varios países de la región y que por su naturaleza es un tema transversal a las entidades del orden nacional y local, la Cancillería, Migración Colombia y otras entidades, dependiendo la temática y competencias, realizan un trabajo articulado tal y como está establecido, en el capítulo II, artículo 8 de la Ley 2136:</p> <p>"De la Política Integral Migratoria - PIM. <i>Corresponde al Ministerio de Relaciones Exteriores, como autoridad rectora en materia migratoria formular, orientar, ejecutar y evaluar la PIM del Estado colombiano, definir los requisitos de ingreso y permanencia de extranjeros en el país, las condiciones y requisitos para el otorgamiento de visas, determinar aquellas nacionalidades exentas de visa y las condiciones para la aplicación de esta medida, aplicar el régimen legal de nacionalidad, en lo pertinente.</i></p> <p><i>La Unidad Administrativa Especial Migración Colombia actuará</i></p>	<p>conforme a sus funciones de autoridad de vigilancia y control migratorio y de extranjería en el territorio colombiano, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores dada su naturaleza de entidad adscrita.</p> <p>Los órganos o instancias de coordinación interinstitucional del nivel nacional y territorial, así como el Sistema Nacional de Migraciones - SNM, acompañarán al Gobierno Nacional en el diseño y ejecución de políticas públicas, planes, programas, proyectos, estrategias y otras acciones encaminadas a fortalecer los vínculos del Estado con la población migrante".</p> <p>4. ¿Existe por parte de este ministerio, contacto permanente con las misiones diplomáticas de los países de donde provienen la mayor cantidad de migrantes irregulares? Sírvase adjuntar las actas de reuniones bilaterales o de sesiones de órganos multilaterales donde se aborde el tema en los últimos 12 meses y explique sus conclusiones, sin violar las reservas del caso.</p> <p>La migración en tránsito como ya se ha informado, es un tema permanente en las agendas de los mecanismos regionales, bilaterales y multilaterales, en los que Colombia ha gestionado y liderado diálogos. No obstante, que los documentos y acuerdos son públicos, se citan los siguientes a manera de ejemplo:</p> <p>25 de octubre de 2021. Conferencia Ministerial de Bogotá sobre causas y desafíos de la migración irregular. Fuente: https://archivo.cancilleria.gov.co/newsroom/news/declaracion-conjunta-conferencia-ministerial-bogota-causas-desafios-migracion</p> <p>20 de abril de 2022. Reunión Ministerial de Migración que se llevó a cabo en Panamá, con la participación de la entonces Canciller Marta Lucía Ramírez, el Secretario de Estado de los Estados Unidos, Antony Blinken y la Canciller panameña, Erika Mouynes. Fuente: https://www.cancilleria.gov.co/newsroom/news/declaracion-vicepresidenta-canciller-marta-lucia-ramirez-termino-reunion-su-homologa</p> <p>El 9 de diciembre de 2022 el Ministro de Relaciones Exteriores Álvaro Leyva se reunió con el Secretario del Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos, Alejandro Mayorkas, con el objetivo de continuar trabajando con</p>
<p>Colombia en las iniciativas bilaterales y multilaterales para abordar la migración irregular en el continente americano.</p> <p>El Secretario Mayorkas se reunió con el Ministro de Relaciones Exteriores, Álvaro Leyva Durán, para identificar acciones coordinadas para atender los flujos de migrantes que atraviesan el peligroso corredor Sur-Norte, en especial la zona del tapón del Darién en la frontera con Panamá.</p> <p>Posteriormente, visitó las instalaciones del Centro Intégrate del SuperCADE CAD, en donde resaltó que el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos (ETPV), es para Estados Unidos es un ejemplo a nivel regional que le permite a la población migrante venezolana acceder a bienes y servicios públicos, como salud y educación, posibilidad de empleo formal y legal en igualdad de condiciones. El objetivo del EPTV es regularizar a los más de 2,4 millones de venezolanos migrantes en nuestro país y proteger así los derechos humanos, especialmente de mujeres, niñas, niños y adolescentes migrantes.</p> <p>Por su parte, el Canciller Álvaro Leyva Durán anunció que el primer trimestre del año entrante se realizará una Conferencia Latinoamericana sobre el tema de migración con el objetivo de establecer unas reglas de juego claras para todas las partes que vayan a concurrir.</p> <p>En horas de la mañana el Secretario Mayorkas fue recibido por el presidente Gustavo Petro en la Casa de Nariño a efectos de dialogar sobre las iniciativas bilaterales encaminadas a facilitar las vías legales para los migrantes colombianos en Estados Unidos. Así mismo, conversaron sobre la visión de Colombia de abordar la migración a nivel multilateral desde un enfoque multidimensional con énfasis en el respeto de los derechos humanos y bajo los principios de solidaridad y responsabilidad compartida, con el propósito de asegurar una migración segura, ordenada y regular.</p> <p>Estados Unidos es un socio estratégico de Colombia en su agenda migratoria y comparte nuestro enfoque para abordar la migración irregular en el continente. Los dos Estados proseguirán su labor conjunta con los socios en la región, para con miras a avanzar en los compromisos de la Declaración de Bogotá sobre causas y desafíos de la migración irregular del 20 de octubre de 2021 y en la Declaración de Los Ángeles sobre Migración y Protección del 10 de junio de 2022.</p>	<p>5. Por favor de manera técnica, explíqueme a esta Comisión cuales son los pilares de la política exterior de este gobierno, haciendo énfasis en la migración.</p> <p>R: Actualmente, el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, Colombia, potencia mundial de vida, está en proceso de construcción. Mientras se surte el proceso de formulación del PND 2022-2026, contentivo de las líneas estratégicas del Gobierno del Presidente Gustavo Petro, en el caso del Sector de Relaciones Exteriores en general y del Ministerio de Relaciones Exteriores en particular, los documentos que representan el marco de acción para la formulación y ejecución de la política exterior, son: el <u>Programa de Gobierno</u>, <u>Programa de Política Internacional</u> "Colombia, potencia mundial de la vida (con enfoque humanista, feminista y participativo)" y el <u>Discurso de posesión</u> del Presidente Gustavo Petro del 7 de agosto de 2022.</p> <p>En la <u>primera versión de las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026</u> entregadas al Consejo Nacional de Planeación el pasado 15 de noviembre, en las páginas 96 y 97 se encuentran los lineamientos para atender los asuntos migratorios. En el marco de la seguridad humana y la justicia social se gestionarán acciones tendientes a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Impulsar a los diálogos en los ámbitos multilateral, regional y bilateral para garantizar de manera articulada, la migración segura, ordenada y regular. Actualmente el Gobierno trabaja en la convocatoria de una reunión regional para establecer políticas articuladas y efectivas para abordar, entre otros, los flujos de migrantes en tránsito. 2. Promover esquemas flexibles de regularización en la región que permitan el tránsito del Régimen de Protección Temporal al Régimen Migratorio Ordinario para la población migrante venezolana. 3. Continuar profundizando la Protección de la población migrante y el fortalecimiento de vínculos con la población colombiana en el exterior y retornados. 4. Avanzar en los procesos de caracterización de la población colombiana migrante en el exterior y población migrante en Colombia con vocación de permanencia, para focalizar las políticas públicas de manera efectiva.

- Continuar el proceso de regularización migratoria que permita el tránsito del Régimen de Protección Temporal -ETPV- al Régimen migratorio ordinario, en especial para la población migrante venezolana.
- Trabajar con las entidades concernidas para lograr el reconocimiento de títulos y competencias, en aras de facilitar la integración social, económica y cultural de los migrantes, esquema que beneficia tanto a los migrantes como al país.
- Se reforzarán los mecanismos regionales de protección social para que incluyan la promoción de pisos de protección social y la portabilidad de los derechos y prestaciones en la población migrante.
- Impulsar y generar estrategias que fortalezcan la integración social, económica y cultural de los migrantes con vocación de permanencia, teniendo en cuenta siempre a las poblaciones de acogida, con el objetivo de impulsar la cohesión social, el desarrollo y prosperidad en los territorios.

Sin embargo, vale indicar que esta es una primera versión que se encuentra en proceso de evaluación y ajustes por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia y de los demás actores institucionales en la materia. La versión final será la que se someta a consideración del Congreso de la República en febrero de 2023, momento a partir del cual empezará la etapa de debate y aprobación por parte del legislativo.

Cordialmente,



FRANCISCO JOSÉ COY GRANADOS
Viceministro de Relaciones Exteriores

- CONSTANCIA POR LA HONORABLE REPRESENTANTE MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIÉRREZ

CONSTANCIA
Comisión Segunda Constitucional Relaciones Exteriores

En el marco de mis funciones como Representante a la Cámara por el Departamento de Santander, y miembro de esta importante comisión, en armonía con los objetivos de esta cámara para estrechar lazos de política internacional, comercio exterior e integración económica, quiero dejar como constancia que desde el 12 de mayo hasta el 15 de mayo estuve en el país vecino de Panamá como invitada al 1er Congreso de Biocomercio, Turismo y Ciencia en la municipalidad de Penonomé, invitación realizada por su alcaldesa, Dra. Paula María González.

En este evento como representante del Congreso de Colombia propuse unar esfuerzos conjuntos para la conservación de la biodiversidad, a través de la gestión sostenible de los recursos y actividades de biocomercio entre ambos territorios. Expose las ventajas del cultivo de la mora y el cacao como potencial producto exportador de Colombia y revisar la expansión de estos mercados; es importante como Comisión profundizar en este tema porque esta agroindustria en Colombia puede ser una fuente importante de empleo, ya que la actividad implica el cultivo, la cosecha, el procesamiento y la comercialización de la fruta, lo que contribuye en zonas rurales a reducir la pobreza y la migración a las ciudades.

Es el momento histórico de cambiar la mentalidad y explorar estos nuevos círculos productivos, junto al turismo: debemos transitar hacia el uso sostenible de los recursos naturales, como lo consigna el nuevo Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida", lo que significa que se evita la sobreexplotación de recursos y se promueve la conservación de la biodiversidad.

Compromisos de trabajo conjunto

- Como acuerdos al finalizar mi visita al país vecino, logré reunirme con el Presidente del Parlamento Centroamericano (PARLACEN), Dr. Amado Cerrud Acevedo, con quien acordamos realizar una visita a Colombia y a la Comisión Segunda para fortalecer esfuerzos conjuntos.
- Coordinar esfuerzos entre ambos parlamentos y compartir información para gestionar de manera más efectiva temas como migración, integración económica, biocomercio, turismo y seguridad de la región.
- Coordinar la realización de una visita entre parlamentarios de Colombia y Panamá al Tapón del Darién (Panamá), para evaluar la implementación de medidas conjuntas para abordar la crisis humanitaria en este caso.

Respetuosamente solicito el envío de esta constancia a todas las entidades relacionadas con la temática tratada, Cancillería, Migración Colombia, Defensoría del Pueblo, ICBF, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, FONTUR, Colombia Productiva, INNPuusa, Procolombia, Artesanías de Colombia

Atentamente,

Recibe: B22-11
24/05/23
11:25 am



MARY ANNE ANDREA PERDOMO
Representante por Santander
Pacto Histórico

El Tapón del Darién, ubicado en la frontera entre Colombia y Panamá, ha sido escenario de una crisis humanitaria debido al flujo migratorio de personas que buscan llegar a América del Norte. Algunas posibles soluciones que se han planteado para abordar esta situación, desde el punto de vista humanitario son:

- Cooperación internacional:** Los gobiernos de Colombia, Panamá y otros países involucrados deben trabajar en estrecha colaboración con organizaciones internacionales, como la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), para coordinar y fortalecer los esfuerzos de *asistencia humanitaria*.
- Atención humanitaria y protección:** De manera propositiva debemos pensar en establecer centros de recepción y albergues adecuados para brindar atención humanitaria a las personas que atraviesan la región. Estos centros deben contar con personal capacitado para proporcionar servicios médicos, alimentos, refugio y protección legal a los migrantes. *Hay que atender la crisis mientras se abordan sus causas.*
- Apoyo a los países de origen:** Es importante abordar las causas subyacentes que impulsan la migración, como la pobreza, la violencia y la falta de oportunidades en los países de origen (Venezuela, Haití, Cuba). Proporcionar asistencia económica, desarrollo sostenible y programas de capacitación puede ayudar a mejorar las condiciones en estos lugares y *reducir la necesidad de migrar.*
- Coordinación regional:** Los países de la región, incluyendo a Ecuador y otros países por los que también pasan los migrantes, deben coordinar esfuerzos y compartir información para gestionar de manera más efectiva el flujo migratorio. Esto puede incluir la armonización de políticas y la implementación de medidas conjuntas para abordar la crisis.
- Sensibilización y educación:** Es importante aumentar la conciencia pública y educar a las comunidades sobre la migración, los derechos humanos y la necesidad de una respuesta humanitaria adecuada. Esto puede ayudar a *reducir la estigmatización y promover una mayor solidaridad y apoyo hacia los migrantes.*

Es fundamental tener en cuenta que abordar una crisis humanitaria compleja como esta requiere un enfoque integral y la colaboración de múltiples actores, incluyendo gobiernos, organizaciones internacionales, sociedad civil y comunidades locales.

- CONSTANCIA – EJECUCIÓN ACTIVIDADES SUBCOMISIÓN P. L. NÚMERO 055 de 2022 – CÁMARA POR LAS HONORABLES REPRESENTANTES CAROLINA GIRALDO BOTERO, MARY ANNE PERDOMO Y CARMEN FELISA RAMÍREZ



Bogotá D.C., 24 de mayo de 2023

Doctor
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA

Secretario Comisión Segunda Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN SEGUNDA
Nombre: *Carolina Giraldo Botero*
Fecha: *24-05-23* Hora: *11:18 AM*
Radicado: *1034*

REFERENCIA: Constancia de ejecución de actividades propias de la subcomisión creada para continuar el trámite del PL 055 de 2022-C, "Por medio del cual se declara el 28 de abril como el día nacional de la resistencia popular y se dictan otras proposiciones" // Solicitud de realización de sesión para surtir primer debate.

Cordial saludo.

Las suscritas Representantes a la Cámara, teniendo en cuenta que, con la realización de la audiencia llevada a cabo el pasado jueves 11 de mayo de 2023 en el Salón de Comunerías de la Comisión Segunda Constitucional Permanente - Cámara, se cumplió con el segundo de los objetivos trazados por la subcomisión conformada para continuar trámite del Proyecto de Ley de la referencia, los cuales fueron:

- Solicitar y recibir conceptos institucionales y de organizaciones de la sociedad civil respecto al contenido del Proyecto de Ley, procedimiento que fue informado mediante escrito radicado en Comisión Segunda el 31 de marzo de 2023, y,
- Escuchar en audiencia pública al respecto también de este Proyecto de Ley a las organizaciones de la sociedad civil, instituciones gubernamentales, congresistas y demás actores, que tuvieran algún interés en el asunto de la norma en trámite, según listado que se conformó de común acuerdo a través de las Unidades de Trabajo Legislativo de los cinco congresistas que fuimos subcomisionados (as).

Consideramos existe suficiente ilustración en el asunto, la cual permite continuar el trámite legislativo en el seno de la Comisión Segunda, máxime que, atendiendo al espíritu de las múltiples intervenciones y de los tiempos de reconciliación por los que debe propender la sociedad colombiana actualmente, se prevé habrá un debate en ese sentido bastante propositivo.

Razones por las cuales, solicitamos a la Honorable Mesa Directiva de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, agendar en el mejor término posible sesión formal para que se surta primer debate de este Proyecto de Ley, teniendo en cuenta el corto lapso que resta de la actual legislatura.

Atentamente, las Congresistas subcomisionadas,

Carmen Felisa Ramírez Boscán
Carmen Felisa Ramírez Boscán
Representante a la Cámara
Circunscripción Especial Internacional

Mary Anne Andrea Perdomo
MARY ANNE ANDREA PERDOMO
Representante por Santander
Pacto Histórico

Carolina Giraldo Botero
CAROLINA GIRALDO BOTERO
Representante a la Cámara
Departamento de Risaralda

- PROPOSICIÓN NÚMERO 60 – CITACIÓN A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO AL MINISTERIO DE DEFENSA, AL MINISTERIO DE HACIENDA Y A LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA, POR EL HONORABLE REPRESENTANTE ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO



PROPOSICION No.
(24 de mayo 2023)
60



Con la venia de la Comisión Segunda Constitucional y de conformidad con el artículo 135-8 de la Constitución Política y los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992 me permito poner en consideración a los honorables representantes de esta cédula legislativa, la presente citación a debate de control político con la finalidad de discutir sobre el presupuesto y estado de la flota de la Fuerza Aérea Colombiana.

Para el control político que se propone, solicito se cite al Ministro Defensa Nacional doctor Iván Velásquez Gómez, Comandante de la Fuerza Aérea Colombiana, General Luis Carlos Córdoba Avendaño, Ministro de Hacienda doctor Ricardo Bonilla González, para que en sesión formal de respuesta al cuestionario que se adjunta.

QUESTIONARIO

1. ¿Cuál fue la asignación presupuestal para la Fuerza Aérea Colombiana para el año 2023? ¿Cuánto para funcionamiento y cuánto para inversión?
2. ¿En cuánto ascendían las necesidades presupuestales de la Fuerza Aérea Colombiana para la presente vigencia fiscal?
3. ¿Qué planes, programas y proyectos no se han podido implementar o tienen restricciones de operatividad por ausencia de recursos presupuestales? Especificar el monto, objeto del mismo, características e impacto para las funciones y misión de la Fuerza Aérea Colombiana.
4. ¿Qué aeronaves componen el parque automotor de la Fuerza Aérea Colombiana? ¿En cuánto asciende sus gastos de operación?
5. ¿Cuál es la actual disponibilidad operativa de la flota de la Fuerza Aérea Colombiana?
6. Con respecto al valor actual del combustible, por favor informar:

- 6.1. Para una operatividad del 100% de la flota, ¿cuántos galones se requieren mensualmente y por año?
- 6.2. ¿En cuánto asciende la variación en el precio del combustible? ¿Cuántos recursos adicionales se requieren?
7. ¿Cuántas aeronaves se encuentra en mantenimiento? ¿En cuánto ascienden los recursos que se requieren por concepto de mantenimiento, aceites y repuestos?
8. ¿En este momento se está realizando o se ha contemplado la compra de aviones nuevos? En caso afirmativo, informar sobre los procesos contractuales en curso y el valor de las aeronaves.

Atentamente,

Alvaro Mauricio Londoño Lugo
ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO
Representante a la Cámara por el Departamento del Vichada

- PROPOSICIÓN – SESIÓN INFORMATIVA POR EL HONORABLE REPRESENTANTE DAVID RICARDO RACERO

PROPOSICIÓN SESIÓN INFORMATIVA 61

Convóquese a sesión informativa para conocer de los resultados de la visita de Estado que realizó la señora Vicepresidenta de la República, Francia Márquez Mina, con congresistas, empresarios, académicos y artísticas, al continente africano y su agenda en Sudáfrica, Kenia y Etiopía, para resolver las siguientes preguntas:

- ¿Cuáles son los resultados generales de las visitas de Estado?
- ¿Cuáles son los resultados en materia económica, cultural, educativa y diplomática?
- ¿Qué compromisos asumió el Estado Colombiano con las visitas?

Invítese y envíese las preguntas a la señora Vicepresidenta, a los congresistas que acompañaron la delegación y al Ministro de Relaciones Exteriores; envíese cuestionario y cítese en fecha que la mesa directiva coordine, en concordancia con el Artículo 237 y subsiguientes, de la ley 5ta de 1992.

DAVID RACERO MAYORCA
Pacto Histórico

Mary Anne
David Ricardo Racero
Alvaro Lugo
Carolina Giraldo
Norman Baniol

Recibe BNL
24/05/23.
10:15 am

Norman Baniol
MAIS CBI

- PROPOSICIÓN NÚMERO 62 – AGENDA SESIONES DESCENTRALIZADAS POR LA HONORABLE REPRESENTANTE ERIKA TATIANA SÁNCHEZ

Erika Sánchez
Representante a la Cámara

Proposición 62

Por medio de la presente en cumplimiento del artículo 114 numeral 1, de la ley 5ta de 1992, solicito la realización de una agenda de sesiones descentralizadas en Cimitarra Santander en donde se escuche a los entes territoriales, Alcaldes, Gobernadores, Diputados Departamentales, Comandantes de la Fuerza Pública y Militar, líderes y líderes sociales y comunitarios entre otros, con el fin de establecer compromisos en materia de seguridad y justicia del Estado frente a los entes territoriales en el departamento de Santander.

Para ello se solicita que se cite al Ministro del Interior, Justicia y Defensa, Honorables Representantes a la Cámara de la Comisión Segunda, Comandantes Regionales de la Policía y Ejército, Gobernadores, Diputados del Departamento, Alcaldes, Concejales Municipales, Directores de áreas Metropolitanas y Director Ejecutivo de la Federación Colombiana de Municipios.

Solicito se inicien las sesiones descentralizadas en el Departamento de Santander motivada por las problemáticas de seguridad y justicia de los municipios de la región agravada por las constantes manifestaciones de violencia que perturban el orden público y que han afectado los derechos básicos de la seguridad, movilidad y trabajo de las comunidades santandereanas haciendo especial énfasis en la zona de Cimitarra donde se han elevado la presencia de grupos armados ilegales, grupos paramilitares y grupos guerrilleros.

Para el desarrollo de la agenda se propone el siguiente cuestionario a las autoridades citadas:

Cuestionario.

MINISTERIO DEL INTERIOR

1. ¿Cuáles son los proyectos radicados, en estudio o en ejecución en FONSECON por parte los municipios de la región Departamento de Santander indicando el valor, objeto, fecha de radicación y estado actual?
2. ¿Cuáles son las estrategias que ha diseñado e implementado el ministerio del interior para la protección de los derechos humanos en el Departamento de Santander?
3. ¿Cuál es el estado de la implementación de las políticas públicas de atención a la población LGBTI, personas vulnerables y los pueblos étnicos del Departamento de Santander?
4. ¿Cómo se está manejando la protección especial a los docentes y estudiantes que están siendo amenazados por parte de los grupos armados ilegales?

MINISTERIO DE JUSTICIA

Recibido
24/05/24
10:15 am

1. ¿Cuáles son las acciones, proyectos y criterios para atender los problemas de acceso a la justicia en el Departamento de Santander?
2. ¿Cuáles son los avances en materia de seguridad para la prevención de delitos dentro de la población carcelaria que azota al Departamento de Santander?
3. ¿Cuál se avanza el proceso de lucha contra el narcotráfico y microtráfico en el Departamento de Santander?
4. ¿Qué denuncias se tienen por parte de los pobladores de Cimitarra por el accionar de grupos armados ilegales?

MINISTERIO DE DEFENSA

1. ¿Cuál es la distribución del pie de fuerza disponible para los municipios del Departamento de Santander y la justificación de estas asignaciones?
2. ¿Cuáles son los planes de acción para la atención de los problemas de seguridad en el Departamento de Santander?
3. ¿Cuáles son los grupos armados ilegales que se tienen identificados que hacen en Santander?
4. ¿Por qué no se ha destinado un PMU para atender las situaciones de seguridad en Santander en especial énfasis en el municipio de Cimitarra?
5. ¿Cuál es la cantidad de pie de fuerza disponible en el departamento de Santander para atender las problemáticas de seguridad?
6. ¿Qué acciones concretas se están realizando para la lucha contra el Clan del Golfo, las Autodefensas Gaitanistas de Colombia y el Ejército de Liberación Nacional?
7. ¿Qué recursos se están destinando por parte del ministerio para el accionar militar contra los grupos armados ilegales en Santander con especial énfasis en la zona de Cimitarra?
8. ¿Cuáles son las estrategias, planes o programas de articulación con las entidades territoriales y el ministerio de defensa frente a las condiciones de seguridad del Departamento de Santander?

ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS FUERZAS MILITARES

1. ¿Cuál es el diagnóstico en temas de seguridad en los municipios del Departamento de Santander en especial en la zona de Cimitarra?
2. ¿Cuáles son los planes y estrategias que se están desarrollando para fortalecer la seguridad y acceso a la justicia en el Departamento de Santander?
3. ¿Como se ha desarrollado la articulación entre las autoridades civiles y militares del Departamento de Santander para la atención en los temas de seguridad y justicia?
4. ¿Cuáles son las operaciones militares activas en Cimitarra para la lucha contra los grupos armados ilegales?

5. ¿Cuánta es la cantidad de pie de fuerza asignado para la seguridad de lo pobladores en Cimitarra y las zonas aledañas?
6. ¿Cuántos ataques a la fuerza pública se han realizado en el departamento de Santander en lo corrido del 2023 en especial énfasis en la zona de Cimitarra?
7. ¿Cuánto es el déficit de pie de fuerza que requiere el departamento de Santander para garantizar la seguridad y la lucha contra los grupos armados ilegales en la región?

ASUNTOS RELACIONADOS CON LA POLICIA NACIONAL

1. ¿Cuál es el balance y análisis de la criminalidad y violencia que se presenta en el Departamento de Santander?
2. ¿Cuáles son las estrategias y planes que se han desarrollado en para la atención de los problemas de seguridad y violencia en el Departamento de Santander?
3. ¿Cuál es el desarrollo de las políticas públicas de seguridad y convivencia en el Departamento de Santander?
4. ¿Cómo se está desarrollando la protección a estudiantes, docentes y comerciantes que están siendo amenazados en la zona de Cimitarra?
5. ¿Cuántas denuncias se han recibido por ataques, amenazas, homicidios u otro delito por parte de los pobladores de la zona de Cimitarra?

Erika Sánchez
Representante a la Cámara

JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO
Presidenta

ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ
Vicepresidenta

JUAN CARLOS RIVERA PENA
Secretario.